

# Boletín Oficial de la



# Asamblea de Madrid

---

Número 16

19 de octubre de 2023

XIII Legislatura

---

## SUMARIO

---

	Página
<b>2. TEXTOS EN TRAMITACIÓN</b>	
<b>2.1 PROYECTOS DE LEY</b>	
– <b>Proyecto de Ley PL-1(XIII)/2023 RGEP.11518.</b> Por la que se crea la Agencia de Ciberseguridad de la Comunidad de Madrid. ....	1853-1866
<b>2.4 PROPOSICIONES NO DE LEY</b>	
– <b>PNL-81(XIII)/2023 RGEP.10701.</b> Presentada por el Grupo Parlamentario Más Madrid, con el siguiente objeto: la Asamblea de Madrid insta al Gobierno de la Comunidad de Madrid a: Poner en marcha campañas de sensibilización e información sobre la discriminación racial y la igualdad de trato y derecho a la vivienda. Servicios de asesoramiento frente a la discriminación racial en las oficinas de atención al público de la Consejería de Vivienda, Transportes e Infraestructuras. Realizar un estudio sobre discriminación racial en el acceso a la vivienda en la Comunidad de Madrid Para su tramitación ante el Pleno. ....	1866-1868
– <b>PNL-82(XIII)/2023 RGEP.10702.</b> Presentada por el Grupo Parlamentario Más Madrid, con el siguiente objeto: la Asamblea de Madrid insta al Gobierno de la Comunidad de Madrid a: Poner en marcha campañas de sensibilización e información sobre la discriminación racial y la igualdad de trato y derecho a la vivienda. Servicios de asesoramiento frente a la discriminación racial en las oficinas de atención al público de la Consejería de Vivienda, Transportes e Infraestructuras. Realizar un estudio sobre discriminación racial en el acceso a la vivienda en la Comunidad de Madrid Para su tramitación ante la Comisión de Vivienda, Transportes e Infraestructuras. ....	1868-1870

---

- **PNL-83(XIII)/2023 RGE.10718.** Presentada por el Grupo Parlamentario Socialista, con el siguiente objeto: la Asamblea de Madrid insta al Consejo de Gobierno a poner en marcha las siguientes medidas: Campañas amplias de sensibilización con el objetivo de transformar la opinión pública y la agenda política para posicionar la pobreza infantil como un tema de relevancia social. Plan de garantía infantil que aborde integralmente esta emergencia social. Presentación de proyectos de amplio calado para recibir la financiación del Fondo Social Europeo+ destinada a combatir la pobreza infantil. - Exención del pago del menú escolar según se detalla en el escrito. Creación del programa “colegios abiertos”, desde el 1 de septiembre hasta el 31 de julio, de apoyo a las familias. Aprobación de una ayuda para las familias directa y mensual de 100 euros por hijo/a cargo de entre 0 a 17 años desde el nacimiento, acogimiento permanente, preadoptivo y adopción que dispongan de unos ingresos brutos anuales inferiores a 35.000 euros. Mejora en la coordinación con los ayuntamientos y en sus convenios de atención social primaria que incluya un sustancial incremento económico urgente por parte del Gobierno Regional especialmente para el anexo “Protección a la Familia y Atención a la Pobreza Infantil”. Decreto de familias monoparentales de urgencia. Reformulación de la Renta Mínima de Inserción, facilitando su acceso y haciéndola complementaria respecto al Ingreso Mínimo Vital. Inclusión de las modificaciones que se detallan en las bonificaciones del agua por parte del Canal de Isabel II. Para su tramitación ante el Pleno. .... 1870-1873
- **PNL-84(XIII)/2023 RGE.10719.** Presentada por el Grupo Parlamentario Socialista, con el siguiente objeto: la Asamblea de Madrid insta al Gobierno de la Comunidad de Madrid a: 1. Aprobar una Estrategia Madrileña de nanotecnología y semiconductores complementaria y alineada con el PERTE Chip, y basada en los cuatro ejes que se detallan. 2. Adherirse a la Alianza Europea de Regiones de Semiconductores, como ya han hecho otras 4 regiones españolas. 3. Presentar, en el marco del proyecto de Presupuestos para 2024, una dotación de 250 millones de euros para la participación de la región, con la necesaria colaboración público-privada, así como con el Gobierno de España, en varias actuaciones que componen el PERTE Chip. 4. Potenciar el IMDEA Nanociencia, el laboratorio de micro y nanofabricación NanoFabLab, para que desarrolle el potencial liderazgo que puede marcar en este campo. 5. Intensificar el ecosistema innovador de microchips iniciado, a través del Clúster de Innovación Tecnológica y Talento (CITT) en semiconductores. Para su tramitación ante el Pleno. . 1873-1875
- **PNL-85(XIII)/2023 RGE.10723.** Presentada por el Grupo Parlamentario Más Madrid, con el siguiente objeto: la Asamblea de Madrid insta al Gobierno de la Comunidad de Madrid a asignar un orientador/a extra en cada centro educativo al abrirse dos o más protocolos para la prevención de conductas autolesivas. Para su tramitación ante el Pleno. .... 1875-1876
- **PNL-86(XIII)/2023 RGE.10898.** Presentada por el Grupo Parlamentario Más Madrid, con el siguiente objeto: la Asamblea de Madrid insta al Gobierno de la Comunidad de Madrid a: 1. Establecer un Programa Integral de Transición Profesional para profesionales de la danza y del circo. 2. Crear una estructura ágil y especializada compuesta por un equipo de profesionales conocedores del sector de las artes escénicas y establecer convenios y acuerdos con las asociaciones de profesionales de la danza y el circo de la región para proporcionar asesoramiento y acompañamiento individualizado a las y los profesionales en su proceso de transición. 3. Destinar recursos económicos específicos para apoyar a las y los profesionales en transición. 4. Promover la colaboración de este Programa Integral de Transición Profesional con servicios de empleo y salud para abordar las necesidades específicas de las y los profesionales en transición. 5. Promover el desarrollo de los perfiles profesionales de artistas susceptibles de acreditación de competencias profesionales, apoyándose en los modelos de ESCO. 6. Implementar para ello una mesa de trabajo en la que estén

incorporados tanto miembros del Programa Integral de Transición Profesional, como del servicio de acreditación de la Consejería de Economía, Hacienda y Empleo y otros expertos, para que los perfiles profesionales de los artistas de la danza y el circo que resulten de este proceso de trabajo puedan ser presentado al INCUAL para su inclusión en el Catálogo Nacional de Cualificaciones Profesionales, asegurando su reconocimiento a nivel estatal y europeo, con las especificaciones que se citan. Para su tramitación ante el Pleno. .... 1876-1878

— **PNL-87(XIII)/2023 RGE.10899.** Presentada por el Grupo Parlamentario Más Madrid, con el siguiente objeto: la Asamblea de Madrid insta al Gobierno de la Comunidad de Madrid a: 1. Establecer un Programa Integral de Transición Profesional para profesionales de la danza y del circo. 2. Crear una estructura ágil y especializada compuesta por un equipo de profesionales conocedores del sector de las artes escénicas y establecer convenios y acuerdos con las asociaciones de profesionales de la danza y el circo de la región para proporcionar asesoramiento y acompañamiento individualizado a las y los profesionales en su proceso de transición. 3. Destinar recursos económicos específicos para apoyar a las y los profesionales en transición. 4. Promover la colaboración de este Programa Integral de Transición Profesional con servicios de empleo y salud para abordar las necesidades específicas de las y los profesionales en transición. 5. Promover el desarrollo de los perfiles profesionales de artistas susceptibles de acreditación de competencias profesionales, apoyándose en los modelos de ESCO. 6. Implementar para ello una mesa de trabajo en la que estén incorporados tanto miembros del Programa Integral de Transición Profesional, como del servicio de acreditación de la Consejería de Economía, Hacienda y Empleo y otros expertos, para que los perfiles profesionales de los artistas de la danza y el circo que resulten de este proceso de trabajo puedan ser presentado al INCUAL para su inclusión en el Catálogo Nacional de Cualificaciones Profesionales, asegurando su reconocimiento a nivel estatal y europeo, con las especificaciones que se citan. Para su tramitación ante la Comisión de Cultura. .... 1878-1881

— **PNL-88(XIII)/2023 RGE.10940.** Presentada por el Grupo Parlamentario Más Madrid, con el siguiente objeto: la Asamblea de Madrid insta al Gobierno de la Comunidad de Madrid a que: Realizar, a través del Consorcio Regional de Transportes, y en el presente año, una nueva Encuesta Domiciliaria de Movilidad y que los datos obtenidos se faciliten en formato abierto y accesible, para el objetivo que se detalla. En el siguiente ejercicio presupuestario, ponga en marcha un plan global para abordar las necesidades de Metro de Madrid, que pase por la inmediata renovación del material móvil y la contratación de personal. En el siguiente ejercicio presupuestario inyectar a Metro de Madrid 1.800 millones de euros, con el objetivo de revertir su situación financiera y evitar la quiebra de la compañía. De forma inmediata y cumpliendo los plazos fijados, se presente el nuevo mapa concesional de los autobuses interurbanos, que implemente mejoras en el servicio. La Asamblea de Madrid insta al Gobierno de la Comunidad de Madrid para que, a su vez, inste al Gobierno de España a: Que se reúna con urgencia la Comisión de Seguimiento de Plan Integral de Mejora de los Servicios de Cercanías de Madrid 2018-2025. Poner en marcha todas las actuaciones recogidas en el Plan Integral de Mejora de los Servicios de Cercanías de Madrid 2018-2025. Que la infraestructura de las estaciones y apeaderos, así como el nuevo material rodante, de Cercanías Madrid permitan la accesibilidad plena. Para su tramitación ante el Pleno. . 1881-1884

— **PNL-89(XIII)/2023 RGE.10941.** Presentada por el Grupo Parlamentario Más Madrid, con el siguiente objeto: la Asamblea de Madrid insta al Gobierno de la Comunidad de Madrid a que: Realizar, a través del Consorcio Regional de Transportes, y en el presente año, una nueva Encuesta Domiciliaria de Movilidad y que los datos obtenidos se faciliten en formato abierto y accesible, para el objetivo que se detalla. En el siguiente ejercicio presupuestario, ponga en marcha un plan global para abordar las

necesidades de Metro de Madrid, que pase por la inmediata renovación del material móvil y la contratación de personal. En el siguiente ejercicio presupuestario inyectar a Metro de Madrid 1.800 millones de euros, con el objetivo de revertir su situación financiera y evitar la quiebra de la compañía. De forma inmediata y cumpliendo los plazos fijados, se presente el nuevo mapa concesional de los autobuses interurbanos, que implemente mejoras en el servicio. La Asamblea de Madrid insta al Gobierno de la Comunidad de Madrid para que, a su vez, inste al Gobierno de España a: Que se reúna con urgencia la Comisión de Seguimiento de Plan Integral de Mejora de los Servicios de Cercanías de Madrid 2018-2025. Poner en marcha todas las actuaciones recogidas en el Plan Integral de Mejora de los Servicios de Cercanías de Madrid 2018-2025. Que la infraestructura de las estaciones y apeaderos, así como el nuevo material rodante, de Cercanías Madrid permitan la accesibilidad plena Para su tramitación ante la Comisión de Vivienda, Transportes e Infraestructuras. ....

1884-1887

— **PNL-90(XIII)/2023 RGE.10999.** Presentada por el Grupo Parlamentario Socialista, con el siguiente objeto: la Asamblea de Madrid insta al Gobierno de la Comunidad de Madrid a: Habilitar una partida extraordinaria de ayudas para indemnizar a los ganaderos afectados por la muerte de animales a consecuencia de la enfermedad hemorrágica epizootica. Habilitar una partida extraordinaria de ayudas para compensar los costes de los tratamientos veterinarios consecuencia de la enfermedad hemorrágica epizootica. Habilitar una partida extraordinaria de ayudas para los animales que sufran una tara física o pérdida de productividad y que deban ser sacrificados como consecuencia de la enfermedad hemorrágica epizootica. Realizar un estudio del impacto que la enfermedad hemorrágica epizootica está teniendo sobre la fauna salvaje de la Comunidad de Madrid. Para su tramitación ante la Comisión de Medio Ambiente, Agricultura e Interior. ....

1887-1889

— **PNL-91(XIII)/2023 RGE.11000.** Presentada por el Grupo Parlamentario Socialista, con el siguiente objeto: la Asamblea de Madrid insta al Gobierno de la Comunidad de Madrid a: Habilitar una partida extraordinaria de ayudas para indemnizar a los ganaderos afectados por la muerte de animales a consecuencia de la enfermedad hemorrágica epizootica. Habilitar una partida extraordinaria de ayudas para compensar los costes de los tratamientos veterinarios consecuencia de la enfermedad hemorrágica epizootica. Habilitar una partida extraordinaria de ayudas para los animales que sufran una tara física o pérdida de productividad y que deban ser sacrificados como consecuencia de la enfermedad hemorrágica epizootica. Realizar un estudio del impacto que la enfermedad hemorrágica epizootica está teniendo sobre la fauna salvaje de la Comunidad de Madrid. Para su tramitación ante el Pleno.....

1889-1890

— **PNL-92(XIII)/2023 RGE.11005.** Presentada por el Grupo Parlamentario Socialista, con el siguiente objeto: la Asamblea de Madrid insta al Gobierno de la Comunidad de Madrid para que se dote presupuestariamente y de recursos necesarios la consecución del proyecto del Campus Sur de la Universidad Complutense de Madrid con las Facultades de Enfermería, Fisioterapia y Podología. Para su tramitación ante el Pleno.

1890-1891

— **PNL-93(XIII)/2023 RGE.11117.** Presentada por el Grupo Parlamentario Más Madrid, con el siguiente objeto: la Asamblea de Madrid insta al Gobierno de la Comunidad de Madrid a: La creación del Observatorio madrileño de la cultura, cuyo propósito será realizar un seguimiento de la política cultural en la Comunidad de Madrid y de la situación de la cultura en la región. Dicho Observatorio: elaborará un sistema de indicadores comparables para la evaluación de la política cultural en la Comunidad de Madrid; realizará evaluaciones periódicas de la acción cultural impulsada por la Consejería de Cultura, Turismo y Deporte, así como otros órganos de gobierno y entes públicos regionales que actúen en materia cultural, utilizando la

recopilación datos, encuestas y estadísticas; producirá informes periódicos sobre el estado de la cultura en la región; la participación y necesidades cultural de la ciudadanía; la igualdad de género; la diversidad étnico-racial; así como cualquier otro aspecto relevante para mejorar la política cultural regional. En el cumplimiento de sus funciones, el Observatorio colaborará estrechamente con universidades, expertos, fundaciones, asociaciones y colectivos del ámbito cultural. Todos los resultados de sus investigaciones serán públicos y accesibles para toda la ciudadanía. Para su tramitación ante el Pleno. .... 1891-1893

— **PNL-94(XIII)/2023 RGE.11257.** Presentada por el Grupo Parlamentario Más Madrid, con el siguiente objeto: la Asamblea de Madrid insta al Gobierno de la Comunidad de Madrid a: 1. Realizar un plan de choque de actualización de contenidos divulgativos, programas preventivos y de promoción de la salud para adecuarlos a redes sociales y otros espacios masivamente utilizados por jóvenes 2. Desarrollar una estrategia integral de divulgación de contenido informativo respecto a nutrición, actividad física, etc. haciéndolo particularmente accesible a las redes de difusión de vídeos cortos (TikTok, reels de Instagram, etc.). 3. Renovar el pacto contra los Trastornos de Conducta Alimentaria, teniendo en cuenta los cambios sociales significativos de los últimos años en el diseño de su actualización, incluyendo entre los agentes participantes a los nuevos medios de comunicación y las figuras de difusión masiva de información. 4. Desarrollar medidas específicas destinadas al currículo formativo y la asesoría a los y las trabajadoras de los comedores escolares, con las especificaciones que se citan. Para su tramitación ante la Comisión de Sanidad. .... 1893-1894

— **PNL-95(XIII)/2023 RGE.11258.** Presentada por el Grupo Parlamentario Más Madrid, con el siguiente objeto: la Asamblea de Madrid insta al Gobierno de la Comunidad de Madrid a: 1. Realizar un estudio epidemiológico para valorar el alcance y prevalencia del fenómeno del chemsex abordando la extensión de las complicaciones físicas y psicosociales derivadas de su práctica. 2. Impulsar la formación de profesionales sanitarios en la cultura LGTBI+ y las implicaciones sanitarias del chemsex, en particular en los servicios más propensos a situaciones de vulnerabilidad, como las urgencias hospitalarias. 3. Fortalecer a organizaciones comunitarias clave en la asistencia a comunidades afectadas por infecciones sexuales y problemas de salud relacionados. Son esenciales para tratar enfermedades estigmatizadas como el VIH y acceden a áreas fuera del alcance administrativo. 4. Lanzar campañas de concienciación con foco en el colectivo LGTBI+ sobre sumisión química y agresiones en chemsex, enfocadas en prevención y denuncia, junto con formación específica para profesionales sanitarios y jurídicos. 5. Promover programas de formación para profesionales de la red de salud mental y la red de adicciones centrados en mejorar la comprensión de las necesidades y condicionantes específicos de la comunidad LGTBI+ incluyendo las problemáticas asociadas al uso de drogas y sexualidad. 6. Desarrollar programas de tratamiento y rehabilitación para personas con uso problemático de chemsex y drogas en la red de salud mental y adicciones, con enfoque psicosocial e integrador, haciendo énfasis en las estrategias de apoyo entre iguales, como los programas de mentoría. Para su tramitación ante la Comisión de Sanidad. .... 1895-1896

— **PNL-98(XIII)/2023 RGE.11280.** Presentada por el Grupo Parlamentario Más Madrid, con el siguiente objeto: la Asamblea de Madrid insta al Gobierno de la Comunidad de Madrid a: 1. Instar al Gobierno de España a tomar las siguientes medidas: a) Rechazar la entrada de capital extranjero como socio mayoritario con derecho de voto en el consejo de administración de empresas estratégicas españolas aplicando la legislación vigente. b) Reforzar la normativa antiopas para empresas estratégicas con el objetivo de evitar que ocurran situaciones similares en el futuro: Restringiendo al 5 % la participación máxima de inversores extranjeros en empresas estratégicas. Limitando los derechos políticos de los inversores extranjeros en las

empresas estratégicas. Estableciendo la acción de oro en todos los casos de inversiones extranjeras en empresas estratégicas. c) Recuperar la participación pública en empresas estratégicas a través de la Sociedad Estatal de Participaciones Industriales (SEPI). 2. Crear un fondo público regional de inversión en empresas estratégicas madrileñas para contribuir a la implementación de la estrategia de política industrial madrileña en ámbitos como la transición ecológica y digital. Para su tramitación ante el Pleno. . . . . 1896-1898

— **PNL-99(XIII)/2023 RGEP.11281.** Presentada por el Grupo Parlamentario Más Madrid, con el siguiente objeto: la Asamblea de Madrid insta al Gobierno de la Comunidad de Madrid a: 1. Instar al Gobierno de España a tomar las siguientes medidas: a) Rechazar la entrada de capital extranjero como socio mayoritario con derecho de voto en el consejo de administración de empresas estratégicas españolas aplicando la legislación vigente. b) Reforzar la normativa antiopas para empresas estratégicas con el objetivo de evitar que ocurran situaciones similares en el futuro: Restringiendo al 5 % la participación máxima de inversores extranjeros en empresas estratégicas. Limitando los derechos políticos de los inversores extranjeros en las empresas estratégicas. Estableciendo la acción de oro en todos los casos de inversiones extranjeras en empresas estratégicas. c) Recuperar la participación pública en empresas estratégicas a través de la Sociedad Estatal de Participaciones Industriales (SEPI). 2. Crear un fondo público regional de inversión en empresas estratégicas madrileñas para contribuir a la implementación de la estrategia de política industrial madrileña en ámbitos como la transición ecológica y digital Para su tramitación ante la Comisión de Economía y Empleo. . . . . 1898-1900

— **PNL-101(XIII)/2023 RGEP.11373.** Presentada por el Grupo Parlamentario Socialista, con el siguiente objeto: la Asamblea de Madrid insta al Gobierno de la Comunidad de Madrid a recuperar el impuesto de patrimonio para rentas superiores a 3 millones de euros, suprimiendo la actual bonificación del 100 % en el impuesto a partir de dicho tramo, aplicando el tipo de gravamen correspondiente. Para su tramitación ante el Pleno. . . . . 1900-1901

## 2.6 INTERPELACIONES

— **I-15(XIII)/2023 RGEP.10989.** De la Diputada Sra. Pastor Valdés, del GPMM, al Gobierno, con el siguiente objeto: política general del Consejo de Gobierno en materia de Educación Infantil. . . . . 1902

— **I-16(XIII)/2023 RGEP.10990.** De la Diputada Sra. Pastor Valdés, del GPMM, al Gobierno, con el siguiente objeto: política general del Consejo de Gobierno en materia de Formación Profesional. . . . . 1902

— **I-19(XIII)/2023 RGEP.11424.** De la Diputada Sra. Castellanos Garijo, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: política general del Consejo de Gobierno en materia de fomento y coordinación de las políticas en materia de Administración local. . . . . 1902

— **I-21(XIII)/2023 RGEP.11447.** Del Diputado Sr. Ruiz Bartolomé, del GPVOX, al Gobierno, con el siguiente objeto: política General del Consejo de Gobierno en materia de vivienda en la Comunidad de Madrid. . . . . 1902

## 2.7 PREGUNTAS PARA RESPUESTA ESCRITA

### 2.7.1 PREGUNTAS QUE SE FORMULAN

- **PE-598(XIII)/2023 RGEP.10776.** Del Diputado Sr. Gutiérrez Benito, del GPMM, al Gobierno, con el siguiente objeto: ¿Qué informes ha elaborado el Gobierno en materia de defensa de la competencia?..... 1902
- **PE-601(XIII)/2023 RGEP.10804.** De la Diputada Sra. Pérez Moñino-Aranda, del GPVOX, al Gobierno, con el siguiente objeto: ¿Cuál es el coste mensual para la Administración pública madrileña, por cada menor infractor que cumple medidas judiciales en un centro de ejecución de medidas judiciales en régimen semiabierto? ... 1902
- **PE-602(XIII)/2023 RGEP.10805.** De la Diputada Sra. Pérez Moñino-Aranda, del GPVOX, al Gobierno, con el siguiente objeto: ¿Cuál es el coste mensual para la Administración pública madrileña, por cada menor infractor que cumple medidas judiciales en un centro de ejecución de medidas judiciales en régimen cerrado? ..... 1903
- **PE-603(XIII)/2023 RGEP.10848.** De la Diputada Sra. Cadórniga Varela, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: cuándo tienen previsto dotar al municipio de Valdemorillo del servicio de atención continuada médica. .... 1903
- **PE-604(XIII)/2023 RGEP.10878.** De la Diputada Sra. Arenillas Gómez, del GPMM, al Gobierno, con el siguiente objeto: ¿Cuáles son los criterios para la renovación del título habilitante de víctima de violencia machista concedido por la Directora General de Igualdad de la Comunidad de Madrid?..... 1903
- **PE-606(XIII)/2023 RGEP.10949.** De la Diputada Sra. Cuartero Lorenzo, del GPVOX, al Gobierno, con el siguiente objeto: se pregunta al Gobierno acerca del estado de tramitación del proyecto de construcción de un nuevo Centro de Salud en el municipio de Paracuellos del Jarama. .... 1903
- **PE-612(XIII)/2023 RGEP.10962.** De la Diputada Sra. Morales Porro, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: fecha prevista para la mejora del muro perimetral en el colegio de Educación Especial ‘Duque de Ahumada’. .... 1903
- **PE-613(XIII)/2023 RGEP.10963.** De la Diputada Sra. Morales Porro, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: fecha prevista para la mejora de las salidas de emergencia en el colegio de Educación Especial ‘Duque de Ahumada’. .... 1903
- **PE-614(XIII)/2023 RGEP.10993.** De la Diputada Sra. Pastor Valdés, del GPMM, al Gobierno, con el siguiente objeto: ¿Tiene constancia de que se cobre de forma obligatoria el seguro escolar en las etapas de Infantil y Primaria en centros privados sostenidos con fondos públicos?..... 1903
- **PE-615(XIII)/2023 RGEP.10996.** De la Diputada Sra. Pastor Valdés, del GPMM, al Gobierno, con el siguiente objeto: ¿Ha puesto en marcha algún mecanismo para comprobar que se informa a las familias de los centros privados sostenidos con fondos públicos de la voluntariedad del pago del seguro escolar en las etapas de Infantil y Primaria?..... 1903

- **PE-616(XIII)/2023 RGE.10997.** Del Diputado Sr. Padilla Bernáldez, del GPMM, al Gobierno, con el siguiente objeto: ¿Utilizó la Presidenta de la Comunidad de Madrid las instalaciones de la sede de Gobierno de la Comunidad de Madrid para grabar un vídeo publicado en internet el 5 de octubre de 2023, convocando a una manifestación el día 8 de octubre de 2023, haciendo uso de su papel de líder del Partido Popular de la Comunidad de Madrid? ..... 1903
- **PE-622(XIII)/2023 RGE.11036.** Del Diputado Sr. Gutiérrez Benito, del GPMM, al Gobierno, con el siguiente objeto: ¿Qué programas concretos se están desarrollando para el apoyo a la internacionalización y desarrollo de mercados exteriores para el tejido empresarial madrileño? ..... 1904
- **PE-624(XIII)/2023 RGE.11045.** Del Diputado Sr. Martín Jiménez, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: ¿Cuándo tiene la Comunidad de Madrid previsto iniciar las obras del intercambiador de transportes de Collado Villalba, anunciado por la Presidenta Ayuso en su discurso de investidura?..... 1904
- **PE-625(XIII)/2023 RGE.11046.** Del Diputado Sr. Martín Jiménez, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: ¿En qué ubicación tiene la Comunidad de Madrid previsto instalar el intercambiador de transportes de Collado Villalba, anunciado por la Presidenta Ayuso en su discurso de investidura?..... 1904
- **PE-626(XIII)/2023 RGE.11047.** Del Diputado Sr. Martín Jiménez, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: ¿Existe algún acuerdo de colaboración entre la Comunidad de Madrid y la Fundación Piel de Atún?..... 1904
- **PE-630(XIII)/2023 RGE.11052.** Del Diputado Sr. Martín Jiménez, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: ¿En qué acciones de recuperación de ríos en la Comunidad de Madrid ha participado la Fundación Piel de Atún hasta la fecha? .... 1904
- **PE-631(XIII)/2023 RGE.11053.** Del Diputado Sr. Martín Jiménez, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: ¿Cuál es el motivo de la reunión celebrada el pasado 3 de octubre de 2023 entre la Viceconsejería de Medio Ambiente, Agricultura y Ordenación del Territorio y la sociedad Agroforestal y Cinegética S.L. (representantes de FEDEAN), convocada por la Directora General de Biodiversidad y Gestión Forestal, que consta en el portal de transparencia? ..... 1904
- **PE-632(XIII)/2023 RGE.11054.** Del Diputado Sr. Martín Jiménez, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: ¿Qué acuerdos son los alcanzados en la reunión celebrada el pasado 3 de octubre de 2023 entre la Viceconsejería de Medio Ambiente, Agricultura y Ordenación del Territorio y la sociedad Agroforestal y Cinegética S.L. (representantes de FEDEAN), convocada por la Directora General de Biodiversidad y Gestión Forestal? ..... 1904
- **PE-633(XIII)/2023 RGE.11071.** Del Diputado Sr. Martín Jiménez, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: ¿Cuándo está previsto que finalicen las obras del pabellón Quique Blas de Collado Villalba? ..... 1904
- **PE-634(XIII)/2023 RGE.11072.** Del Diputado Sr. Martín Jiménez, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: las obras del pabellón Quique Blas de Collado Villalba financiadas por el PIR incluían la reforma del actual pabellón y la construcción de un edificio anexo, ¿se va a poder realizar la obra íntegramente? ..... 1905



- **PE-635(XIII)/2023 RGE.11073.** Del Diputado Sr. Martín Jiménez, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: ¿En qué consisten las obras de acondicionamiento del Centro del Centro de Salud de Collado Villalba Estación anunciados por la Presidenta Ayuso en su visita a la localidad este año? ..... 1905
- **PE-636(XIII)/2023 RGE.11074.** Del Diputado Sr. Martín Jiménez, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: ¿Cuándo está previsto que finalicen las obras de acondicionamiento del Centro del Centro de Salud de Collado Villalba Estación anunciados por la Presidenta Ayuso en su visita a la localidad este año?..... 1905
- **PE-637(XIII)/2023 RGE.11075.** Del Diputado Sr. Martín Jiménez, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: ¿Cuándo está previsto que finalicen las obras de ampliación y reforma del Centro del Centro de Salud de Collado Villalba pueblo anunciados por la Presidenta Ayuso en su visita a la localidad este año?..... 1905
- **PE-638(XIII)/2023 RGE.11076.** Del Diputado Sr. Martín Jiménez, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: ¿Qué trabajos de ampliación y reforma están previstos en el Centro del Centro de Salud de Collado Villalba pueblo anunciado por la Presidenta Ayuso en su visita a la localidad este año? ..... 1905
- **PE-639(XIII)/2023 RGE.11077.** Del Diputado Sr. Martín Jiménez, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: ¿Cuándo se van a iniciar las obras de construcción del nuevo edificio judicial de Collado Villalba, anunciado por la Presidenta Ayuso en su visita a la localidad este año? ..... 1905
- **PE-643(XIII)/2023 RGE.11118.** De la Diputada Sra. Beirak Ulanosky, del GPMM, al Gobierno, con el siguiente objeto: ¿Cómo piensa garantizar el acceso de todos los madrileños a los espectáculos musicales que se llevarán a cabo en el nuevo recinto multiusos destinado a eventos culturales y deportivos que el Gobierno de la Comunidad de Madrid tiene previsto construir? ..... 1905
- **PE-645(XIII)/2023 RGE.11198.** De la Diputada Sra. Lozano Sabroso, del GPMM, al Gobierno, con el siguiente objeto: estrategia Madrileña de Responsabilidad Social Corporativa comprendida en la medida 68 de la Estrategia Madrid por el Empleo 2021-2003..... 1905
- **PE-646(XIII)/2023 RGE.11199.** Del Diputado Sr. Martínez Abarca, del GPMM, al Gobierno, con el siguiente objeto: ¿Ha habido algún gasto público para desplazamientos, estancias o seguridad de miembros del Gobierno en la manifestación del 8 de octubre de 2023 en Barcelona?..... 1906
- **PE-647(XIII)/2023 RGE.11202.** Del Diputado Sr. Martínez Abarca, del GPMM, al Gobierno, con el siguiente objeto: ¿Se ha empleado algún recurso económico o material público para la manifestación del 8 de octubre de 2023 contra una hipotética nueva Ley de Amnistía? ..... 1906
- **PE-648(XIII)/2023 RGE.11203.** Del Diputado Sr. Martínez Abarca, del GPMM, al Sr. Administrador Provisional de Radio Televisión Madrid, con el siguiente objeto: ¿Qué criterios han llevado a realizar un programa especial informativo que cubriera la manifestación en Barcelona contra una hipotética Ley de Amnistía a diferencia de lo ocurrido con las manifestaciones en Madrid en defensa de la sanidad pública madrileña? ..... 1906

- **PE-649(XIII)/2023 RGE.11217.** Del Diputado Sr. Padilla Estrada, del GPMM, al Gobierno, con el siguiente objeto: relación de manifestaciones a las que han acudido los miembros del Consejo de Gobierno desde el inicio de la Legislatura XIII hasta el 9 de octubre de 2023. Desglose por asistentes y fecha. .... 1906
- **PE-650(XIII)/2023 RGE.11221.** Del Diputado Sr. Padilla Estrada, del GPMM, al Gobierno, con el siguiente objeto: ¿Se ha imputado a alguna partida presupuestaria el traslado de algún miembro del Consejo de Gobierno a manifestaciones fuera de la Comunidad de Madrid? ..... 1906
- **PE-655(XIII)/2023 RGE.11251.** Del Diputado Sr. Martín Jiménez, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: ¿Qué municipios están en fase de implementación de sus respectivos Planes de Actuación Municipal ante Emergencias por Incendios Forestales? ..... 1906
- **PE-656(XIII)/2023 RGE.11254.** Del Diputado Sr. Martín Jiménez, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: ¿Qué actuaciones tiene prevista la Comunidad de Madrid en el monte de utilidad pública "La Jarosa", en el municipio de Guadarrama?. 1906
- **PE-657(XIII)/2023 RGE.11260.** Del Diputado Sr. Oliver Gómez de la Vega, del GPMM, al Gobierno, con el siguiente objeto: ¿Qué condiciones del Fondo de Liquidez Autonómica (FLA) considera el Gobierno que son gravosas para la Comunidad de Madrid y evitan, por tanto, que nuestra administración pública se financie a través de este mecanismo?..... 1906
- **PE-658(XIII)/2023 RGE.11276.** Del Diputado Sr. Moruno Danzi, del GPMM, al Gobierno, con el siguiente objeto: ¿En qué año hará entrega el Gobierno de la totalidad de las 15.000 viviendas del plan vive anunciadas para la pasada Legislatura? ..... 1907
- **PE-670(XIII)/2023 RGE.11330.** Del Diputado Sr. Rubio Caballero, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: ¿Qué aumento de efectivos de personal facultativo se ha efectuado en el servicio de urgencias del Hospital Clínico San Carlos en aplicación de las recomendaciones del Servicio de Prevención de riesgos laborales? ..... 1907
- **PE-671(XIII)/2023 RGE.11331.** Del Diputado Sr. Rubio Caballero, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: ¿Qué aumento de efectivos de personal de Enfermería se ha efectuado en el servicio de urgencias del Hospital Clínico San Carlos en aplicación de las recomendaciones del Servicio de Prevención de riesgos laborales de manera que se garantice la seguridad de los y las pacientes? ..... 1907
- **PE-672(XIII)/2023 RGE.11332.** Del Diputado Sr. Rubio Caballero, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: ¿Qué aumento de efectivos de personal TCAE se ha efectuado en el servicio de urgencias del Hospital Clínico San Carlos en aplicación de las recomendaciones del Servicio de Prevención de riesgos laborales de manera que se garantice la seguridad de los y las pacientes?..... 1907
- **PE-673(XIII)/2023 RGE.11333.** Del Diputado Sr. Rubio Caballero, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: ¿Qué aumento de efectivos de personal celador se ha efectuado en el servicio de urgencias del Hospital Clínico San Carlos en aplicación de las recomendaciones del Servicio de Prevención de riesgos laborales de manera que se garantice la seguridad de los y las pacientes?..... 1907
- **PE-674(XIII)/2023 RGE.11334.** Del Diputado Sr. Rubio Caballero, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: ¿Qué aumento de efectivos de personal administrativo se ha efectuado en el servicio de urgencias del Hospital Clínico San Carlos en aplicación de las recomendaciones del Servicio de Prevención de riesgos laborales de manera que se garantice la seguridad de los y las pacientes? ..... 1907

- **PE-675(XIII)/2023 RGE.11335.** Del Diputado Sr. Rubio Caballero, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: ¿Se están elaborando las planillas de trabajo y descanso del Personal de Enfermería y TCAE del Servicio de Urgencias del Hospital Clínico San Carlos con suficiente antelación y procurando un descanso de 48 horas continuadas a la semana de manera que mejore la atención a los y las pacientes? . . . . . 1907
- **PE-677(XIII)/2023 RGE.11366.** De la Diputada Sra. Beirak Ulanosky, del GPMM, al Gobierno, con el siguiente objeto: ¿Cuál es el presupuesto destinado al "Proyecto de artes" que el Consejero de Educación, Ciencia y Universidades anunció en la Comisión de Educación, Ciencia y Universidades en su sesión del 19 de septiembre de 2023? . . . . . 1908
- **PE-678(XIII)/2023 RGE.11367.** De la Diputada Sra. Beirak Ulanosky, del GPMM, al Gobierno, con el siguiente objeto: ¿Cuál es el presupuesto destinado al "Plan de teatro en la enseñanza" que el Consejero de Educación, Ciencia y Universidades anunció en la Comisión de Educación, Ciencia y Universidades en su sesión del 19 de septiembre de 2023? . . . . . 1908
- **PE-679(XIII)/2023 RGE.11370.** De la Diputada Sra. Beirak Ulanosky, del GPMM, al Gobierno, con el siguiente objeto: ¿En qué consiste el "Proyecto de artes" que el Consejero de Educación, Ciencia y Universidades anunció en la Comisión de Educación, Ciencia y Universidades en su sesión del 19 de septiembre de 2023? . . . . . 1908
- **PE-680(XIII)/2023 RGE.11371.** De la Diputada Sra. Beirak Ulanosky, del GPMM, al Gobierno, con el siguiente objeto: ¿En qué consiste el "Plan de teatro en la enseñanza" que el Consejero de Educación, Ciencia y Universidades anunció en la Comisión de Educación, Ciencia y Universidades en su sesión del 19 de septiembre de 2023? . . . . . 1908
- **PE-682(XIII)/2023 RGE.11384.** De la Diputada Sra. Espinar Mesa-Moles, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: información sobre la deuda económica adquirida por el Club de Fútbol Rayo Vallecano con la Comunidad de Madrid. . . . . 1908
- **PE-685(XIII)/2023 RGE.11394.** Del Diputado Sr. García Sánchez, del GPS, al Sr. Administrador Provisional de Radio Televisión Madrid, con el siguiente objeto: ¿Qué efectos han causado en Radio Televisión Madrid con motivo del hackeo que han sufrido su sistema informático? . . . . . 1908
- **PE-686(XIII)/2023 RGE.11395.** Del Diputado Sr. García Sánchez, del GPS, al Sr. Administrador Provisional de Radio Televisión Madrid, con el siguiente objeto: ¿Qué medidas se han puesto en marcha en Radio Televisión Madrid para evitar futuros hackeos en su sistema informático? . . . . . 1908
- **PE-689(XIII)/2023 RGE.11437.** Del Diputado Sr. Rubio Caballero, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: ¿Se están elaborando las planillas de trabajo y descanso del Personal de Enfermería y TCAE del Servicio de UCI NORTE Y SUR con suficiente antelación y procurando un descanso de 48 horas continuadas a la semana de manera que mejore la atención a los y las pacientes? . . . . . 1908
- **PE-690(XIII)/2023 RGE.11438.** Del Diputado Sr. Rubio Caballero, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: ¿Qué aumento de efectivos de personal de Enfermería y TCAE se ha efectuado en el servicio de UCI NORTE Y SUR del Hospital Clínico San Carlos para mejorar las cargas de trabajo de manera que se garantice la seguridad de los y las pacientes? . . . . . 1909

**2.7.3 TRANSFORMACIÓN DE PREGUNTAS PARA RESPUESTA ESCRITA****Transformación de Preguntas para Respuesta Escrita en Peticiones de Información**

- **PI-2218(XIII)/2023 RGEF.11385 (Transformada de PE-683(XIII)/2023 RGEF.11385).** De la Diputada Sra. Espinar Mesa-Moles, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: importe de la contratación en publicidad, promoción, divulgación y anuncios realizada en el ejercicio 2022 en el ámbito descrito en la Disposición Adicional Sexta de la Ley de Presupuestos de la Comunidad de Madrid para 2022, en Turismo y Deporte de la Consejería de Cultura, Turismo y Deportes desglosado por proveedores, a ser posible en formato digital Excel. .... 1909
- **PI-2219(XIII)/2023 RGEF.11386 (Transformada de PE-684(XIII)/2023 RGEF.11386).** De la Diputada Sra. Espinar Mesa-Moles, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: importe de la contratación en publicidad, promoción, divulgación y anuncios realizada en el ejercicio 2023 hasta la fecha de respuesta, en el ámbito descrito en la Disposición Adicional Sexta de la Ley de Presupuestos de la Comunidad de Madrid para 2022 prorrogado a 2023, en Turismo y Deporte de la Consejería de Cultura, Turismo y Deportes desglosado por proveedores, a ser posible en formato digital Excel. .... 1909

**2.7.4 RESPUESTAS A PREGUNTAS FORMULADAS**

- **PE-80(XIII)/2023 RGEF.5246.** De la Diputada Sra. Beirak Ulanosky, del GPMM, al Gobierno, con el siguiente objeto: ¿Considera el Gobierno que hay algunos aspectos que podrían ser mejorados de la Ley de Espectáculos y Actividades recreativas vigente, para el mejor desempeño de sus funciones ejecutivas? ..... 1910
- **PE-84(XIII)/2023 RGEF.5250.** De la Diputada Sra. Beirak Ulanosky, del GPMM, al Gobierno, con el siguiente objeto: ¿Qué planes tiene el Gobierno para ampliar los Institutos Madrileños de Estudios Avanzados en el campo artístico, tal y como anunció Isabel Díaz Ayuso en el discurso de investidura el 21 de junio? ..... 1910
- **PE-139(XIII)/2023 RGEF.4758 (Transformada de PCOP-7(XIII)/2023 RGEF.4758).** De la Diputada Sra. Pastor Valdés, del GPMM, al Gobierno, con el siguiente objeto: medidas que ha puesto en marcha el Gobierno Regional para mitigar los efectos de las altas temperaturas en los centros educativos. .... 1910-1911
- **PE-267(XIII)/2023 RGEF.6184.** Del Diputado Sr. Padilla Estrada, del GPMM, al Gobierno, con el siguiente objeto: ¿Cómo valora la gestión de su Gobierno del Bono Alquiler Joven? ..... 1911
- **PE-274(XIII)/2023 RGEF.6254.** De la Diputada Sra. Beirak Ulanosky, del GPMM, al Gobierno, con el siguiente objeto: ¿Cómo fomenta el Gobierno de la Comunidad de Madrid el desarrollo de actividades y proyectos artísticos en los centros educativos de la región? ..... 1911
- **PE-277(XIII)/2023 RGEF.6272.** De la Diputada Sra. Cuartero Lorenzo, del GPVOX, al Gobierno, con el siguiente objeto: ¿Qué circunstancias, de entre las previstas expresamente en el artículo 4.5.c).3. de la Ley 2/1995, han dificultado la convocatoria pública de las subvenciones directas concedidas mediante el Convenio de 22 de junio de 2023, entre la Comunidad de Madrid (Instituto Regional de Seguridad y Salud en el Trabajo) y la Unión Sindical de Madrid Región de Comisiones Obreras (USMR-CC. OO.) para la realización durante 2023 de acciones incluidas en el VI Plan Director de Prevención de Riesgos Laborales de la Comunidad de Madrid 2021-2024? ..... 1911-1912

- **PE-278(XIII)/2023 RGEF.6273.** De la Diputada Sra. Cuartero Lorenzo, del GPVOX, al Gobierno, con el siguiente objeto: ¿Qué circunstancias, de entre las previstas expresamente en el artículo 4.5.c).3. de la Ley 2/1995, han dificultado la convocatoria pública de las subvenciones directas concedidas mediante el CONVENIO de 22 de junio de 2023, entre la Comunidad de Madrid (Instituto Regional de Seguridad y Salud en el Trabajo) y la Unión General de Trabajadores de Madrid (UGT-Madrid) para la realización durante 2023 de acciones incluidas en el VI Plan Director de Prevención de Riesgos Laborales de la Comunidad de Madrid 2021-2024? ..... 1912-1913
- **PE-279(XIII)/2023 RGEF.6345.** Del Diputado Sr. García Sánchez, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: ¿Qué previsiones tiene para incrementar el transporte público en la línea 551? ..... 1913
- **PE-281(XIII)/2023 RGEF.6404.** Del Diputado Sr. García Sánchez, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: ¿Qué valoración efectúan de la instalación del cartel en el municipio de Robledillo de la Jara de una actuación supramunicipal por parte de Planifica Madrid, Proyectos y Obras, S.A.? ..... 1913
- **PE-282(XIII)/2023 RGEF.6443.** Del Diputado Sr. García Sánchez, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: ¿Qué actuaciones tienen previstas llevar a cabo en la carretera M-507 a partir de Villa del Prado hasta el límite de provincia? ..... 1913-1914
- **PE-283(XIII)/2023 RGEF.6444.** Del Diputado Sr. García Sánchez, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: ¿Qué actuaciones tienen previstas llevar a cabo en la carretera M-501 a partir de Navas del Rey hasta el límite de provincia? ..... 1914
- **PE-290(XIII)/2023 RGEF.6558.** Del Diputado Sr. Cruz Torrijos, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: ¿Qué actuaciones tiene previstas en 2023 Canal Gestión Lanzarote para garantizar el correcto suministro de agua potable de los usuarios en las islas de Lanzarote y La Graciosa? ..... 1914-1915
- **PE-291(XIII)/2023 RGEF.6559.** Del Diputado Sr. Cruz Torrijos, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: ¿Qué previsiones tiene Canal Gestión Lanzarote para solucionar los problemas en la red de abastecimiento de agua potable en la isla de Lanzarote? ... 1915-1916
- **PE-292(XIII)/2023 RGEF.6560.** Del Diputado Sr. Cruz Torrijos, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: ¿Qué valoración realizan al respecto de la gestión de Canal Gestión Lanzarote en torno al ciclo integral del agua en las Islas de Lanzarote y La Graciosa y en relación con los cortes de suministro producidos en agosto de 2023? ... 1916-1917
- **PE-293(XIII)/2023 RGEF.6561.** Del Diputado Sr. Cruz Torrijos, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: ¿En qué situación se encuentran, a la fecha de recepción de la presente Pregunta de Respuesta Escrita, los trabajos de los servicios técnicos y jurídicos del Canal de Isabel II previos para modificar el Reglamento existente o elaborar uno nuevo para los servicios de abastecimiento, saneamiento y reutilización que actualmente presta? ..... 1917
- **PE-294(XIII)/2023 RGEF.6617.** Del Diputado Sr. García Sánchez, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: ¿El Consorcio Regional de Transportes considera necesario que ante la gran afluencia de usuarios de la línea 551 necesita un incremento de autobuses, especialmente en época estival? ..... 1917
- **PE-296(XIII)/2023 RGEF.6619.** Del Diputado Sr. Padilla Bernáldez, del GPMM, al Gobierno, con el siguiente objeto: ¿El Gobierno de la Comunidad de Madrid ha incurrido en algún gasto en relación con los premios "Antorcha de la Libertad", otorgados por la organización Liberty International? ..... 1917

- **PE-302(XIII)/2023 RGEF.6753.** Del Diputado Sr. Padilla Estrada, del GPMM, al Gobierno, con el siguiente objeto: ¿Qué impacto considera que tiene en los jóvenes beneficiarios la dilación del cobro del Bono Alquiler Joven? ..... 1917-1918
- **PE-303(XIII)/2023 RGEF.6754.** Del Diputado Sr. Padilla Estrada, del GPMM, al Gobierno, con el siguiente objeto: cronograma estimado por el Gobierno para el pago del bono alquiler joven a los beneficiarios de este. .... 1918
- **PE-305(XIII)/2023 RGEF.6782.** Del Diputado Sr. Oliver Gómez de la Vega, del GPMM, al Gobierno, con el siguiente objeto: valoración de los efectos de la política de cohesión económica, social y territorial de la Unión Europea sobre los aspectos socioeconómicos de la Comunidad de Madrid. .... 1918-1919
- **PE-316(XIII)/2023 RGEF.6897.** De la Diputada Sra. Beirak Ulanosky, del GPMM, al Gobierno, con el siguiente objeto: ¿Tiene previsto el Gobierno de la Comunidad de Madrid incorporar en El Plan Normativo de la XIII Legislatura (2023-2027) la modificación de la actual Ley de Espectáculos y Actividades recreativas de la Comunidad de Madrid o la elaboración de un nuevo texto en el mismo ámbito? ..... 1919
- **PE-330(XIII)/2023 RGEF.7273.** De la Diputada Sra. Beirak Ulanosky, del GPMM, al Gobierno, con el siguiente objeto: se pregunta cómo piensa garantizar el Gobierno la independencia de las y los profesionales de la cultura en la Comunidad de Madrid. ... 1919
- **PE-340(XIII)/2023 RGEF.7566.** De la Diputada Sra. Beirak Ulanosky, del GPMM, al Gobierno, con el siguiente objeto: ¿Se encuentra ya elaborado el Plan integral de la danza anunciado por Isabel Díaz Ayuso en su discurso de investidura el 21 de junio? . 1919
- **PE-345(XIII)/2023 RGEF.7617.** De la Diputada Sra. Lorenzo Brito, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: en el marco del Plan para el Impulso de Talento Digital y los convenios de colaboración firmados recientemente, ¿cuándo tiene previsto la Consejería de Economía, Hacienda y Empleo licitar el contrato dirigido a la formación en tecnología de software, con compromiso de contratación e inserción, basado en la demanda de profesionales formados en dichas tecnologías en el ámbito de la Comunidad de Madrid, paso necesario para que se desarrolle eficazmente el Plan de impulso de Talento Digital? ..... 1919-1920
- **PE-350(XIII)/2023 RGEF.7667.** Del Diputado Sr. Gutiérrez Benito, del GPMM, al Gobierno, con el siguiente objeto: qué proyectos industriales tiene previstos desarrollar con los Institutos Madrileños de Investigación Avanzada en la presente Legislatura. ... 1920
- **PE-369(XIII)/2023 RGEF.8054.** De la Diputada Sra. Villa Acosta, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: ¿Tiene previsto el Gobierno de la Comunidad de Madrid invertir fondos para la transición ecológica de los principales edificios culturales de la región? ..... 1920-1921
- **PE-371(XIII)/2023 RGEF.8058.** De la Diputada Sra. Villa Acosta, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: ¿Lleva a cabo el Gobierno una medición de la huella de carbono que generan los centros y actividades culturales que promueve en la región? ..... 1921
- **PE-385(XIII)/2023 RGEF.8110.** De la Diputada Sra. Villa Acosta, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: ¿Qué acciones ha llevado a cabo el Gobierno para cumplir con la PNL-3/2023 aprobada en la Asamblea de Madrid y que insta al Gobierno a incoar expediente de declaración de Bien de Interés Cultural a la Feria del Libro de Madrid?. 1921

- **PE-392(XIII)/2023 RGEF.8329.** De la Diputada Sra. Lozano Sabroso, del GPMM, al Gobierno, con el siguiente objeto: ¿Qué valoración hace este Gobierno del impacto de las viviendas turísticas en el pequeño comercio especialmente en zonas turísticamente tensionadas? ..... 1921
- **PE-394(XIII)/2023 RGEF.8331.** De la Diputada Sra. Lozano Sabroso, del GPMM, al Gobierno, con el siguiente objeto: ¿Cómo valora este Gobierno la calidad de la información pública y de interés que se ofrece sobre la situación del comercio minorista y, específicamente, sobre el pequeño comercio por parte del Gobierno de la región?.. 1922
- **PE-397(XIII)/2023 RGEF.8495.** Del Diputado Sr. Gutiérrez Benito, del GPMM, al Gobierno, con el siguiente objeto: qué políticas económicas sectoriales ha elaborado y definido referidos a sectores estratégicos elegidos por el Gobierno autonómico..... 1922
- **PE-398(XIII)/2023 RGEF.8496.** Del Diputado Sr. Gutiérrez Benito, del GPMM, al Gobierno, con el siguiente objeto: qué sectores estratégicos ha identificado en cumplimiento de las competencias legales autonómicas..... 1922-1923

### 3. TEXTOS RECHAZADOS

#### 3.4 PROPOSICIONES NO DE LEY

- **PNL-54(XIII)/2023 RGEF.9519.** Acuerdo del Pleno de la Asamblea de Madrid, de fecha 13 de octubre de 2023, por el que se rechaza la Proposición No de Ley PNL-54(XIII)/2023 RGEF.9519, presentada por el Grupo Parlamentario Más Madrid, con el siguiente objeto: la Asamblea de Madrid insta al Gobierno de la Comunidad de Madrid a: Primero: Constituir un grupo de trabajo del que formen parte el Gobierno Autonómico, los Grupos Parlamentarios de la Asamblea de Madrid y todos los actores jurisdiccionales afectados por la concentración de sedes judiciales en el Partido Judicial de Madrid (decanatos, colegios profesionales, sindicatos y cuantos otros operadores jurídicos y laborales puedan tener interés en la mejora de las infraestructuras judiciales madrileñas). Segundo: Encargar a este grupo de trabajo que en el plazo de seis meses acuerde un informe en el que: a) Se identifiquen las necesidades de reformas en infraestructuras y personal de la Justicia en la Comunidad de Madrid y específicamente las relacionadas con el Partido Judicial de Madrid; b) Se realicen propuestas que pongan solución a tales necesidades; y c) Se analicen los beneficios y costes de tales propuestas haciendo una propuesta para su viabilidad económico-financiera. .... 1923
- **PNL-57(XIII)/2023 RGEF.9774.** Acuerdo del Pleno de la Asamblea de Madrid, de fecha 13 de octubre de 2023, por el que se rechaza la Proposición No de Ley PNL-57(XIII)/2023 RGEF.9774, presentada por el Grupo Parlamentario Vox en Madrid, con el siguiente objeto: la Asamblea de Madrid insta al Gobierno de la Comunidad de Madrid a llevar a cabo todas las acciones legislativas que sean necesarias al objeto de modificar el Texto refundido de las disposiciones legales de la Comunidad de Madrid en materia de tributos cedidos por el Estado, aprobado por Decreto Legislativo 1/2010, de 21 de octubre, con el fin de incorporar al mismo una deducción por los gastos incurridos por las familias en la adquisición de libros de texto en las distintas enseñanzas que ofrece el sistema educativo de la Comunidad de Madrid, de tal manera que los contribuyentes puedan deducirse de la cuota íntegra autonómica del Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas las cantidades satisfechas por los citados gastos. 1924

### 3.5 MOCIONES

- **M-1(XIII)/2023 RGEF.11070.** Acuerdo del Pleno de la Asamblea de Madrid, de fecha 13 de octubre de 2023, por el que se rechaza la Moción M-1(XIII)/2023 RGEF.11070, presentada por el Grupo Parlamentario Socialista, subsiguiente a la Interpelación I-4(XIII)/2023 RGEF.8179, con el siguiente objeto: política general del Consejo de Gobierno en materia de reducción de la temporalidad en el empleo público dependiente de la Comunidad de Madrid. .... 1924-1925

## 5. ACTIVIDAD PARLAMENTARIA

### 5.1 COMPARENCIAS

#### 5.1.1 COMPARENCIAS ANTE EL PLENO

- **C-867(XIII)/2023 RGEF.10903.** Presentada por el Grupo Parlamentario Más Madrid, por la que se solicita la comparecencia de la Sra. Consejera de Economía, Hacienda y Empleo ante el Pleno, con el siguiente objeto: valorar la repercusión en la Comunidad de Madrid del Impuesto Temporal de Solidaridad de las Grandes Fortunas. (Por vía art. 208 RAM) ..... 1925-1926
- **C-874(XIII)/2023 RGEF.11021.** Presentada por el Grupo Parlamentario Más Madrid, por la que se solicita la comparecencia del Sr. Consejero de Vivienda, Transportes e Infraestructuras ante el Pleno, con el siguiente objeto: actuaciones llevadas a cabo por su Consejería ante la "incertidumbre climática" (concepto contenido en la matriz PESTEL, del Informe de Sostenibilidad de Metro de Madrid del año 2022). (Por vía art. 208 RAM) ..... 1926
- **C-885(XIII)/2023 RGEF.11222.** Presentada por el Sr. Consejero de Presidencia, Justicia y Administración Local, a petición propia, ante el Pleno, con el siguiente objeto: actuaciones que la Comunidad de Madrid llevará a cabo para la construcción del proyecto de unificación de sedes judiciales de la ciudad de Madrid. (Por vía art. 208.2 a) RAM)..... 1926

#### 5.1.2 COMPARENCIAS ANTE LAS COMISIONES

- **C-857(XIII)/2023 RGEF.10794.** Presentada por el Grupo Parlamentario Más Madrid, por la que se solicita la comparecencia de la Sra. Dña. Paloma López Bermejo, Secretaria General Comisiones Obreras (CCOO) de Madrid, ante la Comisión de Economía y Empleo, con el siguiente objeto: valorar la situación del mercado de trabajo en la Comunidad de Madrid. (Por vía art. 211 RAM). .... 1927
- **C-858(XIII)/2023 RGEF.10795.** Presentada por el Grupo Parlamentario Más Madrid, por la que se solicita la comparecencia de la Sra. Dña. Marina Prieto Torres, Secretaria de la Unión General de Trabajadores (UGT) de Madrid, ante la Comisión de Economía y Empleo, con el siguiente objeto: valorar la situación del mercado de trabajo en la Comunidad de Madrid. (Por vía art. 211 RAM). .... 1927
- **C-859(XIII)/2023 RGEF.10796.** Presentada por el Grupo Parlamentario Más Madrid, por la que se solicita la comparecencia de un representante de la Asociación GREFA (Grupo de Rehabilitación de la Fauna Autóctona y su Hábitat) ante la Comisión de Medio Ambiente, Agricultura e Interior, con el siguiente objeto: estado de conservación de la biodiversidad en la Comunidad de Madrid. (Por vía art. 211 RAM)..... 1928



- **C-860(XIII)/2023 RGE.10797.** Presentada por el Grupo Parlamentario Más Madrid, por la que se solicita la comparecencia de la Sra. Dña. Marian Simón Rojo, Profesora del Grupo de Investigación en Arquitectura, Urbanismo y Sostenibilidad de la Universidad Politécnica de Madrid, ante la Comisión de Medio Ambiente, Agricultura e Interior, con el siguiente objeto: resultados de su trabajo sobre los "suelos agrarios abandonados en el área metropolitana de Madrid". (Por vía art. 211 RAM). ..... 1928
- **C-862(XIII)/2023 RGE.10799.** Presentada por el Grupo Parlamentario Más Madrid, por la que se solicita la comparecencia de un representante de la Asociación SEO/BirdLife (Sociedad Española de Ornitología) ante la Comisión de Medio Ambiente, Agricultura e Interior, con el siguiente objeto: estado de conservación de la biodiversidad en la Comunidad de Madrid. (Por vía art. 211 RAM). ..... 1928-1929
- **C-863(XIII)/2023 RGE.10800.** Presentada por el Grupo Parlamentario Más Madrid, por la que se solicita la comparecencia de un representante de la Asociación WWF España (World Wildlife Fund) ante la Comisión de Medio Ambiente, Agricultura e Interior, con el siguiente objeto: estado de conservación de la biodiversidad en la Comunidad de Madrid. (Por vía art. 211 RAM). ..... 1929
- **C-866(XIII)/2023 RGE.10902.** Presentada por el Grupo Parlamentario Más Madrid, por la que se solicita la comparecencia de la Sra. Consejera de Economía, Hacienda y Empleo ante la Comisión de Presupuestos y Hacienda, con el siguiente objeto: valorar la repercusión en la Comunidad de Madrid del Impuesto Temporal de Solidaridad de las Grandes Fortunas. (Por vía art. 209 RAM). ..... 1929
- **C-869(XIII)/2023 RGE.10925.** Presentada por el Grupo Parlamentario Socialista, por la que se solicita la comparecencia de un/una representante de Asociación de Solidaridad con Madres Solteras ante la Comisión de Familia y Asuntos Sociales, con el siguiente objeto: medidas necesarias para apoyar a las familias monoparentales en la Comunidad de Madrid. (Por vía art. 211 RAM). ..... 1929-1930
- **C-870(XIII)/2023 RGE.10926.** Presentada por el Grupo Parlamentario Socialista, por la que se solicita la comparecencia de un/una representante de Asociación Madres Solteras por Elección ante la Comisión de Familia y Asuntos Sociales, con el siguiente objeto: medidas necesarias para apoyar a las familias monoparentales en la Comunidad de Madrid. (Por vía art. 211 RAM). ..... 1930
- **C-871(XIII)/2023 RGE.10998.** Presentada por el Grupo Parlamentario Socialista, por la que se solicita la comparecencia de un representante de la Unión de Agricultores, Ganaderos y Silvicultores de la Comunidad de Madrid (UGAMA) ante la Comisión de Medio Ambiente, Agricultura e Interior, con el siguiente objeto: situación de la agricultura y ganadería en nuestra región. (Por vía art. 211 RAM). ..... 1930
- **C-872(XIII)/2023 RGE.11008.** Presentada por el Grupo Parlamentario Socialista, por la que se solicita la comparecencia de un/a representante de la Entidad CERMI Madrid ante la Comisión para las Políticas Integrales de la Discapacidad, con el siguiente objeto: medidas necesarias para combatir la violencia de género en mujeres con discapacidad. (Por vía art. 211 RAM). ..... 1931
- **C-873(XIII)/2023 RGE.11009.** Presentada por el Grupo Parlamentario Socialista, por la que se solicita la comparecencia de un/a representante de la Entidad Mente Azul ante la Comisión para las Políticas Integrales de la Discapacidad, con el siguiente objeto: demandas y medidas necesarias para alcanzar el máximo desarrollo integral de todas las personas con TEA. (Por vía art. 211 RAM). ..... 1931

- **C-875(XIII)/2023 RGEF.11022.** Presentada por el Grupo Parlamentario Más Madrid, por la que se solicita la comparecencia del Sr. Consejero de Vivienda, Transportes e Infraestructuras ante la Comisión de Vivienda, Transportes e Infraestructuras, con el siguiente objeto: actuaciones llevadas a cabo por su Consejería ante la "incertidumbre climática" (concepto contenido en la matriz PESTEL, del Informe de Sostenibilidad de Metro de Madrid del año 2022). (Por vía art. 209 RAM) ..... 1931-1932
- **C-876(XIII)/2023 RGEF.11026.** Presentada por el Grupo Parlamentario Más Madrid, por la que se solicita la comparecencia de la Sra. Dña. María Luisa Domínguez González, Presidenta de Adif, ante la Comisión de Vivienda, Transportes e Infraestructuras, con el siguiente objeto: inversiones programadas desde la compañía pública para la Comunidad de Madrid en los años 2023, 2024, 2025 y 2026. (Por vía art. 211 RAM) ..... 1932
- **C-879(XIII)/2023 RGEF.11029.** Presentada por el Grupo Parlamentario Más Madrid, por la que se solicita la comparecencia del Sr. D. Ricard Rié Piñol, Director de Cercanías de Madrid, ante la Comisión de Vivienda, Transportes e Infraestructuras, con el siguiente objeto: explotación del servicio en la Comunidad Autónoma. (Por vía art. 211 RAM) ..... 1932
- **C-884(XIII)/2023 RGEF.11115.** Presentada por el Grupo Parlamentario Socialista, por la que se solicita la comparecencia del Sr. Director General de Presupuestos ante la Comisión de Presupuestos y Hacienda, con el siguiente objeto: cumplimiento de los objetivos de la política presupuestaria en el ejercicio 2.023, según indica el decreto de competencias. (Por vía art. 210 RAM). ..... 1932-1933
- **C-886(XIII)/2023 RGEF.11261.** Presentada por el Grupo Parlamentario Más Madrid, por la que se solicita la comparecencia del Sr. D. Gonzalo Cabrera Martín, Director General de Promoción Cultural, ante la Comisión de Vigilancia de las Contrataciones, con el siguiente objeto: criterios de adjudicación para el contrato con número de expediente C-334A/008-23 (P/SER-030928/2023) y con objeto de contrato "Patrocinio del Festival Adblue, de Madrid a los Océanos, en el marco de las actividades programadas para la celebración de Hispanidad 2023". (Por vía art. 210 RAM)..... 1933
- **C-889(XIII)/2023 RGEF.11278.** Presentada por el Grupo Parlamentario Socialista, por la que se solicita la comparecencia de un/a representante de la Entidad CERMI Madrid ante la Comisión de Mujer, con el siguiente objeto: situación de la Violencia de Género contra las Mujeres con discapacidad en la Comunidad de Madrid. (Por vía art. 211 RAM) ..... 1933
- **C-890(XIII)/2023 RGEF.11287.** Presentada por el Grupo Parlamentario Más Madrid, por la que se solicita la comparecencia del Sr. D. José Antonio Sánchez Domínguez, Administrador Provisional de Radio Televisión Madrid ante la Comisión de Radio Televisión Madrid, con el siguiente objeto: medidas adoptadas ante el ataque informático sufrido por Telemadrid en la pasada madrugada del jueves 5 al viernes 6 de octubre de 2023. (Por vía art. 221 RAM) ..... 1934
- **C-893(XIII)/2023 RGEF.11295.** Presentada por el Grupo Parlamentario Socialista, por la que se solicita la comparecencia del Sr. Presidente de CERMI Comunidad de Madrid ante la Comisión para las Políticas Integrales de la Discapacidad, con el siguiente objeto: situación de las personas con discapacidad en la Comunidad de Madrid. (Por vía art. 211 RAM) ..... 1934

- **C-896(XIII)/2023 RGEF.11382.** Presentada por el Grupo Parlamentario Socialista, por la que se solicita la comparecencia de un representante del Grupo de Rehabilitación de la Fauna Autóctona y su Hábitat (GREFA) ante la Comisión de Medio Ambiente, Agricultura e Interior, con el siguiente objeto: situación del sistema de acogida y recuperación de animales silvestres heridos en la Comunidad de Madrid. (Por vía art. 211 RAM) ..... 1934-1935
- **C-900(XIII)/2023 RGEF.11408.** Presentada por el Grupo Parlamentario Más Madrid, por la que se solicita la comparecencia de la Sra. Dña. Eva María Borrego Holgado, Directora General de Educación Infantil, Primaria y Especial, ante la Comisión de Educación, Ciencia y Universidades, con el siguiente objeto: planes para garantizar un acceso de calidad a la educación especial en nuestra región en la presente Legislatura. (Por vía art. 210 RAM) ..... 1935
- **C-901(XIII)/2023 RGEF.11409.** Presentada por el Grupo Parlamentario Más Madrid, por la que se solicita la comparecencia de la Sra. Dña. Eva María Borrego Holgado, Directora General de Educación Infantil, Primaria y Especial, ante la Comisión de Educación, Ciencia y Universidades, con el siguiente objeto: planes para garantizar un acceso de calidad a la educación infantil en nuestra región en la presente Legislatura. (Por vía art. 210 RAM) ..... 1935
- **C-902(XIII)/2023 RGEF.11410.** Presentada por el Grupo Parlamentario Más Madrid, por la que se solicita la comparecencia de la Sra. Dña. Eva María Borrego Holgado, Directora General de Educación Infantil, Primaria y Especial, ante la Comisión de Educación, Ciencia y Universidades, con el siguiente objeto: planes para garantizar un acceso de calidad a la educación primaria en nuestra región en la presente Legislatura. (Por vía art. 210 RAM) ..... 1935-1936
- **C-904(XIII)/2023 RGEF.11412.** Presentada por el Grupo Parlamentario Más Madrid, por la que se solicita la comparecencia de la Sra. Presidenta de la Asociación Themis ante la Comisión de Mujer, con el siguiente objeto: situación laboral de las mujeres en la Comunidad de Madrid. (Por vía art. 211 RAM) ..... 1936
- **C-905(XIII)/2023 RGEF.11413.** Presentada por el Grupo Parlamentario Más Madrid, por la que se solicita la comparecencia de una representante de SEDRA - Federación de planificación familiar ante la Comisión de Mujer, con el siguiente objeto: situación en la que se encuentran las mujeres de la Comunidad de Madrid en relación a sus derechos reproductivos. (Por vía art. 211 RAM) ..... 1936
- **C-906(XIII)/2023 RGEF.11414.** Presentada por el Grupo Parlamentario Más Madrid, por la que se solicita la comparecencia de una representante de Mujeres Tech ante la Comisión de Mujer, con el siguiente objeto: situación laboral de las mujeres de la Comunidad de Madrid en el sector técnico y científico. (Por vía art. 211 RAM)..... 1937
- **C-908(XIII)/2023 RGEF.11416.** Presentada por el Grupo Parlamentario Más Madrid, por la que se solicita la comparecencia de la Sra. Directora General de Igualdad ante la Comisión de Mujer, con el siguiente objeto: planes de políticas que tiene previstas el Gobierno de la Comunidad de Madrid en materia de promoción de la igualdad efectiva entre hombres y mujeres. (Por vía art. 210 RAM) ..... 1937
- **C-909(XIII)/2023 RGEF.11417.** Presentada por el Grupo Parlamentario Más Madrid, por la que se solicita la comparecencia de la Sra. Consejera de Familia y Asuntos Sociales ante la Comisión de Mujer, con el siguiente objeto: medidas que tiene previstas el Gobierno de la Comunidad de Madrid para promover la igualdad efectiva entre hombres y mujeres. (Por vía art. 209 RAM)..... 1937

- **C-911(XIII)/2023 RGEF.11421.** Presentada por el Grupo Parlamentario Más Madrid, por la que se solicita la comparecencia del Sr. D. Sergio Aguado, responsable de políticas de infancia en UNICEF- Madrid ante la Comisión de Familia y Asuntos Sociales, con el siguiente objeto: resultados del II Encuentro Autonómico de Participación Infantil y Adolescente de la Comunidad de Madrid. (Por vía art. 211 RAM) 1938
- **C-913(XIII)/2023 RGEF.11431.** Presentada por el Grupo Parlamentario Popular, por la que se solicita la comparecencia de un representante del Grupo Español de Pacientes con Cáncer (GEPAC) ante la Comisión de Sanidad, con el siguiente objeto: actividad de prevención que desarrolla dicha asociación en el ámbito de la Comunidad de Madrid. (Por vía art. 211 RAM) ..... 1938
- **C-919(XIII)/2023 RGEF.11456.** Presentada por el Grupo Parlamentario Más Madrid, por la que se solicita la comparecencia de un representante de la Asociación GREFA (Grupo de Rehabilitación de la Fauna Autóctona y su Hábitat) ante la Comisión de Medio Ambiente, Agricultura e Interior, con el siguiente objeto: su trabajo en el rescate y recuperación de animales silvestres en la Comunidad de Madrid. (Por vía art. 211 RAM). ..... 1938

## 5.2 PREGUNTAS DE RESPUESTA ORAL

### 5.2.1 PREGUNTAS DE RESPUESTA ORAL EN PLENO

- **PCOP-1093(XIII)/2023 RGEF.10933.** De la Diputada Sra. Sánchez Prieto, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: ¿Cuál es la situación de la accesibilidad para alumnado con discapacidad de todos los centros públicos de Formación profesional de la Comunidad de Madrid? ..... 1939
- **PCOP-1094(XIII)/2023 RGEF.10951.** De la Diputada Sra. Cuartero Lorenzo, del GPVOX, al Gobierno, con el siguiente objeto: ¿Está dentro de los planes del Gobierno para el año 2024 el iniciar la construcción de un nuevo Centro de Salud en Paracuellos de Jarama? ..... 1939
- **PCOP-1095(XIII)/2023 RGEF.10952.** De la Diputada Sra. Cuartero Lorenzo, del GPVOX, al Gobierno, con el siguiente objeto: valoración del Gobierno en relación con la prestación de servicios de Atención Primaria en el Municipio de Paracuellos de Jarama..... 1939-1940
- **PCOP-1096(XIII)/2023 RGEF.10970.** De la Diputada Sra. Monasterio San Martín, del GPVOX, a la Sra. Presidenta del Gobierno, con el siguiente objeto: ¿Cómo valora la defensa de la Hispanidad en la Comunidad de Madrid? ..... 1940
- **PCOP-1097(XIII)/2023 RGEF.10971.** De la Diputada Sra. Monasterio San Martín, del GPVOX, a la Sra. Presidenta del Gobierno, con el siguiente objeto: ¿Qué acciones emprende este Gobierno para defender la Hispanidad en la Comunidad de Madrid? . 1940
- **PCOP-1098(XIII)/2023 RGEF.10972.** De la Diputada Sra. Monasterio San Martín, del GPVOX, a la Sra. Presidenta del Gobierno, con el siguiente objeto: ¿Qué acciones emprende este Gobierno para promover la Hispanidad en la Comunidad de Madrid? 1940-1941
- **PCOP-1099(XIII)/2023 RGEF.10973.** De la Diputada Sra. Monasterio San Martín, del GPVOX, a la Sra. Presidenta del Gobierno, con el siguiente objeto: ¿Qué acciones emprende este Gobierno para promocionar la Hispanidad en la Comunidad de Madrid?..... 1941

- **PCOP-1103(XIII)/2023 RGE.10978.** De la Diputada Sra. Monasterio San Martín, del GPVOX, a la Sra. Presidenta del Gobierno, con el siguiente objeto: ¿Qué acciones emprende este Gobierno para defender a las personas más vulnerables en la Comunidad de Madrid? ..... 1941
- **PCOP-1104(XIII)/2023 RGE.10980.** De la Diputada Sra. Monasterio San Martín, del GPVOX, a la Sra. Presidenta del Gobierno, con el siguiente objeto: ¿Cómo va a incentivar este Gobierno la obtención de un empleo a los ciudadanos de nuestra región? 1941-1942
- **PCOP-1105(XIII)/2023 RGE.10981.** De la Diputada Sra. Monasterio San Martín, del GPVOX, a la Sra. Presidenta del Gobierno, con el siguiente objeto: ¿Cómo va a facilitar este Gobierno el acceso a un empleo para los ciudadanos de nuestra región?..... 1942
- **PCOP-1106(XIII)/2023 RGE.10982.** De la Diputada Sra. Monasterio San Martín, del GPVOX, a la Sra. Presidenta del Gobierno, con el siguiente objeto: ¿Qué política tiene este Gobierno para facilitar el acceso a la vivienda de los madrileños? ..... 1942
- **PCOP-1107(XIII)/2023 RGE.10984.** De la Diputada Sra. Monasterio San Martín, del GPVOX, a la Sra. Presidenta del Gobierno, con el siguiente objeto: ¿Cómo valora este Gobierno el resultado de la digitalización que ha llevado a cabo en las distintas Consejerías de Gobierno de la Comunidad de Madrid? ..... 1942-1943
- **PCOP-1109(XIII)/2023 RGE.10986.** De la Diputada Sra. Monasterio San Martín, del GPVOX, a la Sra. Presidenta del Gobierno, con el siguiente objeto: ¿Cómo defiende este Gobierno la libertad de pensamiento en los centros educativos de la Comunidad de Madrid?..... 1943
- **PCOP-1110(XIII)/2023 RGE.10994.** De la Diputada Sra. Pastor Valdés, del GPMM, al Gobierno, con el siguiente objeto: ¿Está satisfecho con el número total de beneficiados por las becas de comedor para el curso 23/24? ..... 1943
- **PCOP-1113(XIII)/2023 RGE.11006.** Del Diputado Sr. Lobato Gandarias, del GPS, a la Sra. Presidenta del Gobierno, con el siguiente objeto: ¿Qué nuevas propuestas normativas tiene previsto aprobar el Gobierno Regional antes de final de año? ..... 1943-1944
- **PCOP-1114(XIII)/2023 RGE.11007.** Del Diputado Sr. Lobato Gandarias, del GPS, a la Sra. Presidenta del Gobierno, con el siguiente objeto: ¿Cuándo tiene previsto presentar el nuevo proyecto de presupuestos para el año 2024? ..... 1944
- **PCOP-1116(XIII)/2023 RGE.11013.** De la Diputada Sra. Acín Carrera, del GPMM, al Gobierno, con el siguiente objeto: valoración que hace el Gobierno respecto al Plan de igualdad vigente en Metro de Madrid..... 1944
- **PCOP-1117(XIII)/2023 RGE.11015.** De la Diputada Sra. Acín Carrera, del GPMM, al Gobierno, con el siguiente objeto: valoración que hace el Gobierno Regional respecto a las indemnizaciones otorgadas por la Comunidad de Madrid a los vecinos y vecinas de San Fernando de Henares afectados por la línea 7B de Metro de Madrid. .... 1944-1945
- **PCOP-1123(XIII)/2023 RGE.11043.** Del Diputado Sr. Fernández Lara, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: ¿Qué valoración realizan sobre los datos de liquidación del Presupuesto 2022? ..... 1945
- **PCOP-1125(XIII)/2023 RGE.11065.** Del Diputado Sr. Fernández Lara, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: ¿Ha reorientado el Gobierno de la Comunidad de Madrid los programas financiados con Fondos Europeos que habían sido presupuestados para el ejercicio 2023? ..... 1945

- **PCOP-1127(XIII)/2023 RGE.11079.** Del Diputado Sr. Fernández Lara, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: ¿Qué valoración realiza el Gobierno Regional sobre la recaudación del Impuesto de Patrimonio en la Comunidad de Madrid? ..... 1945
- **PCOP-1128(XIII)/2023 RGE.11081.** Del Diputado Sr. Fernández Lara, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: ¿Considera el Gobierno Regional que debe eliminarse la actual bonificación del 100% en la cuota del Impuesto de Patrimonio para patrimonios netos superiores a tres millones de euros? ..... 1946
- **PCOP-1129(XIII)/2023 RGE.11083.** Del Diputado Sr. Fernández Lara, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: ¿Cree el Gobierno Regional que el Presupuesto es la herramienta fundamental para luchar contra la desigualdad en la Comunidad de Madrid?..... 1946
- **PCOP-1130(XIII)/2023 RGE.11085.** Del Diputado Sr. Fernández Lara, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: ¿Cree el Gobierno Regional que la ejecución de sus presupuestos mejoran la vida de los madrileños?..... 1946
- **PCOP-1135(XIII)/2023 RGE.11108.** De la Diputada Sra. Monasterio San Martín, del GPVOX, al Gobierno, con el siguiente objeto: ¿Cómo valora el Gobierno de la Comunidad de Madrid su política de subvenciones a colectivos LGTBI?..... 1946-1947
- **PCOP-1136(XIII)/2023 RGE.11109.** De la Diputada Sra. Monasterio San Martín, del GPVOX, al Gobierno, con el siguiente objeto: ¿Cómo valora el Gobierno de la Comunidad de Madrid el uso que se da a los fondos públicos de los madrileños destinados a los cursos de formación? ..... 1947
- **PCOP-1138(XIII)/2023 RGE.11111.** De la Diputada Sra. Monasterio San Martín, del GPVOX, al Gobierno, con el siguiente objeto: ¿Cómo valora la capacidad del Gobierno de la Comunidad de Madrid para hacer llegar a las pequeñas y medianas empresas (PYMES) los fondos europeos? ..... 1947
- **PCOP-1140(XIII)/2023 RGE.11113.** De la Diputada Sra. Monasterio San Martín, del GPVOX, al Gobierno, con el siguiente objeto: ¿Qué hace este Gobierno para crear el ecosistema adecuado par atraer inversión a nuestra región?..... 1947-1948
- **PCOP-1142(XIII)/2023 RGE.11125.** De la Diputada Sra. Cuartero Lorenzo, del GPVOX, al Gobierno, con el siguiente objeto: qué planes tiene el Gobierno para asegurar la equidad en el acceso a la sanidad en la Comunidad de Madrid..... 1948
- **PCOP-1146(XIII)/2023 RGE.11129.** De la Diputada Sra. Cuartero Lorenzo, del GPVOX, al Gobierno, con el siguiente objeto: qué soluciones propone el Gobierno ante la saturación de las Urgencias Hospitalarias en Arganda del Rey. .... 1948
- **PCOP-1147(XIII)/2023 RGE.11130.** De la Diputada Sra. Cuartero Lorenzo, del GPVOX, al Gobierno, con el siguiente objeto: qué soluciones propone el Gobierno ante la baja de siete médicos en la UCI pediátrica de La Paz por salud laboral..... 1948-1949
- **PCOP-1150(XIII)/2023 RGE.11133.** De la Diputada Sra. Cuartero Lorenzo, del GPVOX, al Gobierno, con el siguiente objeto: tiene pensado el Gobierno incluir la vigilancia de la salud bucodental en el ámbito de la salud pública. .... 1949
- **PCOP-1151(XIII)/2023 RGE.11134.** De la Diputada Sra. Cuartero Lorenzo, del GPVOX, al Gobierno, con el siguiente objeto: ¿Qué acciones piensa llevar el Gobierno para la prevención de adicciones desde el ámbito de la salud pública?..... 1949

- **PCOP-1152(XIII)/2023 RGE.11135.** De la Diputada Sra. Cuartero Lorenzo, del GPVOX, al Gobierno, con el siguiente objeto: ¿Considera el Gobierno que se debe contemplar la caries como un problema de Salud Pública? ..... 1949
- **PCOP-1153(XIII)/2023 RGE.11136.** De la Diputada Sra. Cuartero Lorenzo, del GPVOX, al Gobierno, con el siguiente objeto: qué planes tiene el Gobierno para la reducción del tabaquismo entre la juventud. .... 1950
- **PCOP-1154(XIII)/2023 RGE.11137.** De la Diputada Sra. Cuartero Lorenzo, del GPVOX, al Gobierno, con el siguiente objeto: qué planes tiene el Gobierno para la lucha contra el cáncer. .... 1950
- **PCOP-1155(XIII)/2023 RGE.11138.** De la Diputada Sra. Cuartero Lorenzo, del GPVOX, al Gobierno, con el siguiente objeto: valoración que realiza el Gobierno sobre el proceso de selección de gerentes en los hospitales del SERMAS. .... 1950
- **PCOP-1157(XIII)/2023 RGE.11140.** De la Diputada Sra. Cuartero Lorenzo, del GPVOX, al Gobierno, con el siguiente objeto: ¿Qué planes tiene el Gobierno para conseguir que los cuidados paliativos estén al alcance de todos los madrileños? ..... 1950-1951
- **PCOP-1158(XIII)/2023 RGE.11141.** De la Diputada Sra. Cuartero Lorenzo, del GPVOX, al Gobierno, con el siguiente objeto: ¿Qué planes tiene el Gobierno para mejorar la transparencia en la elección de Gerentes para los Hospitales Públicos de la Comunidad de Madrid? ..... 1951
- **PCOP-1159(XIII)/2023 RGE.11142.** De la Diputada Sra. Cuartero Lorenzo, del GPVOX, al Gobierno, con el siguiente objeto: ¿Qué planes tiene el Gobierno para promover la concurrencia de las empresas a las licitaciones públicas? ..... 1951
- **PCOP-1165(XIII)/2023 RGE.11148.** De la Diputada Sra. Cuartero Lorenzo, del GPVOX, al Gobierno, con el siguiente objeto: ¿Considera el Gobierno que el Metro de Madrid es seguro para los jóvenes? ..... 1951-1952
- **PCOP-1166(XIII)/2023 RGE.11149.** De la Diputada Sra. Cuartero Lorenzo, del GPVOX, al Gobierno, con el siguiente objeto: ¿Tiene planificado el Gobierno asegurar que toda mujer embarazada pueda escuchar el latido de su hijo en su primera revisión ginecológica en la sanidad pública madrileña? ..... 1952
- **PCOP-1167(XIII)/2023 RGE.11150.** De la Diputada Sra. Cuartero Lorenzo, del GPVOX, al Gobierno, con el siguiente objeto: ¿Cómo piensa el Gobierno ayudar a las familias en las que uno de sus miembros padece una enfermedad rara? ..... 1952
- **PCOP-1168(XIII)/2023 RGE.11151.** De la Diputada Sra. Cuartero Lorenzo, del GPVOX, al Gobierno, con el siguiente objeto: qué valoración realiza el Gobierno de la participación de la sanidad madrileña en ensayos clínicos..... 1952
- **PCOP-1169(XIII)/2023 RGE.11152.** De la Diputada Sra. Cuartero Lorenzo, del GPVOX, al Gobierno, con el siguiente objeto: piensa el Gobierno promover alguna medida para que los medicamentos huérfanos puedan estar al alcance de los pacientes en la Comunidad de Madrid..... 1953
- **PCOP-1170(XIII)/2023 RGE.11153.** De la Diputada Sra. Cuartero Lorenzo, del GPVOX, al Gobierno, con el siguiente objeto: ¿Cómo piensa el Gobierno ayudar a las familias en las que uno de sus miembros padece una enfermedad crónica que precisa cuidado continuo? ..... 1953

- **PCOP-1171(XIII)/2023 RGE.11154.** De la Diputada Sra. Cuartero Lorenzo, del GPVOX, al Gobierno, con el siguiente objeto: ¿Cómo piensa el Gobierno ayudar a las familias en las que uno de sus miembros padece ELA? ..... 1953
- **PCOP-1172(XIII)/2023 RGE.11155.** De la Diputada Sra. Cuartero Lorenzo, del GPVOX, al Gobierno, con el siguiente objeto: ¿Piensa el Gobierno poner en marcha una tarjeta farmacológica que permita mejorar la continuidad asistencial? ..... 1953-1954
- **PCOP-1173(XIII)/2023 RGE.11156.** De la Diputada Sra. Cuartero Lorenzo, del GPVOX, al Gobierno, con el siguiente objeto: qué medidas va a tomar el Gobierno para que todos los españoles con derecho a financiación de productos farmacéuticos puedan disfrutar de ella. .... 1954
- **PCOP-1175(XIII)/2023 RGE.11158.** De la Diputada Sra. Cuartero Lorenzo, del GPVOX, al Gobierno, con el siguiente objeto: ¿Cuáles son las características fundamentales de la Historia Social Única a la que se ha referido la presidenta en su discurso de investidura? ..... 1954
- **PCOP-1177(XIII)/2023 RGE.11160.** De la Diputada Sra. Cuartero Lorenzo, del GPVOX, al Gobierno, con el siguiente objeto: ¿En qué estudios soporta el Gobierno la necesidad de implantar una FP bilingüe, anunciada por la presidenta en su discurso de investidura? ..... 1954-1955
- **PCOP-1179(XIII)/2023 RGE.11162.** De la Diputada Sra. Cuartero Lorenzo, del GPVOX, al Gobierno, con el siguiente objeto: considera el Gobierno que la estrategia madrileña por el empleo es adecuada para dar cobertura a las ofertas de empleo sin cubrir en la Comunidad de Madrid. .... 1955
- **PCOP-1180(XIII)/2023 RGE.11163.** De la Diputada Sra. Cuartero Lorenzo, del GPVOX, al Gobierno, con el siguiente objeto: qué valoración realiza el Gobierno sobre los últimos datos publicados por la EPA..... 1955
- **PCOP-1181(XIII)/2023 RGE.11164.** De la Diputada Sra. Cuartero Lorenzo, del GPVOX, al Gobierno, con el siguiente objeto: qué valores de PIB, deuda pública y déficit ha considerado el Gobierno para la elaboración del proyecto de Presupuestos de la Comunidad de Madrid. .... 1955-1956
- **PCOP-1182(XIII)/2023 RGE.11165.** De la Diputada Sra. Cuartero Lorenzo, del GPVOX, al Gobierno, con el siguiente objeto: qué valoración realiza el Gobierno sobre el endeudamiento de la Comunidad de Madrid..... 1956
- **PCOP-1183(XIII)/2023 RGE.11166.** De la Diputada Sra. Cuartero Lorenzo, del GPVOX, al Gobierno, con el siguiente objeto: valoración que realiza el Gobierno sobre la eficacia de las medidas contempladas en el Plan Industrial 2019-2025 para la reindustrialización de la Comunidad de Madrid..... 1956
- **PCOP-1184(XIII)/2023 RGE.11167.** De la Diputada Sra. Cuartero Lorenzo, del GPVOX, al Gobierno, con el siguiente objeto: ¿Considera el Gobierno que las Políticas Activas de Empleo de la Comunidad de Madrid están alineadas con el objetivo de conseguir el pleno empleo?..... 1956
- **PCOP-1185(XIII)/2023 RGE.11168.** De la Diputada Sra. Cuartero Lorenzo, del GPVOX, al Gobierno, con el siguiente objeto: ¿Considera el Gobierno que las madres puede trabajar en la Comunidad de Madrid en igualdad de condiciones que el resto de trabajadores? ..... 1957



- **PCOP-1189(XIII)/2023 RGEF.11172.** De la Diputada Sra. Cuartero Lorenzo, del GPVOX, al Gobierno, con el siguiente objeto: ¿Considera el Gobierno que las mujeres están suficientemente informadas en la Comunidad de Madrid de los riesgos que para su salud puede suponer el recurrir al aborto de forma repetida? ..... 1957
- **PCOP-1190(XIII)/2023 RGEF.11173.** De la Diputada Sra. Cuartero Lorenzo, del GPVOX, al Gobierno, con el siguiente objeto: ¿Considera el Gobierno que las jóvenes madrileñas están suficientemente informadas de los efectos adversos que puede producir sobre su salud el uso de la llamada "píldora del día después" de forma reiterada? ..... 1957
- **PCOP-1191(XIII)/2023 RGEF.11174.** De la Diputada Sra. Cuartero Lorenzo, del GPVOX, al Gobierno, con el siguiente objeto: considera el Gobierno que la adolescente embarazada que decide seguir adelante con su embarazo en Madrid tiene a su alcance toda la ayuda necesaria por parte de las instituciones educativas, sanitarias y sociales. 1958
- **PCOP-1194(XIII)/2023 RGEF.11187.** De la Diputada Sra. Lozano Sabroso, del GPMM, al Gobierno, con el siguiente objeto: líneas de trabajo que tiene previsto desarrollar este Gobierno para impulsar la Responsabilidad Social Corporativa de las empresas madrileñas..... 1958
- **PCOP-1196(XIII)/2023 RGEF.11190.** De la Diputada Sra. Lozano Sabroso, del GPMM, al Gobierno, con el siguiente objeto: valoración de este Gobierno sobre la evolución del empleo por cuenta ajena en el sector del comercio minorista impulsado por autónomos y micropymes en la Comunidad de Madrid. .... 1958
- **PCOP-1198(XIII)/2023 RGEF.11194.** De la Diputada Sra. Lozano Sabroso, del GPMM, al Gobierno, con el siguiente objeto: ¿Cómo valora este Gobierno la calidad de la información pública que se ofrece sobre la procedencia de los fondos de las ayudas para la digitalización de las pymes industriales de la región? ..... 1959
- **PCOP-1199(XIII)/2023 RGEF.11224.** De la Diputada Sra. Villa Acosta, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: ¿Cómo tiene previsto el Gobierno de la Comunidad de Madrid afrontar la transición de los bailarines de la compañía regional de ballet - cuya creación ha anunciado- hacia otras profesiones no necesariamente relacionadas con la danza, una vez que estos profesionales tengan que dejar de bailar pese a no estar todavía en edad de jubilación? ..... 1959
- **PCOP-1201(XIII)/2023 RGEF.11231.** De la Diputada Sra. Pérez Moñino-Aranda, del GPVOX, al Gobierno, con el siguiente objeto: ¿Qué medidas se van a adoptar en esta Legislatura para apoyar a los jóvenes de la Comunidad de Madrid que quieran formar una familia? ..... 1959
- **PCOP-1202(XIII)/2023 RGEF.11238.** De la Diputada Sra. Pérez Moñino-Aranda, del GPVOX, al Gobierno, con el siguiente objeto: ¿Qué valoración se hace por el Gobierno, en relación con el aumento de delitos contra la libertad sexual cometidos por menores en la Comunidad de Madrid? ..... 1960
- **PCOP-1203(XIII)/2023 RGEF.11240.** De la Diputada Sra. Lorenzo Brito, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: ¿Cómo valora el Gobierno la situación de desempleo en la región?..... 1960
- **PCOP-1204(XIII)/2023 RGEF.11242.** De la Diputada Sra. Lorenzo Brito, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: ¿Cómo valora el Gobierno la situación de desempleo juvenil en la región? ..... 1960

- **PCOP-1205(XIII)/2023 RGEF.11243.** De la Diputada Sra. Lorenzo Brito, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: ¿Qué valoración hace el Gobierno de la situación del empleo en la región? ..... 1960-1961
- **PCOP-1207(XIII)/2023 RGEF.11245.** De la Diputada Sra. Lorenzo Brito, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: ¿Qué valoración hace el Gobierno de la ejecución del programa Investigo en el marco del PRTR? ..... 1961
- **PCOP-1208(XIII)/2023 RGEF.11246.** De la Diputada Sra. Lorenzo Brito, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: ¿Qué valoración hace el Gobierno de la ejecución del programa de primera experiencia profesional en las administraciones públicas en el marco del PRTR? ..... 1961
- **PCOP-1209(XIII)/2023 RGEF.11247.** De la Diputada Sra. Lorenzo Brito, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: ¿Qué valoración hace el Gobierno de la ejecución de los fondos Next Generation en materia de empleo por la Comunidad de Madrid?..... 1961-1962
- **PCOP-1210(XIII)/2023 RGEF.11249.** Del Diputado Sr. Martín Jiménez, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: ¿Qué compromiso tiene la Comunidad de Madrid con el Grupo de Rehabilitación de la Fauna Autóctona y su Hábitat (GREFA)?..... 1962
- **PCOP-1211(XIII)/2023 RGEF.11252.** De la Diputada Sra. Lorenzo Brito, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: ¿Qué valoración hace el Gobierno de la aprobación de la ayuda para la conciliación de la vida familiar y laboral a través de incentivos a la contratación de empleadas del hogar? ..... 1962
- **PCOP-1213(XIII)/2023 RGEF.11267.** Del Diputado Sr. Sánchez Pérez, del GPMM, al Gobierno, con el siguiente objeto: ¿Cómo valora el sistema de acogida y recuperación de animales silvestres heridos existente en la Comunidad de Madrid?..... 1962-1963
- **PCOP-1214(XIII)/2023 RGEF.11268.** Del Diputado Sr. Sánchez Pérez, del GPMM, al Gobierno, con el siguiente objeto: ¿Cómo valora el funcionamiento de los centros de recuperación de animales silvestres en la Comunidad de Madrid? ..... 1963
- **PCOP-1218(XIII)/2023 RGEF.11349.** Del Diputado Sr. Fúster Lamelas, del GPVOX, al Gobierno, con el siguiente objeto: ¿Qué motivos han llevado al Gobierno de la Comunidad de Madrid a rebajar los precios de las matrículas universitarias públicas a los estudiantes extranjeros iberoamericanos?..... 1963
- **PCOP-1221(XIII)/2023 RGEF.11352.** Del Diputado Sr. Fúster Lamelas, del GPVOX, al Gobierno, con el siguiente objeto: ¿Qué medidas han previsto tomar para reafirmar la figura del profesor como autoridad pública?..... 1963-1964
- **PCOP-1224(XIII)/2023 RGEF.11358.** De la Diputada Sra. Morales Porro, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: funciones que asumirá el nuevo "Cuerpo del Voluntariado Joven de la región" anunciado recientemente por la Consejera de Familia, Juventud y Asuntos Sociales..... 1964
- **PCOP-1225(XIII)/2023 RGEF.11360.** De la Diputada Sra. Morales Porro, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: medidas que se van a implementar para mejorar la supervisión y control de los centros residenciales de personas mayores. .... 1964
- **PCOP-1226(XIII)/2023 RGEF.11362.** De la Diputada Sra. Morales Porro, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: medidas que se van a implementar para mejorar la supervisión del funcionamiento de los centros de protección de menores. .... 1964-1965

- **PCOP-1227(XIII)/2023 RGEF.11364.** De la Diputada Sra. Morales Porro, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: medidas a implementar para mejorar la labor a desarrollar por la Dirección General de Evaluación, Calidad e Innovación. .... 1965
- **PCOP-1228(XIII)/2023 RGEF.11433.** Del Diputado Sr. Gutiérrez Benito, del GPMM, al Gobierno, con el siguiente objeto: ¿De qué manera está actuando el Gobierno de la Comunidad de Madrid, en el marco de sus competencias, para garantizar que cesa de forma definitiva la contaminación del afluyente del río Guadarrama, arroyo de la Vega, en el municipio de Villaviciosa de Odón, al que se vierten diariamente desde hace años más de 400 metros cúbicos de aguas residuales?..... 1965
- **PCOP-1229(XIII)/2023 RGEF.11455.** De la Diputada Sra. Martínez de la Fuente, del GPP, al Gobierno, con el siguiente objeto: ¿Considera que las ofertas de empleo público están cumpliendo con las necesidades de personal para atender el servicio público de Justicia en la Comunidad de Madrid?..... 1965-1966
- **PCOP-1230(XIII)/2023 RGEF.11457.** Del Diputado Sr. Núñez Huesca, del GPP, al Gobierno, con el siguiente objeto: ¿Qué balance hace el Gobierno Regional de los actos celebrados para conmemorar la Hispanidad 2023?..... 1966
- **PCOP-1231(XIII)/2023 RGEF.11460.** Del Diputado Sr. Fúster Lamelas, del GPVOX, al Gobierno, con el siguiente objeto: qué valoración hace de la programación de la Red de Teatros de la Comunidad de Madrid en el segundo semestre de 2023. .... 1966
- **PCOP-1237(XIII)/2023 RGEF.11471.** De la Diputada Sra. Lozano Sabroso, del GPMM, al Gobierno, con el siguiente objeto: medidas de este Gobierno para acortar la brecha salarial de género, es decir, el hecho de que las mujeres ganen un 21% menos que los hombres en la Comunidad de Madrid..... 1966-1967
- **PCOP-1238(XIII)/2023 RGEF.11476.** Del Diputado Sr. Moruno Danzi, del GPMM, al Gobierno, con el siguiente objeto: ¿Se plantea el Gobierno de la Comunidad de Madrid incorporar la figura del dietista-nutricionista en la atención primaria? ..... 1967
- **PCOP-1241(XIII)/2023 RGEF.11480.** De la Diputada Sra. Pérez Quislan, del GPP, al Gobierno, con el siguiente objeto: ¿Considera necesario el Gobierno Regional reformar el actual Sistema de Financiación Autonómica? ..... 1967
- **PCOP-1242(XIII)/2023 RGEF.11481.** Del Diputado Sr. Díaz-Pache Gosende, del GPP, a la Sra. Presidenta del Gobierno, con el siguiente objeto: ¿Qué balance hace de su reciente viaje a Nueva York? ..... 1967-1968
- **PCOP-1243(XIII)/2023 RGEF.11495.** Del Diputado Sr. Eustache Soteldo, del GPP, al Gobierno, con el siguiente objeto: ¿Qué valoración hace el Gobierno de la Comunidad de Madrid de los proyectos basados en Realidad Virtual Aumentada e Inteligencia Artificial para mejorar los diagnósticos en la sanidad madrileña? ..... 1968
- **PCOP-1245(XIII)/2023 RGEF.11498.** Del Diputado Sr. Sánchez Pérez, del GPMM, al Gobierno, con el siguiente objeto: medidas que está adoptando para garantizar la igualdad efectiva de mujeres y hombres en las pruebas de acceso al Cuerpo de Bomberos de la Comunidad de Madrid. .... 1968
- **PCOP-1246(XIII)/2023 RGEF.11500.** Del Diputado Sr. Lobato Gandarias, del GPS, a la Sra. Presidenta del Gobierno, con el siguiente objeto: ¿Tiene previstas medidas de apoyo extraordinarias para el sector ganadero afectado por la enfermedad hemorrágica epizoótica? ..... 1968-1969

- **PCOP-1247(XIII)/2023 RGEF.11501.** Del Diputado Sr. Lobato Gandarias, del GPS, a la Sra. Presidenta del Gobierno, con el siguiente objeto: ¿Cuántas nuevas viviendas públicas de régimen de alquiler tienen previsto entregar antes de finales de 2023? . . . . 1969
- **PCOP-1250(XIII)/2023 RGEF.11506.** Del Diputado Sr. Sánchez Pérez, del GPMM, al Gobierno, con el siguiente objeto: ¿Está adoptando la Comunidad de Madrid alguna medida para favorecer la entrada de mujeres en los servicios de emergencias de su competencia? . . . . . 1969
- **PCOP-1251(XIII)/2023 RGEF.11508.** Del Diputado Sr. Sánchez Pérez, del GPMM, al Gobierno, con el siguiente objeto: ¿Qué planes tiene para garantizar la igualdad efectiva entre hombres y mujeres en las pruebas de acceso al Cuerpo de Bomberos de la Comunidad de Madrid? . . . . . 1969-1970
- **PCOP-1252(XIII)/2023 RGEF.11510.** Del Diputado Sr. Sánchez Pérez, del GPMM, al Gobierno, con el siguiente objeto: ¿Qué planes tiene para garantizar la igualdad efectiva entre hombres y mujeres en las pruebas de acceso al empleo público en la Comunidad de Madrid? . . . . . 1970

### 5.2.2 PREGUNTAS DE RESPUESTA ORAL EN COMISIÓN

- **PCOC-897(XIII)/2023 RGEF.10680.** De la Diputada Sra. González Álvarez, del GPS, al Gobierno ante la Comisión de Vivienda, Transportes e Infraestructuras, con el siguiente objeto: ¿Cuál es la situación actual del Plan de rehabilitación de viviendas en entornos residenciales? . . . . . 1970-1971
- **PCOC-899(XIII)/2023 RGEF.10682.** De la Diputada Sra. González Álvarez, del GPS, al Gobierno ante la Comisión de Vivienda, Transportes e Infraestructuras, con el siguiente objeto: ¿Qué medidas están tomando para agilizar los trámites de las ayudas al alquiler? . . . . . 1971
- **PCOC-900(XIII)/2023 RGEF.10683.** De la Diputada Sra. González Álvarez, del GPS, al Gobierno ante la Comisión de Vivienda, Transportes e Infraestructuras, con el siguiente objeto: ¿En qué se van a diferenciar las viviendas para jóvenes que ha anunciado la Presidenta de las viviendas del Plan vive? . . . . . 1971
- **PCOC-907(XIII)/2023 RGEF.10743.** Del Diputado Sr. García Sánchez, del GPS, al Gobierno ante la Comisión de Vivienda, Transportes e Infraestructuras, con el siguiente objeto: ¿Qué valoración efectúan sobre las necesidades de comunicación de los municipios ubicados en el suroeste madrileño? . . . . . 1971-1972
- **PCOC-908(XIII)/2023 RGEF.10744.** Del Diputado Sr. García Sánchez, del GPS, al Gobierno ante la Comisión de Vivienda, Transportes e Infraestructuras, con el siguiente objeto: ¿Qué valoración efectúan sobre las necesidades de comunicación de los municipios ubicados en las carreteras M-501 y M507? . . . . . 1972
- **PCOC-909(XIII)/2023 RGEF.10745.** De la Diputada Sra. Espinar Mesa-Moles, del GPS, al Gobierno ante la Comisión de Turismo y Deporte, con el siguiente objeto: ¿En qué situación se encuentra el expediente con referencia A/SER-024456/2020 relativo a vigilancia y seguridad de las instalaciones deportivas de la Comunidad de Madrid? . . 1972
- **PCOC-916(XIII)/2023 RGEF.10779.** Del Diputado Sr. Gutiérrez Benito, del GPMM, al Gobierno ante la Comisión de Economía y Empleo, con el siguiente objeto: ¿Cómo valora el Gobierno la actuación del Instituto Regional de Arbitraje de Consumo? . . . . . 1972-1973

- **PCOC-917(XIII)/2023 RGE.10780.** Del Diputado Sr. Gutiérrez Benito, del GPMM, al Gobierno ante la Comisión de Economía y Empleo, con el siguiente objeto: ¿Cómo valora el Gobierno la actuación del Instituto Regional de Seguridad y Salud en el Trabajo?..... 1973
- **PCOC-918(XIII)/2023 RGE.10781.** Del Diputado Sr. Gutiérrez Benito, del GPMM, al Gobierno ante la Comisión de Economía y Empleo, con el siguiente objeto: ¿Qué actuaciones tiene previstas el Gobierno para identificar sectores estratégicos para la Comunidad de Madrid? ..... 1973
- **PCOC-919(XIII)/2023 RGE.10782.** Del Diputado Sr. Gutiérrez Benito, del GPMM, al Gobierno ante la Comisión de Economía y Empleo, con el siguiente objeto: ¿Qué actuaciones tiene previstas el Gobierno en materia de defensa de la competencia? .... 1973
- **PCOC-920(XIII)/2023 RGE.10783.** Del Diputado Sr. Gutiérrez Benito, del GPMM, al Gobierno ante la Comisión de Economía y Empleo, con el siguiente objeto: ¿Qué actuaciones tiene previstas el Gobierno en materia de arbitraje, mediación y conciliación? ..... 1974
- **PCOC-921(XIII)/2023 RGE.10784.** Del Diputado Sr. Gutiérrez Benito, del GPMM, al Gobierno ante la Comisión de Economía y Empleo, con el siguiente objeto: ¿Qué actuaciones tiene previstas el Gobierno en materia de promoción del diálogo social?.. 1974
- **PCOC-923(XIII)/2023 RGE.10786.** Del Diputado Sr. Gutiérrez Benito, del GPMM, al Gobierno ante la Comisión de Economía y Empleo, con el siguiente objeto: ¿Qué planes tiene el Gobierno para el Servicio Público de Empleo en la presente Legislatura?..... 1974
- **PCOC-929(XIII)/2023 RGE.10837.** Del Diputado Sr. Martín Jiménez, del GPS, al Gobierno ante la Comisión de Medio Ambiente, Agricultura e Interior, con el siguiente objeto: ¿Qué medidas tiene previsto el Gobierno de la Comunidad para incrementar el número de mujeres que forman parte del Cuerpo de Bomberos de la Comunidad de Madrid? ..... 1975
- **PCOC-931(XIII)/2023 RGE.10842.** De la Diputada Sra. Carmona Osorio, del GPMM, al Gobierno ante la Comisión de Sanidad, con el siguiente objeto: planes de su Consejería para abordar los problemas de disponibilidad de personal en los centros sanitarios categorizados como de difícil cobertura. .... 1975
- **PCOC-933(XIII)/2023 RGE.10846.** Del Diputado Sr. Sánchez Domínguez, del GPMM, al Gobierno ante la Comisión de Educación, Ciencia y Universidades, con el siguiente objeto: ¿Qué valoración hace el Gobierno de la situación salarial del profesorado de la educación secundaria pública madrileña? ..... 1975
- **PCOC-934(XIII)/2023 RGE.10847.** De la Diputada Sra. Carmona Osorio, del GPMM, al Gobierno ante la Comisión de Sanidad, con el siguiente objeto: planes de la Consejería para mejorar la seguridad del paciente en los centros sanitarios de la Comunidad de Madrid. .... 1976
- **PCOC-937(XIII)/2023 RGE.10852.** Del Diputado Sr. Figuera Álvarez, del GPMM, al Gobierno ante la Comisión de Familia y Asuntos Sociales, con el siguiente objeto: planes del Gobierno de la Comunidad de Madrid para hacer frente a la soledad no deseada en la región. .... 1976

- **PCOC-938(XIII)/2023 RGE.10853.** Del Diputado Sr. Figuera Álvarez, del GPMM, al Gobierno ante la Comisión de Familia y Asuntos Sociales, con el siguiente objeto: planes del Gobierno de la Comunidad de Madrid para garantizar la calidad de los cuidados en las residencias para personas mayores de la región..... 1976
- **PCOC-939(XIII)/2023 RGE.10854.** Del Diputado Sr. Figuera Álvarez, del GPMM, al Gobierno ante la Comisión de Familia y Asuntos Sociales, con el siguiente objeto: ¿Qué políticas tiene previsto implementar el Gobierno de la Comunidad de Madrid para luchar contra el edadismo en la región? ..... 1977
- **PCOC-942(XIII)/2023 RGE.10863.** Del Diputado Sr. Calabuig Martínez, del GPVOX, al Gobierno ante la Comisión de Vivienda, Transportes e Infraestructuras, con el siguiente objeto: se pregunta por el diseño de elementos, como glorietas, ensanches de carriles, etc. para mejorar el acceso a las diferentes urbanizaciones en la M-600 en el tramo entre San Lorenzo de El escorial y Guadarrama. .... 1977
- **PCOC-944(XIII)/2023 RGE.10873.** Del Diputado Sr. Figuera Álvarez, del GPMM, al Gobierno ante la Comisión de Familia y Asuntos Sociales, con el siguiente objeto: ¿Planes del Gobierno de la Comunidad de Madrid con respecto a mejorar las ayudas económicas a las familias con menores en cuidados paliativos pediátricos en la región? ..... 1977
- **PCOC-948(XIII)/2023 RGE.10891.** Del Diputado Sr. Figuera Álvarez, del GPMM, al Gobierno ante la Comisión de Sanidad, con el siguiente objeto: planes del Gobierno de la Comunidad de Madrid para hacer frente al aumento de las conductas suicidas ente las personas mayores de la Comunidad de Madrid. .... 1978
- **PCOC-949(XIII)/2023 RGE.10894.** Del Diputado Sr. Figuera Álvarez, del GPMM, al Gobierno ante la Comisión de Sanidad, con el siguiente objeto: cómo valora el Gobierno de la Comunidad de Madrid la asistencia sanitaria en las residencias para personas mayores en la región. .... 1978
- **PCOC-950(XIII)/2023 RGE.10897.** Del Diputado Sr. Figuera Álvarez, del GPMM, al Gobierno ante la Comisión para las Políticas Integrales de la Discapacidad, con el siguiente objeto: cómo valora el Gobierno de la Comunidad de Madrid la asistencia sanitaria para las personas con discapacidad que viven en residencias de la Comunidad de Madrid. .... 1978
- **PCOC-957(XIII)/2023 RGE.10929.** Del Diputado Sr. Martín Jiménez, del GPS, al Gobierno ante la Comisión de Medio Ambiente, Agricultura e Interior, con el siguiente objeto: ¿Considera el Gobierno de la Comunidad satisfactorio el número de mujeres que forman parte del Cuerpo de Bomberos de la Comunidad de Madrid? ..... 1979
- **PCOC-959(XIII)/2023 RGE.10931.** De la Diputada Sra. Sánchez Prieto, del GPS, al Gobierno ante la Comisión de Educación, Ciencia y Universidades, con el siguiente objeto: ¿Cuál es la situación de la accesibilidad para alumnado con discapacidad de todos los centros públicos de Formación profesional de la Comunidad de Madrid? ... 1979
- **PCOC-961(XIII)/2023 RGE.10939.** Del Diputado Sr. Figuera Álvarez, del GPMM, al Gobierno ante la Comisión de Familia y Asuntos Sociales, con el siguiente objeto: planes del Gobierno para mejorar el uso de las contenciones en los centros, unidades, dispositivos y programas de atención a personas mayores en centros residenciales de la región..... 1979

- **PCOC-962(XIII)/2023 RGE.10947.** De la Diputada Sra. Cuartero Lorenzo, del GPVOX, al Gobierno ante la Comisión de Sanidad, con el siguiente objeto: ¿Está dentro de los planes del Gobierno para el año 2024 el iniciar la construcción de un nuevo Centro de Salud en Paracuellos de Jarama? ..... 1980
- **PCOC-963(XIII)/2023 RGE.10948.** De la Diputada Sra. Cuartero Lorenzo, del GPVOX, al Gobierno ante la Comisión de Sanidad, con el siguiente objeto: valoración del Gobierno en relación con la prestación de servicios de Atención Primaria en el Municipio de Paracuellos de Jarama. .... 1980
- **PCOC-966(XIII)/2023 RGE.10968.** De la Diputada Sra. Acín Carrera, del GPMM, al Gobierno ante la Comisión de Vivienda, Transportes e Infraestructuras, con el siguiente objeto: valoración que hace el Gobierno respecto a la evolución de la presencia femenina en cargos de responsabilidad (directoras, responsables de división, área y servicio) en Metro de Madrid..... 1980
- **PCOC-967(XIII)/2023 RGE.10974.** De la Diputada Sra. Acín Carrera, del GPMM, al Gobierno ante la Comisión de Vivienda, Transportes e Infraestructuras, con el siguiente objeto: valoración que hace el Gobierno respecto al cumplimiento de los objetivos a corto y medio plazo de Metro de Madrid. .... 1981
- **PCOC-968(XIII)/2023 RGE.11014.** De la Diputada Sra. Acín Carrera, del GPMM, al Gobierno ante la Comisión de Vivienda, Transportes e Infraestructuras, con el siguiente objeto: valoración que hace el Gobierno respecto al Plan de igualdad vigente en Metro de Madrid. .... 1981
- **PCOC-969(XIII)/2023 RGE.11016.** De la Diputada Sra. Acín Carrera, del GPMM, al Gobierno ante la Comisión de Vivienda, Transportes e Infraestructuras, con el siguiente objeto: valoración que hace el Gobierno Regional respecto a las indemnizaciones otorgadas por la Comunidad de Madrid a los vecinos y vecinas de San Fernando de Henares afectados por la línea 7B de Metro de Madrid. .... 1981
- **PCOC-970(XIII)/2023 RGE.11018.** De la Diputada Sra. Acín Carrera, del GPMM, al Gobierno ante la Comisión de Vivienda, Transportes e Infraestructuras, con el siguiente objeto: ¿Qué medidas está tomando el Gobierno de la Comunidad de Madrid para, a través de las competencias de la Consejería de Vivienda, Transportes e Infraestructuras, para enfrentar la "incertidumbre climática" (concepto contenido en la matriz PESTEL, del Informe de Sostenibilidad de Metro de Madrid del año 2022)?..... 1982
- **PCOC-972(XIII)/2023 RGE.11024.** De la Diputada Sra. Castellanos Garijo, del GPS, al Gobierno ante la Comisión de Vivienda, Transportes e Infraestructuras, con el siguiente objeto: estado de situación del plan de carreteras 2023-2030. .... 1982
- **PCOC-973(XIII)/2023 RGE.11025.** De la Diputada Sra. Castellanos Garijo, del GPS, al Gobierno ante la Comisión de Vivienda, Transportes e Infraestructuras, con el siguiente objeto: ¿Cuál es la planificación de las obras a realizar en la Línea 6 de Metro? ..... 1982
- **PCOC-976(XIII)/2023 RGE.11041.** Del Diputado Sr. Fernández Lara, del GPS, al Gobierno ante la Comisión de Presupuestos y Hacienda, con el siguiente objeto: ¿Qué valoración realiza sobre la liquidación del Presupuesto 2022 informado por el Gobierno de la Comunidad de Madrid? ..... 1983
- **PCOC-978(XIII)/2023 RGE.11044.** Del Diputado Sr. Fernández Lara, del GPS, al Gobierno ante la Comisión de Presupuestos y Hacienda, con el siguiente objeto: ¿Valoración que tiene el Gobierno Regional sobre los criterios seguidos en la contratación pública en el ejercicio 2023?..... 1983

- **PCOC-979(XIII)/2023 RGE.11062.** Del Diputado Sr. Fernández Lara, del GPS, al Gobierno ante la Comisión de Presupuestos y Hacienda, con el siguiente objeto: ¿Cómo valora el Gobierno Regional sus actuaciones para luchar contra el fraude fiscal? . . . . . 1983
- **PCOC-981(XIII)/2023 RGE.11064.** Del Diputado Sr. Fernández Lara, del GPS, al Gobierno ante la Comisión de Presupuestos y Hacienda, con el siguiente objeto: ¿Ha reorientado el Gobierno de la Comunidad de Madrid los programas financiados con Fondos Europeos que habían sido presupuestados para el ejercicio 2023? . . . . . 1984
- **PCOC-984(XIII)/2023 RGE.11068.** Del Diputado Sr. Fernández Lara, del GPS, al Gobierno ante la Comisión de Presupuestos y Hacienda, con el siguiente objeto: ¿Según el criterio Gobierno de la Comunidad de Madrid la previsión de ingresos en el presupuesto da para cubrir todas las políticas de gasto presupuestadas? . . . . . 1984
- **PCOC-985(XIII)/2023 RGE.11078.** Del Diputado Sr. Fernández Lara, del GPS, al Gobierno ante la Comisión de Presupuestos y Hacienda, con el siguiente objeto: ¿Qué valoración realiza el Gobierno Regional sobre la recaudación del Impuesto de Patrimonio en la Comunidad de Madrid? . . . . . 1984
- **PCOC-986(XIII)/2023 RGE.11080.** Del Diputado Sr. Fernández Lara, del GPS, al Gobierno ante la Comisión de Presupuestos y Hacienda, con el siguiente objeto: ¿Considera el Gobierno Regional que debe eliminarse la actual bonificación del 100% en la cuota del Impuesto de Patrimonio para patrimonios netos superiores a tres millones de euros? . . . . . 1985
- **PCOC-987(XIII)/2023 RGE.11082.** Del Diputado Sr. Fernández Lara, del GPS, al Gobierno ante la Comisión de Presupuestos y Hacienda, con el siguiente objeto: ¿Cree el Gobierno Regional que el Presupuesto es la herramienta fundamental para luchar contra la desigualdad en la Comunidad de Madrid? . . . . . 1985
- **PCOC-988(XIII)/2023 RGE.11084.** Del Diputado Sr. Fernández Lara, del GPS, al Gobierno ante la Comisión de Presupuestos y Hacienda, con el siguiente objeto: ¿Cree el Gobierno Regional que la ejecución de sus presupuestos mejoran la vida de los madrileños? . . . . . 1985
- **PCOC-989(XIII)/2023 RGE.11088.** Del Diputado Sr. Gutiérrez Benito, del GPMM, al Gobierno ante la Comisión de Economía y Empleo, con el siguiente objeto: qué consideraciones tiene el Gobierno respecto de las cifras de empleo fijo y temporal que está registrando el mercado laboral madrileño tras la reforma laboral del pasado año 2022. . . . . 1986
- **PCOC-991(XIII)/2023 RGE.11090.** Del Diputado Sr. Gutiérrez Benito, del GPMM, al Gobierno ante la Comisión de Economía y Empleo, con el siguiente objeto: qué medidas concretas permitirían mejorar la coordinación con el Servicio Público de Empleo Estatal, y facilitarían el trabajo del Servicio Regional de Empleo de la Comunidad de Madrid. . . . . 1986
- **PCOC-996(XIII)/2023 RGE.11178.** Del Diputado Sr. Martínez Abarca, del GPMM, al Gobierno ante la Comisión de Presidencia, Justicia y Administración Local, con el siguiente objeto: ¿En qué juzgados tiene previsto el Gobierno realizar obras en la presente Legislatura? . . . . . 1986
- **PCOC-997(XIII)/2023 RGE.11179.** Del Diputado Sr. Martínez Abarca, del GPMM, al Gobierno ante la Comisión de Presidencia, Justicia y Administración Local, con el siguiente objeto: ¿Tiene pensado el Gobierno incrementar los baremos del turno de oficio en el futuro Proyecto de Presupuestos de la Comunidad de Madrid de 2024? . . . . . 1987



- **PCOC-998(XIII)/2023 RGE.11180.** Del Diputado Sr. Martínez Abarca, del GPMM, al Gobierno ante la Comisión de Presidencia, Justicia y Administración Local, con el siguiente objeto: ¿Está realizando el Gobierno alguna acción tendente a la agrupación de sedes judiciales del partido judicial de Madrid? ..... 1987
- **PCOC-999(XIII)/2023 RGE.11181.** Del Diputado Sr. Martínez Abarca, del GPMM, al Gobierno ante la Comisión de Presidencia, Justicia y Administración Local, con el siguiente objeto: ¿Tiene previsto el Gobierno realizar alguna mejora en la situación de las personas profesionales de la abogacía y la procura del turno de oficio? ..... 1987
- **PCOC-1001(XIII)/2023 RGE.11184.** De la Diputada Sra. Lozano Sabroso, del GPMM, al Gobierno ante la Comisión de Economía y Empleo, con el siguiente objeto: líneas de trabajo que tiene previsto desarrollar este Gobierno para impulsar la Responsabilidad Social Corporativa de las empresas madrileñas. .... 1988
- **PCOC-1004(XIII)/2023 RGE.11191.** De la Diputada Sra. Lozano Sabroso, del GPMM, al Gobierno ante la Comisión de Economía y Empleo, con el siguiente objeto: valoración de este Gobierno sobre la evolución del empleo por cuenta ajena en el sector del comercio minorista impulsado por autónomos y micropymes en la Comunidad de Madrid. .... 1988
- **PCOC-1006(XIII)/2023 RGE.11195.** De la Diputada Sra. Lozano Sabroso, del GPMM, al Gobierno ante la Comisión de Economía y Empleo, con el siguiente objeto: ¿Cómo valora este Gobierno la calidad de la información pública que se ofrece sobre la procedencia de los fondos de las ayudas para la digitalización de las pymes industriales de la región? ..... 1988
- **PCOC-1009(XIII)/2023 RGE.11223.** De la Diputada Sra. Villa Acosta, del GPS, al Gobierno ante la Comisión de Cultura, con el siguiente objeto: ¿Cómo tiene previsto el Gobierno de la Comunidad de Madrid afrontar la transición de los bailarines de la compañía regional de ballet -cuya creación ha anunciado- hacia otras profesiones no necesariamente relacionadas con la danza, una vez que estos profesionales tengan que dejar de bailar pese a no estar todavía en edad de jubilación? ..... 1989
- **PCOC-1011(XIII)/2023 RGE.11230.** De la Diputada Sra. Pérez Moñino-Aranda, del GPVOX, al Gobierno ante la Comisión de Juventud, con el siguiente objeto: ¿Qué medidas se van a adoptar en esta Legislatura para apoyar a los jóvenes de la Comunidad de Madrid que quieran formar una familia? ..... 1989
- **PCOC-1015(XIII)/2023 RGE.11237.** De la Diputada Sra. Pérez Moñino-Aranda, del GPVOX, al Gobierno ante la Comisión de Presidencia, Justicia y Administración Local, con el siguiente objeto: ¿Por qué motivo no se ha publicado todavía la memoria correspondiente al año 2022 de la Agencia de la Comunidad de Madrid para la reeducación y reinserción del menor infractor? ..... 1989
- **PCOC-1018(XIII)/2023 RGE.11248.** Del Diputado Sr. Martín Jiménez, del GPS, al Gobierno ante la Comisión de Medio Ambiente, Agricultura e Interior, con el siguiente objeto: ¿Qué compromiso tiene la Comunidad de Madrid con el Grupo de Rehabilitación de la Fauna Autóctona y su Hábitat (GREFA)? ..... 1990
- **PCOC-1019(XIII)/2023 RGE.11264.** De la Diputada Sra. Pérez Moñino-Aranda, del GPVOX, al Gobierno ante la Comisión de Juventud, con el siguiente objeto: ¿Qué medidas va a tomar el Gobierno de la Comunidad de Madrid para fomentar el empleo juvenil en nuestra Región? ..... 1990

- **PCOC-1021(XIII)/2023 RGEF.11270.** Del Diputado Sr. Moruno Danzi, del GPMM, al Gobierno ante la Comisión de Vivienda, Transportes e Infraestructuras, con el siguiente objeto: ¿Cómo valora el Gobierno de la Comunidad de Madrid la situación en el acceso a la vivienda?..... 1990
- **PCOC-1022(XIII)/2023 RGEF.11275.** Del Diputado Sr. Moruno Danzi, del GPMM, al Gobierno ante la Comisión de Vivienda, Transportes e Infraestructuras, con el siguiente objeto: ¿Qué medidas plantea el Gobierno de la Comunidad de Madrid para reducir los precios del alquiler? ..... 1991
- **PCOC-1023(XIII)/2023 RGEF.11282.** Del Diputado Sr. Padilla Estrada, del GPMM, al Sr. Administrador Provisional de Radio Televisión Madrid ante la Comisión de Radio Televisión Madrid, con el siguiente objeto: ¿Cómo valora la reacción ante el ataque informático sufrido la madrugada del jueves 5 al viernes 6 de octubre de 2023? ..... 1991
- **PCOC-1024(XIII)/2023 RGEF.11285.** Del Diputado Sr. Sánchez Pérez, del GPMM, al Gobierno ante la Comisión de Medio Ambiente, Agricultura e Interior, con el siguiente objeto: ¿Cómo valora el funcionamiento de los centros de recuperación de animales silvestres en la Comunidad de Madrid?..... 1991
- **PCOC-1025(XIII)/2023 RGEF.11286.** Del Diputado Sr. Sánchez Pérez, del GPMM, al Gobierno ante la Comisión de Medio Ambiente, Agricultura e Interior, con el siguiente objeto: ¿Cómo valora el sistema de acogida y recuperación de animales silvestres heridos existente en la Comunidad de Madrid? ..... 1992
- **PCOC-1026(XIII)/2023 RGEF.11290.** Del Diputado Sr. Rubio Caballero, del GPS, al Gobierno ante la Comisión de Sanidad, con el siguiente objeto: ¿Con qué personal se va a atender la nueva sala de urgencias del Hospital Clínico San Carlos? ..... 1992
- **PCOC-1033(XIII)/2023 RGEF.11343.** Del Diputado Sr. Fúster Lamelas, del GPVOX, al Gobierno ante la Comisión de Educación, Ciencia y Universidades, con el siguiente objeto: ¿Qué motivos han llevado al Gobierno de la Comunidad de Madrid a rebajar los precios de las matrículas universitarias públicas a los estudiantes extranjeros iberoamericanos? ..... 1992
- **PCOC-1034(XIII)/2023 RGEF.11344.** Del Diputado Sr. Fúster Lamelas, del GPVOX, al Gobierno ante la Comisión de Educación, Ciencia y Universidades, con el siguiente objeto: ¿Tiene previsto la Comunidad de Madrid medidas de apoyo para paliar los efectos de la crisis económica en las escuelas de música privadas?..... 1993
- **PCOC-1036(XIII)/2023 RGEF.11346.** Del Diputado Sr. Fúster Lamelas, del GPVOX, al Gobierno ante la Comisión de Educación, Ciencia y Universidades, con el siguiente objeto: ¿Qué medidas han previsto tomar para reafirmar la figura del profesor como autoridad pública?..... 1993
- **PCOC-1037(XIII)/2023 RGEF.11356.** De la Diputada Sra. Morales Porro, del GPS, al Gobierno ante la Comisión de Familia y Asuntos Sociales, con el siguiente objeto: fecha para la puesta en marcha del nuevo "Cuerpo del Voluntariado Joven de la región" anunciado recientemente por la Consejera de Familia, Juventud y Asuntos Sociales. .. 1993
- **PCOC-1038(XIII)/2023 RGEF.11359.** De la Diputada Sra. Morales Porro, del GPS, al Gobierno ante la Comisión de Familia y Asuntos Sociales, con el siguiente objeto: funciones que asumirá el nuevo "Cuerpo del Voluntariado Joven de la región" anunciado recientemente por la Consejera de Familia, Juventud y Asuntos Sociales. .. 1994

- **PCOC-1039(XIII)/2023 RGEF.11361.** De la Diputada Sra. Morales Porro, del GPS, al Gobierno ante la Comisión de Familia y Asuntos Sociales, con el siguiente objeto: medidas que se van a implementar para mejorar la supervisión y control de los centros residenciales de personas mayores. .... 1994
- **PCOC-1040(XIII)/2023 RGEF.11363.** De la Diputada Sra. Morales Porro, del GPS, al Gobierno ante la Comisión de Familia y Asuntos Sociales, con el siguiente objeto: medidas que se van a implementar para mejorar la supervisión del funcionamiento de los centros de protección de menores. .... 1994
- **PCOC-1041(XIII)/2023 RGEF.11365.** De la Diputada Sra. Morales Porro, del GPS, al Gobierno ante la Comisión de Familia y Asuntos Sociales, con el siguiente objeto: medidas a implementar para mejorar la labor a desarrollar por la Dirección General de Evaluación, Calidad e Innovación. .... 1995
- **PCOC-1049(XIII)/2023 RGEF.11434.** Del Diputado Sr. Gutiérrez Benito, del GPMM, al Gobierno ante la Comisión de Vigilancia de las Contrataciones, con el siguiente objeto: se pregunta por los criterios de adjudicación del contrato con número de expediente C-334A/016-23 (P/SER-035730/2023) cuyo objeto es «Contrato privado para la realización del concierto de “RAINAO”, en la Plaza Mayor de Madrid, como parte de los actos de conmemoración del Día de la Hispanidad 2023»..... 1995
- **PCOC-1050(XIII)/2023 RGEF.11440.** Del Diputado Sr. Fúster Lamelas, del GPVOX, al Gobierno ante la Comisión de Educación, Ciencia y Universidades, con el siguiente objeto: ¿Tiene previsto el Gobierno de la Comunidad de Madrid algún plan de reducción de los precios de la matrícula universitaria tanto para grado como en máster? 1995
- **PCOC-1051(XIII)/2023 RGEF.11444.** Del Diputado Sr. Fúster Lamelas, del GPVOX, al Gobierno ante la Comisión de Cultura, con el siguiente objeto: qué criterios se han seguido para la selección de los videojuegos del segundo torneo de videojuegos eSports en la Comunidad de Madrid. .... 1996
- **PCOC-1052(XIII)/2023 RGEF.11446.** Del Diputado Sr. Fúster Lamelas, del GPVOX, al Gobierno ante la Comisión de Cultura, con el siguiente objeto: considera adecuada la programación de los Teatros de la Abadía. .... 1996
- **PCOC-1053(XIII)/2023 RGEF.11454.** Del Diputado Sr. Fúster Lamelas, del GPVOX, al Gobierno ante la Comisión de Cultura, con el siguiente objeto: qué criterios siguen para la concesión de subvenciones públicas a la Fundación Teatro de la Abadía. .... 1996
- **PCOC-1054(XIII)/2023 RGEF.11458.** Del Diputado Sr. Fúster Lamelas, del GPVOX, al Sr. Administrador Provisional de Radio Televisión Madrid ante la Comisión de Radio Televisión Madrid, con el siguiente objeto: qué criterio ha prevalecido para que en la programación de Telemadrid no haya espacio para programas de reflexión religiosa. .... 1997
- **PCOC-1055(XIII)/2023 RGEF.11459.** Del Diputado Sr. Fúster Lamelas, del GPVOX, al Gobierno ante la Comisión de Cultura, con el siguiente objeto: qué valoración hace de la programación de la Red de Teatros de la Comunidad de Madrid en el segundo semestre de 2023. .... 1997

**5.3 PETICIONES DE INFORMACIÓN**

- **PI-1876(XIII)/2023 RGEPI.10703.** Del Diputado Sr. Martínez Pérez, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: número de viviendas, propiedad de la Agencia de Vivienda Social, que dicho organismo ha vendido a los inquilinos que habitaban en dichas viviendas mediante contrato de arrendamiento en el ejercicio 2023..... 1997
- **PI-1877(XIII)/2023 RGEPI.10704.** Del Diputado Sr. Martínez Pérez, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: número de viviendas, propiedad de la Agencia de Vivienda Social, que dicho organismo ha vendido a los inquilinos que habitaban en dichas viviendas mediante contrato de arrendamiento en el ejercicio 2022..... 1997-1998
- **PI-1878(XIII)/2023 RGEPI.10705.** Del Diputado Sr. Martínez Pérez, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: número de viviendas, propiedad de la Agencia de Vivienda Social, que dicho organismo ha vendido a los inquilinos que habitaban en dichas viviendas mediante contrato de arrendamiento en el ejercicio 2021..... 1998
- **PI-1879(XIII)/2023 RGEPI.10706.** Del Diputado Sr. Martínez Pérez, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: número de viviendas, propiedad de la Agencia de Vivienda Social, que dicho organismo ha vendido a los inquilinos que habitaban en dichas viviendas mediante contrato de arrendamiento en el ejercicio 2020..... 1998
- **PI-1880(XIII)/2023 RGEPI.10707.** Del Diputado Sr. Martínez Pérez, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: número de viviendas, propiedad de la Agencia de Vivienda Social, que dicho organismo ha vendido a los inquilinos que habitaban en dichas viviendas mediante contrato de arrendamiento en el ejercicio 2019..... 1998
- **PI-1881(XIII)/2023 RGEPI.10766.** Del Diputado Sr. Sánchez Pérez, del GPMM, al Gobierno, con el siguiente objeto: relación de contratos o subvenciones adjudicados en la Comunidad de Madrid para la realización del objetivo 69 "Acciones de conservación de la biodiversidad" del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia financiado por los fondos europeos Next Generation. .... 1998
- **PI-1884(XIII)/2023 RGEPI.10813.** Del Diputado Sr. Martín Jiménez, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: acuerdo por el que se establecen las condiciones de las pruebas de acceso al Cuerpo de Bomberos para la próxima convocatoria, aprobado por Jefatura de Bomberos, y remitido a Función Pública..... 1998
- **PI-1886(XIII)/2023 RGEPI.10815.** Del Diputado Sr. Martín Jiménez, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: acuerdo completo aprobado en el Consejo de Gobierno del 4 de octubre de 2023 por el que se aprueba el gasto correspondiente al ejercicio del derecho de tanteo sobre la venta de dos fincas sitas en el término municipal de Rascafría, fincas registrales nº 1813 y nº 2046 inscritas en el Registro de la Propiedad de Torrelaguna, para su incorporación al patrimonio de la Comunidad de Madrid, por un importe total de 4.365.000 euros. .... 1998
- **PI-1887(XIII)/2023 RGEPI.10816.** Del Diputado Sr. Martín Jiménez, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: copia del expediente completo del acuerdo aprobado en el Consejo de Gobierno del 4 de octubre de 2023 por el que se aprueba el gasto correspondiente al ejercicio del derecho de tanteo sobre la venta de dos fincas sitas en el término municipal de Rascafría, fincas registrales nº 1813 y nº 2046 inscritas en el Registro de la Propiedad de Torrelaguna, para su incorporación al patrimonio de la Comunidad de Madrid, por un importe total de 4.365.000 euros. .... 1998-1999

- **PI-1888(XIII)/2023 RGEPI.10818.** Del Diputado Sr. García Sánchez, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: copia de las inversiones efectuadas por la Comunidad de Madrid en el Colegio Público, desde el 1 de enero hasta el 29 de septiembre de 2023, ubicado en el municipio de Rozas de Puerto Real. .... 1999
- **PI-1889(XIII)/2023 RGEPI.10819.** Del Diputado Sr. García Sánchez, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: copia de las inversiones efectuadas por la Comunidad de Madrid en el Colegio Público, desde el 1 de enero hasta el 29 de septiembre de 2023, ubicado en el municipio de Cenicientos. .... 1999
- **PI-1890(XIII)/2023 RGEPI.10820.** Del Diputado Sr. García Sánchez, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: copia de las inversiones efectuadas por la Comunidad de Madrid en el colegio público, desde el 1 de enero hasta el 29 de septiembre de 2023, ubicado en el municipio de Cadalso de los Vidrios..... 1999
- **PI-1891(XIII)/2023 RGEPI.10821.** Del Diputado Sr. García Sánchez, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: copia de las inversiones efectuadas por la Comunidad de Madrid en el Colegio Público, desde el 1 de enero hasta el 29 de septiembre de 2023, ubicado en el municipio de Villa del Prado. .... 1999
- **PI-1892(XIII)/2023 RGEPI.10822.** Del Diputado Sr. García Sánchez, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: copia de las inversiones efectuadas por la Comunidad de Madrid en el Colegio Público, desde el 1 de enero hasta el 29 de septiembre de 2023, ubicado en el municipio de Villamantilla. .... 1999
- **PI-1893(XIII)/2023 RGEPI.10823.** Del Diputado Sr. García Sánchez, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: copia de las inversiones efectuadas por la Comunidad de Madrid en el Colegio Público, desde el 1 de enero hasta el 29 de septiembre de 2023, ubicado en el municipio de Villamanta. .... 1999
- **PI-1894(XIII)/2023 RGEPI.10824.** Del Diputado Sr. García Sánchez, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: copia de las inversiones efectuadas por la Comunidad de Madrid en el Colegio Público, desde el 1 de enero hasta el 29 de septiembre de 2023, ubicado en el municipio de Villanueva de Perales..... 1999
- **PI-1895(XIII)/2023 RGEPI.10825.** Del Diputado Sr. García Sánchez, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: copia de las inversiones efectuadas por la Comunidad de Madrid en el Colegio Público, desde el 1 de enero hasta el 29 de septiembre de 2023, ubicado en el municipio de Chapinería..... 1999
- **PI-1896(XIII)/2023 RGEPI.10826.** Del Diputado Sr. García Sánchez, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: copia de las inversiones efectuadas por la Comunidad de Madrid en el Colegio Público, desde el 1 de enero hasta el 29 de septiembre de 2023, ubicado en el municipio de Navas del Rey..... 2000
- **PI-1897(XIII)/2023 RGEPI.10827.** Del Diputado Sr. García Sánchez, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: copia de las inversiones efectuadas por la Comunidad de Madrid en el Colegio Público, desde el 1 de enero hasta el 29 de septiembre de 2023, ubicado en el municipio de Colmenar del Arroyo..... 2000
- **PI-1898(XIII)/2023 RGEPI.10828.** Del Diputado Sr. García Sánchez, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: copia de las inversiones efectuadas por la Comunidad de Madrid en el Colegio Público, desde el 1 de enero hasta el 29 de septiembre de 2023, ubicado en el municipio de Fresnedillas de la Oliva..... 2000

- **PI-1899(XIII)/2023 RGEPI.10829.** Del Diputado Sr. García Sánchez, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: copia de las inversiones efectuadas por la Comunidad de Madrid en el Colegio Público, desde el 1 de enero hasta el 29 de septiembre de 2023, ubicado en el municipio de Navalagamella. .... 2000
- **PI-1900(XIII)/2023 RGEPI.10830.** Del Diputado Sr. García Sánchez, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: copia de las inversiones efectuadas por la Comunidad de Madrid en el Colegio Público, desde el 1 de enero hasta el 29 de septiembre de 2023, ubicado en el municipio de Robledo de Chavela. .... 2000
- **PI-1901(XIII)/2023 RGEPI.10831.** Del Diputado Sr. García Sánchez, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: copia de las inversiones efectuadas por la Comunidad de Madrid en el Colegio Público, desde el 1 de enero hasta el 29 de septiembre de 2023, ubicado en el municipio de Valdemaqueda. .... 2000
- **PI-1902(XIII)/2023 RGEPI.10832.** Del Diputado Sr. García Sánchez, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: copia de las inversiones efectuadas por la Comunidad de Madrid en el Colegio Público, desde el 1 de enero hasta el 29 de septiembre de 2023, ubicado en el municipio de Santa María de la Alameda. .... 2000
- **PI-1903(XIII)/2023 RGEPI.10833.** Del Diputado Sr. García Sánchez, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: copia de las inversiones efectuadas por la Comunidad de Madrid en el Colegio Público, desde el 1 de enero hasta el 29 de septiembre de 2023, ubicado en el municipio de Pelayos de la Presa. .... 2000
- **PI-1904(XIII)/2023 RGEPI.10834.** Del Diputado Sr. García Sánchez, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: copia de las inversiones efectuadas por la Comunidad de Madrid en los Colegios Públicos, desde el 1 de enero hasta el 29 de septiembre de 2023, ubicados en el municipio de Arganda del Rey. .... 2001
- **PI-1905(XIII)/2023 RGEPI.10835.** Del Diputado Sr. García Sánchez, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: copia de las inversiones efectuadas por la Comunidad de Madrid en los Colegios Públicos, desde el 1 de enero hasta el 29 de septiembre de 2023, ubicados en el municipio de San Martín de Valdeiglesias. .... 2001
- **PI-1906(XIII)/2023 RGEPI.10836.** Del Diputado Sr. García Sánchez, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: copia de las inversiones efectuadas por la Comunidad de Madrid en el Colegio Público, desde el 1 de enero hasta el 29 de septiembre de 2023, ubicado en el municipio de Zarzalejo. .... 2001
- **PI-1907(XIII)/2023 RGEPI.10874.** De la Diputada Sra. Torija López, del GPMM, al Gobierno, con el siguiente objeto: número y tipo de expedientes tramitados por la Comisión Jurídica del Deporte de la Comunidad de Madrid del año 2023, a fecha 30 de septiembre. .... 2001
- **PI-1910(XIII)/2023 RGEPI.10877.** De la Diputada Sra. Arenillas Gómez, del GPMM, al Gobierno, con el siguiente objeto: número de plazas en todos los recursos residenciales para víctimas de violencia de género en la Comunidad de Madrid desglosadas por tipología. .... 2001
- **PI-1911(XIII)/2023 RGEPI.10885.** De la Diputada Sra. Torija López, del GPMM, al Gobierno, con el siguiente objeto: número y tipo de expedientes tramitados por la Comisión Jurídica del Deporte de la Comunidad de Madrid el año 2022. .... 2001

- **PI-1912(XIII)/2023 RGEPI.10896.** De la Diputada Sra. Arenillas Gómez, del GPMM, al Gobierno, con el siguiente objeto: número de beneficiarias de la ayuda económica a víctimas de violencia de género desglosada por mes durante el año 2023..... 2001
- **PI-1913(XIII)/2023 RGEPI.10906.** De la Diputada Sra. Sánchez Prieto, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: número de alumnado con discapacidad escolarizado en centros de la Comunidad de Madrid, ordenados por tipo de centro, nivel educativo y discapacidad que presenta dicho alumnado, así como relación de los recursos, tanto personales como materiales, puestos a su disposición por el Gobierno de la Comunidad de Madrid, en dichos centros. .... 2001
- **PI-1915(XIII)/2023 RGEPI.10911.** De la Diputada Sra. Bernardo Llorente, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: copia del expediente completo y Memoria del Acuerdo de Consejo de Gobierno de 4 de octubre de 2023, por el que se aprueba el Plan Anual de Gestión de Subvenciones para gastos corrientes del año 2023, destinadas a grandes municipios, en desarrollo del Programa de Inversiones Regional 2022- 2026, y se autoriza un gasto de 10.305.233,80 euros para su ejecución..... 2002
- **PI-1916(XIII)/2023 RGEPI.10912.** De la Diputada Sra. Bernardo Llorente, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: remisión, con todos los expedientes que acompañen al acuerdo del Consejo de Gobierno de fecha 4 de Octubre de 2023. del acuerdo por el que se propone el cese y nombramiento de un vocal del Consejo de Administración de la empresa pública Planifica Madrid, Proyectos y Obras M.P.S.A., en representación de la Comunidad de Madrid..... 2002
- **PI-1918(XIII)/2023 RGEPI.10934.** Del Diputado Sr. Figuera Álvarez, del GPMM, al Gobierno, con el siguiente objeto: número de personas en lista de espera a fecha de octubre del 2023, para ingreso en una Minirresidencia de la Red de Atención Social para Personas con Enfermedad Mental Grave y Duradera de la Comunidad de Madrid. ... 2002
- **PI-1922(XIII)/2023 RGEPI.10938.** Del Diputado Sr. Figuera Álvarez, del GPMM, al Gobierno, con el siguiente objeto: número de personas en lista de espera por centro, para evaluación de su grado de discapacidad, en cada uno de los Centros Base de la Comunidad de Madrid. .... 2002
- **PI-1923(XIII)/2023 RGEPI.10942.** Del Diputado Sr. Figuera Álvarez, del GPMM, al Gobierno, con el siguiente objeto: se pregunta por el número de sujeciones físicas, desglosada por centros y unidades de la Red de Salud Mental del SERMAS de la Consejería de Sanidad de la Comunidad de Madrid, registradas en cada centro, durante el año 2022..... 2002
- **PI-1925(XIII)/2023 RGEPI.10946.** Del Diputado Sr. Figuera Álvarez, del GPMM, al Gobierno, con el siguiente objeto: se piden datos de empleo, como tasa de actividad o empleabilidad, de personas con algún grado reconocido de discapacidad en la Comunidad de Madrid, referidos a finales del año 2022. A ser posible desglosados por tipo de discapacidad y franjas de edad. .... 2002
- **PI-1928(XIII)/2023 RGEPI.10958.** De la Diputada Sra. Morales Porro, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: copia de los pliegos de condiciones vinculados a la prestación del servicio educativo colegio de Educación Especial ‘Duque de Ahumada’. 2002
- **PI-1929(XIII)/2023 RGEPI.10960.** De la Diputada Sra. Morales Porro, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: copia de los pliegos de condiciones vinculados a la prestación del servicio de cocina en el colegio de Educación Especial ‘Duque de Ahumada’ ..... 2003

- **PI-1930(XIII)/2023 RGEPI.10961.** De la Diputada Sra. Morales Porro, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: copia del contrato para la prestación del servicio de cocina en el colegio de Educación Especial 'Duque de Ahumada'..... 2003
- **PI-1931(XIII)/2023 RGEPI.10969.** De la Diputada Sra. Monasterio San Martín, del GPVOX, al Gobierno, con el siguiente objeto: número de horas que se imparte la asignatura de Historia de España en los colegios de la Comunidad de Madrid, desglosadas por niño y por curso en los años 2022 y 2023. .... 2003
- **PI-1934(XIII)/2023 RGEPI.10987.** De la Diputada Sra. Acín Carrera, del GPMM, al Gobierno, con el siguiente objeto: descripción y cuantía correspondiente al epígrafe de ingresos "servicios comerciales y de negocio exterior" contenido en el Informe de sostenibilidad 2022 de Metro de Madrid..... 2003
- **PI-1939(XIII)/2023 RGEPI.11057.** Del Diputado Sr. Martín Jiménez, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: relación de material de rescate acuático y fecha de entrega a los parques del Cuerpo de Bomberos de la Comunidad de Madrid desde 2020 hasta la fecha. .... 2003
- **PI-1940(XIII)/2023 RGEPI.11058.** Del Diputado Sr. Martín Jiménez, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: actas del Cuerpo de Agentes Forestales, desde el 1 de enero de 2023 hasta el 30 de septiembre de 2023, relacionados con la empresa Sancorganic en Valdetorres de Jarama..... 2003
- **PI-1941(XIII)/2023 RGEPI.11059.** Del Diputado Sr. Martín Jiménez, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: actas del Cuerpo de Agentes Forestales, del año 2022, relacionados con la empresa Sancorganic en Valdetorres de Jarama..... 2003
- **PI-1942(XIII)/2023 RGEPI.11060.** Del Diputado Sr. Martín Jiménez, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: actas del Cuerpo de Agentes Forestales, del año 2021, relacionados con la empresa Sancorganic en Valdetorres de Jarama..... 2003
- **PI-1943(XIII)/2023 RGEPI.11061.** Del Diputado Sr. Martín Jiménez, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: actas del Cuerpo de Agentes Forestales, del año 2020, relacionados con la empresa Sancorganic en Valdetorres de Jarama..... 2003
- **PI-1944(XIII)/2023 RGEPI.11097.** Del Diputado Sr. Rubio Caballero, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: solicito copia del expediente de autorización previa para la instalación del Hospital de Emergencias Enfermera Isabel Zandal. .... 2004
- **PI-1945(XIII)/2023 RGEPI.11099.** Del Diputado Sr. Rubio Caballero, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: solicito copia del expediente de autorización administrativa previa para el funcionamiento del Hospital de Emergencias Enfermera Isabel Zandal. .... 2004
- **PI-1946(XIII)/2023 RGEPI.11100.** Del Diputado Sr. Rubio Caballero, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: solicito se me aporte documentación que recoja la fecha de la autorización administrativa previa para el funcionamiento del Hospital de Emergencias Enfermera Isabel Zandal..... 2004
- **PI-1947(XIII)/2023 RGEPI.11101.** Del Diputado Sr. Rubio Caballero, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: solicito se me aporte documentación que recoja la fecha de la autorización administrativa para la apertura y el funcionamiento del Hospital de Emergencias Enfermera Isabel Zandal. .... 2004



- **PI-1948(XIII)/2023 RGE.11104.** De la Diputada Sra. Monasterio San Martín, del GPVOX, al Gobierno, con el siguiente objeto: ¿Cuántas horas de la asignatura de Historia de España se han dado en cada curso de Educación Secundaria Obligatoria (ESO) en los centros educativos de la Comunidad de Madrid en el curso escolar 2022-2023? 2004
- **PI-1950(XIII)/2023 RGE.11120.** De la Diputada Sra. Bernardo Llorente, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: becas de comedor solicitadas por el alumnado de los colegios públicos del municipio de Móstoles..... 2004
- **PI-1951(XIII)/2023 RGE.11121.** De la Diputada Sra. Bernardo Llorente, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: becas de comedor solicitadas por el alumnado de los colegios públicos del municipio de Parla. .... 2004
- **PI-1952(XIII)/2023 RGE.11122.** De la Diputada Sra. Bernardo Llorente, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: becas de comedor solicitadas por el alumnado de los colegios públicos del municipio de Leganés. .... 2004
- **PI-1953(XIII)/2023 RGE.11123.** De la Diputada Sra. Bernardo Llorente, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: becas de comedor solicitadas por el alumnado de los colegios públicos del municipio de Rivas Vaciamadrid..... 2004
- **PI-1954(XIII)/2023 RGE.11175.** Del Diputado Sr. Padilla Estrada, del GPMM, al Consejo de Administración de Radio Televisión Madrid, con el siguiente objeto: listado de manifestaciones ocurridas fuera de la Comunidad de Madrid que ha cubierto Radio Televisión Madrid en lo que llevamos de Legislatura XIII. .... 2005
- **PI-1955(XIII)/2023 RGE.11176.** Del Diputado Sr. Padilla Estrada, del GPMM, al Consejo de Administración de Radio Televisión Madrid, con el siguiente objeto: coste de cada una de las coberturas realizadas fuera de la Comunidad de Madrid desde el principio de la Legislatura XIII hasta el 8 de octubre de 2023 inclusive. .... 2005
- **PI-1956(XIII)/2023 RGE.11177.** Del Diputado Sr. Padilla Estrada, del GPMM, al Consejo de Administración de Radio Televisión Madrid, con el siguiente objeto: listado de coberturas realizadas fuera de la Comunidad de Madrid desde el inicio de la XIII Legislatura hasta el 8 de octubre de 2023 inclusive. Desglose por mes. .... 2005
- **PI-1965(XIII)/2023 RGE.11210.** De la Diputada Sra. Cadórniga Varela, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: medidas adoptadas en materia de fomento y mejora de empleo para las mujeres rurales en la Comunidad de Madrid, durante el primer semestre de 2023. .... 2005
- **PI-1966(XIII)/2023 RGE.11211.** De la Diputada Sra. Cadórniga Varela, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: medidas adoptadas para la integración de la perspectiva de género en la administración autonómica durante el año 2022 y primer semestre del año 2023. .... 2005
- **PI-1967(XIII)/2023 RGE.11212.** De la Diputada Sra. Cadórniga Varela, del GPS, al Sr. Administrador Provisional de Radio Televisión Madrid, con el siguiente objeto: medidas adoptadas por el Ente Público para incrementar la participación de las mujeres en los puestos de dirección de Radio Televisión Madrid durante el año 2022 y primer semestre de 2023. .... 2005
- **PI-1972(XIII)/2023 RGE.11219.** Del Diputado Sr. Padilla Estrada, del GPMM, al Sr. Administrador Provisional de Radio Televisión Madrid, con el siguiente objeto: coste de cada una de las coberturas realizadas fuera de la Comunidad de Madrid desde el principio de la Legislatura XIII hasta el 9 de octubre de 2023 inclusive. .... 2005

- **PI-1973(XIII)/2023 RGEPI.11220.** Del Diputado Sr. Padilla Estrada, del GPMM, al Sr. Administrador Provisional de Radio Televisión Madrid, con el siguiente objeto: listado de coberturas realizadas fuera de la Comunidad de Madrid desde el inicio de la XIII Legislatura hasta el 9 de octubre de 2023 inclusive. Desglose por mes. .... 2005
- **PI-1974(XIII)/2023 RGEPI.11227.** De la Diputada Sra. Villa Acosta, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: copia del plan director de la "Milla Canal" (nuevo eje cultural y deportivo de Chamberí) que ha anunciado públicamente el Gobierno de la región. .... 2006
- **PI-1975(XIII)/2023 RGEPI.11228.** De la Diputada Sra. Villa Acosta, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: copia del proyecto de construcción del nuevo pabellón multidisciplinar que se emplazará dentro de la denominada "Milla Canal" (nuevo eje deportivo y cultural de Chamberí) que el Gobierno de la Comunidad de Madrid ha anunciado. .... 2006
- **PI-1976(XIII)/2023 RGEPI.11253.** Del Diputado Sr. Martín Jiménez, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: actuaciones realizadas por la Comunidad de Madrid en el monte de utilidad pública "La Jarosa", en el municipio de Guadarrama, de 2020 hasta la fecha. .... 2006
- **PI-1977(XIII)/2023 RGEPI.11259.** Del Diputado Sr. Oliver Gómez de la Vega, del GPMM, al Gobierno, con el siguiente objeto: tipo de interés medio anual y periodo medio de pago de la deuda emitida por la Comunidad de Madrid, desglosado por años, para los años 2015, 2016, 2017, 2018, 2019, 2020, 2021 y 2022. .... 2006
- **PI-1979(XIII)/2023 RGEPI.11271.** Del Diputado Sr. Moruno Danzi, del GPMM, al Gobierno, con el siguiente objeto: número de pagos efectivos correspondientes al año 2022 realizados por la Comunidad de Madrid en relación al bono de alquiler joven... 2006
- **PI-1983(XIII)/2023 RGEPI.11284.** Del Diputado Sr. Padilla Estrada, del GPMM, al Sr. Administrador Provisional de Radio Televisión Madrid, con el siguiente objeto: documentación del peritaje realizado ante el ataque informático sufrido por Telemadrid la madrugada del jueves 5 al viernes 6 de octubre de 2023. .... 2006
- **PI-2003(XIII)/2023 RGEPI.11347.** Del Diputado Sr. Fúster Lamelas, del GPVOX, al Gobierno, con el siguiente objeto: cuántos alumnos extranjeros cuya nacionalidad sea de algún país Iberoamericano cursa estudios universitarios en las universidades públicas madrileñas en el curso 23/24, desglosado por países. .... 2006
- **PI-2004(XIII)/2023 RGEPI.11348.** Del Diputado Sr. Fúster Lamelas, del GPVOX, al Gobierno, con el siguiente objeto: cuántos alumnos extranjeros cuya nacionalidad sea de algún país de la Unión Europea cursa estudios universitarios en las universidades públicas madrileñas en el curso 23/24, desglosado por países. .... 2006
- **PI-2010(XIII)/2023 RGEPI.11389.** Del Diputado Sr. Oliver Gómez de la Vega, del GPMM, al Gobierno, con el siguiente objeto: nivel de ejecución de OE R.1.1-OE REACT-UE 1: "Apoyar el acceso al mercado de trabajo, la creación de puestos de trabajo y el empleo de calidad, así como el mantenimiento del empleo, incluido el empleo juvenil, y el apoyo a los trabajadores por cuenta propia y a los emprendedores" en los años 2021 y 2022. .... 2007

- **PI-2011(XIII)/2023 RGEPI.11390.** Del Diputado Sr. Oliver Gómez de la Vega, del GPMM, al Gobierno, con el siguiente objeto: tasa de ejecución de OE R.1.2-OE REACT-UE 2: “Apoyar el acceso al mercado de trabajo de las personas en situación de vulnerabilidad, el acceso a los sistemas sociales y las medidas de inclusión social y erradicación de la pobreza”. Para cada uno de los años 2021 y 2022. .... 2007
- **PI-2012(XIII)/2023 RGEPI.11391.** Del Diputado Sr. Oliver Gómez de la Vega, del GPMM, al Gobierno, con el siguiente objeto: tasa de ejecución para 2021 y 2022 del OE R.1.3-OE REACT-UE 3: “Invertir en educación, formación y desarrollo de capacidades, incluido el reciclaje y el perfeccionamiento profesionales” ..... 2007
- **PI-2014(XIII)/2023 RGEPI.11393.** Del Diputado Sr. García Sánchez, del GPS, al Sr. Administrador Provisional de Radio Televisión Madrid, con el siguiente objeto: copia de los documentos contables de los gastos efectuados por Radio Televisión Madrid con motivo de los festejos taurinos celebrados en la Plaza de Toros de Las Ventas desde mayo hasta el 12 de octubre de 2023..... 2007
- **PI-2015(XIII)/2023 RGEPI.11399.** De la Diputada Sra. Cuartero Lorenzo, del GPVOX, al Gobierno, con el siguiente objeto: acuerdo por el que se convalida el gasto de los servicios de Oficina de Proyectos de Sistemas de Información Sanitaria del Servicio Madrileño de Salud, realizados por la empresa Accenture, S.L.U., durante los meses de mayo y junio de 2023, por un importe de 237.462,50 Euros (IVA incluido). .... 2007
- **PI-2016(XIII)/2023 RGEPI.11401.** De la Diputada Sra. Cuartero Lorenzo, del GPVOX, al Gobierno, con el siguiente objeto: acuerdo por el que se convalida el gasto de los servicios de mantenimiento, evolución y desarrollo de aplicaciones y análisis de datos sanitarios (MEDAS) para el Servicio Madrileño de Salud - Lote 3: Mantenimiento, evolución y desarrollo de aplicaciones en el ámbito de atención primaria, cuidados paliativos, agencia antidroga y sociosanitario, realizados por la empresa Viewnext S.A., durante los meses de abril y mayo de 2023, por un importe de 122.114,68 Euros (IVA incluido)..... 2007
- **PI-2017(XIII)/2023 RGEPI.11403.** De la Diputada Sra. Cuartero Lorenzo, del GPVOX, al Gobierno, con el siguiente objeto: acuerdo por el que se convalida el gasto de los servicios de mantenimiento y soporte de la aplicación informática Cestrack instalada en los centros asistenciales del Servicio Madrileño de Salud, realizados por la empresa Índicus Software S.L., durante los meses de febrero a mayo de 2023, por un importe de 18.938,60 Euros (IVA incluido). .... 2007
- **PI-2019(XIII)/2023 RGEPI.11419.** De la Diputada Sra. Cuartero Lorenzo, del GPVOX, al Gobierno, con el siguiente objeto: acuerdo por el que se convalida un gasto por importe de 267.491,46 euros, derivado de la prestación del servicio de acogimiento residencial de menores extranjeros no acompañados con dificultades de adaptación sociocultural (26 plazas), por la Fundación SAMU, durante los meses de julio y agosto de 2023. .... 2008
- **PI-2020(XIII)/2023 RGEPI.11429.** Del Diputado Sr. Oliver Gómez de la Vega, del GPMM, al Gobierno, con el siguiente objeto: importe de todos los pagos realizados a la Sociedad Concesionaria Euroglosa 45 concesionaria de la Comunidad de Madrid, S.A. (Tramo III de la M45) desde el inicio de la concesión hasta el mes de junio de 2023. ... 2008
- **PI-2021(XIII)/2023 RGEPI.11430.** Del Diputado Sr. Oliver Gómez de la Vega, del GPMM, al Gobierno, con el siguiente objeto: importe de todos los pagos realizados a la Sociedad Concesionaria Autopistas Trados-45, S.A. (Tramo II de la M45) desde el inicio de la concesión hasta el mes de junio de 2023. .... 2008

- **PI-2022(XIII)/2023 RGE.11441.** Del Diputado Sr. Fúster Lamelas, del GPVOX, al Gobierno, con el siguiente objeto: relación del número de becas universitarias concedidas segregadas por tipo de beca para el curso 2023/2024. .... 2008
- **PI-2023(XIII)/2023 RGE.11442.** Del Diputado Sr. Fúster Lamelas, del GPVOX, al Gobierno, con el siguiente objeto: relación del número de solicitudes recibidas para la concesión de becas universitarias segregadas por tipo de beca para el curso 2023/2024. .... 2008

#### 5.4 CONSTITUCIÓN, COMPOSICIÓN Y ELECCIÓN DE LOS MIEMBROS Y ÓRGANOS DE LA CÁMARA

- Acuerdo de la Mesa de la Asamblea, de fecha 16 de octubre de 2023, por el que se efectúa delimitación competencial de la Comisión de Mujer. .... 2008-2009
- Acuerdo de la Mesa de la Asamblea, de fecha 16 de octubre de 2023, por el que declara formalmente cubiertas la Vicepresidencia y la Secretaría de la Comisión de Vigilancia de las Contrataciones por el Sr. Diputado D. Álvaro Moraga Valiente y la Sra. Diputada Dña. Sandra Samboal Ugena, respectivamente. .... 2009
- Acuerdo de la Mesa de la Asamblea, de fecha 16 de octubre de 2023, por el que declara formalmente cubierta la Secretaría de la Comisión de Juventud por el Sr. Diputado D. Sergio Brabezo Carballo. .... 2009
- Acuerdo de la Mesa de la Asamblea, de fecha 16 de octubre de 2023, por el que declara formalmente cubierta la Secretaría de la Comisión de Vivienda, Transportes e Infraestructuras por el Sr. Diputado D. Marcos Crespo Hualda. .... 2009
- Acuerdo de la Mesa de la Asamblea, de fecha 16 de octubre de 2023, por el que declara formalmente cubiertas la Presidencia y la Secretaría de la Comisión para las Políticas Integrales de la Discapacidad por el Sr. Diputado D. Enrique Ruiz Escudero y la Sra. Diputada Dña. Ana María Gómez Rodríguez, respectivamente. .... 2010
- Acuerdo de la Mesa de la Asamblea, de fecha 16 de octubre de 2023, por el que toma conocimiento del escrito RGE.11093(XIII)/2023, de la Sra. Portavoz del Grupo Parlamentario Más Madrid, comunicando cambio de miembros de su Grupo Parlamentario en la Comisión de Educación, Ciencia y Universidades. .... 2010
- Acuerdo de la Mesa de la Asamblea, de fecha 16 de octubre de 2023, por el que toma conocimiento del escrito RGE.11443(XIII)/2023, del Sr. Portavoz del Grupo Parlamentario Popular, comunicando cambio de miembros de su Grupo Parlamentario en diversas Comisiones de la Cámara. .... 2010-2011
- Acuerdo de la Mesa de la Asamblea, de fecha 16 de octubre de 2023, por el que se comunica a la Junta Electoral Provincial el fallecimiento de D. Jorge García Díaz, del Grupo Parlamentario Popular, para que por la misma, se proceda a la proclamación de un nuevo Diputado de la lista de candidatos del Partido Popular presentada a las elecciones celebradas el día 28 de mayo de 2023. .... 2011

## 5.5 NOMBRAMIENTO Y DESIGNACIÓN DE MIEMBROS DE INSTITUCIONES, ENTES Y ORGANISMOS PÚBLICOS

- Acuerdo del Pleno de la Asamblea de Madrid, de fecha 13 de octubre de 2023, por el que se procede a la designación de miembros del Consejo para la Promoción de la Accesibilidad y la Supresión de Barreras. .... 2011

## 7. OTROS DOCUMENTOS

### 7.4 RÉGIMEN INTERIOR

- **Resolución núm. 31/2023 de la Presidencia de la Asamblea de Madrid**, de fecha 11 de octubre de 2023, por la que se nombra a D. Pablo Taylor Castro, personal eventual para el puesto de trabajo núm. 839, “Asesor Técnico de Estudios y Documentación” de la Asamblea de Madrid..... 2012

## 2. TEXTOS EN TRAMITACIÓN

### 2.1 PROYECTOS DE LEY

— PROYECTO DE LEY PL-1(XIII)/2023 RGEF.11518, POR LA QUE SE CREA LA AGENCIA DE CIBERSEGURIDAD DE LA COMUNIDAD DE MADRID —

La Mesa de la Asamblea, en sesión celebrada el día 16 de octubre de 2023, acuerda la publicación del Proyecto de Ley PL-1(XIII)/2023 RGEF.11518, por la que se crea la Agencia de Ciberseguridad de la Comunidad de Madrid, en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid núm. 16, de 19 de octubre de 2023, la apertura del plazo de presentación de enmiendas establecido en el artículo 141 del Reglamento de la Asamblea, que finalizará los días 3 de noviembre -viernes-, a las 20:00 horas, y 20 de noviembre -lunes-, a las 20:00 horas, para las enmiendas a la totalidad y al articulado, respectivamente, y su envío a la Comisión de Digitalización para ulterior tramitación, conforme a lo previsto en el artículo 140.2 del Reglamento de la Asamblea. Asimismo, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 141.5 del Reglamento de la Asamblea, se acuerda la apertura del plazo durante el que cualquier persona que ostente la condición de ciudadano de la Comunidad de Madrid podrá formular consideraciones acerca del texto del Proyecto de Ley, mediante escrito dirigido a la Mesa de la Asamblea, que finalizará el 3 de noviembre -viernes-, a las 20:00 horas. Desde la Secretaría General se solicitarán los informes oportunos.

Sede de la Asamblea, 16 de octubre de 2023.  
El Presidente de la Asamblea  
ENRIQUE MATÍAS OSSORIO CRESPO

PROYECTO DE LEY PL-1(XIII)/2023 RGEF.11518, POR LA QUE SE CREA LA AGENCIA DE CIBERSEGURIDAD DE LA COMUNIDAD DE MADRID

#### EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

##### I

El uso cotidiano de las tecnologías de la información y la comunicación (en adelante TIC) y el tratamiento que dichas tecnologías realizan de la información las convierten en elementos esenciales para el actual desarrollo económico y la convivencia social. El desarrollo de la digitalización de la sociedad requiere de un marco de confianza en los ciudadanos en la relación a través de medios electrónicos.

En el ámbito de las Administraciones Públicas, la consagración del derecho del ciudadano a comunicarse con ellas a través de medios electrónicos comporta una obligación correlativa de las mismas, como es la de crear las condiciones necesarias para optimizar el correcto funcionamiento de las infraestructuras esenciales en su relación con los ciudadanos.

Sin embargo, varios retos y amenazas afectan al desarrollo de la sociedad de la información y ponen en peligro su seguridad. La interrelación y dependencia de las infraestructuras y los servicios de comunicaciones hacen que su protección ante ciberamenazas se haya convertido en un pilar básico.

Para dar respuesta a estas necesidades, es preciso un organismo que, en el ámbito de competencias de la Comunidad de Madrid, vele por el cumplimiento de las funciones del servicio público de ciberseguridad y permita impulsar una cultura de la ciberseguridad que incremente el nivel

de seguridad de las redes y los sistemas de información en la Comunidad de Madrid, incluyendo las Administraciones Públicas y empresas, PYMES y ciudadanos, en la estricta medida en que sea necesario para la relación por medios electrónicos con la Administración. Sus funciones deben basarse en la implantación de medidas de prevención, detección y respuesta sobre la infraestructura pública y sus servicios, así como en la coordinación con los proveedores privados de servicios de la sociedad de la información para la consecución de sus objetivos, desarrollando así una política pública de ciberseguridad.

La Consejería de Administración Local y Digitalización tiene encomendadas las materias de digitalización y transformación digital, tal y como indica el artículo 1.2.b del Decreto 198/2021, de 3 de agosto, del Consejo de Gobierno, por el que se establece la estructura orgánica de la citada Consejería.

La seguridad de la información en general y la ciberseguridad en particular son concebidas como una parte intrínseca a la digitalización. Así el programa Europa Digital 2021-2027 estructura uno de sus ejes para conseguir la digitalización europea en la promoción de la ciberseguridad. De la misma forma, la Agenda España Digital 2025 establece como el cuarto de sus ejes de actuación "Reforzar la capacidad española en ciberseguridad".

Nos encontramos, por tanto, ante una materia transversal que complementa y da soporte a muchas otras iniciativas y competencias de los distintos organismos de la Comunidad de Madrid, sin que deba entenderse esta función como una intromisión sino como un refuerzo y una acción de gobierno coordinada. Por ello, la Agencia de Ciberseguridad ha de tener presente la imprescindible coordinación necesaria entre todas las unidades que trabajan en conexión con y desde las redes de comunicaciones, así como también es necesaria la coordinación con otras unidades y organismos muy especialmente con aquellos competentes en los distintos ámbitos de la seguridad física y de las personas.

La existencia de una Agencia de Ciberseguridad no exime a todas las entidades y organismos, dentro del ámbito de actuación de ésta, de su responsabilidad de vigilancia y aplicación de medidas de ciberseguridad propias a sus sistemas y peculiaridades. En este sentido, el objeto definido en el articulado se centra en dirigir y coordinar y no en implementar, operar o ejecutar funciones que seguirán siendo responsabilidad de cada uno de los organismos.

Consecuentemente, será misión de la Agencia de Ciberseguridad proponer al Consejo de Gobierno la política global de seguridad de la información de la Comunidad de Madrid en la que, siguiendo la propuesta de las Guías CCN-STIC, se definirá la organización de la ciberseguridad y su estructura normativa, que cada organismo responsable de sistemas de información y redes electrónicas de comunicaciones desarrollará mediante políticas de seguridad relacionadas con los aspectos específicos de su competencia y que, a su vez, se desarrollarán en normas concretas (planes) para cada uno de los sistemas que gestionen.

Así pues, la presente ley tiene como finalidad la creación de un ente de derecho público, la Agencia de Ciberseguridad de la Comunidad de Madrid, con personalidad jurídica propia, sometida, con carácter general al derecho privado salvo en el ejercicio de potestades administrativas que se sujetará al derecho público, a la que se otorguen entre otras funciones las de asesorar al Gobierno de la Comunidad de Madrid en el desarrollo de su estrategia de ciberseguridad y proponer la política global de seguridad de la información de la Comunidad de Madrid; proponer y promover el uso de soluciones y servicios de ciberseguridad destinados a la prevención, detección y respuesta, ante las amenazas contra la seguridad de las redes y sistemas en su ámbito de actuación; fomentar el emprendimiento del ecosistema empresarial de ciberseguridad, como herramienta pilar del crecimiento industrial y económico; y coordinar con organismos público-privados, infraestructuras críticas y entidades locales

de la Comunidad de Madrid, en la medida en que se relacionen con la Administración por medios electrónicos, en aras a la consecución de los objetivos especificados en las políticas de ciberseguridad.

En definitiva, se trata de dotar a la Comunidad de Madrid de un organismo que actúe como catalizador de una cultura de ciberseguridad que genere un clima de confianza y seguridad que contribuya al desarrollo de la economía y la sociedad digital.

En esta línea, la Unión Europea aprobó el Reglamento (UE) n.º 2021/694 del Parlamento Europeo y del Consejo de 29 de abril de 2021 por el que se establece el Programa Europa Digital y por el que se deroga la Decisión (UE) 2015/2240, en el que se prevé que la ciberseguridad debe ser un pilar fundamental en el desarrollo de políticas públicas que debe hacer frente a las amenazas y riesgos que provienen del aumento exponencial de las conexiones y el intercambio masivo de todo tipo de datos en las redes de comunicación y computación.

Del mismo modo, la Estrategia de Seguridad Nacional 2021, aprobada el 28 de diciembre por el Consejo de Ministros, establece como una de las prioridades la puesta en marcha de una plataforma nacional de notificación y seguimiento de ciberincidentes. Este proyecto, liderado por el CCN-CERT que coordina el Grupo de Trabajo de Seguridad de la Conferencia Sectorial de Administración electrónica, es al que la Agencia de Ciberseguridad se incorporará como punto de contacto autonómico.

La Ley 40/2015, de 1 de octubre, de Régimen Jurídico del Sector Público, incluye a la seguridad entre los principios de actuación de las Administraciones Públicas y recoge el Esquema Nacional de Seguridad (en adelante ENS), de aplicación a todo el sector público, que ofrece un planteamiento común de principios, requisitos y medidas de seguridad.

El ENS proporciona al sector público en España un planteamiento común de seguridad para la protección de la información que maneja y los servicios que presta; impulsa la gestión continuada de la seguridad, imprescindible para la transformación digital en un contexto de ciberamenazas; a la vez que facilita la cooperación y proporciona un conjunto de requisitos uniforme a la Industria, constituyendo también un referente de buenas prácticas.

Mediante la creación de esta Agencia de Ciberseguridad, se dota a esta Administración de un ente encargado de ayudar y cooperar en el cumplimiento del Esquema Nacional de Seguridad, en los términos previstos en el artículo 156 de la Ley 40/2015, de 1 de octubre.

La presente regulación se lleva a cabo en ejercicio de las competencias asumidas por la Comunidad de Madrid en su Estatuto de Autonomía, aprobado por Ley Orgánica 3/1983, de 25 de febrero. Concretamente, el artículo 26.1.1 le atribuye competencias exclusivas en materia de organización, régimen y funcionamiento de sus instituciones de autogobierno y el artículo 26.1.3 le atribuye el procedimiento administrativo derivado de las especialidades de la organización propia. Al mismo tiempo, el artículo 7, además de reconocer a los ciudadanos de Madrid como titulares de los derechos y deberes fundamentales establecidos en la Constitución, señala que los poderes públicos madrileños asumen, en el marco de sus competencias, entre otros principios rectores de su política, la promoción de las condiciones necesarias para el libre ejercicio de los derechos y libertades de los ciudadanos y la igualdad de los individuos y los grupos en que se integran.

En relación con el ejercicio de estas competencias, conviene recordar que, como ha señalado el Tribunal Constitucional en su sentencia 142/2018, de 20 de diciembre, que resolvió el recurso de inconstitucionalidad interpuesto contra la Ley 15/2017, de 25 de julio, de la Agencia de Ciberseguridad de Cataluña, la ciberseguridad no es un concepto o materia reconducible a un único título competencial



y, puede, identificarse con la seguridad nacional o con la seguridad pública cuando se trata de la protección ordinaria de las redes y las infraestructuras de telecomunicaciones, pero también puede proyectarse sobre otros planos, como es el caso de la administración electrónica, que abarca la organización de medios y previsión de medidas de protección de la Administración y, por extensión, la protección de los derechos de los ciudadanos cuando se relacionan con aquella por medios electrónicos.

Por último, la Agencia será una herramienta para el cumplimiento de la misión de la Comunidad de Madrid de asistencia a los municipios y asegurar la prestación de los servicios públicos de competencia municipal en todo el territorio de la provincia tal y como está establecido en la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases de Régimen Local.

## II

La Ley consta de una parte expositiva, catorce artículos distribuidos en cuatro capítulos, una disposición adicional, una disposición derogatoria y tres disposiciones finales.

El Capítulo I establece la creación, naturaleza y régimen jurídico de la Agencia de Ciberseguridad de la Comunidad de Madrid y define su ámbito de aplicación, objeto y funciones.

El Capítulo II define la estructura orgánica y las funciones de los órganos de la Agencia, así como aquellas que corresponden al consejero delegado como órgano de dirección y administración de esta.

El Capítulo III establece el régimen de contratación y de personal de la Agencia.

El Capítulo IV establece el régimen económico y financiero.

La disposición adicional establece que, en el supuesto de disolución o extinción, el personal de la Agencia se integrará en las condiciones fijadas en la Ley de Presupuestos Generales de la Comunidad de cada año.

La disposición derogatoria procede a derogar cuantas disposiciones de igual o inferior rango se opongan a lo establecido en esta ley.

Las disposiciones finales primera y segunda habilitan a los órganos correspondientes de la Comunidad de Madrid para realizar las modificaciones presupuestarias oportunas y para el desarrollo reglamentario de esta ley.

La disposición final tercera establece la fecha de entrada en vigor, que será la del día de su publicación.

## III

Este anteproyecto de ley, se ajusta a los principios de buena regulación recogidos en el artículo 129 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, y el artículo 2 del Decreto 52/2021, de 24 de marzo, del Consejo de Gobierno, por el que se regula y simplifica el procedimiento de elaboración de las disposiciones normativas de carácter general en la Comunidad de Madrid.

En particular, los principios de necesidad y eficacia están garantizados por el interés general que subyace a esta regulación, como son fomentar la seguridad en las relaciones telemáticas, mejorar la

protección de los usuarios de las tecnologías de información y comunicación y fomentar el crecimiento económico por medio de la digitalización y la innovación.

En virtud del principio de proporcionalidad, se contiene la regulación imprescindible para cumplir el interés general mencionado y el principio de seguridad jurídica queda salvaguardado dada la coherencia de su contenido con el conjunto del ordenamiento jurídico español y comunitario.

En aplicación del principio de transparencia, se ha dado participación en su elaboración a los ciudadanos y sectores afectados mediante la celebración de los trámites de consulta pública previa y de audiencia e información públicas y, una vez aprobada la propuesta, será objeto de publicación en el Boletín Oficial de la Comunidad de Madrid y en su Portal de Transparencia.

El principio de eficiencia queda garantizado ya que no se imponen cargas administrativas y el anteproyecto se supedita a los principios de estabilidad presupuestaria y de sostenibilidad financiera, habiéndose cuantificado y valorado sus efectos en los gastos públicos.

## **CAPÍTULO I**

### **Disposiciones generales**

**Artículo 1.** *Creación, naturaleza jurídica y régimen jurídico.*

1. Se crea la Agencia de Ciberseguridad de la Comunidad de Madrid (en lo sucesivo la Agencia), como Ente de Derecho Público de los previstos en el artículo 6 de la Ley 9/1990, de 8 de noviembre, Reguladora de la Hacienda de la Comunidad de Madrid, con personalidad jurídica propia, plena capacidad de obrar para el cumplimiento de sus fines y con plena autonomía orgánica y funcional, adscrita a la consejería competente en materia de digitalización.

2. La Agencia se rige por la normativa contenida en la presente ley, por las demás leyes y disposiciones que se dicten para su desarrollo y ejecución así como por las demás disposiciones del ordenamiento jurídico que le resulten aplicables en atención a su naturaleza.

3. La actividad de la Agencia se ajusta, con carácter general, a las normas del ordenamiento jurídico privado, sin perjuicio de su sujeción al Derecho público en el ejercicio de potestades administrativas.

4. Las resoluciones dictadas en el ejercicio de estas potestades por los órganos de gobierno de la Agencia pondrán fin a la vía administrativa, y contra las mismas podrá interponerse recurso de reposición o recurso ante la jurisdicción contencioso-administrativa en los términos previstos por las Leyes.

**Artículo 2.** *Ámbito de actuación.*

1. La Agencia ejercerá sus funciones y competencias en el ámbito de la Administración General e institucional de la Comunidad de Madrid con exclusión de las empresas públicas autonómicas con forma de sociedad mercantil, en coordinación con la Agencia para la Administración Digital de la Comunidad de Madrid y la Agencia de Seguridad y Emergencias Madrid 112 para el ámbito de sus competencias y con todas aquellas entidades y organismos de la Administración General e Institucional de la Comunidad de Madrid con competencias en materia de tecnologías de la información y de las comunicaciones.

En el ámbito de las empresas, PYMES y ciudadanos de la Comunidad de Madrid, la Agencia ejercerá sus funciones y competencias en la estricta medida en que sea necesario para la relación con la Administración por medios electrónicos, conforme a lo establecido en la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

2. En relación con la Asamblea de Madrid, con pleno respeto a su autonomía parlamentaria, la Cámara de Cuentas de la Comunidad de Madrid y las empresas públicas autonómicas, con forma de sociedad mercantil, la Agencia podrá ejercer sus funciones, previa formalización del instrumento jurídico adecuado, siempre y cuando las disponibilidades presupuestarias de la Agencia lo permitan o se contemple la financiación en el mismo.

3. La Agencia, prestará sus servicios a las entidades locales de menos de 20.000 habitantes, de conformidad con el artículo 36 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases de Régimen Local, en el ámbito de la administración electrónica.

Además, podrá prestar servicios propios de sus funciones al resto de entidades locales o a otras Administraciones Públicas del ámbito territorial de la Comunidad de Madrid, en la medida en que se relacionen con ella por medios electrónicos, mediante convenio o contrato según los casos.

4. La Agencia podrá realizar, para el mejor cumplimiento de sus fines, cuantas actividades de naturaleza mercantil o industrial estén relacionadas con su objeto.

**Artículo 3. Objeto y funciones.**

1. La Agencia tiene como objeto dirigir y coordinar la ciberseguridad y apoyar e impulsar la capacitación en ciberseguridad y el desarrollo digital seguro de la Región, en el ámbito de actuación fijado en el artículo anterior y con arreglo al marco de competencias constitucionalmente establecido.

2. La Agencia tiene por función definir y velar por la ejecución de las políticas públicas en materia de ciberseguridad, y en particular:

- a) Asesorar al Gobierno de la Comunidad de Madrid en el desarrollo de su estrategia de ciberseguridad que contemple la Administración y el sector público autonómico definido en el artículo 2.1, la colaboración con las entidades locales, y el apoyo al entorno empresarial y a la ciudadanía de la Comunidad de Madrid.
- b) Proponer al Consejo de Gobierno, la política global de seguridad de la información para la Administración General e institucional de la Comunidad de Madrid.
- c) Constituir y gestionar el CSIRT (Equipo de Respuesta a Incidentes de Ciberseguridad) de referencia de la Comunidad de Madrid, ejerciendo las funciones de alerta temprana y de ayuda en la respuesta ante amenazas, vulnerabilidades, ataques e incidentes de seguridad, en colaboración con el resto de CSIRT nacionales e internacionales.
- d) Coordinarse con organismos públicos o privados, infraestructuras críticas y entidades locales de la Comunidad de Madrid, así como con todos aquellos que se relacionen con la Administración por medios electrónicos, para impulsar los planes específicos de actuación, elaborados por cada uno de ellos, para la consecución de los objetivos marcados en las políticas de ciberseguridad.

- e) Participar y representar a la Comunidad de Madrid en foros, asociaciones, y eventos especializados en ciberseguridad.
- f) Proponer y promover el uso de soluciones y servicios de ciberseguridad destinados a la prevención, detección y respuesta, ante las amenazas contra la seguridad de las redes y sistemas en su ámbito de actuación.
- g) Impulsar las actividades de difusión, formación y concienciación en materia de ciberseguridad adecuadas a los diferentes colectivos destinatarios, poniendo especial énfasis en la reducción de la brecha digital.
- h) Impulsar un clima de confianza y seguridad que contribuya al desarrollo de la economía y la sociedad digital en la Comunidad de Madrid.
- i) Fomentar el emprendimiento del ecosistema empresarial de ciberseguridad como herramienta pilar del crecimiento industrial y económico.
- j) Promover ayudas que fomenten e impulsen el desarrollo e implantación de la ciberseguridad en las empresas y PYMES madrileñas, en la estricta medida en que se relacionen con la Administración por medios electrónicos.

## **CAPÍTULO II** **Estructura orgánica**

### **Artículo 4.** *Órganos de la Agencia.*

Los órganos de gobierno de la Agencia son:

- a) El presidente del Consejo de Administración.
- b) El Consejo de Administración.
- c) El consejero delegado de la Agencia.

La Agencia contará con un Comité de Seguridad de la Información cuya estructura, funciones y régimen de funcionamiento se establecerá por Acuerdo del Consejo de Administración, a propuesta de la consejería competente en materia de digitalización.

### **Artículo 5.** *Presidencia.*

1. Ostentará la presidencia de la Agencia la persona titular de la consejería competente en materia de digitalización.

2. Son atribuciones del presidente de la Agencia:

- a) La representación institucional del Ente.
- b) Suscribir en nombre de la Agencia los convenios y demás instrumentos de colaboración, de acuerdo con las funciones específicas de la Agencia, dentro de sus competencias.

- c) Impulsar las actividades de la Agencia.
- d) Acordar la convocatoria de las sesiones ordinarias y extraordinarias del Consejo de Administración y fijar el orden del día, teniendo en cuenta, en su caso, las peticiones y sugerencias de los demás miembros formuladas con la antelación suficiente.
- e) Presidir las sesiones, moderar el desarrollo de los debates y suspenderlos por causas justificadas.
- f) Dirimir, con su voto, los empates a efectos de la adopción de acuerdos.
- g) Visar las actas y certificaciones de los acuerdos del Consejo de Administración.
- h) Desempeñar el resto de competencias que pueda atribuirle el ordenamiento jurídico.
- i) Controlar la actuación del Consejero-Delegado, conforme a la normativa aplicable.
- j) Cualesquiera otras funciones que pudieran serle delegadas.

**Artículo 6.** *El Consejo de Administración.*

1. El Consejo de Administración de la Agencia, está integrado por los miembros siguientes:
  - a) El presidente de la Agencia.
  - b) Un vicepresidente, que será la persona titular de la viceconsejería competente en materia de digitalización.
  - c) Vocales:
    - 1) El consejero delegado de la Agencia.
    - 2) La persona titular de la viceconsejería competente en materia de seguridad y emergencias.
    - 3) La persona titular de la dirección general con competencias en materia de digitalización.
    - 4) El consejero delegado de la Agencia para la Administración Digital de la Comunidad de Madrid.
    - 5) La persona titular de la dirección de IMDEA Networks Institute.
    - 6) La persona titular de la dirección general competente en sistemas de información y equipamientos sanitarios del Servicio Madrileño de Salud.
    - 7) La persona titular de la dirección general competente en innovación.
    - 8) La persona titular de la dirección general competente en promoción económica.
    - 9) La persona titular de la dirección general competente en administración local.

10) La persona titular de la dirección general competente en materia de cooperación con el Estado.

d) Secretario. La persona titular de la secretaría general técnica con competencias en materia de digitalización.

2. En caso de vacante, ausencia, enfermedad u otra causa legal, la persona titular de la presidencia será sustituida por la persona titular de la vicepresidencia; la persona titular de la vicepresidencia será sustituida por el Consejero Delegado de la Agencia; y las personas titulares de las vocalías serán sustituidas por personas titulares de órganos directivos de su respectiva consejería con rango mínimo de director general, designadas por la persona titular de la consejería respectiva o, en su caso, por quien designe la Agencia para la Administración Digital de la Comunidad de Madrid o IMDEA Networks Institute.

3. El Consejo de Administración aprobará un reglamento de funcionamiento interno del mismo en el que se fijará el régimen de sesiones y de acuerdos, así como las funciones del secretario.

Igualmente podrá aprobar la constitución de comisiones o grupos de trabajo para materias y asuntos determinados, con la composición y funciones que el mismo determine.

4. Las funciones del Consejo de Administración son:

a) Determinar los objetivos de seguridad de la información para la Administración de la Comunidad de Madrid, dotando de los medios y apoyo necesario para su consecución mediante la propuesta de la política global de seguridad de la información para la Administración General e institucional de la Comunidad de Madrid.

b) Aprobar el Plan Estratégico de la Agencia a propuesta del consejero delegado.

c) Aprobar el Plan de difusión, formación y concienciación en materia de ciberseguridad para la Región de Madrid a propuesta del Consejero Delegado.

d) Aprobar la memoria anual de actividad correspondiente al año inmediatamente anterior a propuesta del Consejero Delegado.

e) Aprobar un marco de directrices y normas técnicas de seguridad de cumplimiento obligatorio para la Administración de la Comunidad de Madrid y para los organismos y entidades vinculados o dependientes.

f) Informar preceptivamente en los procedimientos de elaboración de disposiciones normativas tramitadas por la Administración de la Comunidad de Madrid en materia de ciberseguridad y gobernanza de las tecnologías de la información y la comunicación.

g) Aprobar las instrucciones y criterios para garantizar la coordinación, la cooperación y el intercambio de información sobre ciberincidentes e inteligencia de ciberamenazas entre el sector público, el sector privado y los organismos internacionales competentes, fomentando la prevención y la alerta temprana.

h) Aprobar las actividades de difusión, formación y concienciación en materia de ciberseguridad.

- i) Aprobar el informe anual de evaluación de la Estrategia de ciberseguridad de la Comunidad de Madrid, donde figurará el grado de ejecución y cumplimiento de sus objetivos.
- j) Promover e impulsar las ayudas que fomenten e impulsen el desarrollo e implantación de la ciberseguridad en las empresas y pymes madrileñas. Esta función podrá ser delegada en el Consejero Delegado de la Agencia.
- k) Aprobar el anteproyecto de presupuesto de la Agencia, que se integrará en los Presupuestos Generales de la Comunidad de Madrid.
- l) Aprobar la estructura y el organigrama de la Agencia hasta el siguiente nivel organizativo al del Consejero-Delegado, a propuesta de éste, y previo informe favorable de la Consejería competente en materia de Hacienda.

5. Los miembros del Consejo de Administración de la Agencia no tienen derecho a recibir indemnización, dieta o compensación alguna por asistir a las reuniones de este órgano.

**Artículo 7.** *El consejero delegado de la Agencia.*

1. El consejero delegado será nombrado y, en su caso, cesado mediante decreto del Gobierno de la Comunidad de Madrid, a iniciativa y propuesta del presidente del Consejo de Administración de la Agencia.

2. El consejero delegado de la Agencia es el máximo órgano directivo de esta y le corresponde, sin perjuicio de las competencias del Consejo de Administración, la dirección ordinaria de la Agencia, la adopción de las medidas necesarias para la ejecución de las decisiones del Consejo de Administración y en particular:

- a) Formular y elevar al Consejo de Administración el Plan Estratégico de la Agencia.
- b) Potenciar y apoyar las actividades de prevención, detección y respuesta del CSIRT, así como la coordinación con la red de CSIRT.
- c) Formular y elevar al Consejo de Administración el Plan de difusión, formación y concienciación en materia de ciberseguridad para la Región de Madrid.
- d) Elaborar el informe anual de evaluación de la estrategia global de seguridad de la información de la Comunidad de Madrid, donde figurará el grado de ejecución y cumplimiento de sus objetivos.
- e) Elaborar el Libro Blanco de la ciberseguridad sobre el mercado de la ciberseguridad en Madrid.
- f) Proponer líneas de colaboración en el ámbito de la ciberseguridad con los entes locales de Madrid.
- g) Formular y elevar al Consejo de Administración la propuesta de memoria anual de actividad correspondiente al año inmediatamente anterior, en la cual se informará también sobre el seguimiento del plan plurianual de actuación.
- h) Participar en los foros nacionales e internacionales en materia de ciberseguridad.

- i) Formular y elevar al Consejo de Administración el borrador del anteproyecto de presupuestos anual de la Agencia.
- j) Actuar como órgano de contratación de la Agencia y celebrar en su nombre los contratos y encargos de ejecución relativos a los asuntos propios de la misma.
- k) Autorizar los gastos, efectuar las disposiciones, contraer obligaciones y ordenar pagos, conforme a la normativa aplicable y salvo en los casos reservados por ley a la competencia del Consejo de Gobierno o de la consejería a que se halle adscrita la Agencia.
- l) Ejercer las competencias en materia de gestión del personal adscrito a la Agencia, excepto de aquellas competencias que correspondan a la consejería competente en la materia de gestión de recursos humanos.
- m) Proponer a la consejería competente en hacienda la propuesta de plantilla presupuestaria, así como sus modificaciones, para su aprobación.
- n) Establecer los requisitos y características de las pruebas para acceder a los puestos de trabajo, así como su convocatoria, gestión y resolución, en el marco de la legislación en materia de selección de personal que sea de aplicación.
- o) Ejercer todas las competencias en materia de personal y todas las facultades referentes a su dirección y gestión, en particular respecto a negociación colectiva, retribuciones, jornada de trabajo, régimen disciplinario, contratación y cese del personal dependiente de la Agencia, con arreglo a la legislación laboral y al convenio colectivo de aplicación.
- p) Proponer al presidente del Consejo de Administración la oferta de empleo público de la Agencia.
- q) Todas aquellas funciones que el Consejo de Administración le encomiende en el ámbito de actuación de la Agencia.

### **CAPÍTULO III**

#### **Régimen de personal y de contratación**

##### **Artículo 8.** *Régimen de personal.*

1. El personal de la Agencia de Ciberseguridad tendrá naturaleza laboral y se regirá por el convenio colectivo que resulte de aplicación, por la Ley 1/1984, de 19 de enero, Reguladora de la Administración Institucional de la Comunidad de Madrid, por la Ley 1/1986, de 10 de abril, de la Función Pública de la Comunidad de Madrid y por la legislación laboral, sin perjuicio de la adscripción de personal funcionario para el ejercicio de potestades administrativas.

2. La Agencia tendrá plena autonomía de gestión de su personal para el más ágil y eficaz cumplimiento de sus fines y objetivos, dentro del marco legislativo y presupuestario aplicable.

3. La contratación del personal se regirá, igualmente, por el convenio colectivo y la normativa laboral que resulte de aplicación. Los procesos selectivos se realizarán mediante convocatoria pública y seguirán en su convocatoria, métodos de selección y procedimiento de resolución, los principios de igualdad, mérito y capacidad, así como los de publicidad y celeridad.



**Artículo 9.** *Régimen de contratación.*

El régimen de contratación de la Agencia será el establecido para las Administraciones Públicas en la legislación de contratos del sector público. A estos efectos, la Agencia tiene el carácter de poder adjudicador con la consideración de Administración Pública, en virtud de los apartados 1.j), 2.b) y 3.d) del artículo 3 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, por la que se transponen al ordenamiento jurídico español las directivas del Parlamento Europeo y del Consejo 2014/23/UE y 2014/24/UE, de 26 de febrero de 2014.

**CAPÍTULO IV**  
**Régimen económico y financiero**

**Artículo 10.** *Patrimonio.*

1. El patrimonio de la Agencia estará constituido por el conjunto de sus bienes y derechos, cualquiera que sea su naturaleza y el título de su adquisición o aquel en virtud del cual le hayan sido atribuidos.

2. El régimen jurídico del patrimonio de la Agencia se adecuará a la legislación básica sobre el patrimonio de las Administraciones Públicas y a la legislación autonómica sobre el patrimonio de la Comunidad de Madrid.

3. Corresponde, en todo caso, a la Agencia la titularidad sobre todo bien afecto o necesario para la prestación de los servicios que tiene encomendados en su ámbito de actuación, sin perjuicio de lo dispuesto en el apartado anterior.

**Artículo 11.** *Financiación.*

La Agencia se financiará con cargo a los siguientes recursos:

- a) Las aportaciones consignadas en los Presupuestos Generales de la Comunidad de Madrid.
- b) Donaciones y cualquier otra aportación voluntaria de entidades y particulares.
- c) Los ingresos públicos dimanantes de su actividad.
- d) Las subvenciones y los ingresos que obtenga como consecuencia de convenios con entes públicos o privados o de aportaciones realizadas a título gratuito.
- e) Cualquier otro recurso no previsto en los apartados anteriores y que legítimamente pueda corresponderle.

**Artículo 12.** *Régimen presupuestario.*

1. La Agencia deberá realizar anualmente un anteproyecto de presupuestos, con la estructura que señale la consejería con competencias en materia de hacienda, y lo remitirá a ésta para su elevación al acuerdo del Consejo de Gobierno y posterior remisión a la Asamblea de Madrid.

2. La Agencia tendrá un presupuesto estimativo, que formará parte de los presupuestos generales de la Comunidad de Madrid, consolidándose con los de la Administración de la Comunidad y sus organismos autónomos.

**Artículo 13.** *Contabilidad y control económico financiero.*

1. La Agencia queda sujeta al régimen de contabilidad pública de la Comunidad de Madrid en los términos establecidos en el Título VI de la Ley 9/1990, de 8 de noviembre.

2. La Intervención General de la Comunidad de Madrid ejercerá el control financiero de carácter permanente sobre el aspecto económico-financiero de la actividad de la Agencia, de conformidad con lo prevenido en el artículo 17 de la citada Ley 9/1990, de 8 de noviembre, excepto en la gestión de la actividad subvencional, que se sujetará al ejercicio de la función interventora según lo determinado en la Ley 2/1995, de 8 de marzo, de Subvenciones de la Comunidad de Madrid.

**Artículo 14.** *Tesorería.*

1. La Agencia contará con tesorería propia.

2. Constituyen la tesorería de la Agencia todos sus recursos financieros, ya sean dinero, valores o créditos.

3. El régimen de funcionamiento de la tesorería de la Agencia deberá someterse a las disposiciones que sobre gestión financiera establezca la consejería competente en materia de hacienda.

4. La Tesorería General ejercerá de caja de depósitos de la Agencia.

**Disposición adicional única**  
**Extinción y disolución**

En el supuesto de disolución o extinción, el personal se integrará en las condiciones fijadas en la Ley de Presupuestos Generales de la Comunidad de cada año.

**Disposición derogatoria única**  
**Derogación normativa**

Quedan derogadas cuantas disposiciones de igual o inferior rango se opongan a lo establecido en la presente ley.

**Disposición final primera**  
**Modificaciones presupuestarias**

Se habilita al titular de la consejería de competente en materia de hacienda para realizar las modificaciones presupuestarias necesarias para la aplicación de la presente ley.

**Disposición final segunda  
Habilitación de desarrollo**

1. Se habilita al Gobierno de la Comunidad de Madrid para adoptar las medidas necesarias para el desarrollo y ejecución de la presente ley.

2. El Gobierno de la Comunidad de Madrid llevará a cabo las modificaciones reglamentarias que sean necesarias con el fin de garantizar la composición del Consejo de Administración de la Agencia.

**Disposición final tercera  
Entrada en vigor**

La presente ley entrará en vigor el mismo día de su publicación en el Boletín Oficial de la Comunidad de Madrid.

## **2.4 PROPOSICIONES NO DE LEY**

La Mesa de la Asamblea, en sesión celebrada el día 16 de octubre de 2023, de conformidad con los artículos 49, 97, 205 y siguientes del Reglamento de esta Cámara acuerda admitir y tramitar las Proposiciones No de Ley que a continuación se relacionan.

Para dar cumplimiento a lo establecido en el artículo 97.1 del Reglamento de esta Cámara, se ordena su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid.

Sede de la Asamblea, 16 de octubre de 2023.  
El Presidente de la Asamblea  
ENRIQUE MATÍAS OSSORIO CRESPO

**— PNL-81(XIII)/2023 RGEF.10701 —**

Presentada por el Grupo Parlamentario Más Madrid, con el siguiente objeto: la Asamblea de Madrid insta al Gobierno de la Comunidad de Madrid a: Poner en marcha campañas de sensibilización e información sobre la discriminación racial y la igualdad de trato y derecho a la vivienda. Servicios de asesoramiento frente a la discriminación racial en las oficinas de atención al público de la Consejería de Vivienda, Transportes e Infraestructuras. Realizar un estudio sobre discriminación racial en el acceso a la vivienda en la Comunidad de Madrid Para su tramitación ante el Pleno.

### **EXPOSICIÓN DE MOTIVOS**

El Plan de acción de la Unión Europea (UE) Antirracismo 2020-2025 reconoce la existencia del racismo estructural indicando que este forma parte del sistema social, político y económico en el que vivimos. Entre sus recomendaciones se encuentra la de reconocer la existencia de las raíces históricas del racismo así como reconocer que el colonialismo, la esclavitud y el Holocausto están arraigados en nuestra historia y tienen consecuencias en la sociedad actual.

La situación del acceso a la vivienda en la Comunidad de Madrid es preocupante. Los elevados precios del alquiler y la compra en todos los municipios y distritos, la infradotación de vivienda pública

y la ausencia de una Administración que proteja a la ciudadanía de la especulación, hacen que cada vez sea más difícil vivir en Madrid. A estas dificultades se suma el racismo estructural que afecta de manera directa a miles de madrileñas y madrileños. De esta forma, se entrecruzan y añaden una serie de variables que se materializan en la obstaculización y exclusión en el acceso de la vivienda de las personas según su origen, su forma de hablar o sus rasgos fenotípicos.

En Madrid se consolidó uno de los movimientos sociales más importantes de las últimas décadas. Hablamos de la Plataforma de Afectados por la Hipoteca (PAH), impulsada en gran parte por la comunidad migrante ecuatoriana, que tuvo que ver como en Madrid la gente se quedaba sin casas y las casas sin gente. La lucha de la comunidad migrante en la PAH por el derecho a una vivienda digna y en contra de los abusos de los bancos, fue una lucha por los derechos de todas las madrileñas y madrileños. Cuando la comunidad migrante reclamaba las cláusulas abusivas de los contratos, los desahucios a familias vulnerables o por los precios desorbitados del alquiler, estaba luchando para mejorar la vida de todos.

Décadas han pasado y, sin embargo, la situación de la vivienda en Madrid sigue siendo desastrosa y dolorosa. No solamente es ya imposible para miles de familias en los barrios, jóvenes que quieren salir de casa de sus padres o trabajadoras migrantes acceder a comprar una vivienda, ahora resulta que también es imposible encontrar una vivienda en alquiler. El Plan Alquiler de la Comunidad de Madrid es lento, no satisface la demanda y exige a los salarios más bajos y precarios más de un avalista para acceder al alquiler, lo que dificulta en gran medida el acceso.

Para la comunidad migrante, a las dificultades señaladas anteriormente se suman las vinculadas con el mercado laboral, ya que, además, vienen a ocupar los puestos de trabajo de las 3P, “más penosos, más peligrosos y más precarios”, y el muro infranqueable e invisible del racismo inmobiliario.

Como recoge el estudio “Aproximación a la población africana y afrodescendiente en España”, de la Dirección General para la Igualdad de Trato y Diversidad Étnico Racial, el 91 % de las personas encuestadas considera que “las personas africanas y afrodescendientes tienen menos oportunidades que el conjunto de la población para acceder a una vivienda”.

En el caso de las personas latinoamericanas el acento será la razón más común para no pasar el filtro para acceder a un alquiler. Es decir, cuando se realizan las llamadas por teléfono para solicitar información o pedir una cita para ver el piso, el acento o idioma se convierte en una barrera adicional que separa a arrendadores de arrendatarios.

Existen otras situaciones discriminatorias que se dan, por ejemplo, en el momento de entregar la documentación requerida al propietario/a de la vivienda o inmobiliaria cuando se observa el nombre y/o apellido de la persona a la que se va a arrendar o, en el caso de visitar una vivienda, por el color de piel o rasgos físicos/de los rasgos fenotípicos y/o indumentaria.

Tal y como recoge el estudio “Discriminación racial en el ámbito de la vivienda y los asentamientos informales”, las manifestaciones de estas discriminaciones se concretizan en “engaños y excusas sobre la disponibilidad de la vivienda, cláusulas y precios abusivos; solicitud de documentación y garantías excesivas; y por otro, ofreciendo viviendas en peores condiciones, de menor calidad, que a otros demandantes y en comparación con las necesidades planteadas por las personas discriminadas: y ubicadas en zonas periféricas o vulnerables dentro de las ciudades, que en muchos casos, genera una concentración espacial y territorial de los grupos étnicos y poblaciones discriminados, tendencia además que se repite tanto en ciudades grandes como medias, y que da lugar también a la concentración escolar”.

Todo esto tiene como consecuencia la vulneración de los derechos de las personas migrantes, vulneración del derecho a la igualdad de trato y la no discriminación y, consecuencia de esto, la vulneración del derecho a una vivienda digna, derecho que en la Comunidad de Madrid se vulnera diariamente. Por este motivo, el Grupo Parlamentario Más Madrid presenta la siguiente:

### **PROPOSICIÓN NO DE LEY**

La Asamblea de Madrid insta al Gobierno de la Comunidad de Madrid a:

- Poner en marcha campañas de sensibilización e información sobre la discriminación racial y la igualdad de trato y derecho a la vivienda.
- Servicios de asesoramiento frente a la discriminación racial en las oficinas de atención al público de la Consejería de Vivienda, Transportes e Infraestructuras.
- Realizar un estudio sobre discriminación racial en el acceso a la vivienda en la Comunidad de Madrid.

#### **———— PNL-82(XIII)/2023 RGEP.10702 ————**

Presentada por el Grupo Parlamentario Más Madrid, con el siguiente objeto: la Asamblea de Madrid insta al Gobierno de la Comunidad de Madrid a: Poner en marcha campañas de sensibilización e información sobre la discriminación racial y la igualdad de trato y derecho a la vivienda. Servicios de asesoramiento frente a la discriminación racial en las oficinas de atención al público de la Consejería de Vivienda, Transportes e Infraestructuras. Realizar un estudio sobre discriminación racial en el acceso a la vivienda en la Comunidad de Madrid Para su tramitación ante la Comisión de Vivienda, Transportes e Infraestructuras.

### **EXPOSICIÓN DE MOTIVOS**

El Plan de acción de la Unión Europea (UE) Antirracismo 2020-2025 reconoce la existencia del racismo estructural indicando que este forma parte del sistema social, político y económico en el que vivimos. Entre sus recomendaciones se encuentra la de reconocer la existencia de las raíces históricas del racismo así como reconocer que el colonialismo, la esclavitud y el Holocausto están arraigados en nuestra historia y tienen consecuencias en la sociedad actual.

La situación del acceso a la vivienda en la Comunidad de Madrid es preocupante. Los elevados precios del alquiler y la compra en todos los municipios y distritos, la infradotación de vivienda pública y la ausencia de una Administración que proteja a la ciudadanía de la especulación, hacen que cada vez sea más difícil vivir en Madrid. A estas dificultades se suma el racismo estructural que afecta de manera directa a miles de madrileñas y madrileños. De esta forma, se entrecruzan y añaden una serie de variables que se materializan en la obstaculización y exclusión en el acceso de la vivienda de las personas según su origen, su forma de hablar o sus rasgos fenotípicos.

En Madrid se consolidó uno de los movimientos sociales más importantes de las últimas décadas. Hablamos de la Plataforma de Afectados por la Hipoteca (PAH), impulsada en gran parte por la comunidad migrante ecuatoriana, que tuvo que ver como en Madrid la gente se quedaba sin casas y las casas sin gente. La lucha de la comunidad migrante en la PAH por el derecho a una vivienda digna y en contra de los abusos de los bancos, fue una lucha por los derechos de todas las madrileñas y madrileños. Cuando la comunidad migrante reclamaba las cláusulas abusivas de los contratos, los

desahucios a familias vulnerables o por los precios desorbitados del alquiler, estaba luchando para mejorar la vida de todos.

Décadas han pasado y, sin embargo, la situación de la vivienda en Madrid sigue siendo desastrosa y dolorosa. No solamente es ya imposible para miles de familias en los barrios, jóvenes que quieren salir de casa de sus padres o trabajadoras migrantes acceder a comprar una vivienda, ahora resulta que también es imposible encontrar una vivienda en alquiler. El Plan Alquila de la Comunidad de Madrid es lento, no satisface la demanda y exige a los salarios más bajos y precarios más de un avalista para acceder al alquiler, lo que dificulta en gran medida el acceso.

Para la comunidad migrante, a las dificultades señaladas anteriormente se suman las vinculadas con el mercado laboral, ya que, además, vienen a ocupar los puestos de trabajo de las 3P, “más penosos, más peligrosos y más precarios”, y el muro infranqueable e invisible del racismo inmobiliario.

Como recoge el estudio “Aproximación a la población africana y afrodescendiente en España”, de la Dirección General para la Igualdad de Trato y Diversidad Étnico Racial, el 91 % de las personas encuestadas considera que “las personas africanas y afrodescendientes tienen menos oportunidades que el conjunto de la población para acceder a una vivienda”.

En el caso de las personas latinoamericanas el acento será la razón más común para no pasar el filtro para acceder a un alquiler. Es decir, cuando se realizan las llamadas por teléfono para solicitar información o pedir una cita para ver el piso, el acento o idioma se convierte en una barrera adicional que separa a arrendadores de arrendatarios.

Existen otras situaciones discriminatorias que se dan, por ejemplo, en el momento de entregar la documentación requerida al propietario/a de la vivienda o inmobiliaria cuando se observa el nombre y/o apellido de la persona a la que se va a arrendar o, en el caso de visitar una vivienda, por el color de piel o rasgos físicos/de los rasgos fenotípicos y/o indumentaria.

Tal y como recoge el estudio “Discriminación racial en el ámbito de la vivienda y los asentamientos informales”, las manifestaciones de estas discriminaciones se concretizan en “engaños y excusas sobre la disponibilidad de la vivienda, cláusulas y precios abusivos; solicitud de documentación y garantías excesivas; y por otro, ofreciendo viviendas en peores condiciones, de menor calidad, que a otros demandantes y en comparación con las necesidades planteadas por las personas discriminadas: y ubicadas en zonas periféricas o vulnerables dentro de las ciudades, que en muchos casos, genera una concentración espacial y territorial de los grupos étnicos y poblaciones discriminados, tendencia además que se repite tanto en ciudades grandes como medias, y que da lugar también a la concentración escolar”.

Todo esto tiene como consecuencia la vulneración de los derechos de las personas migrantes, vulneración del derecho a la igualdad de trato y la no discriminación y, consecuencia de esto, la vulneración del derecho a una vivienda digna, derecho que en la Comunidad de Madrid se vulnera diariamente. Por este motivo, el Grupo Parlamentario Más Madrid presenta la siguiente:

#### **PROPOSICIÓN NO DE LEY**

La Asamblea de Madrid insta al Gobierno de la Comunidad de Madrid a:

- Poner en marcha campañas de sensibilización e información sobre la discriminación racial y la igualdad de trato y derecho a la vivienda.

- Servicios de asesoramiento frente a la discriminación racial en las oficinas de atención al público de la Consejería de Vivienda, Transportes e Infraestructuras.
- Realizar un estudio sobre discriminación racial en el acceso a la vivienda en la Comunidad de Madrid.

———— **PNL-83(XIII)/2023 RGEF.10718** ————

Presentada por el Grupo Parlamentario Socialista, con el siguiente objeto: la Asamblea de Madrid insta al Consejo de Gobierno a poner en marcha las siguientes medidas: Campañas amplias de sensibilización con el objetivo de transformar la opinión pública y la agenda política para posicionar la pobreza infantil como un tema de relevancia social. Plan de garantía infantil que aborde integralmente esta emergencia social. Presentación de proyectos de amplio calado para recibir la financiación del Fondo Social Europeo+ destinada a combatir la pobreza infantil. - Exención del pago del menú escolar según se detalla en el escrito. Creación del programa “colegios abiertos”, desde el 1 de septiembre hasta el 31 de julio, de apoyo a las familias. Aprobación de una ayuda para las familias directa y mensual de 100 euros por hijo/a cargo de entre 0 a 17 años desde el nacimiento, acogimiento permanente, preadoptivo y adopción que dispongan de unos ingresos brutos anuales inferiores a 35.000 euros. Mejora en la coordinación con los ayuntamientos y en sus convenios de atención social primaria que incluya un sustancial incremento económico urgente por parte del Gobierno Regional especialmente para el anexo “Protección a la Familia y Atención a la Pobreza Infantil”. Decreto de familias monoparentales de urgencia. Reformulación de la Renta Mínima de Inserción, facilitando su acceso y haciéndola complementaria respecto al Ingreso Mínimo Vital. Inclusión de las modificaciones que se detallan en las bonificaciones del agua por parte del Canal de Isabel II. Para su tramitación ante el Pleno.

### EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

El Día Mundial de la Alimentación, que se celebra anualmente el 16 de octubre, es un día dedicado a concienciar sobre el problema alimentario mundial y a fortalecer la solidaridad en la lucha contra el hambre, la desnutrición y la pobreza. Esta fecha nos ofrece un punto de partida para abordar la necesidad de garantizar el acceso de nuestra infancia y adolescencia a la alimentación con el propósito de ofrecerles la región que merecen.

La organización UNICEF estima que uno de cada cuatro niños y niñas de la región de Madrid están en riesgo de pobreza o exclusión. Este es un dato que además evoluciona de forma creciente.

El pleno desarrollo de cada niño y niña es un objetivo irrenunciable para una sociedad que se quiera democrática. Y eso incluye garantizar que crezcan en unas condiciones dignas que incluyan el acceso a una alimentación saludable. Por eso, es necesario que se priorice la emergencia social que supone la pobreza infantil desde todas las Administraciones, pero especialmente desde la autonómica que es la que cuenta con más competencias, impulsando políticas destinadas a apoyar a las familias con menores a su cargo.

Cáritas, en su “Informe sobre Exclusión y Desarrollo Social en la Comunidad de Madrid” de la Fundación FOESSA, alertó sobre el millón y medio de personas que en nuestra región se encuentran en situación de exclusión social. Y como son los hogares con niños/as los más golpeados por la situación tras la pandemia con especial intensidad en el caso de las familias monoparentales que se enfrentan a una tasa de pobreza del 46 %.

Además, el aumento de los precios, consecuencia económica de la guerra de Putin en Ucrania, ha tenido un gran impacto en las familias, impidiendo el acceso a bienes y servicios esenciales para unas

condiciones de vida dignas. En este sentido, uno de los aspectos más alarmantes de la reciente Encuesta de Condiciones de Vida (ECV) del Instituto Nacional de Estadística es el incremento significativo de los niños, niñas y adolescentes que no tienen acceso a al menos dos raciones de carne, pollo o equivalente a la semana.

Por eso, el Gobierno de España ha impulsado que el 5 % del Fondo Social Europeo+ se destine a la lucha contra la pobreza infantil, cerca de 1.000 millones para nuestro país y que están a disposición de las Comunidades Autónomas.

En este comienzo de curso caótico respecto a las becas de comedor escolar de la Comunidad de Madrid están siendo los Ayuntamientos quienes, a través de sus servicios sociales, procuran ayuda a las familias, pero sus recursos son limitados y no pueden asumir lo que le corresponde a la Administración regional. Por otro lado, el sistema de ayudas de comedor escolar madrileño es demasiado restrictivo, excluyendo a muchas familias vulnerables. Por ejemplo, una madre sola con un hijo que ingrese 800 euros al mes no tiene acceso ni a la reducción del precio del comedor escolar.

Las familias madrileñas son las que más gastan en la vuelta al cole y en actividades extraescolares (estudio de ESADE) de España. Por ello es fundamental la puesta en marcha del programa “Colegios abiertos”, un servicio flexible que, además de ofrecer desayuno y merienda, tiene entre sus objetivos favorecer la igualdad educativa, la salud a través de la práctica deportiva, la conciliación y el equilibrio territorial, así como combatir la soledad no deseada.

La pobreza infantil es una situación heredada de sus padres y que muy probablemente leguen a sus hijos e hijas. Para romper este círculo hay que impulsar medidas públicas centradas en los derechos de la infancia y basadas en la evidencia. Evidencia como la recogida por Save the Children en su informe “El coste de la crianza” que establece la crianza en Madrid como la más cara de España, junto a Cataluña. Y la alimentación como la partida que más peso tiene, un 17,4 % en el coste total de la crianza. También alerta sobre como este coste aumenta a medida que el niño crece, pasando de 556 euros al mes mientras son bebés a 736 euros cuando tienen entre 13 y 17 años.

Poniendo en marcha estas políticas aseguraremos las oportunidades necesarias que refuercen nuestra cohesión social como región moderna que quiere ser más justa. Además, toda inversión destinada a combatir la pobreza infantil tendrá un alto retorno económico y social para la Comunidad de Madrid.

Porque creemos que el bienestar de la infancia debe ser prioritario en esta región el Grupo Parlamentario Socialista presenta para su debate en el Pleno de la Asamblea la siguiente:

#### **PROPOSICIÓN NO DE LEY**

La Asamblea de Madrid insta al Gobierno de la Comunidad de Madrid a poner en marcha las siguientes medidas:

- Campañas amplias de sensibilización con el objetivo de transformar la opinión pública y la agenda política para posicionar la pobreza infantil como un tema de relevancia social.
- Plan de garantía infantil que aborde integralmente esta emergencia social acompañado de los recursos necesarios y realizado en colaboración con entidades expertas, así como con la Federación Madrileña de Municipios.



- Presentación de proyectos de amplio calado para recibir la financiación del Fondo Social Europeo+ destinada a combatir la pobreza infantil.
- Exención del pago del menú escolar para:
  - Exención del pago del menú escolar para los hijos/as de las familias con rentas brutas anuales inferiores a 35.000 euros.
  - El límite de 35.000 euros anuales se revisará al alza para las familias monoparentales y numerosas, así como aquellas en las que algunos de sus miembros tengan una discapacidad igual o superior al 33 %, por su especial situación de vulnerabilidad.
  - Exención del pago del menú escolar para los hijos/as de los/as beneficiarios de la renta mínima de inserción y del ingreso mínimo vital.
- Creación del programa “colegios abiertos”, desde el 1 de septiembre hasta el 31 de julio, de apoyo a las familias con el objetivo de que, en coordinación con Ayuntamientos y asociaciones de madres y padres, se ofrezca de forma gratuita en los colegios públicos para los alumnos/as de Infantil y Primaria:
  - a. Acogida/desayuno antes del horario lectivo desde las 7:00h.
  - b. Actividades de deporte, robótica y creativas/culturales, tras el horario lectivo.
  - c. Merienda saludable.
- Aprobación de una ayuda para las familias directa y mensual de 100 euros por hijo/a cargo de entre 0 a 17 años desde el nacimiento, acogimiento permanente, preadoptivo y adopción que dispongan de unos ingresos brutos anuales inferiores a 35.000 euros.
- Mejora en la coordinación con los Ayuntamientos y en sus convenios de atención social primaria que incluya un sustancial incremento económico urgente por parte del Gobierno Regional especialmente para el anexo “Protección a la Familia y Atención a la Pobreza Infantil”.
- Decreto de familias monoparentales de urgencia para apoyar a las más de 254.000 que hay en Madrid, que las equipare a las numerosas en todos los beneficios y prestaciones, también a las que tienen un solo hijo/a.
- Reformulación de la renta mínima de inserción, facilitando su acceso y haciéndola complementaria respecto al ingreso mínimo vital. Además, se incrementará su cuantía mínima titular/mes hasta los 716 euros y la cuantía máxima por unidad familiar/mes hasta los 1.432 euros.
- Inclusión de las siguientes modificaciones en las bonificaciones del agua por parte del Canal de Isabel II para que:
  - Aquellos usuarios/as que acrediten no poder hacer frente al pago de la factura de agua en su vivienda habitual obtengan la bonificación total.

- Para las familias que ingresen menos de 35.000 euros brutos al año la bonificación en su vivienda habitual será del 50 % del importe de la cuota de servicio fija. Además, se bonificará el importe total de la parte variable del consumo realizado hasta 25 m<sup>3</sup>/bimestre.

———— **PNL-84(XIII)/2023 RGEF.10719** ————

Presentada por el Grupo Parlamentario Socialista, con el siguiente objeto: la Asamblea de Madrid insta al Gobierno de la Comunidad de Madrid a: 1. Aprobar una Estrategia Madrileña de nanotecnología y semiconductores complementaria y alineada con el PERTE Chip, y basada en los cuatro ejes que se detallan. 2. Adherirse a la Alianza Europea de Regiones de Semiconductores, como ya han hecho otras 4 regiones españolas. 3. Presentar, en el marco del proyecto de Presupuestos para 2024, una dotación de 250 millones de euros para la participación de la región, con la necesaria colaboración público-privada, así como con el Gobierno de España, en varias actuaciones que componen el PERTE Chip. 4. Potenciar el IMDEA Nanociencia, el laboratorio de micro y nanofabricación NanoFabLab, para que desarrolle el potencial liderazgo que puede marcar en este campo. 5. Intensificar el ecosistema innovador de microchips iniciado, a través del Clúster de Innovación Tecnológica y Talento (CITT) en semiconductores. Para su tramitación ante el Pleno.

### **EXPOSICIÓN DE MOTIVOS**

Los semiconductores y la nanotecnología están presentes en cualquier sector: desde los smartphones, ordenadores o tablets que se utilizan cotidianamente; pasando por sectores industriales como la producción de automóviles, sector aeroespacial o los equipos médicos; hasta las aplicaciones transversales como los sectores energéticos, las telecomunicaciones o los centros de datos que sustentan internet y sus plataformas digitales.

El presente es digital pero el futuro es más digital aún.

La pandemia y la guerra de Putin en Ucrania han evidenciado algunas carencias severas en las capacidades estratégicas de la UE, y de nuestro país. El cuello de botella acaecido durante la pandemia por la escasez de semiconductores como input básico para la fabricación de distintos productos intensivos en tecnología y del ámbito digital, puso sobre el tablero la necesidad imperiosa de incrementar la fabricación de semiconductores en el ámbito comunitario y atenuar el riesgo del suministrador único.

A día de hoy, el 80 % de la fabricación de los chips se sitúa en el Extremo Oriente (Corea del Sur, Japón, Taiwan, Singapur) y el diseño de chips avanzados, otro de los elementos claves en esta industria, se ubica en un 70 % en los EEUU. Europa aspira a jugar un papel importante en este sector, alcanzando para el 2030 el 20 % del mercado global, a través de importantes medidas legislativas (Ley europea del Chip) y financieras (más de 43.000 millones de euros destinados a esta apuesta).

En este marco España ha lanzado el PERTE Chip, dotado con una inversión pública de 12.250 millones de euros, orientado sobre la acción coordinada de cuatro ejes:

- Refuerzo de la capacidad científica española en el área de semiconductores, nanotecnología y microelectrónica.
- Estrategia de diseño, con el objeto de reforzar el ecosistema español de empresas de diseño de chips.

- Construcción de plantas de fabricación de semiconductores.
- Dinamización de la industria de fabricación TIC y consumidora de chips.

Dentro de la diversidad de ámbitos de actuación de la Ley Europea de Chips, este PERTE apuesta por potenciar aquellos activos estratégicos en los que España está mejor posicionada a nivel global de cara a producir un mayor efecto dinamizador en el sector, pero también desplegando medidas transversales que mantengan el pulso innovador en el conjunto de la cadena de valor.

En este sentido, Madrid reúne las condiciones para atraer inversiones innovadoras y generar las sinergias necesarias para desarrollar un ecosistema empresarial que multiplique el efecto inversor. Lograr desarrollar este sector en la región contribuiría positivamente a reforzar el modelo productivo, aumentando el peso industrial y tecnológico sobre el PIB, generando empleos estables con salarios altos, con la consiguiente mejora en el bienestar.

Por todo lo anterior, el Grupo Parlamentario Socialista presenta para su debate en el Pleno de la Cámara la siguiente:

#### **PROPOSICIÓN NO DE LEY**

La Asamblea de Madrid insta al Gobierno de la Comunidad de Madrid a:

1. Aprobar una Estrategia Madrileña de nanotecnología y semiconductores complementaria y alineada con el PERTE Chip, y basada en cuatro ejes:
  - a. Un paquete de incentivos a la investigación y el refuerzo al sector madrileño, que incluirá una línea de becas específicas que financien al 100 % la creación de talento en el ámbito de semiconductores.
  - b. Desarrollar programas específicos de formación para el diseño y fabricación de semiconductores. En particular, articular un programa específico de FP en fabricación de microchips.
  - c. Línea de ayudas específicas para pymes y empresas relacionadas con el sector de semiconductores, a través de Avalmadrid.
  - d. Plan de facilidades para la instalación y desarrollo de fábricas de semiconductores en el territorio de la Comunidad de Madrid
2. Adherirse a la Alianza Europea de Regiones de Semiconductores, como ya han hecho otras 4 regiones españolas.
3. Presentar, en el marco del proyecto de Presupuestos para 2024, una dotación de 250 millones de euros para la participación de la región, con la necesaria colaboración público-privada, así como con el Gobierno de España, en varias actuaciones que componen el PERTE Chip.
4. Potenciar el IMDEA Nanociencia, el laboratorio de micro y nanofabricación NanoFabLab, para que desarrolle el potencial liderazgo que puede marcar en este campo.

5. Intensificar el ecosistema innovador de microchips iniciado, a través del Clúster de Innovación Tecnológica y Talento (CITT) en semiconductores.

**PNL-85(XIII)/2023 RGEF.10723**

Presentada por el Grupo Parlamentario Más Madrid, con el siguiente objeto: la Asamblea de Madrid insta al Gobierno de la Comunidad de Madrid a asignar un orientador/a extra en cada centro educativo al abrirse dos o más protocolos para la prevención de conductas autolesivas. Para su tramitación ante el Pleno.

**EXPOSICIÓN DE MOTIVOS**

La salud mental infanto-juvenil es un tema de creciente importancia en la Comunidad de Madrid y en los últimos años ha tomado especial visibilidad. Sabemos que el estrés psicosocial vivido en los primeros años de vida tiene un enorme impacto en la salud mental futura, y son adolescentes ahora los niños que nacieron durante una crisis socioeconómica muy grave como la que vivimos entre 2008 y 2015. A eso tenemos que añadirle una pandemia como fue la del COVID-19 y en general una vida social más incierta, con menos certezas, más atomización y problemas de enorme calado para toda la sociedad como la emergencia climática. Como consecuencia de todo ello, tenemos en la actualidad que el número de jóvenes con problemas de salud mental ha aumentado exponencialmente, con un impacto en el ámbito educativo innegable.

Problemas como la ansiedad o la depresión no sólo impactan en el bienestar emocional y psíquico de los jóvenes, sino que también tienen un impacto directo en su rendimiento académico y su participación en la vida escolar o comunitaria. Problemas para concentrarse, seguir las clases, estudiar o mantener relaciones entre iguales son algunas de las consecuencias directas que experimentan miles de jóvenes cada día.

Pero esto no es una realidad individual que deba considerarse en un contexto únicamente personal sino que tiene que ver con contextos sociales, económicos y culturales que influyen en la salud mental de las personas más jóvenes. En este sentido, los centros educativos cumplen una función fundamental como espacios donde se desarrolla la labor educativa pero también social. No podemos olvidar que las relaciones sociales no son un complemento o un entretenimiento para niños y adolescentes, son parte imprescindible de su desarrollo, de sus capacidades cognitivas, afectivas, motoras. De esta forma, la labor de los docentes, equipos de orientación y equipos directivos es crucial para, no sólo guiar a los y las jóvenes en su trayecto académico sino también para prevenir, detectar y acompañarlos en esta etapa tan crucial.

Sin embargo, a pesar de que el número de jóvenes que experimentan problemas de salud mental ha aumentado en la Comunidad de Madrid, los recursos en los centros educativos para hacer frente a esta realidad no lo han hecho. La ausencia de recursos específicos dentro de los centros para desarrollar los protocolos o para trabajar la prevención, o promover ambientes saludables y de buen trato, son una realidad en los centros educativos que les deja en una situación extremadamente compleja. Los equipos directivos y los y las docentes se ven sin capacidad para acompañar y atender al alumnado de forma adecuada en situaciones muy críticas sin que desde la Consejería de Educación se ofrezcan recursos concretos y tangibles.

Esta realidad si ha hecho que se desarrolle el Protocolo para la prevención de conductas autolesivas por parte de la Consejería de Educación que está en vigor desde 2022, lo que ha permitido no sólo protocolizar las situaciones que ya existían en los centros sino también poder contabilizarlos y

visibilizar la realidad que existe en la actualidad. A través de los medios de comunicación supimos que en junio de 2023 los centros educativos tenían abiertos más de 1400 protocolos, algunos centros acumulando más de 10 casos.

Cuando les preguntamos a los niños y adolescentes qué les sucede las respuestas son consistentemente las mismas, señalando con mucha fuerza el acoso escolar como uno de los gran disparadores de la ideación suicida, así como la sensación de que las instituciones educativas fallan una y otra vez en protegerles y acompañarles. Si los centros educativos van por detrás de la realidad a la hora de poner soluciones, ¿no deberían al menos escuchar a los afectados?

Los datos y las vivencias demuestran que el aumento de los problemas de salud mental infanto-juvenil está llegando e impactando directamente en los centros educativos de la Comunidad de Madrid, generando una nueva realidad para los profesionales educativos. Abordarlo de una forma adecuada tanto dentro como fuera del ámbito educativo es crucial para garantizar el derecho a la educación de los y las jóvenes madrileños. Es esencial que se continúe trabajando en la promoción de la salud mental, la detección temprana, la lucha contra el bullying y el acceso a servicios de apoyo adecuados para garantizar que los jóvenes puedan desarrollarse plenamente en un entorno educativo saludable y seguro. El bienestar emocional de los estudiantes es un factor clave para su éxito académico y su futuro en la sociedad y no se puede escasear en recursos para garantizarlo.

Por todo lo anteriormente expuesto el Grupo Parlamentario Más Madrid propone a la Cámara la siguiente:

#### **PROPOSICIÓN NO DE LEY**

La Asamblea de Madrid insta al Gobierno de la Comunidad de Madrid a:

1. Asignar un orientador/a extra en cada centro educativo al abrirse dos o más Protocolos para la prevención de conductas autolesivas.

#### **— PNL-86(XIII)/2023 RGEF.10898 —**

Presentada por el Grupo Parlamentario Más Madrid, con el siguiente objeto: la Asamblea de Madrid insta al Gobierno de la Comunidad de Madrid a: 1. Establecer un Programa Integral de Transición Profesional para profesionales de la danza y del circo. 2. Crear una estructura ágil y especializada compuesta por un equipo de profesionales conocedores del sector de las artes escénicas y establecer convenios y acuerdos con las asociaciones de profesionales de la danza y el circo de la región para proporcionar asesoramiento y acompañamiento individualizado a las y los profesionales en su proceso de transición. 3. Destinar recursos económicos específicos para apoyar a las y los profesionales en transición. 4. Promover la colaboración de este Programa Integral de Transición Profesional con servicios de empleo y salud para abordar las necesidades específicas de las y los profesionales en transición. 5. Promover el desarrollo de los perfiles profesionales de artistas susceptibles de acreditación de competencias profesionales, apoyándose en los modelos de ESCO. 6. Implementar para ello una mesa de trabajo en la que estén incorporados tanto miembros del Programa Integral de Transición Profesional, como del servicio de acreditación de la Consejería de Economía, Hacienda y Empleo y otros expertos, para que los perfiles profesionales de los artistas de la danza y el circo que resulten de este proceso de trabajo puedan ser presentado al INCUAL para su inclusión en el Catálogo Nacional de Cualificaciones Profesionales, asegurando su reconocimiento a nivel estatal y europeo, con las especificaciones que se citan. Para su tramitación ante el Pleno.

## EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

Desde 2017, se ha producido un cambio significativo en relación con la Transición Profesional (TP) en nuestro entorno. De ser un tema relegado al silencio en la agenda política y profesional, ha emergido como una realidad ineludible y necesaria en la vida de las y los profesionales de la danza y del circo en la Comunidad de Madrid. La TP ha sido asumida por el sector y se ha convertido en una parte integral del desarrollo del Estatuto del Artista, gracias a las medidas implementadas en este marco.

En el ámbito artístico, la "transición" se refiere al proceso que enfrentan las y los profesionales de la danza y del circo al dejar los escenarios y embarcarse en una nueva carrera dentro o fuera del ámbito artístico. Esta transición no consiste en un evento único, sino un proceso continuo a lo largo de todo el itinerario vital, educativo y profesional. Las razones para esta transición son diversas, incluyendo la disminución del rendimiento físico debido a la edad, lesiones o enfermedades, la inestabilidad del mercado laboral y la movilidad requerida. Una vez llegado este momento y después de haber contribuido significativamente al Sistema de la Seguridad Social en los primeros años de su carrera, estos profesionales se enfrentan desafíos únicos en su transición hacia una segunda carrera. Asimismo, la transición profesional no se limita solo a la danza o el circo, sino que afecta a otras profesiones de la interpretación, como lo demuestra un estudio europeo sobre género en el sector de las artes escénicas y audiovisuales.

La importancia de la transición profesional radica en su capacidad para ayudar a los artistas a reinventarse y encontrar nuevas oportunidades laborales después de su carrera en el escenario. Además, estos programas de transición son esenciales para retener el talento y el capital humano en el sector de las artes escénicas, contribuyendo así a su sostenibilidad y combatiendo la precariedad laboral. Más aún, cuando estos profesionales poseen un conjunto único de competencias y valores que van más allá de su destreza en el escenario. Su disciplina, dedicación, capacidad de trabajo en equipo y resistencia a la adversidad son algunas de las cualidades que los distinguen. Estas competencias transversales, combinadas con su sensibilidad artística y habilidades comunicativas, les permiten no solo enriquecer el mundo de las artes escénicas sino también contribuir significativamente a la sociedad en su conjunto. Las y los profesionales en transición pueden convertirse en agentes activos del cambio social, aplicando sus talentos y valores en nuevas ocupaciones, liderando proyectos culturales o involucrándose en actividades que promuevan la inclusión, la creatividad y la expresión artística en diversas comunidades o cambiar completamente de actividad y aplicar sus competencias transversales a otros sectores de actividad. En este sentido, el apoyo a su transición profesional no solo beneficia a los propios artistas, sino que también fortalece el tejido social y cultural de nuestra comunidad.

En este sentido, la participación activa de la Administración es de suma importancia en el respaldo de programas de transición profesional para artistas escénicos. La Administración desempeña un papel fundamental al asignar recursos financieros para respaldar la formación, orientación, y apoyo vital de los profesionales en transición, así como al proporcionar acceso a una orientación personalizada, a recursos formativos y medidas de empleabilidad. En países de nuestro entorno con programas de Transición Profesional especializados, se ha logrado un éxito notable. Estos programas se han enfocado en atender las necesidades específicas de los artistas en transición, ofreciendo un apoyo integral que ha resultado en tasas de empleabilidad superiores al 80 % en el primer año para aquellos que se someten a estos programas. Estos resultados demuestran que la inversión en la reconversión de profesionales altamente cualificados es de gran valor para la sociedad y los futuros contribuyentes.

Para asegurar su eficacia es importante que en estas iniciativas haya una participación del tejido social representativo de estos colectivos en el diálogo social como instrumento democrático articulador

del sector. Solo desde un profundo conocimiento de las particularidades de estos profesionales y de la implicación de su tejido asociativo representativo se ha garantizado la eficiencia en los países de nuestro entorno.

Por todo lo anterior el Grupo Parlamentario Más Madrid presenta para su debate en el Pleno la siguiente:

### **PROPOSICIÓN NO DE LEY**

La Asamblea de Madrid insta al Gobierno de la Comunidad de Madrid a:

1. Establecer un Programa Integral de Transición Profesional para profesionales de la danza y del circo, con el objetivo de brindarles apoyo y orientación antes, durante y al final de su carrera escénica.

2. Crear una estructura ágil y especializada compuesta por un equipo de profesionales conocedores del sector de las artes escénicas y establecer convenios y acuerdos con las asociaciones de profesionales de la danza y el circo de la región que, para asegurar su representatividad, participen en el diálogo social sectorial (directamente o a través de Federaciones y Confederaciones estatales) y puedan demostrar un profundo conocimiento de la Transición Profesional, para proporcionar asesoramiento y acompañamiento individualizado a las y los profesionales en su proceso de transición.

3. Destinar recursos económicos específicos para apoyar a las y los profesionales en transición, cubriendo aspectos como formación, soporte vital y otras necesidades relacionadas con su proceso de reconversión profesional.

4. Promover la colaboración de este Programa Integral de Transición Profesional con servicios de empleo y salud para abordar las necesidades específicas de las y los profesionales en transición, asegurando una transición exitosa hacia una segunda carrera, y su articulación y participación con las políticas activas.

5. Promover el desarrollo de los perfiles profesionales de artistas susceptibles de acreditación de competencias profesionales, apoyándose en los modelos de ESCO, para eliminar agravios comparativos y situaciones de discriminación respecto de otros sectores productivos.

6. Implementar para ello una mesa de trabajo en la que estén incorporados tanto miembros del Programa Integral de Transición Profesional, como del servicio de acreditación de la Consejería de Economía, Hacienda y Empleo y otros expertos, para que los perfiles profesionales de los artistas de la danza y el circo que resulten de este proceso de trabajo puedan ser presentado al INCUAL para su inclusión en el Catálogo Nacional de Cualificaciones Profesionales, asegurando su reconocimiento a nivel estatal y europeo.

#### **———— PNL-87(XIII)/2023 RGEF.10899 ————**

Presentada por el Grupo Parlamentario Más Madrid, con el siguiente objeto: la Asamblea de Madrid insta al Gobierno de la Comunidad de Madrid a: 1. Establecer un Programa Integral de Transición Profesional para profesionales de la danza y del circo. 2. Crear una estructura ágil y especializada compuesta por un equipo de profesionales conocedores del sector de las artes escénicas y establecer convenios y acuerdos con las asociaciones de profesionales de la danza y el circo de la región para proporcionar asesoramiento y acompañamiento individualizado a las y los profesionales en su

proceso de transición. 3. Destinar recursos económicos específicos para apoyar a las y los profesionales en transición. 4. Promover la colaboración de este Programa Integral de Transición Profesional con servicios de empleo y salud para abordar las necesidades específicas de las y los profesionales en transición. 5. Promover el desarrollo de los perfiles profesionales de artistas susceptibles de acreditación de competencias profesionales, apoyándose en los modelos de ESCO. 6. Implementar para ello una mesa de trabajo en la que estén incorporados tanto miembros del Programa Integral de Transición Profesional, como del servicio de acreditación de la Consejería de Economía, Hacienda y Empleo y otros expertos, para que los perfiles profesionales de los artistas de la danza y el circo que resulten de este proceso de trabajo puedan ser presentado al INCUAL para su inclusión en el Catálogo Nacional de Cualificaciones Profesionales, asegurando su reconocimiento a nivel estatal y europeo, con las especificaciones que se citan. Para su tramitación ante la Comisión de Cultura.

### **EXPOSICIÓN DE MOTIVOS**

Desde 2017, se ha producido un cambio significativo en relación con la Transición Profesional (TP) en nuestro entorno. De ser un tema relegado al silencio en la agenda política y profesional, ha emergido como una realidad ineludible y necesaria en la vida de las y los profesionales de la danza y del circo en la Comunidad de Madrid. La TP ha sido asumida por el sector y se ha convertido en una parte integral del desarrollo del Estatuto del Artista, gracias a las medidas implementadas en este marco.

En el ámbito artístico, la "transición" se refiere al proceso que enfrentan las y los profesionales de la danza y del circo al dejar los escenarios y embarcarse en una nueva carrera dentro o fuera del ámbito artístico. Esta transición no consiste en un evento único, sino un proceso continuo a lo largo de todo el itinerario vital, educativo y profesional. Las razones para esta transición son diversas, incluyendo la disminución del rendimiento físico debido a la edad, lesiones o enfermedades, la inestabilidad del mercado laboral y la movilidad requerida. Una vez llegado este momento y después de haber contribuido significativamente al Sistema de la Seguridad Social en los primeros años de su carrera, estos profesionales se enfrentan desafíos únicos en su transición hacia una segunda carrera. Asimismo, la transición profesional no se limita solo a la danza o el circo, sino que afecta a otras profesiones de la interpretación, como lo demuestra un estudio europeo sobre género en el sector de las artes escénicas y audiovisuales.

La importancia de la transición profesional radica en su capacidad para ayudar a los artistas a reinventarse y encontrar nuevas oportunidades laborales después de su carrera en el escenario. Además, estos programas de transición son esenciales para retener el talento y el capital humano en el sector de las artes escénicas, contribuyendo así a su sostenibilidad y combatiendo la precariedad laboral. Más aún, cuando estos profesionales poseen un conjunto único de competencias y valores que van más allá de su destreza en el escenario. Su disciplina, dedicación, capacidad de trabajo en equipo y resistencia a la adversidad son algunas de las cualidades que los distinguen. Estas competencias transversales, combinadas con su sensibilidad artística y habilidades comunicativas, les permiten no solo enriquecer el mundo de las artes escénicas sino también contribuir significativamente a la sociedad en su conjunto. Las y los profesionales en transición pueden convertirse en agentes activos del cambio social, aplicando sus talentos y valores en nuevas ocupaciones, liderando proyectos culturales o involucrándose en actividades que promuevan la inclusión, la creatividad y la expresión artística en diversas comunidades o cambiar completamente de actividad y aplicar sus competencias transversales a otros sectores de actividad. En este sentido, el apoyo a su transición profesional no solo beneficia a los propios artistas, sino que también fortalece el tejido social y cultural de nuestra comunidad.



En este sentido, la participación activa de la Administración es de suma importancia en el respaldo de programas de transición profesional para artistas escénicos. La Administración desempeña un papel fundamental al asignar recursos financieros para respaldar la formación, orientación, y apoyo vital de los profesionales en transición, así como al proporcionar acceso a una orientación personalizada, a recursos formativos y medidas de empleabilidad. En países de nuestro entorno con programas de Transición Profesional especializados, se ha logrado un éxito notable. Estos programas se han enfocado en atender las necesidades específicas de los artistas en transición, ofreciendo un apoyo integral que ha resultado en tasas de empleabilidad superiores al 80 % en el primer año para aquellos que se someten a estos programas. Estos resultados demuestran que la inversión en la reconversión de profesionales altamente cualificados es de gran valor para la sociedad y los futuros contribuyentes.

Para asegurar su eficacia es importante que en estas iniciativas haya una participación del tejido social representativo de estos colectivos en el diálogo social como instrumento democrático articulador del sector. Solo desde un profundo conocimiento de las particularidades de estos profesionales y de la implicación de su tejido asociativo representativo se ha garantizado la eficiencia en los países de nuestro entorno.

Por todo lo anterior el Grupo Parlamentario Más Madrid presenta para su debate en la Comisión de Cultura la siguiente:

#### **PROPOSICIÓN NO DE LEY**

La Asamblea de Madrid insta al Gobierno de la Comunidad de Madrid a:

1. Establecer un Programa Integral de Transición Profesional para profesionales de la danza y del circo, con el objetivo de brindarles apoyo y orientación antes, durante y al final de su carrera escénica.
2. Crear una estructura ágil y especializada compuesta por un equipo de profesionales conocedores del sector de las artes escénicas y establecer convenios y acuerdos con las asociaciones de profesionales de la danza y el circo de la región que, para asegurar su representatividad, participen en el diálogo social sectorial (directamente o a través de Federaciones y Confederaciones estatales) y puedan demostrar un profundo conocimiento de la Transición Profesional, para proporcionar asesoramiento y acompañamiento individualizado a las y los profesionales en su proceso de transición.
3. Destinar recursos económicos específicos para apoyar a las y los profesionales en transición, cubriendo aspectos como formación, soporte vital y otras necesidades relacionadas con su proceso de reconversión profesional.
4. Promover la colaboración de este Programa Integral de Transición Profesional con servicios de empleo y salud para abordar las necesidades específicas de las y los profesionales en transición, asegurando una transición exitosa hacia una segunda carrera, y su articulación y participación con las políticas activas.
5. Promover el desarrollo de los perfiles profesionales de artistas susceptibles de acreditación de competencias profesionales, apoyándose en los modelos de ESCO, para eliminar agravios comparativos y situaciones de discriminación respecto de otros sectores productivos.
6. Implementar para ello una mesa de trabajo en la que estén incorporados tanto miembros del Programa Integral de Transición Profesional, como del servicio de acreditación de la Consejería de

Economía, Hacienda y Empleo y otros expertos, para que los perfiles profesionales de los artistas de la danza y el circo que resulten de este proceso de trabajo puedan ser presentado al INCUAL para su inclusión en el Catálogo Nacional de Cualificaciones Profesionales, asegurando su reconocimiento a nivel estatal y europeo.

———— **PNL-88(XIII)/2023 RGEF.10940** ————

Presentada por el Grupo Parlamentario Más Madrid, con el siguiente objeto: la Asamblea de Madrid insta al Gobierno de la Comunidad de Madrid a que: Realizar, a través del Consorcio Regional de Transportes, y en el presente año, una nueva Encuesta Domiciliaria de Movilidad y que los datos obtenidos se faciliten en formato abierto y accesible, para el objetivo que se detalla. En el siguiente ejercicio presupuestario, ponga en marcha un plan global para abordar las necesidades de Metro de Madrid, que pase por la inmediata renovación del material móvil y la contratación de personal. En el siguiente ejercicio presupuestario inyectar a Metro de Madrid 1.800 millones de euros, con el objetivo de revertir su situación financiera y evitar la quiebra de la compañía. De forma inmediata y cumpliendo los plazos fijados, se presente el nuevo mapa concesional de los autobuses interurbanos, que implemente mejoras en el servicio. La Asamblea de Madrid insta al Gobierno de la Comunidad de Madrid para que, a su vez, inste al Gobierno de España a: Que se reúna con urgencia la Comisión de Seguimiento de Plan Integral de Mejora de los Servicios de Cercanías de Madrid 2018-2025. Poner en marcha todas las actuaciones recogidas en el Plan Integral de Mejora de los Servicios de Cercanías de Madrid 2018-2025. Que la infraestructura de las estaciones y apeaderos, así como el nuevo material rodante, de Cercanías Madrid permitan la accesibilidad plena. Para su tramitación ante el Pleno.

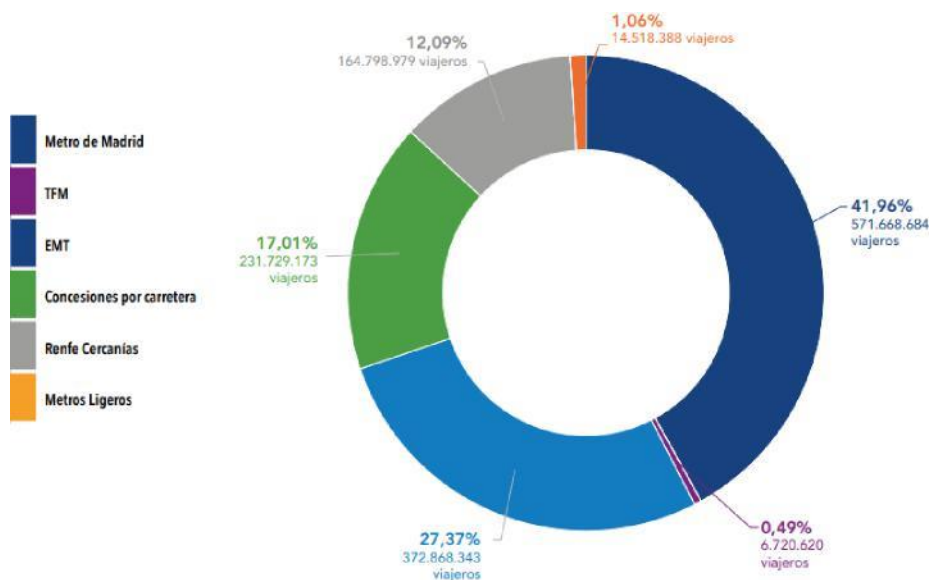
### EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

La última Encuesta Domiciliaria de Movilidad, realizada en 2018 y que presentó sus resultados en 2020, se realizó presencialmente o vía telefónica a 85.064 personas, durante el mes de febrero de 2018 y su objetivo era saber cómo nos movemos las y los madrileños en un día laborable ordinario. Básicamente, consiste en saber quiénes nos movemos, desde dónde nos desplazamos, en qué medios, cuántos viajes y con qué objetivos los hacemos.

Esta EDM arrojó tres resultados que son realmente preocupantes sobre la movilidad madrileña.

- Lo primero es que el uso del transporte público había disminuido desde la anterior encuesta (en 2004) 8 puntos, es una bajada del 25 %. El uso del transporte público pasaba de suponer un 32 % del total de viajes a un 24 %. Observando la evolución del uso del transporte privado frente al público, el primero pasaba de representar un 51 % de los viajes al 60 %.
- Lo segundo es que los viajes diarios entre coronas y entre coronas y la ciudad de Madrid, aumentaron significativamente. Y lo que es más alarmante es cómo crecieron los viajes en vehículo privado. Por ejemplo: entre Madrid ciudad y la corona metropolitana, aumentaron en 216.197 los viajes diarios; y entre diferentes municipios de la corona metropolitana este aumento de los viajes en coche era de 764.945.
- Por último, esta encuesta revelaba que cada madrileño y madrileña emplea, de media, 69 minutos diarios en trasladarnos. Lo que quiere decir que habrá -afortunados- que tarden 10 minutos y otros que empleen 3 horas.

Para abordar esta problemática se hace imprescindible el fomento del transporte público, entendiendo esto no sólo desde el ámbito tarifario sino en el ofrecer un buen servicio, eficiente, confiable y atractivo. Es por ello que, en Madrid, con una malla importante de transportes públicos con diferentes instituciones competentes sobre ella, hay que prestar atención a diversos elementos.



En el gráfico anterior (Informe de sostenibilidad Metro de Madrid, 2022), se muestran las preferencias de los usuarios y usuarias respecto a los diferentes modos de transporte público de la región. Descontando los servicios de la EMT por ser estrictamente municipales, se hace imprescindible por el nivel de uso de los madrileños, fijarse en los servicios proveídos por: Metro de Madrid, los autobuses interurbanos y Cercanías Madrid, ordenados en base a su peso específico.

Metro de Madrid, cuenta anualmente con 571,7 millones de viajeros, lo que le hace la pieza angular de la movilidad madrileña. Una vez consolidada la demanda después del abrupto descenso motivado por la pandemia del COVID-19, Metro de Madrid sigue registrando aglomeraciones en las horas punta y las ampliaciones del servicio prevista hace años siguen sin materializarse.

Están pendientes, desde hace 5 años la compra de nuevos trenes que fortalezcan el servicio en picos de demanda y que sustituyan a los de las líneas 6, 1 y 9, que ya han superado su vida útil. Además, es urgente el aumento de las plantillas, superando la tasa de reposición.

A esto hay que sumarle la situación financiera, dado que actualmente, Metro de Madrid ya está endeudado en más de mil millones y recientemente se han sumado otros 1.400 millones de euros.

En relación a los autobuses interurbanos, su red está compuesta por 356 líneas (a fecha agosto de 2023), operadas por 33 empresas privadas mediante 44 concesiones administrativas. Desde el año 2020 está pendiente el nuevo mapa concesional de los autobuses interurbanos, que tenía previsto entrar en funcionamiento en el presente año 2024 y que, como afirmaba la Comunidad de Madrid, tenía como objetivo dar “respuesta a las necesidades actuales y cambiantes de los usuarios, con mayor calidad, mejor cobertura, conectividad territorial, accesibilidad y sostenibilidad ambiental.”

La red de Cercanías de Madrid es utilizada anualmente por más de 240 millones de viajeros y cuenta con más de 360 km, 9 líneas comerciales y 92 estaciones.

El Plan Integral de la Mejora de los Servicios de Cercanías de Madrid 2018-2025 fue aprobado por el Gobierno al principio de aquel primer año, dotándose con 5.100 millones de euros destinados a mejorar la movilidad de 6 millones de personas en la Comunidad de Madrid y que recogía las siguientes actuaciones:



Para dar respuesta a las acciones más urgentes se realizó un plan de acción para el periodo 2018-2019 dotado con 580 millones y que contenía medidas de intervención inmediata en estaciones, modernización de las infraestructuras y la compra de nuevos trenes.

A día de hoy se siguen produciendo averías y retrasos y las actuaciones recogidas en el Plan Integral de la Mejora de los Servicios de Cercanías de Madrid 2018-2025 apenas se han puesto en marcha. En concreto, desde comienzos del año 2023 hasta octubre de este mismo año, se cuentan por varios centenares las averías y retrasos en el servicio madrileño.

Por todo ello, el Grupo Parlamentario Más Madrid presenta la siguiente:

**PROPOSICIÓN NO DE LEY**

La Asamblea de Madrid insta al Gobierno de la Comunidad de Madrid a que:

- Realizar, a través del Consorcio Regional de Transportes, y en el presente año, una nueva Encuesta Domiciliaria de Movilidad y que los datos obtenidos se faciliten en formato abierto y accesible, para que cualquiera pueda hacer uso de ellos, potenciando que grupos de investigación y gestores, puedan realizar aplicaciones que faciliten la interpretación y visualización de estos datos, impactando positivamente en la información de la que dispone la ciudadanía para desplazarse de la forma más sostenible y eficiente.

- En el siguiente ejercicio presupuestario, ponga en marcha un plan global para abordar las necesidades de Metro de Madrid, que pase por la inmediata renovación del material móvil y la contratación de personal.
- En el siguiente ejercicio presupuestario inyectar a Metro de Madrid 1.800 millones de euros, con el objetivo de revertir su situación financiera y evitar la quiebra de la compañía.
- De forma inmediata y cumpliendo los plazos fijados, se presente el nuevo mapa concesional de los autobuses interurbanos, que implemente mejoras en el servicio.

La Asamblea de Madrid insta al Gobierno de la Comunidad de Madrid para que, a su vez, inste al Gobierno de España a:

- Que se reúna con urgencia la Comisión de Seguimiento de Plan Integral de Mejora de los Servicios de Cercanías de Madrid 2018-2025.
- Poner en marcha todas las actuaciones recogidas en el Plan Integral de Mejora de los Servicios de Cercanías de Madrid 2018-2025.
- Que la infraestructura de las estaciones y apeaderos, así como el nuevo material rodante, de Cercanías Madrid permitan la accesibilidad plena.

———— **PNL-89(XIII)/2023 RGEF.10941** ————

Presentada por el Grupo Parlamentario Más Madrid, con el siguiente objeto: la Asamblea de Madrid insta al Gobierno de la Comunidad de Madrid a que: Realizar, a través del Consorcio Regional de Transportes, y en el presente año, una nueva Encuesta Domiciliaria de Movilidad y que los datos obtenidos se faciliten en formato abierto y accesible, para el objetivo que se detalla. En el siguiente ejercicio presupuestario, ponga en marcha un plan global para abordar las necesidades de Metro de Madrid, que pase por la inmediata renovación del material móvil y la contratación de personal. En el siguiente ejercicio presupuestario inyectar a Metro de Madrid 1.800 millones de euros, con el objetivo de revertir su situación financiera y evitar la quiebra de la compañía. De forma inmediata y cumpliendo los plazos fijados, se presente el nuevo mapa concesional de los autobuses interurbanos, que implemente mejoras en el servicio. La Asamblea de Madrid insta al Gobierno de la Comunidad de Madrid para que, a su vez, inste al Gobierno de España a: Que se reúna con urgencia la Comisión de Seguimiento de Plan Integral de Mejora de los Servicios de Cercanías de Madrid 2018-2025. Poner en marcha todas las actuaciones recogidas en el Plan Integral de Mejora de los Servicios de Cercanías de Madrid 2018-2025. Que la infraestructura de las estaciones y apeaderos, así como el nuevo material rodante, de Cercanías Madrid permitan la accesibilidad plena Para su tramitación ante la Comisión de Vivienda, Transportes e Infraestructuras.

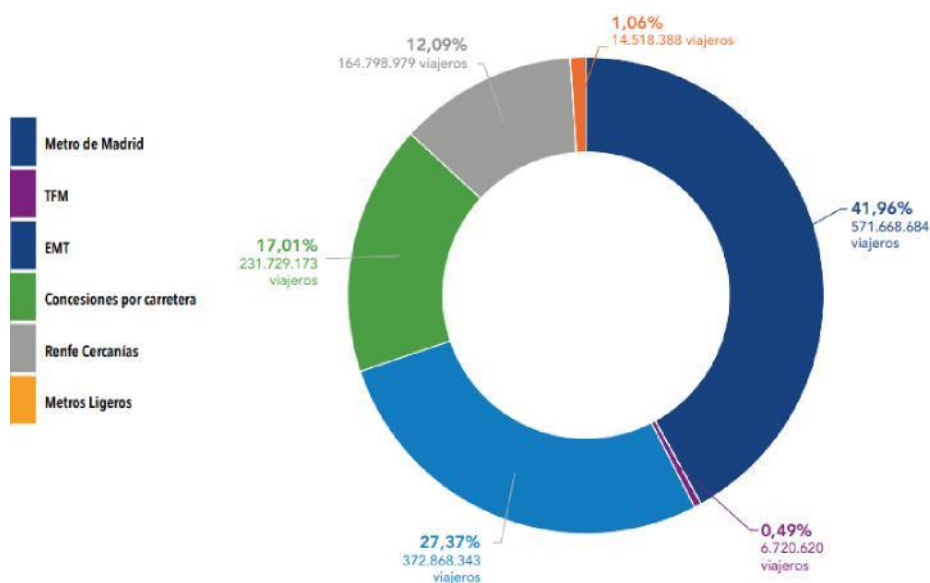
### **EXPOSICIÓN DE MOTIVOS**

La última Encuesta Domiciliaria de Movilidad, realizada en 2018 y que presentó sus resultados en 2020, se realizó presencialmente o vía telefónica a 85.064 personas, durante el mes de febrero de 2018 y su objetivo era saber cómo nos movemos las y los madrileños en un día laborable ordinario. Básicamente, consiste en saber quiénes nos movemos, desde dónde nos desplazamos, en qué medios, cuántos viajes y con qué objetivos los hacemos.

Esta EDM arrojó tres resultados que son realmente preocupantes sobre la movilidad madrileña.

- Lo primero es que el uso del transporte público había disminuido desde la anterior encuesta (en 2004) 8 puntos, es una bajada del 25 %. El uso del transporte público pasaba de suponer un 32 % del total de viajes a un 24 %. Observando la evolución del uso del transporte privado frente al público, el primero pasaba de representar un 51 % de los viajes al 60 %.
- Lo segundo es que los viajes diarios entre coronas y entre coronas y la ciudad de Madrid, aumentaron significativamente. Y lo que es más alarmante es cómo crecieron los viajes en vehículo privado. Por ejemplo: entre Madrid ciudad y la corona metropolitana, aumentaron en 216.197 los viajes diarios; y entre diferentes municipios de la corona metropolitana este aumento de los viajes en coche era de 764.945.
- Por último, esta encuesta revelaba que cada madrileño y madrileña emplea, de media, 69 minutos diarios en trasladarnos. Lo que quiere decir que habrá -afortunados- que tarden 10 minutos y otros que empleen 3 horas.

Para abordar esta problemática se hace imprescindible el fomento del transporte público, entendiendo esto no sólo desde el ámbito tarifario sino en el ofrecer un buen servicio, eficiente, confiable y atractivo. Es por ello que, en Madrid, con una malla importante de transportes públicos con diferentes instituciones competentes sobre ella, hay que prestar atención a diversos elementos.



En el gráfico anterior (Informe de sostenibilidad Metro de Madrid, 2022), se muestran las preferencias de los usuarios y usuarias respecto a los diferentes modos de transporte público de la región. Descontando los servicios de la EMT por ser estrictamente municipales, se hace imprescindible por el nivel de uso de los madrileños, fijarse en los servicios proveídos por: Metro de Madrid, los autobuses interurbanos y Cercanías Madrid, ordenados en base a su peso específico.

Metro de Madrid, cuenta anualmente con 571,7 millones de viajeros, lo que le hace la pieza angular de la movilidad madrileña. Una vez consolidada la demanda después del abrupto descenso motivado por la pandemia del COVID-19, Metro de Madrid sigue registrando aglomeraciones en las horas punta y las ampliaciones del servicio prevista hace años siguen sin materializarse.

Están pendientes, desde hace 5 años la compra de nuevos trenes que fortalezcan el servicio en picos de demanda y que sustituyan a los de las líneas 6, 1 y 9, que ya han superado su vida útil. Además, es urgente el aumento de las plantillas, superando la tasa de reposición.

A esto hay que sumarle la situación financiera, dado que actualmente, Metro de Madrid ya está endeudado en más de mil millones y recientemente se han sumado otros 1.400 millones de euros.

En relación a los autobuses interurbanos, su red está compuesta por 356 líneas (a fecha agosto de 2023), operadas por 33 empresas privadas mediante 44 concesiones administrativas. Desde el año 2020 está pendiente el nuevo mapa concesional de los autobuses interurbanos, que tenía previsto entrar en funcionamiento en el presente año 2024 y que, como afirmaba la Comunidad de Madrid, tenía como objetivo dar “respuesta a las necesidades actuales y cambiantes de los usuarios, con mayor calidad, mejor cobertura, conectividad territorial, accesibilidad y sostenibilidad ambiental.”

La red de Cercanías de Madrid es utilizada anualmente por más de 240 millones de viajeros y cuenta con más de 360 km, 9 líneas comerciales y 92 estaciones.

El Plan Integral de la Mejora de los Servicios de Cercanías de Madrid 2018-2025 fue aprobado por el Gobierno al principio de aquel primer año, dotándose con 5.100 millones de euros destinados a mejorar la movilidad de 6 millones de personas en la Comunidad de Madrid y que recogía las siguientes actuaciones:



Para dar respuesta a las acciones más urgentes se realizó un plan de acción para el periodo 2018-2019 dotado con 580 millones y que contenía medidas de intervención inmediata en estaciones, modernización de las infraestructuras y la compra de nuevos trenes.

A día de hoy se siguen produciendo averías y retrasos y las actuaciones recogidas en el Plan Integral de la Mejora de los Servicios de Cercanías de Madrid 2018-2025 apenas se han puesto en

marcha. En concreto, desde comienzos del año 2023 hasta octubre de este mismo año, se cuentan por varios centenares las averías y retrasos en el servicio madrileño.

Por todo ello, el Grupo Parlamentario Más Madrid presenta la siguiente:

### **PROPOSICIÓN NO DE LEY**

La Asamblea de Madrid insta al Gobierno de la Comunidad de Madrid a que:

- Realizar, a través del Consorcio Regional de Transportes, y en el presente año, una nueva Encuesta Domiciliaria de Movilidad y que los datos obtenidos se faciliten en formato abierto y accesible, para que cualquiera pueda hacer uso de ellos, potenciando que grupos de investigación y gestores, puedan realizar aplicaciones que faciliten la interpretación y visualización de estos datos, impactando positivamente en la información de la que dispone la ciudadanía para desplazarse de la forma más sostenible y eficiente.
- En el siguiente ejercicio presupuestario, ponga en marcha un plan global para abordar las necesidades de Metro de Madrid, que pase por la inmediata renovación del material móvil y la contratación de personal.
- En el siguiente ejercicio presupuestario inyectar a Metro de Madrid 1.800 millones de euros, con el objetivo de revertir su situación financiera y evitar la quiebra de la compañía.
- De forma inmediata y cumpliendo los plazos fijados, se presente el nuevo mapa concesional de los autobuses interurbanos, que implemente mejoras en el servicio.

La Asamblea de Madrid insta al Gobierno de la Comunidad de Madrid para que, a su vez, inste al Gobierno de España a:

- Que se reúna con urgencia la Comisión de Seguimiento de Plan Integral de Mejora de los Servicios de Cercanías de Madrid 2018-2025.
- Poner en marcha todas las actuaciones recogidas en el Plan Integral de Mejora de los Servicios de Cercanías de Madrid 2018-2025.
- Que la infraestructura de las estaciones y apeaderos, así como el nuevo material rodante, de Cercanías Madrid permitan la accesibilidad plena.

### **———— PNL-90(XIII)/2023 RGEP.10999 ————**

Presentada por el Grupo Parlamentario Socialista, con el siguiente objeto: la Asamblea de Madrid insta al Gobierno de la Comunidad de Madrid a: Habilitar una partida extraordinaria de ayudas para indemnizar a los ganaderos afectados por la muerte de animales a consecuencia de la enfermedad hemorrágica epizoótica. Habilitar una partida extraordinaria de ayudas para compensar los costes de los tratamientos veterinarios consecuencia de la enfermedad hemorrágica epizoótica. Habilitar una partida extraordinaria de ayudas para los animales que sufran una tara física o pérdida de productividad y que deban ser sacrificados como consecuencia de la enfermedad hemorrágica epizoótica. Realizar un estudio del impacto que la enfermedad hemorrágica epizoótica está teniendo sobre la fauna salvaje de la Comunidad de Madrid. Para su tramitación ante la Comisión de Medio Ambiente, Agricultura e Interior.



## **EXPOSICIÓN DE MOTIVOS**

La enfermedad hemorrágica epizootica (EHE) es una enfermedad vírica infecciosa no contagiosa transmitida por vectores (*Culicoides* spp.), que afecta a rumiantes domésticos y salvajes. Históricamente la EHE ha circulado en América del Norte, Australia, Asia y África, pero nunca había sido detectada en España ni en la UE hasta que, el pasado 10 de noviembre de 2022, las autoridades italianas comunicaron la detección del virus en explotaciones de ganado bovino en la isla de Cerdeña y unos días más tarde en Sicilia. El 18 de noviembre de 2022 se detectaron los primeros casos en España, en el sur de la península.

Desde su llegada a España la EHE se ha propagado por casi todo el territorio nacional, estando totalmente descontrolada en la Comunidad de Madrid. Se sabe que es una enfermedad que no se trasmite a las personas y que la padecen animales rumiantes, especialmente vacuno y ciervos, que se contagian a través de mosquitos llamados culicoides y cuyos síntomas más importantes son la pérdida de movimiento y lesiones importantes en la zona de la boca que puede causar la muerte al animal. El tratamiento para un animal infectado, ante la falta de vacunas autorizadas en la UE, es a base de antiinflamatorios y antibióticos, que no siempre impiden la muerte del animal, en granjas que en algunos casos poseen hasta el 40 % de los animales afectados.

Los ganaderos madrileños, que ya vienen arrastrando unos años muy difíciles de rentabilidad, están desesperados ante el aumento de costes veterinarios, medicamentos, tratamientos preventivos y muertes de animales y no pueden permitirse la indiferencia con la que la Comunidad de Madrid está abordando este problema, cuya única solución hasta la fecha ha sido la de poner en marcha un servicio de drones, que pueden servir para la prevención de la enfermedad pero no compensa las pérdidas que sufren nuestros ganaderos.

La Administración regional tiene que acudir para compensar a los ganaderos ante una causa mayor como ésta, como han hecho otras Comunidades Autónomas con menos recursos que la madrileña y con una cabaña ganadera más grande.

A finales de septiembre se tenía constancia de 1.554 explotaciones de bovino en la región, con un censo de 98.672 animales, y se tenía constancia de presencia de EHE en 228 instalaciones, con 1.769 reses sintomáticas notificadas por veterinarios y 165 fallecidas. Aunque la esperada llegada del invierno puede reducir el número de casos durante el invierno, la llegada de las altas temperaturas en primavera (o antes, consecuencia del cambio climático) volverá a elevar el número de casos por lo que es necesario adoptar medidas urgentes para hacer frente a esta epidemia.

Por todo lo anterior, el Grupo Parlamentario Socialista presenta para su debate en la Comisión de Medio Ambiente, Agricultura e Interior de la Cámara la siguiente:

## **PROPOSICIÓN NO DE LEY**

La Asamblea de Madrid insta al Gobierno de la Comunidad de Madrid a:

- Habilitar una partida extraordinaria de ayudas para indemnizar a los ganaderos afectados por la muerte de animales a consecuencia de la enfermedad hemorrágica epizootica.
- Habilitar una partida extraordinaria de ayudas para compensar los costes de los tratamientos veterinarios consecuencia de la enfermedad hemorrágica epizootica.

- Habilitar una partida extraordinaria de ayudas para los animales que sufran una tara física o pérdida de productividad y que deban ser sacrificados como consecuencia de la enfermedad hemorrágica epizoótica.
- Realizar un estudio del impacto que la enfermedad hemorrágica epizoótica está teniendo sobre la fauna salvaje de la Comunidad de Madrid.

———— **PNL-91(XIII)/2023 RGE.11000** ————

Presentada por el Grupo Parlamentario Socialista, con el siguiente objeto: la Asamblea de Madrid insta al Gobierno de la Comunidad de Madrid a: Habilitar una partida extraordinaria de ayudas para indemnizar a los ganaderos afectados por la muerte de animales a consecuencia de la enfermedad hemorrágica epizoótica. Habilitar una partida extraordinaria de ayudas para compensar los costes de los tratamientos veterinarios consecuencia de la enfermedad hemorrágica epizoótica. Habilitar una partida extraordinaria de ayudas para los animales que sufran una tara física o pérdida de productividad y que deban ser sacrificados como consecuencia de la enfermedad hemorrágica epizoótica. Realizar un estudio del impacto que la enfermedad hemorrágica epizoótica está teniendo sobre la fauna salvaje de la Comunidad de Madrid. Para su tramitación ante el Pleno.

### EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

La enfermedad hemorrágica epizoótica (EHE) es una enfermedad vírica infecciosa no contagiosa transmitida por vectores (*Culicoides* spp.), que afecta a rumiantes domésticos y salvajes. Históricamente la EHE ha circulado en América del Norte, Australia, Asia y África, pero nunca había sido detectada en España ni en la UE hasta que, el pasado 10 de noviembre de 2022, las autoridades italianas comunicaron la detección del virus en explotaciones de ganado bovino en la isla de Cerdeña y unos días más tarde en Sicilia. El 18 de noviembre de 2022 se detectaron los primeros casos en España, en el sur de la península.

Desde su llegada a España la EHE se ha propagado por casi todo el territorio nacional, estando totalmente descontrolada en la Comunidad de Madrid. Se sabe que es una enfermedad que no se trasmite a las personas y que la padecen animales rumiantes, especialmente vacuno y ciervos, que se contagian a través de mosquitos llamados culicoides y cuyos síntomas más importantes son la pérdida de movimiento y lesiones importantes en la zona de la boca que puede causar la muerte al animal. El tratamiento para un animal infectado, ante la falta de vacunas autorizadas en la UE, es a base de antiinflamatorios y antibióticos, que no siempre impiden la muerte del animal, en granjas que en algunos casos poseen hasta el 40 % de los animales afectados.

Los ganaderos madrileños, que ya vienen arrastrando unos años muy difíciles de rentabilidad, están desesperados ante el aumento de costes veterinarios, medicamentos, tratamientos preventivos y muertes de animales y no pueden permitirse la indiferencia con la que la Comunidad de Madrid está abordando este problema, cuya única solución hasta la fecha ha sido la de poner en marcha un servicio de drones, que pueden servir para la prevención de la enfermedad pero no compensa las pérdidas que sufren nuestros ganaderos.

La Administración regional tiene que acudir para compensar a los ganaderos ante una causa mayor como ésta, como han hecho otras Comunidades Autónomas con menos recursos que la madrileña y con una cabaña ganadera más grande.

A finales de septiembre se tenía constancia de 1.554 explotaciones de bovino en la región, con un censo de 98.672 animales, y se tenía constancia de presencia de EHE en 228 instalaciones, con 1.769 reses sintomáticas notificadas por veterinarios y 165 fallecidas. Aunque la esperada llegada del invierno puede reducir el número de casos durante el invierno, la llegada de las altas temperaturas en primavera (o antes, consecuencia del cambio climático) volverá a elevar el número de casos por lo que es necesario adoptar medidas urgentes para hacer frente a esta epidemia.

Por todo lo anterior, el Grupo Parlamentario Socialista presenta para su debate en el Pleno de la Cámara la siguiente:

### **PROPOSICIÓN NO DE LEY**

La Asamblea de Madrid insta al Gobierno de la Comunidad de Madrid a:

- Habilitar una partida extraordinaria de ayudas para indemnizar a los ganaderos afectados por la muerte de animales a consecuencia de la enfermedad hemorrágica epizoótica.
- Habilitar una partida extraordinaria de ayudas para compensar los costes de los tratamientos veterinarios consecuencia de la enfermedad hemorrágica epizoótica.
- Habilitar una partida extraordinaria de ayudas para los animales que sufran una tara física o pérdida de productividad y que deban ser sacrificados como consecuencia de la enfermedad hemorrágica epizoótica.
- Realizar un estudio del impacto que la enfermedad hemorrágica epizoótica está teniendo sobre la fauna salvaje de la Comunidad de Madrid.

### **———— PNL-92(XIII)/2023 RGEF.11005 ————**

Presentada por el Grupo Parlamentario Socialista, con el siguiente objeto: la Asamblea de Madrid insta al Gobierno de la Comunidad de Madrid para que se dote presupuestariamente y de recursos necesarios la consecución del proyecto del Campus Sur de la Universidad Complutense de Madrid con las Facultades de Enfermería, Fisioterapia y Podología. Para su tramitación ante el Pleno.

### **EXPOSICIÓN DE MOTIVOS**

En fecha 8 de noviembre de 2018 se solicita a los Servicios Técnicos Urbanísticos por parte del Ayuntamiento de Valdemoro, que procedan a iniciar los trámites necesarios para la cesión de la parcela EQ2 (R8) “El Postiguillo” a la Universidad Complutense de Madrid, después de recibida en fecha 2 de noviembre de 2018 el proyecto y carta por parte de la Decana de la Facultad de Enfermería con el proyecto de construcción de la unidad docente de la UCM en Valdemoro, tras las reuniones mantenidas entre el Alcalde y la Concejala de Educación y Deportes del Ayuntamiento de Valdemoro.

Que en fecha 19 de diciembre de 2018 la Universidad Complutense de Madrid y el Ayuntamiento de Valdemoro firman un documento en el que “ambas partes expresan su voluntad de seguir dando los pasos necesarios para la progresiva definición del proyecto así como para la consecución de los recursos, compromisos y garantías que permitan asegurar su viabilidad y sostenibilidad económica de forma autónoma, en el entendimiento de que la Universidad Complutense de Madrid no asumirá ningún coste derivado del mismo, salvo los que se deriven del normal desarrollo del grado una vez implantado y siempre que cuente con la dotación presupuestaria correspondiente

para hacerlo. Asimismo, el Ayuntamiento de Valdemoro iniciará los trámites necesarios para la cesión gratuita de la parcela. Todo ello con pleno respeto al cumplimiento de las exigencias legales aplicables a una y otra Administración.”

En fecha 13 de abril de 2019 el nuevo rector, D. Joaquín Goyache, se reúne con los grupos políticos municipales de Valdemoro ratificando su voluntad de avanzar en el Campus Sur, adelanta que: “sería un eje dinamizador de proyectos investigadores y académicos centrados en Ciencias de la Salud” finalizando dicha reunión con una visita a los terrenos.

Así por tanto, en fecha 25 de julio de 2019, se aprueba definitivamente la desafectación de la parcela dotacional EQ-2 del sector R8 “El Postiguillo” del Plan General de Ordenación Urbana de Valdemoro, que todos los grupos sin excepción votaron a favor de dicha aprobación definitiva para continuar con el proyecto del Campus Sur, que dicha cesión de la parcela tiene un plazo de 5 años para desarrollar este proyecto, por tanto, aún estamos en tiempo y forma de retomar la Ciudad Universitaria y las Facultades de Enfermería, Fisioterapia y Podología.

Por todo lo anterior, el Grupo Parlamentario Socialista presenta para su debate en el Pleno de la Cámara la siguiente:

#### **PROPOSICIÓN NO DE LEY**

La Asamblea de Madrid insta al Gobierno de la Comunidad de Madrid para que se dote presupuestariamente y de recursos necesarios la consecución del proyecto del Campus Sur de la Universidad Complutense de Madrid con las Facultades de Enfermería, Fisioterapia y Podología.

#### **———— PNL-93(XIII)/2023 RGEP.11117 ————**

Presentada por el Grupo Parlamentario Más Madrid, con el siguiente objeto: la Asamblea de Madrid insta al Gobierno de la Comunidad de Madrid a: La creación del Observatorio madrileño de la cultura, cuyo propósito será realizar un seguimiento de la política cultural en la Comunidad de Madrid y de la situación de la cultura en la región. Dicho Observatorio: elaborará un sistema de indicadores comparables para la evaluación de la política cultural en la Comunidad de Madrid; realizará evaluaciones periódicas de la acción cultural impulsada por la Consejería de Cultura, Turismo y Deporte, así como otros órganos de gobierno y entes públicos regionales que actúen en materia cultural, utilizando la recopilación datos, encuestas y estadísticas; producirá informes periódicos sobre el estado de la cultura en la región; la participación y necesidades cultural de la ciudadanía; la igualdad de género; la diversidad étnico-racial; así como cualquier otro aspecto relevante para mejorar la política cultural regional. En el cumplimiento de sus funciones, el Observatorio colaborará estrechamente con universidades, expertos, fundaciones, asociaciones y colectivos del ámbito cultural. Todos los resultados de sus investigaciones serán públicos y accesibles para toda la ciudadanía. Para su tramitación ante el Pleno.

#### **EXPOSICIÓN DE MOTIVOS**

La evaluación de las políticas culturales desempeña un papel esencial en la gestión pública. Permite comprender el alcance y efectos de las acciones implementadas, tener conocimiento de su impacto real en la sociedad, y aporta una información detallada de las necesidades culturales de la población. Asimismo, al incorporar la evaluación de políticas culturales como un componente central de la acción pública, se eleva la política cultural a una categoría de primer orden, con la exigencia de coherencia, eficiencia y eficacia, y con objetivos claros y la responsabilidad de rendir cuentas de estos

ante la ciudadanía. De esta manera, la evaluación de la política cultural garantiza una toma de decisiones más informada, y también promueve la transparencia y la responsabilidad en la gestión de los recursos públicos destinados a la cultura.

En este sentido, la evolución de la acción gubernamental en el ámbito cultural exige un enfoque integral y sofisticado, superando la visión tradicional centrada en el desarrollo de la oferta cultural. En este sentido, es esencial considerar no solo los indicadores de ocupación o retorno económico, sino también aquellos que reflejen los impactos culturales y sociales. Esto implica la necesidad de desarrollar sistemas de indicadores concretos y específicos para la cultura que midan aspectos como la participación ciudadana en la cultura, la promoción de la diversidad cultural y la inclusión, la estimulación de la innovación cultural, así como los efectos de la cultura en áreas cruciales como la educación, la salud y el bienestar, la cohesión social, el impacto medioambiental y el equilibrio territorial. De este modo, al abrazar esta perspectiva más completa, las políticas culturales podrán adaptarse de manera más efectiva a las cambiantes necesidades y demandas de la sociedad, promoviendo así un enriquecimiento profundo y significativo de la vida cultural y social.

Lamentablemente, en la Comunidad de Madrid no existen instancias que puedan llevar a cabo este tipo de análisis o evaluaciones. Carecemos, asimismo, de un sistema de indicadores que permita una evaluación precisa de los impactos de la cultura en nuestra región, así como del cumplimiento de los objetivos de la política cultural. Y es notable la falta de producción de informes, estadísticas o encuestas propias que permitan un conocimiento detallado sobre el estado de la cultura de nuestra región y sus diversas dimensiones. Ante esta situación, la realidad es que los pocos informes disponibles que nos permiten objetivar la realidad actual son en su mayoría elaborados por agentes del tejido cultural, en general, sin contar con el respaldo público adecuado.

Esta carencia de información dificulta la toma de decisiones y limita la capacidad de medir el impacto real de las políticas culturales, así como dificulta poder obtener una radiografía real de la situación de la cultura en nuestra región. Para avanzar en esta materia, es imprescindible establecer mecanismos para desarrollar análisis y diagnósticos que proporcionen una visión completa y precisa de la política cultural en la Comunidad de Madrid. Esto permitirá una toma de decisiones más informada, una mejor distribución de los recursos y, en última instancia, un mayor beneficio para la comunidad en términos de vida cultural y bienestar social.

Por todo lo anterior el Grupo Parlamentario Más Madrid presenta para su debate en el Pleno de la siguiente:

#### **PROPOSICIÓN NO DE LEY**

La Asamblea de Madrid insta al Gobierno de la Comunidad de Madrid a:

- La creación del Observatorio madrileño de la cultura, cuyo propósito será realizar un seguimiento de la política cultural en la Comunidad de Madrid y de la situación de la cultura en la región.
- Dicho Observatorio:
  - Elaborará un sistema de indicadores comparables para la evaluación de la política cultural en la Comunidad de Madrid.

- Realizará evaluaciones periódicas de la acción cultural impulsada por la Consejería de Cultura, Turismo y Deporte, así como otros órganos de gobierno y entes públicos regionales que actúen en materia cultural, utilizando la recopilación de datos, encuestas y estadísticas.
  - Producirá informes periódicos sobre el estado de la cultura en la región; la participación y necesidades culturales de la ciudadanía; la igualdad de género; la diversidad étnico-racial; así como cualquier otro aspecto relevante para mejorar la política cultural regional.
- En el cumplimiento de sus funciones, el Observatorio colaborará estrechamente con universidades, expertos, fundaciones, asociaciones y colectivos del ámbito cultural.
- Todos los resultados de sus investigaciones serán públicos y accesibles para toda la ciudadanía.

———— PNL-94(XIII)/2023 RGE.11257 ————

Presentada por el Grupo Parlamentario Más Madrid, con el siguiente objeto: la Asamblea de Madrid insta al Gobierno de la Comunidad de Madrid a: 1. Realizar un plan de choque de actualización de contenidos divulgativos, programas preventivos y de promoción de la salud para adecuarlos a redes sociales y otros espacios masivamente utilizados por jóvenes 2. Desarrollar una estrategia integral de divulgación de contenido informativo respecto a nutrición, actividad física, etc. haciéndolo particularmente accesible a las redes de difusión de vídeos cortos (TikTok, reels de Instagram, etc.). 3. Renovar el pacto contra los Trastornos de Conducta Alimentaria, teniendo en cuenta los cambios sociales significativos de los últimos años en el diseño de su actualización, incluyendo entre los agentes participantes a los nuevos medios de comunicación y las figuras de difusión masiva de información. 4. Desarrollar medidas específicas destinadas al currículo formativo y la asesoría a los y las trabajadoras de los comedores escolares, con las especificaciones que se citan. Para su tramitación ante la Comisión de Sanidad.

### EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

Los Trastornos de Conducta Alimentaria son un fenómeno ampliamente extendido y creciente, que afecta fundamentalmente a adolescentes y mujeres jóvenes. El síntoma principal aparece en la relación con la comida pero a través de ese síntoma se canaliza el sufrimiento de múltiples estresores: conflictos familiares, interpersonales, vivencias traumáticas, etc. La presión social y los estándares de belleza, acrecientan la vigilancia sobre el cuerpo, especialmente el de las mujeres, que son las principales afectadas por estos trastornos (en proporción de 9 mujeres afectadas por cada hombre); favoreciendo la aparición de las conductas patológicas.

La salud mental de niños, adolescentes y jóvenes, es una gran fuente de preocupación actual. Por una parte hablamos de una población que vivió sus primeros años durante el transcurso de una crisis socioeconómica muy grave que atravesó nuestro país, y que sin haber llegado aún a la adultez han tenido que afrontar una pandemia, lo cual ha tenido efectos muy negativos en la población escolar. Así, niños, jóvenes y adolescentes se encuentran en una situación de alta vulnerabilidad psicosocial, por lo que es necesario acrecentar los esfuerzos encaminados a la promoción de la salud y la prevención de los trastornos mentales, en particular aquellos que afecten más a los jóvenes, como los Trastornos de Conducta Alimentaria.

El pacto social contra los Trastornos de Conducta Alimentaria de la Comunidad de Madrid data de 2007, un periodo en el que las redes sociales tal y como hoy las conocemos no existían, como tampoco las complejas dinámicas que se dan en su seno y en las que tiene lugar una gran parte de las interacciones entre iguales de adolescentes y jóvenes. Asimismo, las generaciones más jóvenes utilizan como fuente fundamental de información plataformas en las que los organismos públicos, así como la información de calidad y con aval de la Dirección General de Salud pública, no tienen apenas presencia.

Promover la salud significa capacitar a las personas para que puedan aumentar el control sobre su salud y mejorarla. A la hora de prevenir los Trastornos de Conducta Alimentaria así como promover la salud en esta esfera, hay evidencia sólida respecto a la necesidad de construir entornos no hostiles para los y las jóvenes, donde puedan encontrar aceptación y desarrollar su autoestima, promoviendo de este modo una mejora de su salud mental; y donde puedan también acceder a información nutricional de calidad, fomento de la actividad física saludable, etc. También hay evidencia de que es imprescindible la participación de las familias en los programas de prevención, pero en muchas ocasiones el ámbito digital supone un desencuentro entre adolescentes y progenitores, sin que sea fácil para las familias favorecer el acceso a un contenido de calidad y promotor de la salud ni evitar el acceso a contenido dañino.

Cobra entonces una importancia crucial desplazar los esfuerzos institucionales de promoción de la salud a uno de los espacios donde más presentes están los jóvenes y también donde más expuestos a estímulos dañinos se encuentran. Conocemos bien las estrategias de prevención que funcionan, pero hemos de llevarlas a los lugares donde pueden ser efectivas.

Por todo ello, el Grupo Parlamentario Más Madrid presenta ante la Comisión de Sanidad la siguiente:

### **PROPOSICIÓN NO DE LEY**

La Asamblea de Madrid insta al Gobierno de la Comunidad de Madrid a:

1. Realizar un plan de choque de actualización de contenidos divulgativos, programas preventivos y de promoción de la salud para adecuarlos a redes sociales y otros espacios masivamente utilizados por jóvenes
2. Desarrollar una estrategia integral de divulgación de contenido informativo respecto a nutrición, actividad física, etc. haciéndolo particularmente accesible a las redes de difusión de videos cortos (TikTok, reels de Instagram, etc.).
3. Renovar el pacto contra los Trastornos de Conducta Alimentaria, teniendo en cuenta los cambios sociales significativos de los últimos años en el diseño de su actualización, incluyendo entre los agentes participantes a los nuevos medios de comunicación y las figuras de difusión masiva de información, influencers, que a día de hoy tienen un peso muy notable en la vida de la juventud, y cuya colaboración en el pacto puede resultar muy beneficiosa en términos de alcance y acceso a las medidas preventivas.
4. Desarrollar medidas específicas destinadas al currículo formativo y la asesoría a los y las trabajadoras de los comedores escolares para que puedan promover una relación saludable con la comida así como detectar signos de alarma, tanto de aparición de sintomatología en la esfera alimentaria, como de establecimiento de dinámicas de acoso, frecuente disparador de trastornos mentales en esta franja.

———— PNL-95(XIII)/2023 RGEF.11258 ————

Presentada por el Grupo Parlamentario Más Madrid, con el siguiente objeto: la Asamblea de Madrid insta al Gobierno de la Comunidad de Madrid a: 1. Realizar un estudio epidemiológico para valorar el alcance y prevalencia del fenómeno del chemsex abordando la extensión de las complicaciones físicas y psicosociales derivadas de su práctica. 2. Impulsar la formación de profesionales sanitarios en la cultura LGTBI+ y las implicaciones sanitarias del chemsex, en particular en los servicios más propensos a situaciones de vulnerabilidad, como las urgencias hospitalarias. 3. Fortalecer a organizaciones comunitarias clave en la asistencia a comunidades afectadas por infecciones sexuales y problemas de salud relacionados. Son esenciales para tratar enfermedades estigmatizadas como el VIH y acceden a áreas fuera del alcance administrativo. 4. Lanzar campañas de concienciación con foco en el colectivo LGTBI+ sobre sumisión química y agresiones en chemsex, enfocadas en prevención y denuncia, junto con formación específica para profesionales sanitarios y jurídicos. 5. Promover programas de formación para profesionales de la red de salud mental y la red de adicciones centrados en mejorar la comprensión de las necesidades y condicionantes específicos de la comunidad LGTBI+ incluyendo las problemáticas asociadas al uso de drogas y sexualidad. 6. Desarrollar programas de tratamiento y rehabilitación para personas con uso problemático de chemsex y drogas en la red de salud mental y adicciones, con enfoque psicosocial e integrador, haciendo énfasis en las estrategias de apoyo entre iguales, como los programas de mentoría. Para su tramitación ante la Comisión de Sanidad.

### EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

El conjunto de prácticas conocido como chemsex, marcado por el uso intencionado de drogas psicoactivas en contextos sexuales, es una preocupación creciente, particularmente entre la comunidad LGTBI+. Esta tendencia no solo es prevalente entre hombres que tienen sexo con hombres, sino que su práctica está en auge en la sociedad en general.

Influido por factores psicológicos, sociales y culturales, el chemsex es a menudo una vía de escape frente a presiones sociales o traumas. Las aplicaciones de citas y la estigmatización del colectivo LGTBI+ contribuyen a su propagación. Esta práctica es especialmente prevalente en ciudades españolas como Madrid, Barcelona y Valencia, aunque también se observa en áreas de concentración turística, lo cual hace a nuestra región particularmente vulnerable.

Varios factores, como actitudes sociales hacia las drogas, accesibilidad de sustancias y falta de educación sexual, son algunos determinantes de iniciación. Además de riesgos inmediatos como sobredosis y transmisión de ITS, el fenómeno plantea preocupaciones a largo plazo como adicción, aislamiento social y problemas de salud mental.

Por ello, es un problema psicosocial complejo que incluye consideraciones de salud pública y requiere de estrategias exhaustivas que abarquen educación, prevención y apoyo.

Las estrategias para abordar el chemsex deberían tener en cuenta esta complejidad y orientarse a la implementación de actuaciones tanto individuales como colectivas que favorezcan evitar la iniciación, reducir los daños y apoyar la cesación voluntaria, siempre respetando la experiencia subjetiva y luchando contra toda forma de estigmatización y juicio.

Las Administraciones deben proveer recursos para una respuesta integral al problema, centrada en los determinantes sociales de la salud, sin estigmatización ni castigos. Abordar la situación respetando la diversidad sexoafectiva y enfocándose en grupos vulnerables como personas con VIH, personas trans, personas migrantes o sin hogar. Asimismo, deben asegurar la implicación del colectivo afectado en el diseño, implementación y evaluación de programas de prevención y asistencia, colaborando con organizaciones representativas para supervisión.



No se pueden seguir ignorando los problemas asociados al chemsex, los acercamientos institucionales que se han hecho hasta ahora han sido poco ambiciosos. La COVID-19 ha acelerado su expansión, y el uso de drogas destructivas como la metanfetamina requiere una acción inmediata. No podemos permitir que las fatalidades relacionadas con el chemsex pasen desapercibidas, especialmente considerando las lecciones aprendidas de la crisis del VIH-SIDA. Es hora de abandonar la pasividad y tomar medidas para proteger a nuestros conciudadanos, a la comunidad LGBTI+ y al conjunto de la sociedad.

Por todo ello, el Grupo Parlamentario Más Madrid presenta ante la Comisión de Sanidad la siguiente:

### **PROPOSICIÓN NO DE LEY**

La Asamblea de Madrid insta al Gobierno de la Comunidad de Madrid a:

1. Realizar un estudio epidemiológico para valorar el alcance y prevalencia del fenómeno del chemsex abordando la extensión de las complicaciones físicas y psicosociales derivadas de su práctica.
2. Impulsar la formación de profesionales sanitarios en la cultura LGTBI+ y las implicaciones sanitarias del chemsex, en particular en los servicios más propensos a situaciones de vulnerabilidad, como las urgencias hospitalarias.
3. Fortalecer a organizaciones comunitarias clave en la asistencia a comunidades afectadas por infecciones sexuales y problemas de salud relacionados. Son esenciales para tratar enfermedades estigmatizadas como el VIH y acceden a áreas fuera del alcance administrativo.
4. Lanzar campañas de concienciación con foco en el colectivo LGBTI+ sobre sumisión química y agresiones en chemsex, enfocadas en prevención y denuncia, junto con formación específica para profesionales sanitarios y jurídicos.
5. Promover programas de formación para profesionales de la red de salud mental y la red de adicciones centrados en mejorar la comprensión de las necesidades y condicionantes específicos de la comunidad LGBTI+ incluyendo las problemáticas asociadas al uso de drogas y sexualidad.
6. Desarrollar programas de tratamiento y rehabilitación para personas con uso problemático de chemsex y drogas en la red de salud mental y adicciones, con enfoque psicosocial e integrador, haciendo énfasis en las estrategias de apoyo entre iguales, como los programas de mentoría.

### **———— PNL-98(XIII)/2023 RGEF.11280 ————**

Presentada por el Grupo Parlamentario Más Madrid, con el siguiente objeto: la Asamblea de Madrid insta al Gobierno de la Comunidad de Madrid a: 1. Instar al Gobierno de España a tomar las siguientes medidas: a) Rechazar la entrada de capital extranjero como socio mayoritario con derecho de voto en el consejo de administración de empresas estratégicas españolas aplicando la legislación vigente. b) Reforzar la normativa antiopas para empresas estratégicas con el objetivo de evitar que ocurran situaciones similares en el futuro: Restringiendo al 5 % la participación máxima de inversores extranjeros en empresas estratégicas. Limitando los derechos políticos de los inversores extranjeros en las empresas estratégicas. Estableciendo la acción de oro en todos los casos de inversiones extranjeras en empresas estratégicas. c) Recuperar la participación pública en empresas estratégicas a través de la Sociedad Estatal de Participaciones Industriales (SEPI). 2. Crear un fondo público regional de inversión en empresas estratégicas madrileñas para contribuir a la implementación de la estrategia de política industrial madrileña en ámbitos como la transición ecológica y digital. Para su tramitación ante el Pleno.

## **EXPOSICIÓN DE MOTIVOS**

Telefónica, S.A., con sede en Madrid, es una de las principales empresas españolas y una de las empresas de telecomunicaciones más grandes de Europa, con una capitalización bursátil de más de 20.000 millones de euros y fuerte presencia en 12 países.

Telefónica nació en 1924 con el nombre Compañía Telefónica Nacional de España (CTNE) como la empresa encargada de gestionar el monopolio de los servicios de telecomunicaciones en España. En 1945 el Estado español, adquirió el 79,6 % de las acciones de CTNE. En la década de 1960 CTNE se convierte en la mayor empresa de España, con 32.000 empleados y 100.000 accionistas.

En 1987 CTNE comienza a cotizar en la Bolsa de Nueva York y a principios de los años 90 comienza su expansión por América Latina. En los años 1990 cambia de nombre a Telefónica S.A. y el Estado aborda su privatización mediante dos ofertas públicas de acciones, en 1995 con el PSOE de Felipe González y en 1999 con el PP de José María Aznar. Mediante estas dos operaciones el Estado vendería toda su participación en la sociedad.

La privatización de Telefónica no fue la única que se produjo en esa época. Entre finales de los años ochenta y los años noventa se produjo la salida del Estado de numerosas empresas de elevado peso en la economía, como es el caso de Endesa, Argentaria, Gas Natural, Red Eléctrica, Tabacalera y Aena.

El 5 de septiembre de 2023 el grupo Saudí Telecom (STC), propiedad del fondo soberano saudí PIF, anunció la adquisición del 9,9 % del capital de Telefónica por un total de 2.500 millones de euros, convirtiéndose así en el primer accionista, por encima de CaixaBank, BBVA y Blackrock. La operación se ejecutaría mediante la compra de acciones por el 4,9 % del capital social de Telefónica y de otro 5 % mediante instrumentos financieros

Esta operación es controvertida, ya que puede suponer un riesgo para la soberanía económica y la seguridad nacional. Telefónica es una empresa considerada estratégica para España por su papel clave en el sector de las telecomunicaciones y por ser proveedora clave del Ministerio de Defensa.

España dispone de lo que se ha denominado como escudo antiopas, una serie de mecanismos desarrollados originalmente durante la pandemia del COVID-19 para evitar que empresas nacionales estratégicas fueran adquiridas por otras extranjeras en plena caída de los mercados financieros. Estos mecanismos fueron reforzados y perfeccionados mediante el Real Decreto 571/2023, sobre inversiones exteriores, que entró en vigor el pasado 1 de septiembre.

La regulación actual del escudo antiopas establece que se requiere autorización expresa de una operación cuando una empresa extranjera quiera invertir en una empresa relevante para la defensa nacional o los intereses de España y esa participación sea superior al 5 % del capital social.

Pese a no informar con antelación, STC trasladó con posterioridad a hacerse pública la operación que pediría autorización al Ministerio de Defensa para hacerse con el 9,9 % de Telefónica. El Gobierno dispone ahora de tres meses de plazo desde la comunicación de la operación para su autorización.

Asegurar la autonomía estratégica en materias como la energía o las telecomunicaciones es esencial para un país, especialmente en un contexto de relocalización industrial y tensiones geopolíticas

crecientes. Además, para impulsar la transición ecológica y digital es imprescindible contar desde la Administración con herramientas empresariales que permitan ponerla en marcha.

Por lo anteriormente expuesto, el Grupo Parlamentario Más Madrid propone la siguiente:

### **PROPOSICIÓN NO DE LEY**

La Asamblea de Madrid insta al Gobierno de la Comunidad de Madrid a:

1. Instar al Gobierno de España a tomar las siguientes medidas:

- a) Rechazar la entrada de capital extranjero como socio mayoritario con derecho de voto en el consejo de administración de empresas estratégicas españolas aplicando la legislación vigente.
- b) Reforzar la normativa antiopas para empresas estratégicas con el objetivo de evitar que ocurran situaciones similares en el futuro:
  - Restringiendo al 5 % la participación máxima de inversores extranjeros en empresas estratégicas.
  - Limitando los derechos políticos de los inversores extranjeros en las empresas estratégicas.
  - Estableciendo la acción de oro en todos los casos de inversiones extranjeras en empresas estratégicas.
- c) Recuperar la participación pública en empresas estratégicas a través de la Sociedad Estatal de Participaciones Industriales (SEPI).

2. Crear un fondo público regional de inversión en empresas estratégicas madrileñas para contribuir a la implementación de la estrategia de política industrial madrileña en ámbitos como la transición ecológica y digital.

#### **———— PNL-99(XIII)/2023 RGEF.11281 ————**

Presentada por el Grupo Parlamentario Más Madrid, con el siguiente objeto: la Asamblea de Madrid insta al Gobierno de la Comunidad de Madrid a: 1. Instar al Gobierno de España a tomar las siguientes medidas: a) Rechazar la entrada de capital extranjero como socio mayoritario con derecho de voto en el consejo de administración de empresas estratégicas españolas aplicando la legislación vigente. b) Reforzar la normativa antiopas para empresas estratégicas con el objetivo de evitar que ocurran situaciones similares en el futuro: Restringiendo al 5 % la participación máxima de inversores extranjeros en empresas estratégicas. Limitando los derechos políticos de los inversores extranjeros en las empresas estratégicas. Estableciendo la acción de oro en todos los casos de inversiones extranjeras en empresas estratégicas. c) Recuperar la participación pública en empresas estratégicas a través de la Sociedad Estatal de Participaciones Industriales (SEPI). 2. Crear un fondo público regional de inversión en empresas estratégicas madrileñas para contribuir a la implementación de la estrategia de política industrial madrileña en ámbitos como la transición ecológica y digital Para su tramitación ante la Comisión de Economía y Empleo.

## EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

Telefónica, S.A., con sede en Madrid, es una de las principales empresas españolas y una de las empresas de telecomunicaciones más grandes de Europa, con una capitalización bursátil de más de 20.000 millones de euros y fuerte presencia en 12 países.

Telefónica nació en 1924 con el nombre Compañía Telefónica Nacional de España (CTNE) como la empresa encargada de gestionar el monopolio de los servicios de telecomunicaciones en España. En 1945 el Estado español, adquirió el 79,6 % de las acciones de CTNE. En la década de 1960 CTNE se convierte en la mayor empresa de España, con 32.000 empleados y 100.000 accionistas.

En 1987 CTNE comienza a cotizar en la Bolsa de Nueva York y a principios de los años 90 comienza su expansión por América Latina. En los años 1990 cambia de nombre a Telefónica S.A. y el Estado aborda su privatización mediante dos ofertas públicas de acciones, en 1995 con el PSOE de Felipe González y en 1999 con el PP de José María Aznar. Mediante estas dos operaciones el Estado vendería toda su participación en la sociedad.

La privatización de Telefónica no fue la única que se produjo en esa época. Entre finales de los años ochenta y los años noventa se produjo la salida del Estado de numerosas empresas de elevado peso en la economía, como es el caso de Endesa, Argentaria, Gas Natural, Red Eléctrica, Tabacalera y Aena.

El 5 de septiembre de 2023 el grupo Saudí Telecom (STC), propiedad del fondo soberano saudí PIF, anunció la adquisición del 9,9 % del capital de Telefónica por un total de 2.500 millones de euros, convirtiéndose así en el primer accionista, por encima de CaixaBank, BBVA y Blackrock. La operación se ejecutaría mediante la compra de acciones por el 4,9 % del capital social de Telefónica y de otro 5 % mediante instrumentos financieros

Esta operación es controvertida, ya que puede suponer un riesgo para la soberanía económica y la seguridad nacional. Telefónica es una empresa considerada estratégica para España por su papel clave en el sector de las telecomunicaciones y por ser proveedora clave del Ministerio de Defensa.

España dispone de lo que se ha denominado como escudo antiopas, una serie de mecanismos desarrollados originalmente durante la pandemia del COVID-19 para evitar que empresas nacionales estratégicas fueran adquiridas por otras extranjeras en plena caída de los mercados financieros. Estos mecanismos fueron reforzados y perfeccionados mediante el Real Decreto 571/2023, sobre inversiones exteriores, que entró en vigor el pasado 1 de septiembre.

La regulación actual del escudo antiopas establece que se requiere autorización expresa de una operación cuando una empresa extranjera quiera invertir en una empresa relevante para la defensa nacional o los intereses de España y esa participación sea superior al 5 % del capital social.

Pese a no informar con antelación, STC trasladó con posterioridad a hacerse pública la operación que pediría autorización al Ministerio de Defensa para hacerse con el 9,9 % de Telefónica. El Gobierno dispone ahora de tres meses de plazo desde la comunicación de la operación para su autorización.

Asegurar la autonomía estratégica en materias como la energía o las telecomunicaciones es esencial para un país, especialmente en un contexto de relocalización industrial y tensiones geopolíticas

crecientes. Además, para impulsar la transición ecológica y digital es imprescindible contar desde la Administración con herramientas empresariales que permitan ponerla en marcha.

Por lo anteriormente expuesto, el Grupo Parlamentario Más Madrid propone la siguiente:

### **PROPOSICIÓN NO DE LEY**

La Asamblea de Madrid insta al Gobierno de la Comunidad de Madrid a:

1. Instar al Gobierno de España a tomar las siguientes medidas:

- a) Rechazar la entrada de capital extranjero como socio mayoritario con derecho de voto en el consejo de administración de empresas estratégicas españolas aplicando la legislación vigente.
- b) Reforzar la normativa antiopas para empresas estratégicas con el objetivo de evitar que ocurran situaciones similares en el futuro:
  - Restringiendo al 5 % la participación máxima de inversores extranjeros en empresas estratégicas.
  - Limitando los derechos políticos de los inversores extranjeros en las empresas estratégicas.
  - Estableciendo la acción de oro en todos los casos de inversiones extranjeras en empresas estratégicas.
- c) Recuperar la participación pública en empresas estratégicas a través de la Sociedad Estatal de Participaciones Industriales (SEPI).

2. Crear un fondo público regional de inversión en empresas estratégicas madrileñas para contribuir a la implementación de la estrategia de política industrial madrileña en ámbitos como la transición ecológica y digital.

### **— PNL-101(XIII)/2023 RGEF.11373 —**

Presentada por el Grupo Parlamentario Socialista, con el siguiente objeto: la Asamblea de Madrid insta al Gobierno de la Comunidad de Madrid a recuperar el impuesto de patrimonio para rentas superiores a 3 millones de euros, suprimiendo la actual bonificación del 100 % en el impuesto a partir de dicho tramo, aplicando el tipo de gravamen correspondiente. Para su tramitación ante el Pleno.

### **EXPOSICIÓN DE MOTIVOS**

Hace escasas fechas hemos conocido algunos datos destacables en el informe que la Agencia Tributaria estatal sobre los ingresos recaudados en nuestra Comunidad. Por un lado, hemos conocido que el Gobierno de la Comunidad de Madrid deja de recaudar más de 1.200 millones de euros cada año, eximiendo del pago del impuesto de patrimonio a las rentas más altas en nuestra región; es decir la Comunidad perdona 1.212 millones de euros a 524 multimillonarios con patrimonios superiores a 30 millones de euros, y de los contribuyentes con una riqueza neta entre 6 y 30 millones de euros, solo el 50 % pagó el impuesto. Todo ello supone un menoscabo muy importante en los ingresos de la Comunidad de Madrid, que está haciendo que año a año, día a día, nuestros servicios públicos se vayan deteriorando.

En ese mismo informe, e igual de reciente, se ha publicado la recaudación que la Agencia Tributaria ha obtenido del Impuesto Temporal de Solidaridad de las Grandes Fortunas por contribuyentes con residencia fiscal en Madrid: 555 millones de euros de 10.302 declarantes. Este hecho se debe a la bonificación existente en la Comunidad de Madrid al Impuesto del Patrimonio que es del 100 % para todos los tramos.

En la medida en que esta bonificación se suprime para patrimonios superiores a 3 millones de euros, la recaudación de estos 555 millones se quedaría en las arcas públicas madrileñas, pudiendo aumentar el presupuesto de la Comunidad de Madrid, y financiar con ello actuaciones que nuestra región necesita acometer para mejorar la calidad de nuestros servicios públicos y el bienestar de los madrileños y madrileñas. Ello sin necesidad de aumentar la carga fiscal de los contribuyentes, en la medida en que el Impuesto Temporal sigue vigente para la declaración del patrimonio de las grandes fortunas en 2023, que se recaudará en 2024.

No parece comprensible que, satisfaciéndose el impuesto en el próximo ejercicio, la Comunidad de Madrid renuncie a ingresar esos 555 millones de euros, -que van a ser ingresados de igual modo en las arcas del Estado- y renuncie de manera propia a mejorar los ingresos que deben ir destinados a mejorar los servicios a todos los madrileños. Servicios de calidad que tienen un coste, y que podrían financiarse íntegramente con la supresión de la bonificación del 100 % del Impuesto del Patrimonio para contribuyentes de patrimonio superior a 3 millones de euros.

Una propuesta que consiste en una política fiscal que aporte recursos financieros suficientes que garanticen el apoyo a los madrileños y sus familias asegurando la eficiente prestación de los servicios públicos, la eliminación de barreras para el emprendimiento, la creación de empleo y la generación de riqueza, y un esfuerzo fiscal equitativo que no dificulte el trabajo, el ahorro o la inversión.

Por todo ello, el Grupo Parlamentario Socialista, presenta para su debate en el Pleno de la Cámara la siguiente:

### **PROPOSICIÓN NO DE LEY**

La Asamblea de Madrid insta al Gobierno de la Comunidad de Madrid a recuperar el impuesto de Patrimonio para rentas superiores a 3 millones de euros, suprimiendo la actual bonificación del 100 % en el impuesto a partir de dicho tramo, aplicando el tipo de gravamen correspondiente.

## **2.6 INTERPELACIONES**

La Mesa de la Asamblea, en sesión celebrada el día 16 de octubre de 2023, de conformidad con los artículos 49, 97, 199 y siguientes del Reglamento de esta Cámara acuerda admitir a trámite las Interpelaciones Parlamentarias que a continuación se relacionan.

Para dar cumplimiento a lo establecido en el artículo 97.1 del Reglamento de esta Cámara, se ordena su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid.

Sede de la Asamblea, 16 de octubre de 2023.  
El Presidente de la Asamblea  
ENRIQUE MATÍAS OSSORIO CRESPO

**———— I-15(XIII)/2023 RGEP.10989 ————**

De la Diputada Sra. Pastor Valdés, del GPMM, al Gobierno, con el siguiente objeto: política general del Consejo de Gobierno en materia de Educación Infantil.

**———— I-16(XIII)/2023 RGEP.10990 ————**

De la Diputada Sra. Pastor Valdés, del GPMM, al Gobierno, con el siguiente objeto: política general del Consejo de Gobierno en materia de Formación Profesional.

**———— I-19(XIII)/2023 RGEP.11424 ————**

De la Diputada Sra. Castellanos Garijo, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: política general del Consejo de Gobierno en materia de fomento y coordinación de las políticas en materia de Administración local.

**———— I-21(XIII)/2023 RGEP.11447 ————**

Del Diputado Sr. Ruiz Bartolomé, del GPVOX, al Gobierno, con el siguiente objeto: política General del Consejo de Gobierno en materia de vivienda en la Comunidad de Madrid.

## **2.7 PREGUNTAS PARA RESPUESTA ESCRITA**

### **2.7.1 PREGUNTAS QUE SE FORMULAN**

La Mesa de la Asamblea, en sesión celebrada el día 16 de octubre de 2023, de conformidad con los artículos 49, 97, 191, 192 y 198 del Reglamento de esta Cámara, acuerda la admisión de las preguntas que a continuación se relacionan, para las que se solicita respuesta por escrito.

Para dar cumplimiento a lo establecido en el artículo 97.1 del Reglamento de esta Cámara, se ordena su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid.

Sede de la Asamblea, 16 de octubre de 2023.  
El Presidente de la Asamblea  
ENRIQUE MATÍAS OSSORIO CRESPO

**———— PE-598(XIII)/2023 RGEP.10776 ————**

Del Diputado Sr. Gutiérrez Benito, del GPMM, al Gobierno, con el siguiente objeto: ¿Qué informes ha elaborado el Gobierno en materia de defensa de la competencia?

**———— PE-601(XIII)/2023 RGEP.10804 ————**

De la Diputada Sra. Pérez Moñino-Aranda, del GPVOX, al Gobierno, con el siguiente objeto: ¿Cuál es el coste mensual para la Administración pública madrileña, por cada menor infractor que cumple medidas judiciales en un centro de ejecución de medidas judiciales en régimen semiabierto?

**———— PE-602(XIII)/2023 RGE.10805 ————**

De la Diputada Sra. Pérez Moñino-Aranda, del GPVOX, al Gobierno, con el siguiente objeto: ¿Cuál es el coste mensual para la Administración pública madrileña, por cada menor infractor que cumple medidas judiciales en un centro de ejecución de medidas judiciales en régimen cerrado?

**———— PE-603(XIII)/2023 RGE.10848 ————**

De la Diputada Sra. Cadórniga Varela, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: cuándo tienen previsto dotar al municipio de Valdemorillo del servicio de atención continuada médica.

**———— PE-604(XIII)/2023 RGE.10878 ————**

De la Diputada Sra. Arenillas Gómez, del GPMM, al Gobierno, con el siguiente objeto: ¿Cuáles son los criterios para la renovación del título habilitante de víctima de violencia machista concedido por la Directora General de Igualdad de la Comunidad de Madrid?

**———— PE-606(XIII)/2023 RGE.10949 ————**

De la Diputada Sra. Cuartero Lorenzo, del GPVOX, al Gobierno, con el siguiente objeto: se pregunta al Gobierno acerca del estado de tramitación del proyecto de construcción de un nuevo Centro de Salud en el municipio de Paracuellos del Jarama.

**———— PE-612(XIII)/2023 RGE.10962 ————**

De la Diputada Sra. Morales Porro, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: fecha prevista para la mejora del muro perimetral en el colegio de Educación Especial 'Duque de Ahumada'.

**———— PE-613(XIII)/2023 RGE.10963 ————**

De la Diputada Sra. Morales Porro, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: fecha prevista para la mejora de las salidas de emergencia en el colegio de Educación Especial 'Duque de Ahumada'.

**———— PE-614(XIII)/2023 RGE.10993 ————**

De la Diputada Sra. Pastor Valdés, del GPMM, al Gobierno, con el siguiente objeto: ¿Tiene constancia de que se cobre de forma obligatoria el seguro escolar en las etapas de Infantil y Primaria en centros privados sostenidos con fondos públicos?

**———— PE-615(XIII)/2023 RGE.10996 ————**

De la Diputada Sra. Pastor Valdés, del GPMM, al Gobierno, con el siguiente objeto: ¿Ha puesto en marcha algún mecanismo para comprobar que se informa a las familias de los centros privados sostenidos con fondos públicos de la voluntariedad del pago del seguro escolar en las etapas de Infantil y Primaria?

**———— PE-616(XIII)/2023 RGE.10997 ————**

Del Diputado Sr. Padilla Bernáldez, del GPMM, al Gobierno, con el siguiente objeto: ¿Utilizó la Presidenta de la Comunidad de Madrid las instalaciones de la sede de Gobierno de la Comunidad de Madrid para grabar un vídeo publicado en internet el 5 de octubre de 2023, convocando a una manifestación el día 8 de octubre de 2023, haciendo uso de su papel de líder del Partido Popular de la Comunidad de Madrid?



**———— PE-622(XIII)/2023 RGEF.11036 ————**

Del Diputado Sr. Gutiérrez Benito, del GPMM, al Gobierno, con el siguiente objeto: ¿Qué programas concretos se están desarrollando para el apoyo a la internacionalización y desarrollo de mercados exteriores para el tejido empresarial madrileño?

**———— PE-624(XIII)/2023 RGEF.11045 ————**

Del Diputado Sr. Martín Jiménez, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: ¿Cuándo tiene la Comunidad de Madrid previsto iniciar las obras del intercambiador de transportes de Collado Villalba, anunciado por la Presidenta Ayuso en su discurso de investidura?

**———— PE-625(XIII)/2023 RGEF.11046 ————**

Del Diputado Sr. Martín Jiménez, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: ¿En qué ubicación tiene la Comunidad de Madrid previsto instalar el intercambiador de transportes de Collado Villalba, anunciado por la Presidenta Ayuso en su discurso de investidura?

**———— PE-626(XIII)/2023 RGEF.11047 ————**

Del Diputado Sr. Martín Jiménez, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: ¿Existe algún acuerdo de colaboración entre la Comunidad de Madrid y la Fundación Piel de Atún?

**———— PE-630(XIII)/2023 RGEF.11052 ————**

Del Diputado Sr. Martín Jiménez, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: ¿En qué acciones de recuperación de ríos en la Comunidad de Madrid ha participado la Fundación Piel de Atún hasta la fecha?

**———— PE-631(XIII)/2023 RGEF.11053 ————**

Del Diputado Sr. Martín Jiménez, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: ¿Cuál es el motivo de la reunión celebrada el pasado 3 de octubre de 2023 entre la Viceconsejería de Medio Ambiente, Agricultura y Ordenación del Territorio y la sociedad Agroforestal y Cinegética S.L. (representantes de FEDEAN), convocada por la Directora General de Biodiversidad y Gestión Forestal, que consta en el portal de transparencia?

**———— PE-632(XIII)/2023 RGEF.11054 ————**

Del Diputado Sr. Martín Jiménez, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: ¿Qué acuerdos son los alcanzados en la reunión celebrada el pasado 3 de octubre de 2023 entre la Viceconsejería de Medio Ambiente, Agricultura y Ordenación del Territorio y la sociedad Agroforestal y Cinegética S.L. (representantes de FEDEAN), convocada por la Directora General de Biodiversidad y Gestión Forestal?

**———— PE-633(XIII)/2023 RGEF.11071 ————**

Del Diputado Sr. Martín Jiménez, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: ¿Cuándo está previsto que finalicen las obras del pabellón Quique Blas de Collado Villalba?

**———— PE-634(XIII)/2023 RGE.11072 ————**

Del Diputado Sr. Martín Jiménez, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: las obras del pabellón Quique Blas de Collado Villalba financiadas por el PIR incluían la reforma del actual pabellón y la construcción de un edificio anexo, ¿se va a poder realizar la obra íntegramente?

**———— PE-635(XIII)/2023 RGE.11073 ————**

Del Diputado Sr. Martín Jiménez, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: ¿En qué consisten las obras de acondicionamiento del Centro del Centro de Salud de Collado Villalba Estación anunciados por la Presidenta Ayuso en su visita a la localidad este año?

**———— PE-636(XIII)/2023 RGE.11074 ————**

Del Diputado Sr. Martín Jiménez, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: ¿Cuándo está previsto que finalicen las obras de acondicionamiento del Centro del Centro de Salud de Collado Villalba Estación anunciados por la Presidenta Ayuso en su visita a la localidad este año?

**———— PE-637(XIII)/2023 RGE.11075 ————**

Del Diputado Sr. Martín Jiménez, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: ¿Cuándo está previsto que finalicen las obras de ampliación y reforma del Centro del Centro de Salud de Collado Villalba pueblo anunciados por la Presidenta Ayuso en su visita a la localidad este año?

**———— PE-638(XIII)/2023 RGE.11076 ————**

Del Diputado Sr. Martín Jiménez, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: ¿Qué trabajos de ampliación y reforma están previstos en el Centro del Centro de Salud de Collado Villalba pueblo anunciado por la Presidenta Ayuso en su visita a la localidad este año?

**———— PE-639(XIII)/2023 RGE.11077 ————**

Del Diputado Sr. Martín Jiménez, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: ¿Cuándo se van a iniciar las obras de construcción del nuevo edificio judicial de Collado Villalba, anunciado por la Presidenta Ayuso en su visita a la localidad este año?

**———— PE-643(XIII)/2023 RGE.11118 ————**

De la Diputada Sra. Beirak Ulanosky, del GPMM, al Gobierno, con el siguiente objeto: ¿Cómo piensa garantizar el acceso de todos los madrileños a los espectáculos musicales que se llevarán a cabo en el nuevo recinto multiusos destinado a eventos culturales y deportivos que el Gobierno de la Comunidad de Madrid tiene previsto construir?

**———— PE-645(XIII)/2023 RGE.11198 ————**

De la Diputada Sra. Lozano Sabroso, del GPMM, al Gobierno, con el siguiente objeto: estrategia Madrileña de Responsabilidad Social Corporativa comprendida en la medida 68 de la Estrategia Madrid por el Empleo 2021-2030.

**———— PE-646(XIII)/2023 RGE.11199 ————**

Del Diputado Sr. Martínez Abarca, del GPMM, al Gobierno, con el siguiente objeto: ¿Ha habido algún gasto público para desplazamientos, estancias o seguridad de miembros del Gobierno en la manifestación del 8 de octubre de 2023 en Barcelona?

**———— PE-647(XIII)/2023 RGE.11202 ————**

Del Diputado Sr. Martínez Abarca, del GPMM, al Gobierno, con el siguiente objeto: ¿Se ha empleado algún recurso económico o material público para la manifestación del 8 de octubre de 2023 contra una hipotética nueva Ley de Amnistía?

**———— PE-648(XIII)/2023 RGE.11203 ————**

Del Diputado Sr. Martínez Abarca, del GPMM, al Sr. Administrador Provisional de Radio Televisión Madrid, con el siguiente objeto: ¿Qué criterios han llevado a realizar un programa especial informativo que cubriera la manifestación en Barcelona contra una hipotética Ley de Amnistía a diferencia de lo ocurrido con las manifestaciones en Madrid en defensa de la sanidad pública madrileña?

**———— PE-649(XIII)/2023 RGE.11217 ————**

Del Diputado Sr. Padilla Estrada, del GPMM, al Gobierno, con el siguiente objeto: relación de manifestaciones a las que han acudido los miembros del Consejo de Gobierno desde el inicio de la Legislatura XIII hasta el 9 de octubre de 2023. Desglose por asistentes y fecha.

**———— PE-650(XIII)/2023 RGE.11221 ————**

Del Diputado Sr. Padilla Estrada, del GPMM, al Gobierno, con el siguiente objeto: ¿Se ha imputado a alguna partida presupuestaria el traslado de algún miembro del Consejo de Gobierno a manifestaciones fuera de la Comunidad de Madrid?

**———— PE-655(XIII)/2023 RGE.11251 ————**

Del Diputado Sr. Martín Jiménez, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: ¿Qué municipios están en fase de implementación de sus respectivos Planes de Actuación Municipal ante Emergencias por Incendios Forestales?

**———— PE-656(XIII)/2023 RGE.11254 ————**

Del Diputado Sr. Martín Jiménez, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: ¿Qué actuaciones tiene prevista la Comunidad de Madrid en el monte de utilidad pública "La Jarosa", en el municipio de Guadarrama?

**———— PE-657(XIII)/2023 RGE.11260 ————**

Del Diputado Sr. Oliver Gómez de la Vega, del GPMM, al Gobierno, con el siguiente objeto: ¿Qué condiciones del Fondo de Liquidez Autonómica (FLA) considera el Gobierno que son gravosas para la Comunidad de Madrid y evitan, por tanto, que nuestra administración pública se financie a través de este mecanismo?

**———— PE-658(XIII)/2023 RGE.11276 ————**

Del Diputado Sr. Moruno Danzi, del GPMM, al Gobierno, con el siguiente objeto: ¿En qué año hará entrega el Gobierno de la totalidad de las 15.000 viviendas del plan vive anunciadas para la pasada Legislatura?

**———— PE-670(XIII)/2023 RGE.11330 ————**

Del Diputado Sr. Rubio Caballero, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: ¿Qué aumento de efectivos de personal facultativo se ha efectuado en el servicio de urgencias del Hospital Clínico San Carlos en aplicación de las recomendaciones del Servicio de Prevención de riesgos laborales?

**———— PE-671(XIII)/2023 RGE.11331 ————**

Del Diputado Sr. Rubio Caballero, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: ¿Qué aumento de efectivos de personal de Enfermería se ha efectuado en el servicio de urgencias del Hospital Clínico San Carlos en aplicación de las recomendaciones del Servicio de Prevención de riesgos laborales de manera que se garantice la seguridad de los y las pacientes?

**———— PE-672(XIII)/2023 RGE.11332 ————**

Del Diputado Sr. Rubio Caballero, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: ¿Qué aumento de efectivos de personal TCAE se ha efectuado en el servicio de urgencias del Hospital Clínico San Carlos en aplicación de las recomendaciones del Servicio de Prevención de riesgos laborales de manera que se garantice la seguridad de los y las pacientes?

**———— PE-673(XIII)/2023 RGE.11333 ————**

Del Diputado Sr. Rubio Caballero, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: ¿Qué aumento de efectivos de personal celador se ha efectuado en el servicio de urgencias del Hospital Clínico San Carlos en aplicación de las recomendaciones del Servicio de Prevención de riesgos laborales de manera que se garantice la seguridad de los y las pacientes?

**———— PE-674(XIII)/2023 RGE.11334 ————**

Del Diputado Sr. Rubio Caballero, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: ¿Qué aumento de efectivos de personal administrativo se ha efectuado en el servicio de urgencias del Hospital Clínico San Carlos en aplicación de las recomendaciones del Servicio de Prevención de riesgos laborales de manera que se garantice la seguridad de los y las pacientes?

**———— PE-675(XIII)/2023 RGE.11335 ————**

Del Diputado Sr. Rubio Caballero, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: ¿Se están elaborando las planillas de trabajo y descanso del Personal de Enfermería y TCAE del Servicio de Urgencias del Hospital Clínico San Carlos con suficiente antelación y procurando un descanso de 48 horas continuadas a la semana de manera que mejore la atención a los y las pacientes?

**———— PE-677(XIII)/2023 RGEF.11366 ————**

De la Diputada Sra. Beirak Ulanosky, del GPMM, al Gobierno, con el siguiente objeto: ¿Cuál es el presupuesto destinado al "Proyecto de artes" que el Consejero de Educación, Ciencia y Universidades anunció en la Comisión de Educación, Ciencia y Universidades en su sesión del 19 de septiembre de 2023?

**———— PE-678(XIII)/2023 RGEF.11367 ————**

De la Diputada Sra. Beirak Ulanosky, del GPMM, al Gobierno, con el siguiente objeto: ¿Cuál es el presupuesto destinado al "Plan de teatro en la enseñanza" que el Consejero de Educación, Ciencia y Universidades anunció en la Comisión de Educación, Ciencia y Universidades en su sesión del 19 de septiembre de 2023?

**———— PE-679(XIII)/2023 RGEF.11370 ————**

De la Diputada Sra. Beirak Ulanosky, del GPMM, al Gobierno, con el siguiente objeto: ¿En qué consiste el "Proyecto de artes" que el Consejero de Educación, Ciencia y Universidades anunció en la Comisión de Educación, Ciencia y Universidades en su sesión del 19 de septiembre de 2023?

**———— PE-680(XIII)/2023 RGEF.11371 ————**

De la Diputada Sra. Beirak Ulanosky, del GPMM, al Gobierno, con el siguiente objeto: ¿En qué consiste el "Plan de teatro en la enseñanza" que el Consejero de Educación, Ciencia y Universidades anunció en la Comisión de Educación, Ciencia y Universidades en su sesión del 19 de septiembre de 2023?

**———— PE-682(XIII)/2023 RGEF.11384 ————**

De la Diputada Sra. Espinar Mesa-Moles, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: información sobre la deuda económica adquirida por el Club de Fútbol Rayo Vallecano con la Comunidad de Madrid.

**———— PE-685(XIII)/2023 RGEF.11394 ————**

Del Diputado Sr. García Sánchez, del GPS, al Sr. Administrador Provisional de Radio Televisión Madrid, con el siguiente objeto: ¿Qué efectos han causado en Radio Televisión Madrid con motivo del hackeo que han sufrido su sistema informático?

**———— PE-686(XIII)/2023 RGEF.11395 ————**

Del Diputado Sr. García Sánchez, del GPS, al Sr. Administrador Provisional de Radio Televisión Madrid, con el siguiente objeto: ¿Qué medidas se han puesto en marcha en Radio Televisión Madrid para evitar futuros hackeos en su sistema informático?

**———— PE-689(XIII)/2023 RGEF.11437 ————**

Del Diputado Sr. Rubio Caballero, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: ¿Se están elaborando las planillas de trabajo y descanso del Personal de Enfermería y TCAE del Servicio de UCI NORTE Y SUR con suficiente antelación y procurando un descanso de 48 horas continuadas a la semana de manera que mejore la atención a los y las pacientes?

———— **PE-690(XIII)/2023 RGEF.11438** ————

Del Diputado Sr. Rubio Caballero, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: ¿Qué aumento de efectivos de personal de Enfermería y TCAE se ha efectuado en el servicio de UCI NORTE Y SUR del Hospital Clínico San Carlos para mejorar las cargas de trabajo de manera que se garantice la seguridad de los y las pacientes?

## **2.7.3 TRANSFORMACIÓN DE PREGUNTAS PARA RESPUESTA ESCRITA**

### **Transformación de Preguntas para Respuesta Escrita en Peticiones de Información**

La Mesa de la Asamblea, en sesión celebrada el día 16 de octubre de 2023, considerando el objeto de las iniciativas parlamentarias, que a continuación se relacionan, y de conformidad con lo dispuesto por los artículos 18.1, 49.1.c), 97 y 192.3.a) del Reglamento de la Asamblea, acuerda su calificación y admisión a trámite como Peticiones de Información y su tramitación por el procedimiento del artículo 18 del propio Reglamento y disponer su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea.

Sede de la Asamblea, 16 de octubre de 2023.  
El Presidente de la Asamblea  
ENRIQUE MATÍAS OSSORIO CRESPO

———— **PI-2218(XIII)/2023 RGEF.11385** ————

**(Transformada de PE-683(XIII)/2023 RGEF.11385)**

De la Diputada Sra. Espinar Mesa-Moles, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: importe de la contratación en publicidad, promoción, divulgación y anuncios realizada en el ejercicio 2022 en el ámbito descrito en la Disposición Adicional Sexta de la Ley de Presupuestos de la Comunidad de Madrid para 2022, en Turismo y Deporte de la Consejería de Cultura, Turismo y Deportes desglosado por proveedores, a ser posible en formato digital Excel.

———— **PI-2219(XIII)/2023 RGEF.11386** ————

**(Transformada de PE-684(XIII)/2023 RGEF.11386)**

De la Diputada Sra. Espinar Mesa-Moles, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: importe de la contratación en publicidad, promoción, divulgación y anuncios realizada en el ejercicio 2023 hasta la fecha de respuesta, en el ámbito descrito en la Disposición Adicional Sexta de la Ley de Presupuestos de la Comunidad de Madrid para 2022 prorrogado a 2023, en Turismo y Deporte de la Consejería de Cultura, Turismo y Deportes desglosado por proveedores, a ser posible en formato digital Excel.

## **2.7.4 RESPUESTAS A PREGUNTAS FORMULADAS**

Para dar cumplimiento a lo establecido en el artículo 97.1 del Reglamento de esta Cámara, se ordena publicar en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid las siguientes contestaciones escritas a las correspondientes preguntas parlamentarias.

Sede de la Asamblea, 16 de octubre de 2023.  
El Presidente de la Asamblea  
ENRIQUE MATÍAS OSSORIO CRESPO

**———— PE-80(XIII)/2023 RGEF.5246 ————**

De la Diputada Sra. Beirak Ulanosky, del GPMM, al Gobierno, con el siguiente objeto: ¿Considera el Gobierno que hay algunos aspectos que podrían ser mejorados de la Ley de Espectáculos y Actividades recreativas vigente, para el mejor desempeño de sus funciones ejecutivas?

**RESPUESTA**

Se informa a su señoría que la Ley a la que se refiere se encuentra en proceso de revisión, una vez que han transcurrido 25 años de su entrada en vigor, para estudiar las posibles actualizaciones que pudiera requerir.

**———— PE-84(XIII)/2023 RGEF.5250 ————**

De la Diputada Sra. Beirak Ulanosky, del GPMM, al Gobierno, con el siguiente objeto: ¿Qué planes tiene el Gobierno para ampliar los Institutos Madrileños de Estudios Avanzados en el campo artístico, tal y como anunció Isabel Díaz Ayuso en el discurso de investidura el 21 de junio?

**RESPUESTA**

En respuesta a la iniciativa se informa que se ha puesto en marcha la Cátedra del Español, que pronto presentará su plan de actuación 2023-2024, enfocada en el estudio y valorización del Patrimonio cultural en español y defensa de la lengua, potenciando la posición de Madrid como capital de prestigio de la enseñanza superior en español. Se está constituyendo una red de Universidades y centros de educación superior unidas por este vínculo histórico, social y cultural. Se establecen además objetivos de internacionalización, protección de la propiedad intelectual y divulgación científica en este ámbito.

Por otro lado, potenciando la investigación de la Comunidad en esta área, se ha constituido el Clúster de Humanidades Digitales y Tecnologías del Español de la región de Madrid, proyecto de valor diferencial para la región madrileña que se alinea de forma estratégica con la Estrategia Regional de Especialización Inteligente y Sostenible de la Comunidad de Madrid (S3) así como con el VI Plan Regional de Investigación Científica e Innovación Tecnológica con la intención de posicionar a la Región de Madrid a la vanguardia del sector tecnológico que soporta las humanidades digitales y las tecnologías del procesamiento del lenguaje natural en español, tanto a nivel nacional como europeo. En este marco se impulsan proyectos científicos enfocados a las industrias culturales y la Inteligencia Artificial aplicada al español y nuestro patrimonio cultural. Asimismo, tiene como objetivo crear bases de datos con recursos digitales relevantes para esta área, la documentación de datos, generar nuevas metodologías a través de ellos y fomentar investigación y conocimiento para incrementar la comprensión en esta rama en la que convergen ideas de estudio como idiomas, literatura, filosofía, historia, música, medios de comunicación o informática. Entre sus objetivos se encuentra impulsar la participación de la región en el proyecto estratégico para la recuperación y transformación económica (PERTE) “Nueva Economía de la Lengua”, el programa Horizonte Europa de la UE o cualquier otro programa o marco que permita atraer recursos e inversiones a la Comunidad de Madrid relacionadas con este sector.

**———— PE-139(XIII)/2023 RGEF.4758 ————**

**(Transformada de PCOP-7(XIII)/2023 RGEF.4758)**

De la Diputada Sra. Pastor Valdés, del GPMM, al Gobierno, con el siguiente objeto: medidas que ha puesto en marcha el Gobierno Regional para mitigar los efectos de las altas temperaturas en los centros educativos.

**RESPUESTA**

Se remite a su señoría a la respuesta ofrecida a la Petición de Información PI-58/2023 RGEF.5226.

**———— PE-267(XIII)/2023 RGEF.6184 ————**

Del Diputado Sr. Padilla Estrada, del GPMM, al Gobierno, con el siguiente objeto: ¿Cómo valora la gestión de su Gobierno del Bono Alquiler Joven?

**RESPUESTA**

En respuesta a la pregunta de referencia se remite a la contestación dada por el Consejero de Vivienda, Transportes e Infraestructuras a la Pregunta de Respuesta Oral en Pleno PCOP-165/2023 RGEF.5320, facilitada en la sesión plenaria de 14 de septiembre de 2023.

**———— PE-274(XIII)/2023 RGEF.6254 ————**

De la Diputada Sra. Beirak Ulanosky, del GPMM, al Gobierno, con el siguiente objeto: ¿Cómo fomenta el Gobierno de la Comunidad de Madrid el desarrollo de actividades y proyectos artísticos en los centros educativos de la región?

**RESPUESTA**

Se remite a su señoría a las intervenciones realizadas por el Consejero de Educación, Ciencia y Universidades en la Comparecencia de Líneas Generales, C-51/2023 RGEF.5254 celebrada el 19 de septiembre de 2023 y a la Pregunta Oral en Pleno PCOP-932/2023 RGEF.10171 contestada en Pleno el 5 de octubre de 2023.

**———— PE-277(XIII)/2023 RGEF.6272 ————**

De la Diputada Sra. Cuartero Lorenzo, del GPVOX, al Gobierno, con el siguiente objeto: ¿Qué circunstancias, de entre las previstas expresamente en el artículo 4.5.c).3. de la Ley 2/1995, han dificultado la convocatoria pública de las subvenciones directas concedidas mediante el Convenio de 22 de junio de 2023, entre la Comunidad de Madrid (Instituto Regional de Seguridad y Salud en el Trabajo) y la Unión Sindical de Madrid Región de Comisiones Obreras (USMR-CC. OO.) para la realización durante 2023 de acciones incluidas en el VI Plan Director de Prevención de Riesgos Laborales de la Comunidad de Madrid 2021-2024?

**RESPUESTA**

De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 4.2 de la Ley 2/1995, de 8 de marzo, de subvenciones de la Comunidad de Madrid, “El procedimiento ordinario de concesión de subvenciones se tramitará en régimen de concurrencia competitiva”. No obstante, lo anterior, el precepto admite la posibilidad de que las subvenciones puedan concederse de forma directa, siempre y cuando concurra alguna de las circunstancias previstas expresamente en el artículo 4.5 de dicha Ley 2/1995, entre las que se encuentran (artículo 4.5, apartado c) aquellas situaciones en las que, con carácter excepcional, se acrediten razones de interés público, social, económico o humanitario u otras debidamente justificadas que dificulten su convocatoria pública.



De acuerdo con lo expuesto, y aplicado al caso de la subvención directa concedida mediante el Convenio de 22 de junio de 2023, entre la Comunidad de Madrid (Instituto Regional de Seguridad y Salud en el Trabajo) y la Unión Sindical de Madrid Región de Comisiones Obreras (USMR-CC. OO.) para la realización durante 2023 de acciones incluidas en el VI Plan Director de Prevención de Riesgos Laborales de la Comunidad de Madrid 2021-2024, han de tenerse en cuenta las siguientes consideraciones:

1. La naturaleza vinculante del Acuerdo del Consejo de Gobierno, de 11 de noviembre de 2020, por el que se aprueba el VI Plan Director de Prevención de Riesgos Laborales de la Comunidad de Madrid 2021-2024.

2. Los agentes sociales firmantes de dicho VI Plan Director son corresponsables directos del cumplimiento del mismo y, por tanto, actores necesarios para la realización de las previsiones contenidas en el mencionado Plan Estratégico de Subvenciones, de forma que resulta conveniente y necesario que sean ellos, y no otras entidades, los que ejecuten las acciones que el propio VI Plan Director prevé que se realicen a través de la suscripción de convenios con dichos agentes sociales.

———— **PE-278(XIII)/2023 RGEF.6273** ————

De la Diputada Sra. Cuartero Lorenzo, del GPVOX, al Gobierno, con el siguiente objeto: ¿Qué circunstancias, de entre las previstas expresamente en el artículo 4.5.c).3. de la Ley 2/1995, han dificultado la convocatoria pública de las subvenciones directas concedidas mediante el Convenio de 22 de junio de 2023, entre la Comunidad de Madrid (Instituto Regional de Seguridad y Salud en el Trabajo) y la Unión General de Trabajadores de Madrid (UGT-Madrid) para la realización durante 2023 de acciones incluidas en el VI Plan Director de Prevención de Riesgos Laborales de la Comunidad de Madrid 2021-2024?

**RESPUESTA**

De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 4.2 de la Ley 2/1995, de 8 de marzo, de subvenciones de la Comunidad de Madrid, “El procedimiento ordinario de concesión de subvenciones se tramitará en régimen de concurrencia competitiva”. No obstante lo anterior, el precepto admite la posibilidad de que las subvenciones puedan concederse de forma directa, siempre y cuando concurra alguna de las circunstancias previstas expresamente en el artículo 4.5 de dicha Ley 2/1995, entre las que se encuentran (artículo 4.5, apartado c) aquellas situaciones en las que, con carácter excepcional, se acrediten razones de interés público, social, económico o humanitario u otras debidamente justificadas que dificulten su convocatoria pública.

De acuerdo con lo expuesto, y aplicado al caso de la subvención directa concedida mediante el Convenio de 22 de junio de 2023, entre la Comunidad de Madrid (Instituto Regional de Seguridad y Salud en el Trabajo) y la Unión General de Trabajadores de Madrid (UGT-Madrid) para la realización durante 2023 de acciones incluidas en el VI Plan Director de Prevención de Riesgos Laborales de la Comunidad de Madrid 2021-2024, han de tenerse en cuenta las siguientes consideraciones:

1. La naturaleza vinculante del Acuerdo del Consejo de Gobierno, de 11 de noviembre de 2020, por el que se aprueba el VI Plan Director de Prevención de Riesgos Laborales de la Comunidad de Madrid 2021-2024.

2. Los agentes sociales firmantes de dicho VI Plan Director son corresponsables directos del cumplimiento del mismo y, por tanto, actores necesarios para la realización de las previsiones

contenidas en el mencionado Plan Estratégico de Subvenciones, de forma que resulta conveniente y necesario que sean ellos, y no otras entidades, los que ejecuten las acciones que el propio VI Plan Director prevé que se realicen a través de la suscripción de convenios con dichos agentes sociales.

**———— PE-279(XIII)/2023 RGEP.6345 ————**

Del Diputado Sr. García Sánchez, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: ¿Qué previsiones tiene para incrementar el transporte público en la línea 551?

**RESPUESTA**

El Consorcio Regional de Transportes de Madrid, según los datos que arrojan los continuos análisis de demanda, durante el año 2023 ha llevado a cabo las siguientes actuaciones para adaptar la oferta a los requerimientos derivados del incremento de viajeros, y se han realizado refuerzos en aquellos momentos en los que se han detectado altas ocupaciones y/o vehículos completos.

Así, en los meses de julio y agosto el porcentaje de expediciones de refuerzo ha supuesto un incremento cercano del 20 % de la oferta programada, y que se debe, básicamente, al entorno de ocio que genera el pantano de San Juan.

Tras analizar la demanda de los primeros meses del año, en mayo de 2023 se modificó al alza la oferta de todos los tipos de horarios (laborables, sábados y domingos y festivos).

Está previsto que en el último trimestre del año 2023 se incorporen dos vehículos más en la flota adscrita de la concesión, lo que supondrá un incremento en la oferta de entre el 10 % y el 15 % en función de los itinerarios que se refuercen.

**———— PE-281(XIII)/2023 RGEP.6404 ————**

Del Diputado Sr. García Sánchez, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: ¿Qué valoración efectúan de la instalación del cartel en el municipio de Robledillo de la Jara de una actuación supramunicipal por parte de Planifica Madrid, Proyectos y Obras, S.A.?

**RESPUESTA**

De acuerdo a la iniciativa, se informa de que se trata de un cartel informativo que hace referencia a una actuación de Planifica Madrid en dicho municipio.

**———— PE-282(XIII)/2023 RGEP.6443 ————**

Del Diputado Sr. García Sánchez, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: ¿Qué actuaciones tienen previstas llevar a cabo en la carretera M-507 a partir de Villa del Prado hasta el límite de provincia?

**RESPUESTA**

En el Avance del Plan de Carreteras 2025-2032, actualmente en trámite de consulta de organismos y entidades que puedan verse afectados por él, se encuentra recogida la actuación: acondicionamiento de la carretera M-507 entre los puntos kilométricos 31+450 y 33+620, en Villa del Prado.

Asimismo, se prevé ejecutar la mejora del firme de la carretera M-507 en el tramo comprendido entre el punto kilométrico 28+800 y el punto kilométrico 34+100, desde Villa del Prado al límite de provincia.

**———— PE-283(XIII)/2023 RGEF.6444 ————**

Del Diputado Sr. García Sánchez, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: ¿Qué actuaciones tienen previstas llevar a cabo en la carretera M-501 a partir de Navas del Rey hasta el límite de provincia?

**RESPUESTA**

En el Avance del Plan de Carreteras 2025-2032, actualmente en trámite de consulta de organismos y entidades que puedan verse afectados por él, se encuentra recogida la actuación: carril bici paralelo a la carretera M-501.

Asimismo, en la carretera M-501, en los puntos kilométricos 43+600, 44+450, 44+800, 45+800, 46+700 y 47+500 se van a reparar las obras de drenaje transversal de la carretera.

**———— PE-290(XIII)/2023 RGEF.6558 ————**

Del Diputado Sr. Cruz Torrijos, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: ¿Qué actuaciones tiene previstas en 2023 Canal Gestión Lanzarote para garantizar el correcto suministro de agua potable de los usuarios en las islas de Lanzarote y La Graciosa?

**RESPUESTA**

Canal de Isabel II Gestión, S.A. (actualmente Canal de Isabel II, Sociedad Anónima, M.P.) fue la empresa adjudicataria del contrato de “Concesión de los servicios de abastecimiento de agua, saneamiento y reutilización de la isla de Lanzarote y La Graciosa” mediante procedimiento abierto en el año 2013. Fruto de dicha adjudicación fue constituida la sociedad Canal Gestión Lanzarote, S.A.U. para gestionar la concesión, iniciando sus actividades en el mes de junio del año 2013.

Como concesionaria la empresa Canal Gestión Lanzarote tiene la obligación de operar y mantener las instalaciones incluidas en el contrato de concesión, cuyo titular es el Consorcio del Agua de Lanzarote, una entidad pública local en la que participan el Cabildo insular de Lanzarote y los siete municipios de la isla.

Para “garantizar el correcto suministro de agua potable de los usuarios en las islas de Lanzarote y La Graciosa (Pregunta de Respuesta Escrita PE-290/2023)”, es necesario disponer de las infraestructuras adecuadas, que estén diseñadas y dimensionadas correctamente para dar respuesta a la demanda de agua existente. Contar con dichas infraestructuras, para satisfacer a los usuarios, es competencia del Consorcio del Agua de Lanzarote y NO de la empresa concesionaria del servicio, cuya función es la de informar de las carencias detectadas en las infraestructuras hidráulicas a su titular (el Consorcio) y recomendar la implantación de soluciones y mejoras, para evitar riesgos y anticiparse a futuros problemas.

Para ello, desde Canal Gestión Lanzarote, como profesionales del sector del agua con amplia experiencia, prestamos apoyo y soporte técnico al Consorcio del Agua de Lanzarote para que sus responsables dispongan de toda la información para la toma de sus propias decisiones.

Entre las necesidades que han sido comunicadas en reiteradas ocasiones por Canal Gestión Lanzarote al Consocio del Agua del Lanzarote “para solucionar los problemas en la red de abastecimiento de agua potable (Pregunta de Respuesta Escrita PE-291/2023)” destaca principalmente la de que se acometan las inversiones para la renovación de las conducciones que han quedado obsoletas con el paso del tiempo. Para ello, a día de hoy el Consorcio cuenta con varios proyectos redactados, que se deberán licitar para posteriormente ejecutar las obras, además de obtener los permisos pertinentes y disponer de la ficha financiera necesaria que asegure el crédito para abonar las facturas de las empresas de ingeniería y construcción que participarán en el proyecto.

Por último y en cuanto a la “valoración (...) respecto de la gestión de Canal Gestión Lanzarote en torno al ciclo integral del agua en las islas de Lanzarote y La Graciosa y en relación con los cortes de suministro producidos en agosto de 2023 (Pregunta de Respuesta Escrita PE-292/2023)”, la valoración del desempeño de nuestra empresa es positiva.

———— **PE-291(XIII)/2023 RGEP.6559** ————

Del Diputado Sr. Cruz Torrijos, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: ¿Qué previsiones tiene Canal Gestión Lanzarote para solucionar los problemas en la red de abastecimiento de agua potable en la isla de Lanzarote?

**RESPUESTA**

Canal de Isabel II Gestión, S.A. (actualmente Canal de Isabel II, Sociedad Anónima, M.P.) fue la empresa adjudicataria del contrato de “Concesión de los servicios de abastecimiento de agua, saneamiento y reutilización de la isla de Lanzarote y La Graciosa” mediante procedimiento abierto en el año 2013. Fruto de dicha adjudicación fue constituida la sociedad Canal Gestión Lanzarote, S.A.U. para gestionar la concesión, iniciando sus actividades en el mes de junio del año 2013.

Como concesionaria la empresa Canal Gestión Lanzarote tiene la obligación de operar y mantener las instalaciones incluidas en el contrato de concesión, cuyo titular es el Consorcio del Agua de Lanzarote, una entidad pública local en la que participan el Cabildo insular de Lanzarote y los siete municipios de la isla.

Para “garantizar el correcto suministro de agua potable de los usuarios en las islas de Lanzarote y La Graciosa (Pregunta de Respuesta Escrita PE-290/2023)”, es necesario disponer de las infraestructuras adecuadas, que estén diseñadas y dimensionadas correctamente para dar respuesta a la demanda de agua existente. Contar con dichas infraestructuras, para satisfacer a los usuarios, es competencia del Consorcio del Agua de Lanzarote y NO de la empresa concesionaria del servicio, cuya función es la de informar de las carencias detectadas en las infraestructuras hidráulicas a su titular (el Consorcio) y recomendar la implantación de soluciones y mejoras, para evitar riesgos y anticiparse a futuros problemas.

Para ello, desde Canal Gestión Lanzarote, como profesionales del sector del agua con amplia experiencia, prestamos apoyo y soporte técnico al Consorcio del Agua de Lanzarote para que sus responsables dispongan de toda la información para la toma de sus propias decisiones.

Entre las necesidades que han sido comunicadas en reiteradas ocasiones por Canal Gestión Lanzarote al Consocio del Agua del Lanzarote “para solucionar los problemas en la red de abastecimiento de agua potable (Pregunta de Respuesta Escrita PE-291/2023)” destaca principalmente la de que se acometan las inversiones para la renovación de las conducciones que han quedado obsoletas con el paso del tiempo. Para ello, a día de hoy el Consorcio cuenta con varios proyectos redactados, que

se deberán licitar para posteriormente ejecutar las obras, además de obtener los permisos pertinentes y disponer de la ficha financiera necesaria que asegure el crédito para abonar las facturas de las empresas de ingeniería y construcción que participarán en el proyecto.

Por último y en cuanto a la “valoración (...) respecto de la gestión de Canal Gestión Lanzarote en torno al ciclo integral del agua en las islas de Lanzarote y La Graciosa y en relación con los cortes de suministro producidos en agosto de 2023 (Pregunta de Respuesta Escrita PE-292/2023)”, la valoración del desempeño de nuestra empresa es positiva.

———— **PE-292(XIII)/2023 RGEF.6560** ————

Del Diputado Sr. Cruz Torrijos, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: ¿Qué valoración realizan al respecto de la gestión de Canal Gestión Lanzarote en torno al ciclo integral del agua en las Islas de Lanzarote y La Graciosa y en relación con los cortes de suministro producidos en agosto de 2023?

**RESPUESTA**

Canal de Isabel II Gestión, S.A. (actualmente Canal de Isabel II, Sociedad Anónima, M.P.) fue la empresa adjudicataria del contrato de “Concesión de los servicios de abastecimiento de agua, saneamiento y reutilización de la isla de Lanzarote y La Graciosa” mediante procedimiento abierto en el año 2013. Fruto de dicha adjudicación fue constituida la sociedad Canal Gestión Lanzarote, S.A.U. para gestionar la concesión, iniciando sus actividades en el mes de junio del año 2013.

Como concesionaria la empresa Canal Gestión Lanzarote tiene la obligación de operar y mantener las instalaciones incluidas en el contrato de concesión, cuyo titular es el Consorcio del Agua de Lanzarote, una entidad pública local en la que participan el Cabildo insular de Lanzarote y los siete municipios de la isla.

Para “garantizar el correcto suministro de agua potable de los usuarios en las islas de Lanzarote y La Graciosa (Pregunta de Respuesta Escrita PE-290/2023)”, es necesario disponer de las infraestructuras adecuadas, que estén diseñadas y dimensionadas correctamente para dar respuesta a la demanda de agua existente. Contar con dichas infraestructuras, para satisfacer a los usuarios, es competencia del Consorcio del Agua de Lanzarote y NO de la empresa concesionaria del servicio, cuya función es la de informar de las carencias detectadas en las infraestructuras hidráulicas a su titular (el Consorcio) y recomendar la implantación de soluciones y mejoras, para evitar riesgos y anticiparse a futuros problemas.

Para ello, desde Canal Gestión Lanzarote, como profesionales del sector del agua con amplia experiencia, prestamos apoyo y soporte técnico al Consorcio del Agua de Lanzarote para que sus responsables dispongan de toda la información para la toma de sus propias decisiones.

Entre las necesidades que han sido comunicadas en reiteradas ocasiones por Canal Gestión Lanzarote al Consorcio del Agua del Lanzarote “para solucionar los problemas en la red de abastecimiento de agua potable (Pregunta de Respuesta Escrita PE-291/2023)” destaca principalmente la de que se acometan las inversiones para la renovación de las conducciones que han quedado obsoletas con el paso del tiempo. Para ello, a día de hoy el Consorcio cuenta con varios proyectos redactados, que se deberán licitar para posteriormente ejecutar las obras, además de obtener los permisos pertinentes y disponer de la ficha financiera necesaria que asegure el crédito para abonar las facturas de las empresas de ingeniería y construcción que participarán en el proyecto.

Por último y en cuanto a la “valoración (...) respecto de la gestión de Canal Gestión Lanzarote en torno al ciclo integral del agua en las islas de Lanzarote y La Graciosa y en relación con los cortes de suministro producidos en agosto de 2023 (Pregunta de Respuesta Escrita PE-292/2023)”, la valoración del desempeño de nuestra empresa es positiva.

**———— PE-293(XIII)/2023 RGEF.6561 ————**

Del Diputado Sr. Cruz Torrijos, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: ¿En qué situación se encuentran, a la fecha de recepción de la presente Pregunta de Respuesta Escrita, los trabajos de los servicios técnicos y jurídicos del Canal de Isabel II previos para modificar el Reglamento existente o elaborar uno nuevo para los servicios de abastecimiento, saneamiento y reutilización que actualmente presta?

**RESPUESTA**

En relación con la modificación del “Reglamento para el servicio y distribución de las aguas del Canal de Isabel II”, aprobado por el Decreto 2922 del año 1975, actualmente se está trabajando con un primer borrador, que está siendo objeto de estudio y recabando observaciones técnicas de las diferentes áreas de la empresa.

**———— PE-294(XIII)/2023 RGEF.6617 ————**

Del Diputado Sr. García Sánchez, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: ¿El Consorcio Regional de Transportes considera necesario que ante la gran afluencia de usuarios de la línea 551 necesita un incremento de autobuses, especialmente en época estival?

**RESPUESTA**

El Consorcio Regional de Transportes, basándose en el análisis de demanda, ya realiza los refuerzos necesarios para adaptar la oferta al número de viajeros, en especial en época estival.

**———— PE-296(XIII)/2023 RGEF.6619 ————**

Del Diputado Sr. Padilla Bernáldez, del GPMM, al Gobierno, con el siguiente objeto: ¿El Gobierno de la Comunidad de Madrid ha incurrido en algún gasto en relación con los premios "Antorcha de la Libertad", otorgados por la organización Liberty International?

**RESPUESTA**

De acuerdo a la iniciativa se informa que no constan gastos facturados relativos a los mismos.

**———— PE-302(XIII)/2023 RGEF.6753 ————**

Del Diputado Sr. Padilla Estrada, del GPMM, al Gobierno, con el siguiente objeto: ¿Qué impacto considera que tiene en los jóvenes beneficiarios la dilación del cobro del Bono Alquiler Joven?

**RESPUESTA**

En menos de un año se ha publicado la convocatoria, se ha concedido el 97,5 % y ya se ha pagado gran parte de las cantidades relativas a la anualidad de 2022, por lo que consideramos que no existe dilación al respecto.

Señalar asimismo que la gran mayoría de los solicitantes (y por ende de los beneficiarios) ya tenían contrato de arrendamiento y estaban emancipados antes de que se les concediese la ayuda, de lo que se deduce que el bono de alquiler joven es una ayuda para los jóvenes para afrontar el alquiler, pero no parece ser elemento esencial para fomentar la emancipación de los mismos.

———— **PE-303(XIII)/2023 RGEF.6754** ————

Del Diputado Sr. Padilla Estrada, del GPMM, al Gobierno, con el siguiente objeto: cronograma estimado por el Gobierno para el pago del bono alquiler joven a los beneficiarios de este.

**RESPUESTA**

Antes de que finalice el próximo mes de octubre, los beneficiarios del bono alquiler joven habrán recibido todas las mensualidades correspondientes al ejercicio 2022. Después se pagarán las mensualidades del ejercicio 2023, en función del calendario que está establecido en el Acuerdo de Consejo de Gobierno por el que se regula el Bono de Alquiler Joven.

<https://www.comunidad.madrid>

———— **PE-305(XIII)/2023 RGEF.6782** ————

Del Diputado Sr. Oliver Gómez de la Vega, del GPMM, al Gobierno, con el siguiente objeto: valoración de los efectos de la política de cohesión económica, social y territorial de la Unión Europea sobre los aspectos socioeconómicos de la Comunidad de Madrid.

**RESPUESTA**

La política de cohesión se fundamenta en los artículos 174 a 178 del Tratado de Funcionamiento de la Unión Europea (TFUE). Es la principal política de inversión de la Unión Europea. Beneficia a todas las regiones y ciudades de la Unión y favorece el crecimiento económico, la creación de empleo, la competitividad empresarial, el desarrollo sostenible y la protección del medio ambiente.

La Unión Europea apoya la consecución de estos objetivos mediante la utilización de los Fondos Estructurales y de Inversión Europeos (el FSE, el FEDER, el Fondo de Cohesión, el Fondo Europeo Marítimo y de Pesca (FEMP)) y el Fondo de Transición Justa (FTJ).

La aplicación de los citados fondos se modula en función del tipo de región, dentro de la triple clasificación establecida en función de su PIB per cápita en relación con la media de la UE. Así, la Comunidad de Madrid se sitúa dentro de la categoría de las regiones más desarrolladas, dado que su PIB per cápita es superior al 100 % de la media de la UE. Las regiones que se inscriben en esta categoría perciben un volumen inferior de fondos en relación con las otras regiones.

En el periodo de programación 2014-2020, la Comunidad de Madrid recibió una asignación de ayuda para su gestión de 766,4 millones de euros (entre Fondo Europeo de Desarrollo Regional (FEDER), Fondo Social Europeo (FSE) y Programa de Empleo Juvenil (POEJ)). Al día de la fecha, la absorción de la ayuda mencionada supera el 100 %, teniendo en cuenta que el plazo de ejecución se extiende hasta el 31 de diciembre de 2023 en virtud de la denominada regla N+3.

El impacto de los fondos de la política de cohesión es significativo en la Comunidad de Madrid, si bien, dada su caracterización como región más desarrollada, no es determinante desde el punto de

vista cuantitativo, al menos no tanto como ocurre en otras regiones con menor grado de desarrollo económico.

No obstante, cualitativamente hablando, la aportación de la ayuda proveniente de los fondos de la política de cohesión sí puede calificarse de importante teniendo en cuenta los sectores económicos y sociales a los que se dirige, y a los que ya se ha hecho referencia en párrafos anteriores.

**———— PE-316(XIII)/2023 RGEF.6897 ————**

De la Diputada Sra. Beirak Ulanosky, del GPMM, al Gobierno, con el siguiente objeto: ¿Tiene previsto el Gobierno de la Comunidad de Madrid incorporar en El Plan Normativo de la XIII Legislatura (2023-2027) la modificación de la actual Ley de Espectáculos y Actividades recreativas de la Comunidad de Madrid o la elaboración de un nuevo texto en el mismo ámbito?

**RESPUESTA**

Se informa a su señoría que el Plan Normativo 2023-2027 se encuentra en preparación.

**———— PE-330(XIII)/2023 RGEF.7273 ————**

De la Diputada Sra. Beirak Ulanosky, del GPMM, al Gobierno, con el siguiente objeto: se pregunta cómo piensa garantizar el Gobierno la independencia de las y los profesionales de la cultura en la Comunidad de Madrid.

**RESPUESTA**

Se informa a su señoría que la cuestión planteada ya fue debidamente contestada por el Consejero de Cultura, Turismo y Deporte en la sesión plenaria de la Asamblea el día 21 de septiembre de 2023 (Pregunta de Respuesta Oral en Pleno PCOP-408/2023 RGEF.7274).

**———— PE-340(XIII)/2023 RGEF.7566 ————**

De la Diputada Sra. Beirak Ulanosky, del GPMM, al Gobierno, con el siguiente objeto: ¿Se encuentra ya elaborado el Plan integral de la danza anunciado por Isabel Díaz Ayuso en su discurso de investidura el 21 de junio?

**RESPUESTA**

Se informa a su señoría que el Gobierno Regional continúa trabajando en la elaboración del citado Plan.

**———— PE-345(XIII)/2023 RGEF.7617 ————**

De la Diputada Sra. Lorenzo Brito, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: en el marco del Plan para el Impulso de Talento Digital y los convenios de colaboración firmados recientemente, ¿cuándo tiene previsto la Consejería de Economía, Hacienda y Empleo licitar el contrato dirigido a la formación en tecnología de software, con compromiso de contratación e inserción, basado en la demanda de profesionales formados en dichas tecnologías en el ámbito de la Comunidad de Madrid, paso necesario para que se desarrolle eficazmente el Plan de impulso de Talento Digital?



**RESPUESTA**

Actualmente se está tramitando un contrato de servicios dirigido a la formación en tecnología de software, con compromiso de contratación e inserción, basado en la demanda de profesionales formados en dichas tecnologías en el ámbito de la Comunidad de Madrid. La fecha de licitación está prevista se realice a principios del año 2024.

**———— PE-350(XIII)/2023 RGEP.7667 ————**

Del Diputado Sr. Gutiérrez Benito, del GPMM, al Gobierno, con el siguiente objeto: qué proyectos industriales tiene previstos desarrollar con los Institutos Madrileños de Investigación Avanzada en la presente Legislatura.

**RESPUESTA**

El papel de la Comunidad es la financiación estructural de los IMDEAS que se ejecuta mediante las transferencias nominativas previstas en los presupuestos anuales.

Los IMDEAS por iniciativa propia realizan proyectos de investigación y proyectos industriales, que a su vez son de dos tipos: bien mediante el contrato directo de empresas, bien acudiendo a convocatorias competitivas. En 2023 han participado en los siguientes proyectos con socios industriales:

FUNDACIÓN IMDEA	PROYECTOS COMPETITIVOS CON EMPRESAS		CONTRATACIÓN DIRECTA CON EMPRESAS	
	Núm.	Euros	Núm.	Euros
Agua	7	320.194 euros	9	271.586 euros
Alimentación	10	345.454 euros	11	251.934 euros
Energía	27	9.800.557 euros	31	1.177.721 euros
Materiales	15	4.646.490 euros	15	1.130.920 euros
Nanociencia	10	6.887.779 euros	16	5.270.268 euros
Networks	30	9.699.763 euros	0	0 euros
Software	5	663.893 euros	7	1.707.287 euros
	<b>104</b>	<b>32.364.131 euros</b>	<b>89</b>	<b>9.809.716 euros</b>

**———— PE-369(XIII)/2023 RGEP.8054 ————**

De la Diputada Sra. Villa Acosta, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: ¿Tiene previsto el Gobierno de la Comunidad de Madrid invertir fondos para la transición ecológica de los principales edificios culturales de la región?

**RESPUESTA**

Se informa a su señoría que el Gobierno Regional está cumpliendo con los objetivos fijados en las órdenes de establecimiento de las bases reguladoras de las distintas líneas de subvenciones de concurrencia competitiva que, con cargo al Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia financiado por el Fondo Europeo-Next Generation EU, se están ejecutando en la Comunidad de Madrid.

En este sentido, las ayudas a infraestructuras escénicas y musicales prevén “contribuir a la financiación de inversiones para la modernización y gestión sostenible” de las mismas, tanto las de titularidad pública como privada.

Asimismo, en las bases de las ayudas para ampliar y diversificar la oferta cultural de áreas no urbanas se menciona “la contribución de la cultura a los Objetivos de Desarrollo Sostenible, en particular a aquellos vinculados con la sostenibilidad medioambiental”.

**———— PE-371(XIII)/2023 RGEF.8058 ————**

De la Diputada Sra. Villa Acosta, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: ¿Lleva a cabo el Gobierno una medición de la huella de carbono que generan los centros y actividades culturales que promueve en la región?

**RESPUESTA**

Se informa a su señoría que, desde la Subdirección General de Bellas Artes de la Comunidad de Madrid, se coordina un proyecto en el Museo Casa Natal de Cervantes consistente en el cálculo de la huella de carbono (alcances 1 y 2) para su inscripción en el Registro de la Oficina Española de Cambio Climático.

**———— PE-385(XIII)/2023 RGEF.8110 ————**

De la Diputada Sra. Villa Acosta, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: ¿Qué acciones ha llevado a cabo el Gobierno para cumplir con la PNL 3/2023 aprobada en la Asamblea de Madrid y que insta al Gobierno a incoar expediente de declaración de Bien de Interés Cultural a la Feria del Libro de Madrid?

**RESPUESTA**

Se informa a su señoría que se han iniciado contactos con un grupo multidisciplinar de especialistas en la materia, a fin de encargar los trabajos previos necesarios para la incoación del expediente de declaración de la Feria del Libro de Madrid como Bien de Interés Cultural.

**———— PE-392(XIII)/2023 RGEF.8329 ————**

De la Diputada Sra. Lozano Sabroso, del GPMM, al Gobierno, con el siguiente objeto: ¿Qué valoración hace este Gobierno del impacto de las viviendas turísticas en el pequeño comercio especialmente en zonas turísticamente tensionadas?

**RESPUESTA**

El Gobierno de la Comunidad de Madrid apuesta por un modelo abierto, en el que caben todos, tanto los pisos turísticos como los pequeños comercios. La economía madrileña está en constante evolución, y eso dinamiza la actividad de todos los sectores. El pequeño comercio de proximidad es capaz de adaptarse y se está beneficiando de un volumen creciente de turistas que vienen a nuestra región.

**———— PE-394(XIII)/2023 RGEF.8331 ————**

De la Diputada Sra. Lozano Sabroso, del GPMM, al Gobierno, con el siguiente objeto: ¿Cómo valora este Gobierno la calidad de la información pública y de interés que se ofrece sobre la situación del comercio minorista y, específicamente, sobre el pequeño comercio por parte del Gobierno de la región?

**RESPUESTA**

Desde el Gobierno Regional se ofrece información actualizada en relación a la situación del comercio minorista sobre la base de los datos estadísticos oficiales que facilita el Instituto Nacional de Estadística sobre el sector (Índice de Comercio Minorista, Encuesta de Población Activa, Directorio Central de Empresas y Encuesta Estructural de Empresas del Sector Comercio), únicos datos homologados con Eurostat, así como el Ministerio de Inclusión, Seguridad Social y Migraciones (en lo referente a los datos de afiliación a la Seguridad Social en el sector). La calidad de la información es la que garantizan sus propias fuentes.

**———— PE-397(XIII)/2023 RGEF.8495 ————**

Del Diputado Sr. Gutiérrez Benito, del GPMM, al Gobierno, con el siguiente objeto: qué políticas económicas sectoriales ha elaborado y definido referidos a sectores estratégicos elegidos por el Gobierno autonómico.

**RESPUESTA**

La política económica de la Comunidad de Madrid lleva definida desde hace décadas: Una fiscalidad justa, lucha contra la hiperregulación, seguridad jurídica, estabilidad política, apertura al exterior y una clara apuesta por la libertad empresarial y la colaboración público-privada.

Dada esta premisa, el Gobierno de la Comunidad de Madrid no renuncia a su labor de orientación con mínima intervención. El Plan Industrial 2020-2025, actualmente en vigor, dotado con 585 millones de euros y en el que participaron todos los agentes sociales, busca generar unas condiciones adecuadas que refuercen el ecosistema industrial madrileño con una orientación clara al incremento de la competitividad de nuestras industrias a partir de una orientación hacia la I+D+i, hacia la especialización, y hacia la internacionalización, identificando y rentabilizando posiciones de referencia en las cadenas globales de valor.

Mantener el liderazgo económico de la Comunidad de Madrid pasa por mantener la política gracias a la cual hemos alcanzado el status actual y que se viene aplicando desde hace más de 20 años.

**———— PE-398(XIII)/2023 RGEF.8496 ————**

Del Diputado Sr. Gutiérrez Benito, del GPMM, al Gobierno, con el siguiente objeto: qué sectores estratégicos ha identificado en cumplimiento de las competencias legales autonómicas.

**RESPUESTA**

En cumplimiento de sus competencias, la Comunidad de Madrid, sin ánimo de exclusión de ningún otro, ha identificado como estratégicos los siguientes sectores:

1. Aeronáutico y aeroespacial;

2. Servicios a las personas de mayor edad;
3. Farm. y biotecnología;
4. Audiovisual y videojuegos;
5. Transporte y servicios logísticos;
6. Movilidad sostenible;
7. Centros de datos;
8. Inteligencia artificial en español y analítica de datos.

### 3. TEXTOS RECHAZADOS

#### 3.4 PROPOSICIONES NO DE LEY

##### ———— PNL-54(XIII)/2023 RGEP.9519 ————

El Pleno de la Asamblea de Madrid, en su sesión ordinaria celebrada el día 13 de octubre de 2023, rechazó la Proposición No de Ley PNL-54(XIII)/2023 RGEP.9519, del Grupo Parlamentario Más Madrid, por la que se proponía que la Asamblea de Madrid instara al Gobierno de la Comunidad de Madrid a:

##### **Primero.**

Constituir un grupo de trabajo del que formen parte el Gobierno autonómico, los Grupos Parlamentarios de la Asamblea de Madrid y todos los actores jurisdiccionales afectados por la concentración de sedes judiciales en el Partido Judicial de Madrid (decanatos, colegios profesionales, sindicatos y cuantos otros operadores jurídicos y laborales puedan tener interés en la mejora de las infraestructuras judiciales madrileñas).

##### **Segundo.**

Encargar a este grupo de trabajo que en el plazo de seis meses acuerde un informe en el que:

- a) Se identifiquen las necesidades de infraestructuras y personal relacionadas con el Partido Judicial de Madrid.
- b) Se realicen propuestas que pongan solución a tales necesidades.
- c) Se analicen los beneficios y costes de tales propuestas haciendo una propuesta para su viabilidad económico-financiera.

Sede de la Asamblea, 13 de octubre de 2023.  
El Presidente de la Asamblea  
ENRIQUE MATÍAS OSSORIO CRESPO

———— **PNL-57(XIII)/2023 RGEP.9774** ————

El Pleno de la Asamblea de Madrid, en su sesión ordinaria celebrada el día 13 de octubre de 2023, rechazó la Proposición No de Ley PNL-57(XIII)/2023 RGEP.9774, del Grupo Parlamentario Vox en Madrid, por la que se proponía que la Asamblea de Madrid instara al Gobierno de la Comunidad de Madrid a llevar a cabo todas las acciones legislativas que sean necesarias al objeto de modificar el Texto refundido de las disposiciones legales de la Comunidad de Madrid en materia de tributos cedidos por el Estado, aprobado por Decreto Legislativo 1/2010, de 21 de octubre, con el fin de incorporar al mismo una deducción por los gastos incurridos por las familias en la adquisición de libros de texto en las distintas enseñanzas que ofrece el sistema educativo de la Comunidad de Madrid, de tal manera que los contribuyentes puedan deducirse de la cuota íntegra autonómica del Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas las cantidades satisfechas por los citados gastos.

Sede de la Asamblea, 13 de octubre de 2023.  
El Presidente de la Asamblea  
ENRIQUE MATÍAS OSSORIO CRESPO

### **3.5 MOCIONES**

———— **M-1(XIII)/2023 RGEP.11070** ————

El Pleno de la Asamblea de Madrid, en su sesión ordinaria celebrada el día 13 de octubre de 2023, rechazó la Moción M-1(XIII)/2023 RGEP.11070, del Grupo Parlamentario Socialista, subsiguiente a la Interpelación I-4(XIII)/2023 RGEP.8179, sobre política general del Consejo de Gobierno en materia de reducción de la temporalidad en el empleo público dependiente de la Comunidad de Madrid, por la que se proponía que la Asamblea de Madrid instara al Gobierno de la Comunidad de Madrid a poner en marcha las siguientes actuaciones:

1. Cumplimiento íntegro de lo dispuesto en el Real Decreto 5/23 de 28 de junio, que garantice el derecho de acceso a los procesos derivados de la disposición adicional octava de la Ley 20/2021, de 28 de diciembre, de tal forma que el número de plazas de la tasa adicional será el equivalente a aquellas de naturaleza estructural, ocupadas de forma temporal a 30 de diciembre de 2021, por personal con una relación de esa naturaleza anterior al 1 de enero de 2016, que no hubiera superado el proceso de estabilización convocado con un sistema selectivo distinto al previsto en la disposición adicional octava de la Ley 20/2021, de 28 de diciembre.

2. Aprobar, antes del 31 de diciembre de 2023, una Oferta de Empleo Público de personal de Administración y Servicios de la Comunidad de Madrid (OPE 2023), con carácter extraordinario y a realizarse estrictamente por el sistema de concurso de méritos, con aquellas plazas de naturaleza estructural, ocupadas de forma temporal a 30 de diciembre de 2021, por personal con una relación de esa naturaleza anterior al 1 de enero de 2016.

3. Posteriormente, y según se vayan resolviendo los procesos selectivos de estabilización de las plazas adscritas a las Ofertas de Empleo Público de 2017 y 2018, realizar sucesivas modificaciones que amplíen la OPE 2023 en tantas plazas como personas que, cumpliendo la disposición adicional octava de la Ley 20/2021 (esto es, que ocupasen de forma temporal una plaza vacante de naturaleza estructural con anterioridad al 1 de enero de 2016) no hayan superado un proceso selectivo anterior a los previstos en la Ley 20/2021.

4. Convocar y resolver todos los procesos de concurso de méritos derivados de dicha OPE 2023, antes del 31 de diciembre de 2024.

5. Proponer a esta Cámara un Proyecto de Ley de Función Pública en la Comunidad de Madrid que sustituya a la Ley 1/1986, de 10 de abril.

6. Crear un listado público online que garantice la transparencia de la información de los procesos derivados de la Disposición Adicional Octava de la Ley 20/2021.

Este listado deberá definir el número de plazas de naturaleza estructural en la Comunidad de Madrid desde 2021 hasta la actualidad diferenciando, entre aquellas, las ocupadas de forma temporal por personal con una relación de naturaleza anterior al 1 de enero de 2016.

De la misma manera, el listado deberá permitir conocer el número de plazas convocadas y la fase en la que se encuentra cada proceso selectivo, al amparo del proceso de estabilización contemplado del Real Decreto 5/2023.

7. Crear una base de datos general referida a los procesos de contratación pública de la Comunidad de Madrid. Esta base de datos ofrecerá toda la información disponible de todas las Ofertas de Empleo Público y los procesos de selección subsiguientes de manera accesible y completa a todos los ciudadanos.

Sede de la Asamblea, 13 de octubre de 2023.  
El Presidente de la Asamblea  
ENRIQUE MATÍAS OSSORIO CRESPO

## **5. ACTIVIDAD PARLAMENTARIA**

### **5.1 COMPARENCIAS**

#### **5.1.1 COMPARENCIAS ANTE EL PLENO**

Para dar cumplimiento a lo establecido en el artículo 97.1 del Reglamento de esta Cámara, se ordena publicar en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid las siguientes Comparencias ante el Pleno.

Sede de la Asamblea, 16 de octubre de 2023.  
El Presidente de la Asamblea  
ENRIQUE MATÍAS OSSORIO CRESPO

#### **— C-867(XIII)/2023 RGEP.10903 —**

Presentada por el Grupo Parlamentario Más Madrid, por la que se solicita la comparencia de la Sra. Consejera de Economía, Hacienda y Empleo ante el Pleno, con el siguiente objeto: valorar la repercusión en la Comunidad de Madrid del Impuesto Temporal de Solidaridad de las Grandes Fortunas. (Por vía art. 208 RAM).

**ACUERDO**

La Mesa de la Asamblea, en sesión celebrada el día 16 de octubre de 2023, acuerda su celebración, de conformidad con el artículo 208.2.b) del Reglamento de la Asamblea, remitiendo dicho escrito a la Junta de Portavoces a los efectos previstos en dicho artículo, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid de conformidad con los artículos 49 y 97 del Reglamento de la Asamblea de Madrid.

Sede de la Asamblea, 16 de octubre de 2023.  
El Presidente de la Asamblea  
ENRIQUE MATÍAS OSSORIO CRESPO

**———— C-874(XIII)/2023 RGEP.11021 ————**

Presentada por el Grupo Parlamentario Más Madrid, por la que se solicita la comparecencia del Sr. Consejero de Vivienda, Transportes e Infraestructuras ante el Pleno, con el siguiente objeto: actuaciones llevadas a cabo por su Consejería ante la "incertidumbre climática" (concepto contenido en la matriz PESTEL, del Informe de Sostenibilidad de Metro de Madrid del año 2022). (Por vía art. 208 RAM).

**ACUERDO**

La Mesa de la Asamblea, en sesión celebrada el día 16 de octubre de 2023, acuerda su celebración, de conformidad con el artículo 208.2.b) del Reglamento de la Asamblea, remitiendo dicho escrito a la Junta de Portavoces a los efectos previstos en dicho artículo, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid de conformidad con los artículos 49 y 97 del Reglamento de la Asamblea de Madrid.

Sede de la Asamblea, 16 de octubre de 2023.  
El Presidente de la Asamblea  
ENRIQUE MATÍAS OSSORIO CRESPO

**———— C-885(XIII)/2023 RGEP.11222 ————**

Presentada por el Sr. Consejero de Presidencia, Justicia y Administración Local, a petición propia, ante el Pleno, con el siguiente objeto: actuaciones que la Comunidad de Madrid llevará a cabo para la construcción del proyecto de unificación de sedes judiciales de la ciudad de Madrid. (Por vía art. 208.2 a) RAM).

**ACUERDO**

La Mesa de la Asamblea, en sesión celebrada el día 16 de octubre de 2023, califica y admite a trámite su celebración, de conformidad con el artículo 208.2.a) del Reglamento de la Asamblea, remitiendo dicho escrito a la Junta de Portavoces a los efectos previstos en dicho artículo, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid de conformidad con los artículos 49 y 97 del Reglamento de la Asamblea de Madrid.

Sede de la Asamblea, 16 de octubre de 2023.  
El Presidente de la Asamblea  
ENRIQUE MATÍAS OSSORIO CRESPO

## **5.1.2 COMPARENCIAS ANTE LAS COMISIONES**

Para dar cumplimiento a lo establecido en el artículo 97.1 del Reglamento de esta Cámara, se ordena publicar en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid las siguientes Comparencias ante las Comisiones.

Sede de la Asamblea, 16 de octubre de 2023.  
El Presidente de la Asamblea  
ENRIQUE MATÍAS OSSORIO CRESPO

### **———— C-857(XIII)/2023 RGEF.10794 ————**

Presentada por el Grupo Parlamentario Más Madrid, por la que se solicita la comparencia de la Sra. Dña. Paloma López Bermejo, Secretaria General Comisiones Obreras (CCOO) de Madrid, ante la Comisión de Economía y Empleo, con el siguiente objeto: valorar la situación del mercado de trabajo en la Comunidad de Madrid. (Por vía art. 211 RAM).

### **ACUERDO**

La Mesa de la Asamblea, en sesión celebrada el día 16 de octubre de 2023, acuerda admitir a trámite dicha Comparencia y su envío a la Comisión de Economía y Empleo, para que la misma resuelva sobre la invitación para comparecer, de conformidad con el artículo 211 del Reglamento de la Asamblea, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid de conformidad con los artículos 49 y 97 del Reglamento de la Asamblea de Madrid.

Sede de la Asamblea, 16 de octubre de 2023.  
El Presidente de la Asamblea  
ENRIQUE MATÍAS OSSORIO CRESPO

### **———— C-858(XIII)/2023 RGEF.10795 ————**

Presentada por el Grupo Parlamentario Más Madrid, por la que se solicita la comparencia de la Sra. Dña. Marina Prieto Torres, Secretaria de la Unión General de Trabajadores (UGT) de Madrid, ante la Comisión de Economía y Empleo, con el siguiente objeto: valorar la situación del mercado de trabajo en la Comunidad de Madrid. (Por vía art. 211 RAM).

### **ACUERDO**

La Mesa de la Asamblea, en sesión celebrada el día 16 de octubre de 2023, acuerda admitir a trámite dicha Comparencia y su envío a la Comisión de Economía y Empleo, para que la misma resuelva sobre la invitación para comparecer, de conformidad con el artículo 211 del Reglamento de la Asamblea, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid de conformidad con los artículos 49 y 97 del Reglamento de la Asamblea de Madrid.

Sede de la Asamblea, 16 de octubre de 2023.  
El Presidente de la Asamblea  
ENRIQUE MATÍAS OSSORIO CRESPO



**———— C-859(XIII)/2023 RGEF.10796 ————**

Presentada por el Grupo Parlamentario Más Madrid, por la que se solicita la comparecencia de un representante de la Asociación GREFA (Grupo de Rehabilitación de la Fauna Autóctona y su Hábitat) ante la Comisión de Medio Ambiente, Agricultura e Interior, con el siguiente objeto: estado de conservación de la biodiversidad en la Comunidad de Madrid. (Por vía art. 211 RAM).

**ACUERDO**

La Mesa de la Asamblea, en sesión celebrada el día 16 de octubre de 2023, acuerda admitir a trámite dicha Comparecencia y su envío a la Comisión de Medio Ambiente, Agricultura e Interior, para que la misma resuelva sobre la invitación para comparecer, de conformidad con el artículo 211 del Reglamento de la Asamblea, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid de conformidad con los artículos 49 y 97 del Reglamento de la Asamblea de Madrid.

Sede de la Asamblea, 16 de octubre de 2023.  
El Presidente de la Asamblea  
ENRIQUE MATÍAS OSSORIO CRESPO

**———— C-860(XIII)/2023 RGEF.10797 ————**

Presentada por el Grupo Parlamentario Más Madrid, por la que se solicita la comparecencia de la Sra. Dña. Marian Simón Rojo, Profesora del Grupo de Investigación en Arquitectura, Urbanismo y Sostenibilidad de la Universidad Politécnica de Madrid, ante la Comisión de Medio Ambiente, Agricultura e Interior, con el siguiente objeto: resultados de su trabajo sobre los "suelos agrarios abandonados en el área metropolitana de Madrid". (Por vía art. 211 RAM).

**ACUERDO**

La Mesa de la Asamblea, en sesión celebrada el día 16 de octubre de 2023, acuerda admitir a trámite dicha Comparecencia y su envío a la Comisión de Medio Ambiente, Agricultura e Interior, para que la misma resuelva sobre la invitación para comparecer, de conformidad con el artículo 211 del Reglamento de la Asamblea, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid de conformidad con los artículos 49 y 97 del Reglamento de la Asamblea de Madrid.

Sede de la Asamblea, 16 de octubre de 2023.  
El Presidente de la Asamblea  
ENRIQUE MATÍAS OSSORIO CRESPO

**———— C-862(XIII)/2023 RGEF.10799 ————**

Presentada por el Grupo Parlamentario Más Madrid, por la que se solicita la comparecencia de un representante de la Asociación SEO/BirdLife (Sociedad Española de Ornitología) ante la Comisión de Medio Ambiente, Agricultura e Interior, con el siguiente objeto: estado de conservación de la biodiversidad en la Comunidad de Madrid. (Por vía art. 211 RAM).

**ACUERDO**

La Mesa de la Asamblea, en sesión celebrada el día 16 de octubre de 2023, acuerda admitir a trámite dicha Comparecencia y su envío a la Comisión de Medio Ambiente, Agricultura e Interior, para que la misma resuelva sobre la invitación para comparecer, de conformidad con el artículo 211 del

Reglamento de la Asamblea, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid de conformidad con los artículos 49 y 97 del Reglamento de la Asamblea de Madrid.

Sede de la Asamblea, 16 de octubre de 2023.  
El Presidente de la Asamblea  
ENRIQUE MATÍAS OSSORIO CRESPO

**———— C-863(XIII)/2023 RGEF.10800 ————**

Presentada por el Grupo Parlamentario Más Madrid, por la que se solicita la comparecencia de un representante de la Asociación WWF España (World Wildlife Fund) ante la Comisión de Medio Ambiente, Agricultura e Interior, con el siguiente objeto: estado de conservación de la biodiversidad en la Comunidad de Madrid. (Por vía art. 211 RAM).

**ACUERDO**

La Mesa de la Asamblea, en sesión celebrada el día 16 de octubre de 2023, acuerda admitir a trámite dicha Comparecencia y su envío a la Comisión de Medio Ambiente, Agricultura e Interior, para que la misma resuelva sobre la invitación para comparecer, de conformidad con el artículo 211 del Reglamento de la Asamblea, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid de conformidad con los artículos 49 y 97 del Reglamento de la Asamblea de Madrid.

Sede de la Asamblea, 16 de octubre de 2023.  
El Presidente de la Asamblea  
ENRIQUE MATÍAS OSSORIO CRESPO

**———— C-866(XIII)/2023 RGEF.10902 ————**

Presentada por el Grupo Parlamentario Más Madrid, por la que se solicita la comparecencia de la Sra. Consejera de Economía, Hacienda y Empleo ante la Comisión de Presupuestos y Hacienda, con el siguiente objeto: valorar la repercusión en la Comunidad de Madrid del Impuesto Temporal de Solidaridad de las Grandes Fortunas. (Por vía art. 209 RAM).

**ACUERDO**

La Mesa de la Asamblea, en sesión celebrada el día 16 de octubre de 2023, acuerda admitir a trámite dicha Comparecencia y su envío a la Comisión de Presupuestos y Hacienda, para que la misma resuelva al respecto, de conformidad con el artículo 209.1.b) del Reglamento de la Asamblea, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid de conformidad con los artículos 49 y 97 del Reglamento de la Asamblea de Madrid.

Sede de la Asamblea, 16 de octubre de 2023.  
El Presidente de la Asamblea  
ENRIQUE MATÍAS OSSORIO CRESPO

**———— C-869(XIII)/2023 RGEF.10925 ————**

Presentada por el Grupo Parlamentario Socialista, por la que se solicita la comparecencia de un/una representante de Asociación de Solidaridad con Madres Solteras ante la Comisión de Familia y Asuntos Sociales, con el siguiente objeto: medidas necesarias para apoyar a las familias monoparentales en la Comunidad de Madrid. (Por vía art. 211 RAM).

**ACUERDO**

La Mesa de la Asamblea, en sesión celebrada el día 16 de octubre de 2023, acuerda admitir a trámite dicha Comparecencia y su envío a la Comisión de Familia y Asuntos Sociales, para que la misma resuelva sobre la invitación para comparecer, de conformidad con el artículo 211 del Reglamento de la Asamblea, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid de conformidad con los artículos 49 y 97 del Reglamento de la Asamblea de Madrid.

Sede de la Asamblea, 16 de octubre de 2023.  
El Presidente de la Asamblea  
ENRIQUE MATÍAS OSSORIO CRESPO

**———— C-870(XIII)/2023 RGEF.10926 ————**

Presentada por el Grupo Parlamentario Socialista, por la que se solicita la comparecencia de un/una representante de Asociación Madres Solteras por Elección ante la Comisión de Familia y Asuntos Sociales, con el siguiente objeto: medidas necesarias para apoyar a las familias monoparentales en la Comunidad de Madrid. (Por vía art. 211 RAM).

**ACUERDO**

La Mesa de la Asamblea, en sesión celebrada el día 16 de octubre de 2023, acuerda admitir a trámite dicha Comparecencia y su envío a la Comisión de Familia y Asuntos Sociales, para que la misma resuelva sobre la invitación para comparecer, de conformidad con el artículo 211 del Reglamento de la Asamblea, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid de conformidad con los artículos 49 y 97 del Reglamento de la Asamblea de Madrid.

Sede de la Asamblea, 16 de octubre de 2023.  
El Presidente de la Asamblea  
ENRIQUE MATÍAS OSSORIO CRESPO

**———— C-871(XIII)/2023 RGEF.10998 ————**

Presentada por el Grupo Parlamentario Socialista, por la que se solicita la comparecencia de un representante de la Unión de Agricultores, Ganaderos y Silvicultores de la Comunidad de Madrid (UGAMA) ante la Comisión de Medio Ambiente, Agricultura e Interior, con el siguiente objeto: situación de la agricultura y ganadería en nuestra región. (Por vía art. 211 RAM).

**ACUERDO**

La Mesa de la Asamblea, en sesión celebrada el día 16 de octubre de 2023, acuerda admitir a trámite dicha Comparecencia y su envío a la Comisión de Medio Ambiente, Agricultura e Interior, para que la misma resuelva sobre la invitación para comparecer, de conformidad con el artículo 211 del Reglamento de la Asamblea, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid de conformidad con los artículos 49 y 97 del Reglamento de la Asamblea de Madrid.

Sede de la Asamblea, 16 de octubre de 2023.  
El Presidente de la Asamblea  
ENRIQUE MATÍAS OSSORIO CRESPO

**———— C-872(XIII)/2023 RGEF.11008 ————**

Presentada por el Grupo Parlamentario Socialista, por la que se solicita la comparecencia de un/a representante de la Entidad CERMI Madrid ante la Comisión para las Políticas Integrales de la Discapacidad, con el siguiente objeto: medidas necesarias para combatir la violencia de género en mujeres con discapacidad. (Por vía art. 211 RAM).

**ACUERDO**

La Mesa de la Asamblea, en sesión celebrada el día 16 de octubre de 2023, acuerda admitir a trámite dicha Comparecencia y su envío a la Comisión para las Políticas Integrales de la Discapacidad, para que la misma resuelva sobre la invitación para comparecer, de conformidad con el artículo 211 del Reglamento de la Asamblea, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid de conformidad con los artículos 49 y 97 del Reglamento de la Asamblea de Madrid.

Sede de la Asamblea, 16 de octubre de 2023.  
El Presidente de la Asamblea  
ENRIQUE MATÍAS OSSORIO CRESPO

**———— C-873(XIII)/2023 RGEF.11009 ————**

Presentada por el Grupo Parlamentario Socialista, por la que se solicita la comparecencia de un/a representante de la Entidad Mente Azul ante la Comisión para las Políticas Integrales de la Discapacidad, con el siguiente objeto: demandas y medidas necesarias para alcanzar el máximo desarrollo integral de todas las personas con TEA. (Por vía art. 211 RAM).

**ACUERDO**

La Mesa de la Asamblea, en sesión celebrada el día 16 de octubre de 2023, acuerda admitir a trámite dicha Comparecencia y su envío a la Comisión para las Políticas Integrales de la Discapacidad, para que la misma resuelva sobre la invitación para comparecer, de conformidad con el artículo 211 del Reglamento de la Asamblea, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid de conformidad con los artículos 49 y 97 del Reglamento de la Asamblea de Madrid.

Sede de la Asamblea, 16 de octubre de 2023.  
El Presidente de la Asamblea  
ENRIQUE MATÍAS OSSORIO CRESPO

**———— C-875(XIII)/2023 RGEF.11022 ————**

Presentada por el Grupo Parlamentario Más Madrid, por la que se solicita la comparecencia del Sr. Consejero de Vivienda, Transportes e Infraestructuras ante la Comisión de Vivienda, Transportes e Infraestructuras, con el siguiente objeto: actuaciones llevadas a cabo por su Consejería ante la "incertidumbre climática" (concepto contenido en la matriz PESTEL, del Informe de Sostenibilidad de Metro de Madrid del año 2022). (Por vía art. 209 RAM).

**ACUERDO**

La Mesa de la Asamblea, en sesión celebrada el día 16 de octubre de 2023, acuerda admitir a trámite dicha Comparecencia y su envío a la Comisión de Vivienda, Transportes e Infraestructuras, para que la misma resuelva al respecto, de conformidad con el artículo 209.1.b) del Reglamento de la

Asamblea, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid de conformidad con los artículos 49 y 97 del Reglamento de la Asamblea de Madrid.

Sede de la Asamblea, 16 de octubre de 2023.  
El Presidente de la Asamblea  
ENRIQUE MATÍAS OSSORIO CRESPO

**———— C-876(XIII)/2023 RGEP.11026 ————**

Presentada por el Grupo Parlamentario Más Madrid, por la que se solicita la comparecencia de la Sra. Dña. María Luisa Domínguez González, Presidenta de Adif, ante la Comisión de Vivienda, Transportes e Infraestructuras, con el siguiente objeto: inversiones programadas desde la compañía pública para la Comunidad de Madrid en los años 2023, 2024, 2025 y 2026. (Por vía art. 211 RAM).

**ACUERDO**

La Mesa de la Asamblea, en sesión celebrada el día 16 de octubre de 2023, acuerda admitir a trámite dicha Comparecencia y su envío a la Comisión de Vivienda, Transportes e Infraestructuras, para que la misma resuelva sobre la invitación para comparecer, de conformidad con el artículo 211 del Reglamento de la Asamblea, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid de conformidad con los artículos 49 y 97 del Reglamento de la Asamblea de Madrid.

Sede de la Asamblea, 16 de octubre de 2023.  
El Presidente de la Asamblea  
ENRIQUE MATÍAS OSSORIO CRESPO

**———— C-879(XIII)/2023 RGEP.11029 ————**

Presentada por el Grupo Parlamentario Más Madrid, por la que se solicita la comparecencia del Sr. D. Ricard Rié Piñol, Director de Cercanías de Madrid, ante la Comisión de Vivienda, Transportes e Infraestructuras, con el siguiente objeto: explotación del servicio en la Comunidad Autónoma. (Por vía art. 211 RAM).

**ACUERDO**

La Mesa de la Asamblea, en sesión celebrada el día 16 de octubre de 2023, acuerda admitir a trámite dicha Comparecencia y su envío a la Comisión de Vivienda, Transportes e Infraestructuras, para que la misma resuelva sobre la invitación para comparecer, de conformidad con el artículo 211 del Reglamento de la Asamblea, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid de conformidad con los artículos 49 y 97 del Reglamento de la Asamblea de Madrid.

Sede de la Asamblea, 16 de octubre de 2023.  
El Presidente de la Asamblea  
ENRIQUE MATÍAS OSSORIO CRESPO

**———— C-884(XIII)/2023 RGEP.11115 ————**

Presentada por el Grupo Parlamentario Socialista, por la que se solicita la comparecencia del Sr. Director General de Presupuestos ante la Comisión de Presupuestos y Hacienda, con el siguiente objeto: cumplimiento de los objetivos de la política presupuestaria en el ejercicio 2.023, según indica el decreto de competencias. (Por vía art. 210 RAM).

**ACUERDO**

La Mesa de la Asamblea, en sesión celebrada el día 16 de octubre de 2023, acuerda admitir a trámite dicha Comparecencia y su envío a la Comisión de Presupuestos y Hacienda, para que la misma resuelva al respecto, de conformidad con el artículo 210 del Reglamento de la Asamblea, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid de conformidad con los artículos 49 y 97 del Reglamento de la Asamblea de Madrid.

Sede de la Asamblea, 16 de octubre de 2023.  
El Presidente de la Asamblea  
ENRIQUE MATÍAS OSSORIO CRESPO

**———— C-886(XIII)/2023 RGEP.11261 ————**

Presentada por el Grupo Parlamentario Más Madrid, por la que se solicita la comparecencia del Sr. D. Gonzalo Cabrera Martín, Director General de Promoción Cultural, ante la Comisión de Vigilancia de las Contrataciones, con el siguiente objeto: criterios de adjudicación para el contrato con número de expediente C-334A/008-23 (P/SER-030928/2023) y con objeto de contrato "Patrocinio del Festival Adblue, de Madrid a los Océanos, en el marco de las actividades programadas para la celebración de Hispanidad 2023". (Por vía art. 210 RAM).

**ACUERDO**

La Mesa de la Asamblea, en sesión celebrada el día 16 de octubre de 2023, acuerda admitir a trámite dicha Comparecencia y su envío a la Comisión de Vigilancia de las Contrataciones, para que la misma resuelva al respecto, de conformidad con el artículo 210 del Reglamento de la Asamblea, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid de conformidad con los artículos 49 y 97 del Reglamento de la Asamblea de Madrid.

Sede de la Asamblea, 16 de octubre de 2023.  
El Presidente de la Asamblea  
ENRIQUE MATÍAS OSSORIO CRESPO

**———— C-889(XIII)/2023 RGEP.11278 ————**

Presentada por el Grupo Parlamentario Socialista, por la que se solicita la comparecencia de un/a representante de la Entidad CERMI Madrid ante la Comisión de Mujer, con el siguiente objeto: situación de la Violencia de Género contra las Mujeres con discapacidad en la Comunidad de Madrid. (Por vía art. 211 RAM).

**ACUERDO**

La Mesa de la Asamblea, en sesión celebrada el día 16 de octubre de 2023, acuerda admitir a trámite dicha Comparecencia y su envío a la Comisión de Mujer, para que la misma resuelva sobre la invitación para comparecer, de conformidad con el artículo 211 del Reglamento de la Asamblea, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid de conformidad con los artículos 49 y 97 del Reglamento de la Asamblea de Madrid.

Sede de la Asamblea, 16 de octubre de 2023.  
El Presidente de la Asamblea  
ENRIQUE MATÍAS OSSORIO CRESPO

**———— C-890(XIII)/2023 RGEP.11287 ————**

Presentada por el Grupo Parlamentario Más Madrid, por la que se solicita la comparecencia del Sr. D. José Antonio Sánchez Domínguez, Administrador Provisional de Radio Televisión Madrid ante la Comisión de Radio Televisión Madrid, con el siguiente objeto: medidas adoptadas ante el ataque informático sufrido por Telemadrid en la pasada madrugada del jueves 5 al viernes 6 de octubre de 2023. (Por vía art. 221 RAM).

**ACUERDO**

La Mesa de la Asamblea, en sesión celebrada el día 16 de octubre de 2023, acuerda admitir a trámite dicha Comparecencia y su envío a la Comisión de Radio Televisión Madrid, para que la misma resuelva al respecto, de conformidad con el artículo 221 del Reglamento de la Asamblea, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid de conformidad con los artículos 49 y 97 del Reglamento de la Asamblea de Madrid.

Sede de la Asamblea, 16 de octubre de 2023.  
El Presidente de la Asamblea  
ENRIQUE MATÍAS OSSORIO CRESPO

**———— C-893(XIII)/2023 RGEP.11295 ————**

Presentada por el Grupo Parlamentario Socialista, por la que se solicita la comparecencia del Sr. Presidente de CERMI Comunidad de Madrid ante la Comisión para las Políticas Integrales de la Discapacidad, con el siguiente objeto: situación de las personas con discapacidad en la Comunidad de Madrid. (Por vía art. 211 RAM).

**ACUERDO**

La Mesa de la Asamblea, en sesión celebrada el día 16 de octubre de 2023, acuerda admitir a trámite dicha Comparecencia y su envío a la Comisión para las Políticas Integrales de la Discapacidad, para que la misma resuelva sobre la invitación para comparecer, de conformidad con el artículo 211 del Reglamento de la Asamblea, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid de conformidad con los artículos 49 y 97 del Reglamento de la Asamblea de Madrid.

Sede de la Asamblea, 16 de octubre de 2023.  
El Presidente de la Asamblea  
ENRIQUE MATÍAS OSSORIO CRESPO

**———— C-896(XIII)/2023 RGEP.11382 ————**

Presentada por el Grupo Parlamentario Socialista, por la que se solicita la comparecencia de un representante del Grupo de Rehabilitación de la Fauna Autóctona y su Hábitat (GREFA) ante la Comisión de Medio Ambiente, Agricultura e Interior, con el siguiente objeto: situación del sistema de acogida y recuperación de animales silvestres heridos en la Comunidad de Madrid. (Por vía art. 211 RAM).

**ACUERDO**

La Mesa de la Asamblea, en sesión celebrada el día 16 de octubre de 2023, acuerda admitir a trámite dicha Comparecencia y su envío a la Comisión de Medio Ambiente, Agricultura e Interior, para que la misma resuelva sobre la invitación para comparecer, de conformidad con el artículo 211 del

Reglamento de la Asamblea, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid de conformidad con los artículos 49 y 97 del Reglamento de la Asamblea de Madrid.

Sede de la Asamblea, 16 de octubre de 2023.  
El Presidente de la Asamblea  
ENRIQUE MATÍAS OSSORIO CRESPO

**———— C-900(XIII)/2023 RGEP.11408 ————**

Presentada por el Grupo Parlamentario Más Madrid, por la que se solicita la comparecencia de la Sra. Dña. Eva María Borrego Holgado, Directora General de Educación Infantil, Primaria y Especial, ante la Comisión de Educación, Ciencia y Universidades, con el siguiente objeto: planes para garantizar un acceso de calidad a la educación especial en nuestra región en la presente Legislatura. (Por vía art. 210 RAM).

**ACUERDO**

La Mesa de la Asamblea, en sesión celebrada el día 16 de octubre de 2023, acuerda admitir a trámite dicha Comparecencia y su envío a la Comisión de Educación, Ciencia y Universidades, para que la misma resuelva al respecto, de conformidad con el artículo 210 del Reglamento de la Asamblea, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid de conformidad con los artículos 49 y 97 del Reglamento de la Asamblea de Madrid.

Sede de la Asamblea, 16 de octubre de 2023.  
El Presidente de la Asamblea  
ENRIQUE MATÍAS OSSORIO CRESPO

**———— C-901(XIII)/2023 RGEP.11409 ————**

Presentada por el Grupo Parlamentario Más Madrid, por la que se solicita la comparecencia de la Sra. Dña. Eva María Borrego Holgado, Directora General de Educación Infantil, Primaria y Especial, ante la Comisión de Educación, Ciencia y Universidades, con el siguiente objeto: planes para garantizar un acceso de calidad a la educación infantil en nuestra región en la presente Legislatura. (Por vía art. 210 RAM).

**ACUERDO**

La Mesa de la Asamblea, en sesión celebrada el día 16 de octubre de 2023, acuerda admitir a trámite dicha Comparecencia y su envío a la Comisión de Educación, Ciencia y Universidades, para que la misma resuelva al respecto, de conformidad con el artículo 210 del Reglamento de la Asamblea, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid de conformidad con los artículos 49 y 97 del Reglamento de la Asamblea de Madrid.

Sede de la Asamblea, 16 de octubre de 2023.  
El Presidente de la Asamblea  
ENRIQUE MATÍAS OSSORIO CRESPO

**———— C-902(XIII)/2023 RGEP.11410 ————**

Presentada por el Grupo Parlamentario Más Madrid, por la que se solicita la comparecencia de la Sra. Dña. Eva María Borrego Holgado, Directora General de Educación Infantil, Primaria y Especial, ante la Comisión de Educación, Ciencia y Universidades, con el siguiente objeto: planes para garantizar un acceso de calidad a la educación primaria en nuestra región en la presente Legislatura. (Por vía art. 210 RAM).



**ACUERDO**

La Mesa de la Asamblea, en sesión celebrada el día 16 de octubre de 2023, acuerda admitir a trámite dicha Comparecencia y su envío a la Comisión de Educación, Ciencia y Universidades, para que la misma resuelva al respecto, de conformidad con el artículo 210 del Reglamento de la Asamblea, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid de conformidad con los artículos 49 y 97 del Reglamento de la Asamblea de Madrid.

Sede de la Asamblea, 16 de octubre de 2023.  
El Presidente de la Asamblea  
ENRIQUE MATÍAS OSSORIO CRESPO

**———— C-904(XIII)/2023 RGEF.11412 ————**

Presentada por el Grupo Parlamentario Más Madrid, por la que se solicita la comparecencia de la Sra. Presidenta de la Asociación Themis ante la Comisión de Mujer, con el siguiente objeto: situación laboral de las mujeres en la Comunidad de Madrid. (Por vía art. 211 RAM).

**ACUERDO**

La Mesa de la Asamblea, en sesión celebrada el día 16 de octubre de 2023, acuerda admitir a trámite dicha Comparecencia y su envío a la Comisión de Mujer, para que la misma resuelva sobre la invitación para comparecer, de conformidad con el artículo 211 del Reglamento de la Asamblea, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid de conformidad con los artículos 49 y 97 del Reglamento de la Asamblea de Madrid.

Sede de la Asamblea, 16 de octubre de 2023.  
El Presidente de la Asamblea  
ENRIQUE MATÍAS OSSORIO CRESPO

**———— C-905(XIII)/2023 RGEF.11413 ————**

Presentada por el Grupo Parlamentario Más Madrid, por la que se solicita la comparecencia de una representante de SEDRA - Federación de planificación familiar ante la Comisión de Mujer, con el siguiente objeto: situación en la que se encuentran las mujeres de la Comunidad de Madrid en relación a sus derechos reproductivos. (Por vía art. 211 RAM).

**ACUERDO**

La Mesa de la Asamblea, en sesión celebrada el día 16 de octubre de 2023, acuerda admitir a trámite dicha Comparecencia y su envío a la Comisión de Mujer, para que la misma resuelva sobre la invitación para comparecer, de conformidad con el artículo 211 del Reglamento de la Asamblea, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid de conformidad con los artículos 49 y 97 del Reglamento de la Asamblea de Madrid.

Sede de la Asamblea, 16 de octubre de 2023.  
El Presidente de la Asamblea  
ENRIQUE MATÍAS OSSORIO CRESPO

**———— C-906(XIII)/2023 RGEF.11414 ————**

Presentada por el Grupo Parlamentario Más Madrid, por la que se solicita la comparecencia de una representante de Mujeres Tech ante la Comisión de Mujer, con el siguiente objeto: situación laboral de las mujeres de la Comunidad de Madrid en el sector técnico y científico. (Por vía art. 211 RAM).

**ACUERDO**

La Mesa de la Asamblea, en sesión celebrada el día 16 de octubre de 2023, acuerda admitir a trámite dicha Comparecencia y su envío a la Comisión de Mujer, para que la misma resuelva sobre la invitación para comparecer, de conformidad con el artículo 211 del Reglamento de la Asamblea, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid de conformidad con los artículos 49 y 97 del Reglamento de la Asamblea de Madrid.

Sede de la Asamblea, 16 de octubre de 2023.  
El Presidente de la Asamblea  
ENRIQUE MATÍAS OSSORIO CRESPO

**———— C-908(XIII)/2023 RGEF.11416 ————**

Presentada por el Grupo Parlamentario Más Madrid, por la que se solicita la comparecencia de la Sra. Directora General de Igualdad ante la Comisión de Mujer, con el siguiente objeto: planes de políticas que tiene previstas el Gobierno de la Comunidad de Madrid en materia de promoción de la igualdad efectiva entre hombres y mujeres. (Por vía art. 210 RAM).

**ACUERDO**

La Mesa de la Asamblea, en sesión celebrada el día 16 de octubre de 2023, acuerda admitir a trámite dicha Comparecencia y su envío a la Comisión de Mujer, para que la misma resuelva al respecto, de conformidad con el artículo 210 del Reglamento de la Asamblea, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid de conformidad con los artículos 49 y 97 del Reglamento de la Asamblea de Madrid.

Sede de la Asamblea, 16 de octubre de 2023.  
El Presidente de la Asamblea  
ENRIQUE MATÍAS OSSORIO CRESPO

**———— C-909(XIII)/2023 RGEF.11417 ————**

Presentada por el Grupo Parlamentario Más Madrid, por la que se solicita la comparecencia de la Sra. Consejera de Familia y Asuntos Sociales ante la Comisión de Mujer, con el siguiente objeto: medidas que tiene previstas el Gobierno de la Comunidad de Madrid para promover la igualdad efectiva entre hombres y mujeres. (Por vía art. 209 RAM).

**ACUERDO**

La Mesa de la Asamblea, en sesión celebrada el día 16 de octubre de 2023, acuerda admitir a trámite dicha Comparecencia y su envío a la Comisión de Mujer, para que la misma resuelva al respecto, de conformidad con el artículo 209.1.b) del Reglamento de la Asamblea, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid de conformidad con los artículos 49 y 97 del Reglamento de la Asamblea de Madrid.

Sede de la Asamblea, 16 de octubre de 2023.  
El Presidente de la Asamblea  
ENRIQUE MATÍAS OSSORIO CRESPO

**———— C-911(XIII)/2023 RGEF.11421 ————**

Presentada por el Grupo Parlamentario Más Madrid, por la que se solicita la comparecencia del Sr. D. Sergio Aguado, responsable de políticas de infancia en UNICEF- Madrid ante la Comisión de Familia y Asuntos Sociales, con el siguiente objeto: resultados del II Encuentro Autonómico de Participación Infantil y Adolescente de la Comunidad de Madrid. (Por vía art. 211 RAM).

**ACUERDO**

La Mesa de la Asamblea, en sesión celebrada el día 16 de octubre de 2023, acuerda admitir a trámite dicha Comparecencia y su envío a la Comisión de Familia y Asuntos Sociales, para que la misma resuelva sobre la invitación para comparecer, de conformidad con el artículo 211 del Reglamento de la Asamblea, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid de conformidad con los artículos 49 y 97 del Reglamento de la Asamblea de Madrid.

Sede de la Asamblea, 16 de octubre de 2023.  
El Presidente de la Asamblea  
ENRIQUE MATÍAS OSSORIO CRESPO

**———— C-913(XIII)/2023 RGEF.11431 ————**

Presentada por el Grupo Parlamentario Popular, por la que se solicita la comparecencia de un representante del Grupo Español de Pacientes con Cáncer (GEPAC) ante la Comisión de Sanidad, con el siguiente objeto: actividad de prevención que desarrolla dicha asociación en el ámbito de la Comunidad de Madrid. (Por vía art. 211 RAM).

**ACUERDO**

La Mesa de la Asamblea, en sesión celebrada el día 16 de octubre de 2023, acuerda admitir a trámite dicha Comparecencia y su envío a la Comisión de Sanidad, para que la misma resuelva sobre la invitación para comparecer, de conformidad con el artículo 211 del Reglamento de la Asamblea, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid de conformidad con los artículos 49 y 97 del Reglamento de la Asamblea de Madrid.

Sede de la Asamblea, 16 de octubre de 2023.  
El Presidente de la Asamblea  
ENRIQUE MATÍAS OSSORIO CRESPO

**———— C-919(XIII)/2023 RGEF.11456 ————**

Presentada por el Grupo Parlamentario Más Madrid, por la que se solicita la comparecencia de un representante de la Asociación GREFA (Grupo de Rehabilitación de la Fauna Autóctona y su Hábitat) ante la Comisión de Medio Ambiente, Agricultura e Interior, con el siguiente objeto: su trabajo en el rescate y recuperación de animales silvestres en la Comunidad de Madrid. (Por vía art. 211 RAM).

**ACUERDO**

La Mesa de la Asamblea, en sesión celebrada el día 16 de octubre de 2023, acuerda admitir a trámite dicha Comparecencia y su envío a la Comisión de Medio Ambiente, Agricultura e Interior, para que la misma resuelva sobre la invitación para comparecer, de conformidad con el artículo 211 del Reglamento de la Asamblea, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid de conformidad con los artículos 49 y 97 del Reglamento de la Asamblea de Madrid.

Sede de la Asamblea, 16 de octubre de 2023.  
El Presidente de la Asamblea  
ENRIQUE MATÍAS OSSORIO CRESPO

## 5.2 PREGUNTAS DE RESPUESTA ORAL

### 5.2.1 PREGUNTAS DE RESPUESTA ORAL EN PLENO

Para dar cumplimiento a lo establecido en el artículo 97.1 del Reglamento de esta Cámara, se ordena publicar en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid las siguientes Preguntas de Respuesta Oral en Pleno.

Sede de la Asamblea, 16 de octubre de 2023.  
El Presidente de la Asamblea  
ENRIQUE MATÍAS OSSORIO CRESPO

#### ———— PCOP-1093(XIII)/2023 RGE.10933 ————

De la Diputada Sra. Sánchez Prieto, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: ¿Cuál es la situación de la accesibilidad para alumnado con discapacidad de todos los centros públicos de Formación profesional de la Comunidad de Madrid?

#### ACUERDO

La Mesa de la Asamblea, en sesión celebrada el día 16 de octubre de 2023, acuerda admitir a trámite dicha Pregunta, incluirla en la relación de asuntos pendientes de Pleno, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid de conformidad con los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea.

Sede de la Asamblea, 16 de octubre de 2023.  
El Presidente de la Asamblea  
ENRIQUE MATÍAS OSSORIO CRESPO

#### ———— PCOP-1094(XIII)/2023 RGE.10951 ————

De la Diputada Sra. Cuartero Lorenzo, del GPVOX, al Gobierno, con el siguiente objeto: ¿Está dentro de los planes del Gobierno para el año 2024 el iniciar la construcción de un nuevo Centro de Salud en Paracuellos de Jarama?

#### ACUERDO

La Mesa de la Asamblea, en sesión celebrada el día 16 de octubre de 2023, acuerda admitir a trámite dicha Pregunta, incluirla en la relación de asuntos pendientes de Pleno, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid de conformidad con los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea.

Sede de la Asamblea, 16 de octubre de 2023.  
El Presidente de la Asamblea  
ENRIQUE MATÍAS OSSORIO CRESPO

#### ———— PCOP-1095(XIII)/2023 RGE.10952 ————

De la Diputada Sra. Cuartero Lorenzo, del GPVOX, al Gobierno, con el siguiente objeto: valoración del Gobierno en relación con la prestación de servicios de Atención Primaria en el Municipio de Paracuellos de Jarama.

**ACUERDO**

La Mesa de la Asamblea, en sesión celebrada el día 16 de octubre de 2023, acuerda admitir a trámite dicha Pregunta, incluirla en la relación de asuntos pendientes de Pleno, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid de conformidad con los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea.

Sede de la Asamblea, 16 de octubre de 2023.  
El Presidente de la Asamblea  
ENRIQUE MATÍAS OSSORIO CRESPO

**———— PCOP-1096(XIII)/2023 RGEP.10970 ————**

De la Diputada Sra. Monasterio San Martín, del GPVOX, a la Sra. Presidenta del Gobierno, con el siguiente objeto: ¿Cómo valora la defensa de la Hispanidad en la Comunidad de Madrid?

**ACUERDO**

La Mesa de la Asamblea, en sesión celebrada el día 16 de octubre de 2023, acuerda admitir a trámite dicha Pregunta, incluirla en la relación de asuntos pendientes de Pleno, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid de conformidad con los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea.

Sede de la Asamblea, 16 de octubre de 2023.  
El Presidente de la Asamblea  
ENRIQUE MATÍAS OSSORIO CRESPO

**———— PCOP-1097(XIII)/2023 RGEP.10971 ————**

De la Diputada Sra. Monasterio San Martín, del GPVOX, a la Sra. Presidenta del Gobierno, con el siguiente objeto: ¿Qué acciones emprende este Gobierno para defender la Hispanidad en la Comunidad de Madrid?

**ACUERDO**

La Mesa de la Asamblea, en sesión celebrada el día 16 de octubre de 2023, acuerda admitir a trámite dicha Pregunta, incluirla en la relación de asuntos pendientes de Pleno, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid de conformidad con los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea.

Sede de la Asamblea, 16 de octubre de 2023.  
El Presidente de la Asamblea  
ENRIQUE MATÍAS OSSORIO CRESPO

**———— PCOP-1098(XIII)/2023 RGEP.10972 ————**

De la Diputada Sra. Monasterio San Martín, del GPVOX, a la Sra. Presidenta del Gobierno, con el siguiente objeto: ¿Qué acciones emprende este Gobierno para promover la Hispanidad en la Comunidad de Madrid?

**ACUERDO**

La Mesa de la Asamblea, en sesión celebrada el día 16 de octubre de 2023, acuerda admitir a trámite dicha Pregunta, incluirla en la relación de asuntos pendientes de Pleno, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid de conformidad con los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea.

Sede de la Asamblea, 16 de octubre de 2023.  
El Presidente de la Asamblea  
ENRIQUE MATÍAS OSSORIO CRESPO

**—— PCOP-1099(XIII)/2023 RGEF.10973 ——**

De la Diputada Sra. Monasterio San Martín, del GPVOX, a la Sra. Presidenta del Gobierno, con el siguiente objeto: ¿Qué acciones emprende este Gobierno para promocionar la Hispanidad en la Comunidad de Madrid?

**ACUERDO**

La Mesa de la Asamblea, en sesión celebrada el día 16 de octubre de 2023, acuerda admitir a trámite dicha Pregunta, incluirla en la relación de asuntos pendientes de Pleno, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid de conformidad con los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea.

Sede de la Asamblea, 16 de octubre de 2023.  
El Presidente de la Asamblea  
ENRIQUE MATÍAS OSSORIO CRESPO

**—— PCOP-1103(XIII)/2023 RGEF.10978 ——**

De la Diputada Sra. Monasterio San Martín, del GPVOX, a la Sra. Presidenta del Gobierno, con el siguiente objeto: ¿Qué acciones emprende este Gobierno para defender a las personas más vulnerables en la Comunidad de Madrid?

**ACUERDO**

La Mesa de la Asamblea, en sesión celebrada el día 16 de octubre de 2023, acuerda admitir a trámite dicha Pregunta, incluirla en la relación de asuntos pendientes de Pleno, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid de conformidad con los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea.

Sede de la Asamblea, 16 de octubre de 2023.  
El Presidente de la Asamblea  
ENRIQUE MATÍAS OSSORIO CRESPO

**—— PCOP-1104(XIII)/2023 RGEF.10980 ——**

De la Diputada Sra. Monasterio San Martín, del GPVOX, a la Sra. Presidenta del Gobierno, con el siguiente objeto: ¿Cómo va a incentivar este Gobierno la obtención de un empleo a los ciudadanos de nuestra región?

**ACUERDO**

La Mesa de la Asamblea, en sesión celebrada el día 16 de octubre de 2023, acuerda admitir a trámite dicha Pregunta, incluirla en la relación de asuntos pendientes de Pleno, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid de conformidad con los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea.

Sede de la Asamblea, 16 de octubre de 2023.  
El Presidente de la Asamblea  
ENRIQUE MATÍAS OSSORIO CRESPO

**—— PCOP-1105(XIII)/2023 RGE.10981 ——**

De la Diputada Sra. Monasterio San Martín, del GPVOX, a la Sra. Presidenta del Gobierno, con el siguiente objeto: ¿Cómo va a facilitar este Gobierno el acceso a un empleo para los ciudadanos de nuestra región?

**ACUERDO**

La Mesa de la Asamblea, en sesión celebrada el día 16 de octubre de 2023, acuerda admitir a trámite dicha Pregunta, incluirla en la relación de asuntos pendientes de Pleno, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid de conformidad con los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea.

Sede de la Asamblea, 16 de octubre de 2023.  
El Presidente de la Asamblea  
ENRIQUE MATÍAS OSSORIO CRESPO

**—— PCOP-1106(XIII)/2023 RGE.10982 ——**

De la Diputada Sra. Monasterio San Martín, del GPVOX, a la Sra. Presidenta del Gobierno, con el siguiente objeto: ¿Qué política tiene este Gobierno para facilitar el acceso a la vivienda de los madrileños?

**ACUERDO**

La Mesa de la Asamblea, en sesión celebrada el día 16 de octubre de 2023, acuerda admitir a trámite dicha Pregunta, incluirla en la relación de asuntos pendientes de Pleno, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid de conformidad con los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea.

Sede de la Asamblea, 16 de octubre de 2023.  
El Presidente de la Asamblea  
ENRIQUE MATÍAS OSSORIO CRESPO

**—— PCOP-1107(XIII)/2023 RGE.10984 ——**

De la Diputada Sra. Monasterio San Martín, del GPVOX, a la Sra. Presidenta del Gobierno, con el siguiente objeto: ¿Cómo valora este Gobierno el resultado de la digitalización que ha llevado a cabo en las distintas Consejerías de Gobierno de la Comunidad de Madrid?

**ACUERDO**

La Mesa de la Asamblea, en sesión celebrada el día 16 de octubre de 2023, acuerda admitir a trámite dicha Pregunta, incluirla en la relación de asuntos pendientes de Pleno, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid de conformidad con los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea.

Sede de la Asamblea, 16 de octubre de 2023.  
El Presidente de la Asamblea  
ENRIQUE MATÍAS OSSORIO CRESPO

**—— PCOP-1109(XIII)/2023 RGE.10986 ——**

De la Diputada Sra. Monasterio San Martín, del GPVOX, a la Sra. Presidenta del Gobierno, con el siguiente objeto: ¿Cómo defiende este Gobierno la libertad de pensamiento en los centros educativos de la Comunidad de Madrid?

**ACUERDO**

La Mesa de la Asamblea, en sesión celebrada el día 16 de octubre de 2023, acuerda admitir a trámite dicha Pregunta, incluirla en la relación de asuntos pendientes de Pleno, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid de conformidad con los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea.

Sede de la Asamblea, 16 de octubre de 2023.  
El Presidente de la Asamblea  
ENRIQUE MATÍAS OSSORIO CRESPO

**—— PCOP-1110(XIII)/2023 RGE.10994 ——**

De la Diputada Sra. Pastor Valdés, del GPMM, al Gobierno, con el siguiente objeto: ¿Está satisfecho con el número total de beneficiados por las becas de comedor para el curso 23/24?

**ACUERDO**

La Mesa de la Asamblea, en sesión celebrada el día 16 de octubre de 2023, acuerda admitir a trámite dicha Pregunta, incluirla en la relación de asuntos pendientes de Pleno, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid de conformidad con los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea.

Sede de la Asamblea, 16 de octubre de 2023.  
El Presidente de la Asamblea  
ENRIQUE MATÍAS OSSORIO CRESPO

**—— PCOP-1113(XIII)/2023 RGE.11006 ——**

Del Diputado Sr. Lobato Gandarias, del GPS, a la Sra. Presidenta del Gobierno, con el siguiente objeto: ¿Qué nuevas propuestas normativas tiene previsto aprobar el Gobierno Regional antes de final de año?



**ACUERDO**

La Mesa de la Asamblea, en sesión celebrada el día 16 de octubre de 2023, acuerda admitir a trámite dicha Pregunta, incluirla en la relación de asuntos pendientes de Pleno, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid de conformidad con los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea.

Sede de la Asamblea, 16 de octubre de 2023.  
El Presidente de la Asamblea  
ENRIQUE MATÍAS OSSORIO CRESPO

**———— PCOP-1114(XIII)/2023 RGEP.11007 ————**

Del Diputado Sr. Lobato Gandarias, del GPS, a la Sra. Presidenta del Gobierno, con el siguiente objeto: ¿Cuándo tiene previsto presentar el nuevo proyecto de presupuestos para el año 2024?

**ACUERDO**

La Mesa de la Asamblea, en sesión celebrada el día 16 de octubre de 2023, acuerda admitir a trámite dicha Pregunta, incluirla en la relación de asuntos pendientes de Pleno, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid de conformidad con los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea.

Sede de la Asamblea, 16 de octubre de 2023.  
El Presidente de la Asamblea  
ENRIQUE MATÍAS OSSORIO CRESPO

**———— PCOP-1116(XIII)/2023 RGEP.11013 ————**

De la Diputada Sra. Acín Carrera, del GPMM, al Gobierno, con el siguiente objeto: valoración que hace el Gobierno respecto al Plan de igualdad vigente en Metro de Madrid.

**ACUERDO**

La Mesa de la Asamblea, en sesión celebrada el día 16 de octubre de 2023, acuerda admitir a trámite dicha Pregunta, incluirla en la relación de asuntos pendientes de Pleno, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid de conformidad con los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea.

Sede de la Asamblea, 16 de octubre de 2023.  
El Presidente de la Asamblea  
ENRIQUE MATÍAS OSSORIO CRESPO

**———— PCOP-1117(XIII)/2023 RGEP.11015 ————**

De la Diputada Sra. Acín Carrera, del GPMM, al Gobierno, con el siguiente objeto: valoración que hace el Gobierno Regional respecto a las indemnizaciones otorgadas por la Comunidad de Madrid a los vecinos y vecinas de San Fernando de Henares afectados por la línea 7B de Metro de Madrid.

**ACUERDO**

La Mesa de la Asamblea, en sesión celebrada el día 16 de octubre de 2023, acuerda admitir a trámite dicha Pregunta, incluirla en la relación de asuntos pendientes de Pleno, y ordenar su publicación

en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid de conformidad con los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea.

Sede de la Asamblea, 16 de octubre de 2023.  
El Presidente de la Asamblea  
ENRIQUE MATÍAS OSSORIO CRESPO

**———— PCOP-1123(XIII)/2023 RGEP.11043 ————**

Del Diputado Sr. Fernández Lara, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: ¿Qué valoración realizan sobre los datos de liquidación del Presupuesto 2022?

**ACUERDO**

La Mesa de la Asamblea, en sesión celebrada el día 16 de octubre de 2023, acuerda admitir a trámite dicha Pregunta, incluirla en la relación de asuntos pendientes de Pleno, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid de conformidad con los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea.

Sede de la Asamblea, 16 de octubre de 2023.  
El Presidente de la Asamblea  
ENRIQUE MATÍAS OSSORIO CRESPO

**———— PCOP-1125(XIII)/2023 RGEP.11065 ————**

Del Diputado Sr. Fernández Lara, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: ¿Ha reorientado el Gobierno de la Comunidad de Madrid los programas financiados con Fondos Europeos que habían sido presupuestados para el ejercicio 2023?

**ACUERDO**

La Mesa de la Asamblea, en sesión celebrada el día 16 de octubre de 2023, acuerda admitir a trámite dicha Pregunta, incluirla en la relación de asuntos pendientes de Pleno, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid de conformidad con los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea.

Sede de la Asamblea, 16 de octubre de 2023.  
El Presidente de la Asamblea  
ENRIQUE MATÍAS OSSORIO CRESPO

**———— PCOP-1127(XIII)/2023 RGEP.11079 ————**

Del Diputado Sr. Fernández Lara, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: ¿Qué valoración realiza el Gobierno Regional sobre la recaudación del Impuesto de Patrimonio en la Comunidad de Madrid?

**ACUERDO**

La Mesa de la Asamblea, en sesión celebrada el día 16 de octubre de 2023, acuerda admitir a trámite dicha Pregunta, incluirla en la relación de asuntos pendientes de Pleno, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid de conformidad con los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea.

Sede de la Asamblea, 16 de octubre de 2023.  
El Presidente de la Asamblea  
ENRIQUE MATÍAS OSSORIO CRESPO

**———— PCOP-1128(XIII)/2023 RGE.11081 ————**

Del Diputado Sr. Fernández Lara, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: ¿Considera el Gobierno Regional que debe eliminarse la actual bonificación del 100% en la cuota del Impuesto de Patrimonio para patrimonios netos superiores a tres millones de euros?

**ACUERDO**

La Mesa de la Asamblea, en sesión celebrada el día 16 de octubre de 2023, acuerda admitir a trámite dicha Pregunta, incluirla en la relación de asuntos pendientes de Pleno, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid de conformidad con los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea.

Sede de la Asamblea, 16 de octubre de 2023.  
El Presidente de la Asamblea  
ENRIQUE MATÍAS OSSORIO CRESPO

**———— PCOP-1129(XIII)/2023 RGE.11083 ————**

Del Diputado Sr. Fernández Lara, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: ¿Cree el Gobierno Regional que el Presupuesto es la herramienta fundamental para luchar contra la desigualdad en la Comunidad de Madrid?

**ACUERDO**

La Mesa de la Asamblea, en sesión celebrada el día 16 de octubre de 2023, acuerda admitir a trámite dicha Pregunta, incluirla en la relación de asuntos pendientes de Pleno, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid de conformidad con los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea.

Sede de la Asamblea, 16 de octubre de 2023.  
El Presidente de la Asamblea  
ENRIQUE MATÍAS OSSORIO CRESPO

**———— PCOP-1130(XIII)/2023 RGE.11085 ————**

Del Diputado Sr. Fernández Lara, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: ¿Cree el Gobierno Regional que la ejecución de sus presupuestos mejoran la vida de los madrileños?

**ACUERDO**

La Mesa de la Asamblea, en sesión celebrada el día 16 de octubre de 2023, acuerda admitir a trámite dicha Pregunta, incluirla en la relación de asuntos pendientes de Pleno, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid de conformidad con los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea.

Sede de la Asamblea, 16 de octubre de 2023.  
El Presidente de la Asamblea  
ENRIQUE MATÍAS OSSORIO CRESPO

**———— PCOP-1135(XIII)/2023 RGE.11108 ————**

De la Diputada Sra. Monasterio San Martín, del GPVOX, al Gobierno, con el siguiente objeto: ¿Cómo valora el Gobierno de la Comunidad de Madrid su política de subvenciones a colectivos LGTBI?

**ACUERDO**

La Mesa de la Asamblea, en sesión celebrada el día 16 de octubre de 2023, acuerda admitir a trámite dicha Pregunta, incluirla en la relación de asuntos pendientes de Pleno, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid de conformidad con los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea.

Sede de la Asamblea, 16 de octubre de 2023.  
El Presidente de la Asamblea  
ENRIQUE MATÍAS OSSORIO CRESPO

**———— PCOP-1136(XIII)/2023 RGEF.11109 ————**

De la Diputada Sra. Monasterio San Martín, del GPVOX, al Gobierno, con el siguiente objeto:  
¿Cómo valora el Gobierno de la Comunidad de Madrid el uso que se da a los fondos públicos de los madrileños destinados a los cursos de formación?

**ACUERDO**

La Mesa de la Asamblea, en sesión celebrada el día 16 de octubre de 2023, acuerda admitir a trámite dicha Pregunta, incluirla en la relación de asuntos pendientes de Pleno, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid de conformidad con los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea.

Sede de la Asamblea, 16 de octubre de 2023.  
El Presidente de la Asamblea  
ENRIQUE MATÍAS OSSORIO CRESPO

**———— PCOP-1138(XIII)/2023 RGEF.11111 ————**

De la Diputada Sra. Monasterio San Martín, del GPVOX, al Gobierno, con el siguiente objeto:  
¿Cómo valora la capacidad del Gobierno de la Comunidad de Madrid para hacer llegar a las pequeñas y medianas empresas (PYMES) los fondos europeos?

**ACUERDO**

La Mesa de la Asamblea, en sesión celebrada el día 16 de octubre de 2023, acuerda admitir a trámite dicha Pregunta, incluirla en la relación de asuntos pendientes de Pleno, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid de conformidad con los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea.

Sede de la Asamblea, 16 de octubre de 2023.  
El Presidente de la Asamblea  
ENRIQUE MATÍAS OSSORIO CRESPO

**———— PCOP-1140(XIII)/2023 RGEF.11113 ————**

De la Diputada Sra. Monasterio San Martín, del GPVOX, al Gobierno, con el siguiente objeto:  
¿Qué hace este Gobierno para crear el ecosistema adecuado para atraer inversión a nuestra región?

**ACUERDO**

La Mesa de la Asamblea, en sesión celebrada el día 16 de octubre de 2023, acuerda admitir a trámite dicha Pregunta, incluirla en la relación de asuntos pendientes de Pleno, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid de conformidad con los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea.

Sede de la Asamblea, 16 de octubre de 2023.  
El Presidente de la Asamblea  
ENRIQUE MATÍAS OSSORIO CRESPO

**———— PCOP-1142(XIII)/2023 RGEP.11125 ————**

De la Diputada Sra. Cuartero Lorenzo, del GPVOX, al Gobierno, con el siguiente objeto: qué planes tiene el Gobierno para asegurar la equidad en el acceso a la sanidad en la Comunidad de Madrid.

**ACUERDO**

La Mesa de la Asamblea, en sesión celebrada el día 16 de octubre de 2023, acuerda admitir a trámite dicha Pregunta, incluirla en la relación de asuntos pendientes de Pleno, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid de conformidad con los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea.

Sede de la Asamblea, 16 de octubre de 2023.  
El Presidente de la Asamblea  
ENRIQUE MATÍAS OSSORIO CRESPO

**———— PCOP-1146(XIII)/2023 RGEP.11129 ————**

De la Diputada Sra. Cuartero Lorenzo, del GPVOX, al Gobierno, con el siguiente objeto: qué soluciones propone el Gobierno ante la saturación de las Urgencias Hospitalarias en Arganda del Rey.

**ACUERDO**

La Mesa de la Asamblea, en sesión celebrada el día 16 de octubre de 2023, acuerda admitir a trámite dicha Pregunta, incluirla en la relación de asuntos pendientes de Pleno, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid de conformidad con los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea.

Sede de la Asamblea, 16 de octubre de 2023.  
El Presidente de la Asamblea  
ENRIQUE MATÍAS OSSORIO CRESPO

**———— PCOP-1147(XIII)/2023 RGEP.11130 ————**

De la Diputada Sra. Cuartero Lorenzo, del GPVOX, al Gobierno, con el siguiente objeto: qué soluciones propone el Gobierno ante la baja de siete médicos en la UCI pediátrica de La Paz por salud laboral.

**ACUERDO**

La Mesa de la Asamblea, en sesión celebrada el día 16 de octubre de 2023, acuerda admitir a trámite dicha Pregunta, incluirla en la relación de asuntos pendientes de Pleno, y ordenar su publicación

en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid de conformidad con los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea.

Sede de la Asamblea, 16 de octubre de 2023.  
El Presidente de la Asamblea  
ENRIQUE MATÍAS OSSORIO CRESPO

**———— PCOP-1150(XIII)/2023 RGEP.11133 ————**

De la Diputada Sra. Cuartero Lorenzo, del GPVOX, al Gobierno, con el siguiente objeto: tiene pensado el Gobierno incluir la vigilancia de la salud bucodental en el ámbito de la salud pública.

**ACUERDO**

La Mesa de la Asamblea, en sesión celebrada el día 16 de octubre de 2023, acuerda admitir a trámite dicha Pregunta, incluirla en la relación de asuntos pendientes de Pleno, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid de conformidad con los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea.

Sede de la Asamblea, 16 de octubre de 2023.  
El Presidente de la Asamblea  
ENRIQUE MATÍAS OSSORIO CRESPO

**———— PCOP-1151(XIII)/2023 RGEP.11134 ————**

De la Diputada Sra. Cuartero Lorenzo, del GPVOX, al Gobierno, con el siguiente objeto: ¿Qué acciones piensa llevar el Gobierno para la prevención de adicciones desde el ámbito de la salud pública?

**ACUERDO**

La Mesa de la Asamblea, en sesión celebrada el día 16 de octubre de 2023, acuerda admitir a trámite dicha Pregunta, incluirla en la relación de asuntos pendientes de Pleno, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid de conformidad con los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea.

Sede de la Asamblea, 16 de octubre de 2023.  
El Presidente de la Asamblea  
ENRIQUE MATÍAS OSSORIO CRESPO

**———— PCOP-1152(XIII)/2023 RGEP.11135 ————**

De la Diputada Sra. Cuartero Lorenzo, del GPVOX, al Gobierno, con el siguiente objeto: ¿Considera el Gobierno que se debe contemplar la caries como un problema de Salud Pública?

**ACUERDO**

La Mesa de la Asamblea, en sesión celebrada el día 16 de octubre de 2023, acuerda admitir a trámite dicha Pregunta, incluirla en la relación de asuntos pendientes de Pleno, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid de conformidad con los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea.

Sede de la Asamblea, 16 de octubre de 2023.  
El Presidente de la Asamblea  
ENRIQUE MATÍAS OSSORIO CRESPO

**———— PCOP-1153(XIII)/2023 RGE.11136 ————**

De la Diputada Sra. Cuartero Lorenzo, del GPVOX, al Gobierno, con el siguiente objeto: qué planes tiene el Gobierno para la reducción del tabaquismo entre la juventud.

**ACUERDO**

La Mesa de la Asamblea, en sesión celebrada el día 16 de octubre de 2023, acuerda admitir a trámite dicha Pregunta, incluirla en la relación de asuntos pendientes de Pleno, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid de conformidad con los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea.

Sede de la Asamblea, 16 de octubre de 2023.  
El Presidente de la Asamblea  
ENRIQUE MATÍAS OSSORIO CRESPO

**———— PCOP-1154(XIII)/2023 RGE.11137 ————**

De la Diputada Sra. Cuartero Lorenzo, del GPVOX, al Gobierno, con el siguiente objeto: qué planes tiene el Gobierno para la lucha contra el cáncer.

**ACUERDO**

La Mesa de la Asamblea, en sesión celebrada el día 16 de octubre de 2023, acuerda admitir a trámite dicha Pregunta, incluirla en la relación de asuntos pendientes de Pleno, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid de conformidad con los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea.

Sede de la Asamblea, 16 de octubre de 2023.  
El Presidente de la Asamblea  
ENRIQUE MATÍAS OSSORIO CRESPO

**———— PCOP-1155(XIII)/2023 RGE.11138 ————**

De la Diputada Sra. Cuartero Lorenzo, del GPVOX, al Gobierno, con el siguiente objeto: valoración que realiza el Gobierno sobre el proceso de selección de gerentes en los hospitales del SERMAS.

**ACUERDO**

La Mesa de la Asamblea, en sesión celebrada el día 16 de octubre de 2023, acuerda admitir a trámite dicha Pregunta, incluirla en la relación de asuntos pendientes de Pleno, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid de conformidad con los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea.

Sede de la Asamblea, 16 de octubre de 2023.  
El Presidente de la Asamblea  
ENRIQUE MATÍAS OSSORIO CRESPO

**———— PCOP-1157(XIII)/2023 RGE.11140 ————**

De la Diputada Sra. Cuartero Lorenzo, del GPVOX, al Gobierno, con el siguiente objeto: ¿Qué planes tiene el Gobierno para conseguir que los cuidados paliativos estén al alcance de todos los madrileños?

**ACUERDO**

La Mesa de la Asamblea, en sesión celebrada el día 16 de octubre de 2023, acuerda admitir a trámite dicha Pregunta, incluirla en la relación de asuntos pendientes de Pleno, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid de conformidad con los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea.

Sede de la Asamblea, 16 de octubre de 2023.  
El Presidente de la Asamblea  
ENRIQUE MATÍAS OSSORIO CRESPO

**———— PCOP-1158(XIII)/2023 RGEF.11141 ————**

De la Diputada Sra. Cuartero Lorenzo, del GPVOX, al Gobierno, con el siguiente objeto: ¿Qué planes tiene el Gobierno para mejorar la transparencia en la elección de Gerentes para los Hospitales Públicos de la Comunidad de Madrid?

**ACUERDO**

La Mesa de la Asamblea, en sesión celebrada el día 16 de octubre de 2023, acuerda admitir a trámite dicha Pregunta, incluirla en la relación de asuntos pendientes de Pleno, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid de conformidad con los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea.

Sede de la Asamblea, 16 de octubre de 2023.  
El Presidente de la Asamblea  
ENRIQUE MATÍAS OSSORIO CRESPO

**———— PCOP-1159(XIII)/2023 RGEF.11142 ————**

De la Diputada Sra. Cuartero Lorenzo, del GPVOX, al Gobierno, con el siguiente objeto: ¿Qué planes tiene el Gobierno para promover la concurrencia de las empresas a las licitaciones públicas?

**ACUERDO**

La Mesa de la Asamblea, en sesión celebrada el día 16 de octubre de 2023, acuerda admitir a trámite dicha Pregunta, incluirla en la relación de asuntos pendientes de Pleno, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid de conformidad con los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea.

Sede de la Asamblea, 16 de octubre de 2023.  
El Presidente de la Asamblea  
ENRIQUE MATÍAS OSSORIO CRESPO

**———— PCOP-1165(XIII)/2023 RGEF.11148 ————**

De la Diputada Sra. Cuartero Lorenzo, del GPVOX, al Gobierno, con el siguiente objeto: ¿Considera el Gobierno que el Metro de Madrid es seguro para los jóvenes?

**ACUERDO**

La Mesa de la Asamblea, en sesión celebrada el día 16 de octubre de 2023, acuerda admitir a trámite dicha Pregunta, incluirla en la relación de asuntos pendientes de Pleno, y ordenar su publicación



en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid de conformidad con los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea.

Sede de la Asamblea, 16 de octubre de 2023.  
El Presidente de la Asamblea  
ENRIQUE MATÍAS OSSORIO CRESPO

**———— PCOP-1166(XIII)/2023 RGEF.11149 ————**

De la Diputada Sra. Cuartero Lorenzo, del GPVOX, al Gobierno, con el siguiente objeto: ¿Tiene planificado el Gobierno asegurar que toda mujer embarazada pueda escuchar el latido de su hijo en su primera revisión ginecológica en la sanidad pública madrileña?

**ACUERDO**

La Mesa de la Asamblea, en sesión celebrada el día 16 de octubre de 2023, acuerda admitir a trámite dicha Pregunta, incluirla en la relación de asuntos pendientes de Pleno, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid de conformidad con los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea.

Sede de la Asamblea, 16 de octubre de 2023.  
El Presidente de la Asamblea  
ENRIQUE MATÍAS OSSORIO CRESPO

**———— PCOP-1167(XIII)/2023 RGEF.11150 ————**

De la Diputada Sra. Cuartero Lorenzo, del GPVOX, al Gobierno, con el siguiente objeto: ¿Cómo piensa el Gobierno ayudar a las familias en las que uno de sus miembros padece una enfermedad rara?

**ACUERDO**

La Mesa de la Asamblea, en sesión celebrada el día 16 de octubre de 2023, acuerda admitir a trámite dicha Pregunta, incluirla en la relación de asuntos pendientes de Pleno, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid de conformidad con los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea.

Sede de la Asamblea, 16 de octubre de 2023.  
El Presidente de la Asamblea  
ENRIQUE MATÍAS OSSORIO CRESPO

**———— PCOP-1168(XIII)/2023 RGEF.11151 ————**

De la Diputada Sra. Cuartero Lorenzo, del GPVOX, al Gobierno, con el siguiente objeto: qué valoración realiza el Gobierno de la participación de la sanidad madrileña en ensayos clínicos.

**ACUERDO**

La Mesa de la Asamblea, en sesión celebrada el día 16 de octubre de 2023, acuerda admitir a trámite dicha Pregunta, incluirla en la relación de asuntos pendientes de Pleno, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid de conformidad con los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea.

Sede de la Asamblea, 16 de octubre de 2023.  
El Presidente de la Asamblea  
ENRIQUE MATÍAS OSSORIO CRESPO

**———— PCOP-1169(XIII)/2023 RGEF.11152 ————**

De la Diputada Sra. Cuartero Lorenzo, del GPVOX, al Gobierno, con el siguiente objeto: piensa el Gobierno promover alguna medida para que los medicamentos huérfanos puedan estar al alcance de los pacientes en la Comunidad de Madrid.

**ACUERDO**

La Mesa de la Asamblea, en sesión celebrada el día 16 de octubre de 2023, acuerda admitir a trámite dicha Pregunta, incluirla en la relación de asuntos pendientes de Pleno, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid de conformidad con los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea.

Sede de la Asamblea, 16 de octubre de 2023.  
El Presidente de la Asamblea  
ENRIQUE MATÍAS OSSORIO CRESPO

**———— PCOP-1170(XIII)/2023 RGEF.11153 ————**

De la Diputada Sra. Cuartero Lorenzo, del GPVOX, al Gobierno, con el siguiente objeto: ¿Cómo piensa el Gobierno ayudar a las familias en las que uno de sus miembros padece una enfermedad crónica que precisa cuidado continuo?

**ACUERDO**

La Mesa de la Asamblea, en sesión celebrada el día 16 de octubre de 2023, acuerda admitir a trámite dicha Pregunta, incluirla en la relación de asuntos pendientes de Pleno, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid de conformidad con los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea.

Sede de la Asamblea, 16 de octubre de 2023.  
El Presidente de la Asamblea  
ENRIQUE MATÍAS OSSORIO CRESPO

**———— PCOP-1171(XIII)/2023 RGEF.11154 ————**

De la Diputada Sra. Cuartero Lorenzo, del GPVOX, al Gobierno, con el siguiente objeto: ¿Cómo piensa el Gobierno ayudar a las familias en las que uno de sus miembros padece ELA?

**ACUERDO**

La Mesa de la Asamblea, en sesión celebrada el día 16 de octubre de 2023, acuerda admitir a trámite dicha Pregunta, incluirla en la relación de asuntos pendientes de Pleno, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid de conformidad con los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea.

Sede de la Asamblea, 16 de octubre de 2023.  
El Presidente de la Asamblea  
ENRIQUE MATÍAS OSSORIO CRESPO

**———— PCOP-1172(XIII)/2023 RGEF.11155 ————**

De la Diputada Sra. Cuartero Lorenzo, del GPVOX, al Gobierno, con el siguiente objeto: ¿Piensa el Gobierno poner en marcha una tarjeta farmacológica que permita mejorar la continuidad asistencial?

**ACUERDO**

La Mesa de la Asamblea, en sesión celebrada el día 16 de octubre de 2023, acuerda admitir a trámite dicha Pregunta, incluirla en la relación de asuntos pendientes de Pleno, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid de conformidad con los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea.

Sede de la Asamblea, 16 de octubre de 2023.  
El Presidente de la Asamblea  
ENRIQUE MATÍAS OSSORIO CRESPO

**———— PCOP-1173(XIII)/2023 RGEF.11156 ————**

De la Diputada Sra. Cuartero Lorenzo, del GPVOX, al Gobierno, con el siguiente objeto: qué medidas va a tomar el Gobierno para que todos los españoles con derecho a financiación de productos farmacéuticos puedan disfrutar de ella.

**ACUERDO**

La Mesa de la Asamblea, en sesión celebrada el día 16 de octubre de 2023, acuerda admitir a trámite dicha Pregunta, incluirla en la relación de asuntos pendientes de Pleno, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid de conformidad con los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea.

Sede de la Asamblea, 16 de octubre de 2023.  
El Presidente de la Asamblea  
ENRIQUE MATÍAS OSSORIO CRESPO

**———— PCOP-1175(XIII)/2023 RGEF.11158 ————**

De la Diputada Sra. Cuartero Lorenzo, del GPVOX, al Gobierno, con el siguiente objeto: ¿Cuáles son las características fundamentales de la Historia Social Única a la que se ha referido la presidenta en su discurso de investidura?

**ACUERDO**

La Mesa de la Asamblea, en sesión celebrada el día 16 de octubre de 2023, acuerda admitir a trámite dicha Pregunta, incluirla en la relación de asuntos pendientes de Pleno, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid de conformidad con los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea.

Sede de la Asamblea, 16 de octubre de 2023.  
El Presidente de la Asamblea  
ENRIQUE MATÍAS OSSORIO CRESPO

**———— PCOP-1177(XIII)/2023 RGEF.11160 ————**

De la Diputada Sra. Cuartero Lorenzo, del GPVOX, al Gobierno, con el siguiente objeto: ¿En qué estudios soporta el Gobierno la necesidad de implantar una FP bilingüe, anunciada por la presidenta en su discurso de investidura?

**ACUERDO**

La Mesa de la Asamblea, en sesión celebrada el día 16 de octubre de 2023, acuerda admitir a trámite dicha Pregunta, incluirla en la relación de asuntos pendientes de Pleno, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid de conformidad con los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea.

Sede de la Asamblea, 16 de octubre de 2023.  
El Presidente de la Asamblea  
ENRIQUE MATÍAS OSSORIO CRESPO

**———— PCOP-1179(XIII)/2023 RGEP.11162 ————**

De la Diputada Sra. Cuartero Lorenzo, del GPVOX, al Gobierno, con el siguiente objeto: considera el Gobierno que la estrategia madrileña por el empleo es adecuada para dar cobertura a las ofertas de empleo sin cubrir en la Comunidad de Madrid.

**ACUERDO**

La Mesa de la Asamblea, en sesión celebrada el día 16 de octubre de 2023, acuerda admitir a trámite dicha Pregunta, incluirla en la relación de asuntos pendientes de Pleno, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid de conformidad con los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea.

Sede de la Asamblea, 16 de octubre de 2023.  
El Presidente de la Asamblea  
ENRIQUE MATÍAS OSSORIO CRESPO

**———— PCOP-1180(XIII)/2023 RGEP.11163 ————**

De la Diputada Sra. Cuartero Lorenzo, del GPVOX, al Gobierno, con el siguiente objeto: qué valoración realiza el Gobierno sobre los últimos datos publicados por la EPA.

**ACUERDO**

La Mesa de la Asamblea, en sesión celebrada el día 16 de octubre de 2023, acuerda admitir a trámite dicha Pregunta, incluirla en la relación de asuntos pendientes de Pleno, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid de conformidad con los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea.

Sede de la Asamblea, 16 de octubre de 2023.  
El Presidente de la Asamblea  
ENRIQUE MATÍAS OSSORIO CRESPO

**———— PCOP-1181(XIII)/2023 RGEP.11164 ————**

De la Diputada Sra. Cuartero Lorenzo, del GPVOX, al Gobierno, con el siguiente objeto: qué valores de PIB, deuda pública y déficit ha considerado el Gobierno para la elaboración del proyecto de Presupuestos de la Comunidad de Madrid.

**ACUERDO**

La Mesa de la Asamblea, en sesión celebrada el día 16 de octubre de 2023, acuerda admitir a trámite dicha Pregunta, incluirla en la relación de asuntos pendientes de Pleno, y ordenar su publicación

en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid de conformidad con los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea.

Sede de la Asamblea, 16 de octubre de 2023.  
El Presidente de la Asamblea  
ENRIQUE MATÍAS OSSORIO CRESPO

**———— PCOP-1182(XIII)/2023 RGEP.11165 ————**

De la Diputada Sra. Cuartero Lorenzo, del GPVOX, al Gobierno, con el siguiente objeto: qué valoración realiza el Gobierno sobre el endeudamiento de la Comunidad de Madrid.

**ACUERDO**

La Mesa de la Asamblea, en sesión celebrada el día 16 de octubre de 2023, acuerda admitir a trámite dicha Pregunta, incluirla en la relación de asuntos pendientes de Pleno, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid de conformidad con los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea.

Sede de la Asamblea, 16 de octubre de 2023.  
El Presidente de la Asamblea  
ENRIQUE MATÍAS OSSORIO CRESPO

**———— PCOP-1183(XIII)/2023 RGEP.11166 ————**

De la Diputada Sra. Cuartero Lorenzo, del GPVOX, al Gobierno, con el siguiente objeto: valoración que realiza el Gobierno sobre la eficacia de las medidas contempladas en el Plan Industrial 2019-2025 para la reindustrialización de la Comunidad de Madrid.

**ACUERDO**

La Mesa de la Asamblea, en sesión celebrada el día 16 de octubre de 2023, acuerda admitir a trámite dicha Pregunta, incluirla en la relación de asuntos pendientes de Pleno, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid de conformidad con los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea.

Sede de la Asamblea, 16 de octubre de 2023.  
El Presidente de la Asamblea  
ENRIQUE MATÍAS OSSORIO CRESPO

**———— PCOP-1184(XIII)/2023 RGEP.11167 ————**

De la Diputada Sra. Cuartero Lorenzo, del GPVOX, al Gobierno, con el siguiente objeto: ¿Considera el Gobierno que las Políticas Activas de Empleo de la Comunidad de Madrid están alineadas con el objetivo de conseguir el pleno empleo?

**ACUERDO**

La Mesa de la Asamblea, en sesión celebrada el día 16 de octubre de 2023, acuerda admitir a trámite dicha Pregunta, incluirla en la relación de asuntos pendientes de Pleno, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid de conformidad con los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea.

Sede de la Asamblea, 16 de octubre de 2023.  
El Presidente de la Asamblea  
ENRIQUE MATÍAS OSSORIO CRESPO

**———— PCOP-1185(XIII)/2023 RGEF.11168 ————**

De la Diputada Sra. Cuartero Lorenzo, del GPVOX, al Gobierno, con el siguiente objeto:  
¿Considera el Gobierno que las madres puede trabajar en la Comunidad de Madrid en igualdad de condiciones que el resto de trabajadores?

**ACUERDO**

La Mesa de la Asamblea, en sesión celebrada el día 16 de octubre de 2023, acuerda admitir a trámite dicha Pregunta, incluirla en la relación de asuntos pendientes de Pleno, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid de conformidad con los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea.

Sede de la Asamblea, 16 de octubre de 2023.  
El Presidente de la Asamblea  
ENRIQUE MATÍAS OSSORIO CRESPO

**———— PCOP-1189(XIII)/2023 RGEF.11172 ————**

De la Diputada Sra. Cuartero Lorenzo, del GPVOX, al Gobierno, con el siguiente objeto:  
¿Considera el Gobierno que las mujeres están suficientemente informadas en la Comunidad de Madrid de los riesgos que para su salud puede suponer el recurrir al aborto de forma repetida?

**ACUERDO**

La Mesa de la Asamblea, en sesión celebrada el día 16 de octubre de 2023, acuerda admitir a trámite dicha Pregunta, incluirla en la relación de asuntos pendientes de Pleno, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid de conformidad con los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea.

Sede de la Asamblea, 16 de octubre de 2023.  
El Presidente de la Asamblea  
ENRIQUE MATÍAS OSSORIO CRESPO

**———— PCOP-1190(XIII)/2023 RGEF.11173 ————**

De la Diputada Sra. Cuartero Lorenzo, del GPVOX, al Gobierno, con el siguiente objeto:  
¿Considera el Gobierno que las jóvenes madrileñas están suficientemente informadas de los efectos adversos que puede producir sobre su salud el uso de la llamada "píldora del día después" de forma reiterada?

**ACUERDO**

La Mesa de la Asamblea, en sesión celebrada el día 16 de octubre de 2023, acuerda admitir a trámite dicha Pregunta, incluirla en la relación de asuntos pendientes de Pleno, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid de conformidad con los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea.

Sede de la Asamblea, 16 de octubre de 2023.  
El Presidente de la Asamblea  
ENRIQUE MATÍAS OSSORIO CRESPO

**———— PCOP-1191(XIII)/2023 RGEF.11174 ————**

De la Diputada Sra. Cuartero Lorenzo, del GPVOX, al Gobierno, con el siguiente objeto: considera el Gobierno que la adolescente embarazada que decide seguir adelante con su embarazo en Madrid tiene a su alcance toda la ayuda necesaria por parte de las instituciones educativas, sanitarias y sociales.

**ACUERDO**

La Mesa de la Asamblea, en sesión celebrada el día 16 de octubre de 2023, acuerda admitir a trámite dicha Pregunta, incluirla en la relación de asuntos pendientes de Pleno, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid de conformidad con los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea.

Sede de la Asamblea, 16 de octubre de 2023.  
El Presidente de la Asamblea  
ENRIQUE MATÍAS OSSORIO CRESPO

**———— PCOP-1194(XIII)/2023 RGEF.11187 ————**

De la Diputada Sra. Lozano Sabroso, del GPMM, al Gobierno, con el siguiente objeto: líneas de trabajo que tiene previsto desarrollar este Gobierno para impulsar la Responsabilidad Social Corporativa de las empresas madrileñas.

**ACUERDO**

La Mesa de la Asamblea, en sesión celebrada el día 16 de octubre de 2023, acuerda admitir a trámite dicha Pregunta, incluirla en la relación de asuntos pendientes de Pleno, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid de conformidad con los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea.

Sede de la Asamblea, 16 de octubre de 2023.  
El Presidente de la Asamblea  
ENRIQUE MATÍAS OSSORIO CRESPO

**———— PCOP-1196(XIII)/2023 RGEF.11190 ————**

De la Diputada Sra. Lozano Sabroso, del GPMM, al Gobierno, con el siguiente objeto: valoración de este Gobierno sobre la evolución del empleo por cuenta ajena en el sector del comercio minorista impulsado por autónomos y micropymes en la Comunidad de Madrid.

**ACUERDO**

La Mesa de la Asamblea, en sesión celebrada el día 16 de octubre de 2023, acuerda admitir a trámite dicha Pregunta, incluirla en la relación de asuntos pendientes de Pleno, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid de conformidad con los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea.

Sede de la Asamblea, 16 de octubre de 2023.  
El Presidente de la Asamblea  
ENRIQUE MATÍAS OSSORIO CRESPO

**—— PCOP-1198(XIII)/2023 RGEF.11194 ——**

De la Diputada Sra. Lozano Sabroso, del GPMM, al Gobierno, con el siguiente objeto: ¿Cómo valora este Gobierno la calidad de la información pública que se ofrece sobre la procedencia de los fondos de las ayudas para la digitalización de las pymes industriales de la región?

**ACUERDO**

La Mesa de la Asamblea, en sesión celebrada el día 16 de octubre de 2023, acuerda admitir a trámite dicha Pregunta, incluirla en la relación de asuntos pendientes de Pleno, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid de conformidad con los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea.

Sede de la Asamblea, 16 de octubre de 2023.  
El Presidente de la Asamblea  
ENRIQUE MATÍAS OSSORIO CRESPO

**—— PCOP-1199(XIII)/2023 RGEF.11224 ——**

De la Diputada Sra. Villa Acosta, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: ¿Cómo tiene previsto el Gobierno de la Comunidad de Madrid afrontar la transición de los bailarines de la compañía regional de ballet -cuya creación ha anunciado- hacia otras profesiones no necesariamente relacionadas con la danza, una vez que estos profesionales tengan que dejar de bailar pese a no estar todavía en edad de jubilación?

**ACUERDO**

La Mesa de la Asamblea, en sesión celebrada el día 16 de octubre de 2023, acuerda admitir a trámite dicha Pregunta, incluirla en la relación de asuntos pendientes de Pleno, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid de conformidad con los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea.

Sede de la Asamblea, 16 de octubre de 2023.  
El Presidente de la Asamblea  
ENRIQUE MATÍAS OSSORIO CRESPO

**—— PCOP-1201(XIII)/2023 RGEF.11231 ——**

De la Diputada Sra. Pérez Moñino-Aranda, del GPVOX, al Gobierno, con el siguiente objeto: ¿Qué medidas se van a adoptar en esta Legislatura para apoyar a los jóvenes de la Comunidad de Madrid que quieran formar una familia?

**ACUERDO**

La Mesa de la Asamblea, en sesión celebrada el día 16 de octubre de 2023, acuerda admitir a trámite dicha Pregunta, incluirla en la relación de asuntos pendientes de Pleno, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid de conformidad con los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea.

Sede de la Asamblea, 16 de octubre de 2023.  
El Presidente de la Asamblea  
ENRIQUE MATÍAS OSSORIO CRESPO



**———— PCOP-1202(XIII)/2023 RGEP.11238 ————**

De la Diputada Sra. Pérez Moñino-Aranda, del GPVOX, al Gobierno, con el siguiente objeto: ¿Qué valoración se hace por el Gobierno, en relación con el aumento de delitos contra la libertad sexual cometidos por menores en la Comunidad de Madrid?

**ACUERDO**

La Mesa de la Asamblea, en sesión celebrada el día 16 de octubre de 2023, acuerda admitir a trámite dicha Pregunta, incluirla en la relación de asuntos pendientes de Pleno, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid de conformidad con los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea.

Sede de la Asamblea, 16 de octubre de 2023.  
El Presidente de la Asamblea  
ENRIQUE MATÍAS OSSORIO CRESPO

**———— PCOP-1203(XIII)/2023 RGEP.11240 ————**

De la Diputada Sra. Lorenzo Brito, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: ¿Cómo valora el Gobierno la situación de desempleo en la región?

**ACUERDO**

La Mesa de la Asamblea, en sesión celebrada el día 16 de octubre de 2023, acuerda admitir a trámite dicha Pregunta, incluirla en la relación de asuntos pendientes de Pleno, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid de conformidad con los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea.

Sede de la Asamblea, 16 de octubre de 2023.  
El Presidente de la Asamblea  
ENRIQUE MATÍAS OSSORIO CRESPO

**———— PCOP-1204(XIII)/2023 RGEP.11242 ————**

De la Diputada Sra. Lorenzo Brito, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: ¿Cómo valora el Gobierno la situación de desempleo juvenil en la región?

**ACUERDO**

La Mesa de la Asamblea, en sesión celebrada el día 16 de octubre de 2023, acuerda admitir a trámite dicha Pregunta, incluirla en la relación de asuntos pendientes de Pleno, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid de conformidad con los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea.

Sede de la Asamblea, 16 de octubre de 2023.  
El Presidente de la Asamblea  
ENRIQUE MATÍAS OSSORIO CRESPO

**———— PCOP-1205(XIII)/2023 RGEP.11243 ————**

De la Diputada Sra. Lorenzo Brito, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: ¿Qué valoración hace el Gobierno de la situación del empleo en la región?

**ACUERDO**

La Mesa de la Asamblea, en sesión celebrada el día 16 de octubre de 2023, acuerda admitir a trámite dicha Pregunta, incluirla en la relación de asuntos pendientes de Pleno, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid de conformidad con los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea.

Sede de la Asamblea, 16 de octubre de 2023.  
El Presidente de la Asamblea  
ENRIQUE MATÍAS OSSORIO CRESPO

**———— PCOP-1207(XIII)/2023 RGE.11245 ————**

De la Diputada Sra. Lorenzo Brito, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: ¿Qué valoración hace el Gobierno de la ejecución del programa Investigo en el marco del PRTR?

**ACUERDO**

La Mesa de la Asamblea, en sesión celebrada el día 16 de octubre de 2023, acuerda admitir a trámite dicha Pregunta, incluirla en la relación de asuntos pendientes de Pleno, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid de conformidad con los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea.

Sede de la Asamblea, 16 de octubre de 2023.  
El Presidente de la Asamblea  
ENRIQUE MATÍAS OSSORIO CRESPO

**———— PCOP-1208(XIII)/2023 RGE.11246 ————**

De la Diputada Sra. Lorenzo Brito, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: ¿Qué valoración hace el Gobierno de la ejecución del programa de primera experiencia profesional en las administraciones públicas en el marco del PRTR?

**ACUERDO**

La Mesa de la Asamblea, en sesión celebrada el día 16 de octubre de 2023, acuerda admitir a trámite dicha Pregunta, incluirla en la relación de asuntos pendientes de Pleno, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid de conformidad con los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea.

Sede de la Asamblea, 16 de octubre de 2023.  
El Presidente de la Asamblea  
ENRIQUE MATÍAS OSSORIO CRESPO

**———— PCOP-1209(XIII)/2023 RGE.11247 ————**

De la Diputada Sra. Lorenzo Brito, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: ¿Qué valoración hace el Gobierno de la ejecución de los fondos Next Generation en materia de empleo por la Comunidad de Madrid?

**ACUERDO**

La Mesa de la Asamblea, en sesión celebrada el día 16 de octubre de 2023, acuerda admitir a trámite dicha Pregunta, incluirla en la relación de asuntos pendientes de Pleno, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid de conformidad con los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea.

Sede de la Asamblea, 16 de octubre de 2023.  
El Presidente de la Asamblea  
ENRIQUE MATÍAS OSSORIO CRESPO

**———— PCOP-1210(XIII)/2023 RGEP.11249 ————**

Del Diputado Sr. Martín Jiménez, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: ¿Qué compromiso tiene la Comunidad de Madrid con el Grupo de Rehabilitación de la Fauna Autóctona y su Hábitat (GREFA)?

**ACUERDO**

La Mesa de la Asamblea, en sesión celebrada el día 16 de octubre de 2023, acuerda admitir a trámite dicha Pregunta, incluirla en la relación de asuntos pendientes de Pleno, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid de conformidad con los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea.

Sede de la Asamblea, 16 de octubre de 2023.  
El Presidente de la Asamblea  
ENRIQUE MATÍAS OSSORIO CRESPO

**———— PCOP-1211(XIII)/2023 RGEP.11252 ————**

De la Diputada Sra. Lorenzo Brito, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: ¿Qué valoración hace el Gobierno de la aprobación de la ayuda para la conciliación de la vida familiar y laboral a través de incentivos a la contratación de empleadas del hogar?

**ACUERDO**

La Mesa de la Asamblea, en sesión celebrada el día 16 de octubre de 2023, acuerda admitir a trámite dicha Pregunta, incluirla en la relación de asuntos pendientes de Pleno, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid de conformidad con los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea.

Sede de la Asamblea, 16 de octubre de 2023.  
El Presidente de la Asamblea  
ENRIQUE MATÍAS OSSORIO CRESPO

**———— PCOP-1213(XIII)/2023 RGEP.11267 ————**

Del Diputado Sr. Sánchez Pérez, del GPMM, al Gobierno, con el siguiente objeto: ¿Cómo valora el sistema de acogida y recuperación de animales silvestres heridos existente en la Comunidad de Madrid?

**ACUERDO**

La Mesa de la Asamblea, en sesión celebrada el día 16 de octubre de 2023, acuerda admitir a trámite dicha Pregunta, incluirla en la relación de asuntos pendientes de Pleno, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid de conformidad con los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea.

Sede de la Asamblea, 16 de octubre de 2023.  
El Presidente de la Asamblea  
ENRIQUE MATÍAS OSSORIO CRESPO

**———— PCOP-1214(XIII)/2023 RGEF.11268 ————**

Del Diputado Sr. Sánchez Pérez, del GPMM, al Gobierno, con el siguiente objeto: ¿Cómo valora el funcionamiento de los centros de recuperación de animales silvestres en la Comunidad de Madrid?

**ACUERDO**

La Mesa de la Asamblea, en sesión celebrada el día 16 de octubre de 2023, acuerda admitir a trámite dicha Pregunta, incluirla en la relación de asuntos pendientes de Pleno, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid de conformidad con los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea.

Sede de la Asamblea, 16 de octubre de 2023.  
El Presidente de la Asamblea  
ENRIQUE MATÍAS OSSORIO CRESPO

**———— PCOP-1218(XIII)/2023 RGEF.11349 ————**

Del Diputado Sr. Fúster Lamelas, del GPVOX, al Gobierno, con el siguiente objeto: ¿Qué motivos han llevado al Gobierno de la Comunidad de Madrid a rebajar los precios de las matrículas universitarias públicas a los estudiantes extranjeros iberoamericanos?

**ACUERDO**

La Mesa de la Asamblea, en sesión celebrada el día 16 de octubre de 2023, acuerda admitir a trámite dicha Pregunta, incluirla en la relación de asuntos pendientes de Pleno, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid de conformidad con los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea.

Sede de la Asamblea, 16 de octubre de 2023.  
El Presidente de la Asamblea  
ENRIQUE MATÍAS OSSORIO CRESPO

**———— PCOP-1221(XIII)/2023 RGEF.11352 ————**

Del Diputado Sr. Fúster Lamelas, del GPVOX, al Gobierno, con el siguiente objeto: ¿Qué medidas han previsto tomar para reafirmar la figura del profesor como autoridad pública?

**ACUERDO**

La Mesa de la Asamblea, en sesión celebrada el día 16 de octubre de 2023, acuerda admitir a trámite dicha Pregunta, incluirla en la relación de asuntos pendientes de Pleno, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid de conformidad con los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea.

Sede de la Asamblea, 16 de octubre de 2023.  
El Presidente de la Asamblea  
ENRIQUE MATÍAS OSSORIO CRESPO

**———— PCOP-1224(XIII)/2023 RGEF.11358 ————**

De la Diputada Sra. Morales Porro, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: funciones que asumirá el nuevo "Cuerpo del Voluntariado Joven de la región" anunciado recientemente por la Consejera de Familia, Juventud y Asuntos Sociales.

**ACUERDO**

La Mesa de la Asamblea, en sesión celebrada el día 16 de octubre de 2023, acuerda admitir a trámite dicha Pregunta, incluirla en la relación de asuntos pendientes de Pleno, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid de conformidad con los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea.

Sede de la Asamblea, 16 de octubre de 2023.  
El Presidente de la Asamblea  
ENRIQUE MATÍAS OSSORIO CRESPO

**———— PCOP-1225(XIII)/2023 RGEF.11360 ————**

De la Diputada Sra. Morales Porro, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: medidas que se van a implementar para mejorar la supervisión y control de los centros residenciales de personas mayores.

**ACUERDO**

La Mesa de la Asamblea, en sesión celebrada el día 16 de octubre de 2023, acuerda admitir a trámite dicha Pregunta, incluirla en la relación de asuntos pendientes de Pleno, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid de conformidad con los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea.

Sede de la Asamblea, 16 de octubre de 2023.  
El Presidente de la Asamblea  
ENRIQUE MATÍAS OSSORIO CRESPO

**———— PCOP-1226(XIII)/2023 RGEF.11362 ————**

De la Diputada Sra. Morales Porro, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: medidas que se van a implementar para mejorar la supervisión del funcionamiento de los centros de protección de menores.

**ACUERDO**

La Mesa de la Asamblea, en sesión celebrada el día 16 de octubre de 2023, acuerda admitir a trámite dicha Pregunta, incluirla en la relación de asuntos pendientes de Pleno, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid de conformidad con los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea.

Sede de la Asamblea, 16 de octubre de 2023.  
El Presidente de la Asamblea  
ENRIQUE MATÍAS OSSORIO CRESPO

**———— PCOP-1227(XIII)/2023 RGEF.11364 ————**

De la Diputada Sra. Morales Porro, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: medidas a implementar para mejorar la labor a desarrollar por la Dirección General de Evaluación, Calidad e Innovación.

**ACUERDO**

La Mesa de la Asamblea, en sesión celebrada el día 16 de octubre de 2023, acuerda admitir a trámite dicha Pregunta, incluirla en la relación de asuntos pendientes de Pleno, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid de conformidad con los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea.

Sede de la Asamblea, 16 de octubre de 2023.  
El Presidente de la Asamblea  
ENRIQUE MATÍAS OSSORIO CRESPO

**———— PCOP-1228(XIII)/2023 RGEF.11433 ————**

Del Diputado Sr. Gutiérrez Benito, del GPMM, al Gobierno, con el siguiente objeto: ¿De qué manera está actuando el Gobierno de la Comunidad de Madrid, en el marco de sus competencias, para garantizar que cesa de forma definitiva la contaminación del afluente del río Guadarrama, arroyo de la Vega, en el municipio de Villaviciosa de Odón, al que se vierten diariamente desde hace años más de 400 metros cúbicos de aguas residuales?

**ACUERDO**

La Mesa de la Asamblea, en sesión celebrada el día 16 de octubre de 2023, acuerda admitir a trámite dicha Pregunta, incluirla en la relación de asuntos pendientes de Pleno, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid de conformidad con los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea.

Sede de la Asamblea, 16 de octubre de 2023.  
El Presidente de la Asamblea  
ENRIQUE MATÍAS OSSORIO CRESPO

**———— PCOP-1229(XIII)/2023 RGEF.11455 ————**

De la Diputada Sra. Martínez de la Fuente, del GPP, al Gobierno, con el siguiente objeto: ¿Considera que las ofertas de empleo público están cumpliendo con las necesidades de personal para atender el servicio público de Justicia en la Comunidad de Madrid?

**ACUERDO**

La Mesa de la Asamblea, en sesión celebrada el día 16 de octubre de 2023, acuerda admitir a trámite dicha Pregunta, incluirla en la relación de asuntos pendientes de Pleno, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid de conformidad con los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea.

Sede de la Asamblea, 16 de octubre de 2023.  
El Presidente de la Asamblea  
ENRIQUE MATÍAS OSSORIO CRESPO

**———— PCOP-1230(XIII)/2023 RGE.11457 ————**

Del Diputado Sr. Núñez Huesca, del GPP, al Gobierno, con el siguiente objeto: ¿Qué balance hace el Gobierno Regional de los actos celebrados para conmemorar la Hispanidad 2023?

**ACUERDO**

La Mesa de la Asamblea, en sesión celebrada el día 16 de octubre de 2023, acuerda admitir a trámite dicha Pregunta, incluirla en la relación de asuntos pendientes de Pleno, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid de conformidad con los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea.

Sede de la Asamblea, 16 de octubre de 2023.  
El Presidente de la Asamblea  
ENRIQUE MATÍAS OSSORIO CRESPO

**———— PCOP-1231(XIII)/2023 RGE.11460 ————**

Del Diputado Sr. Fúster Lamelas, del GPVOX, al Gobierno, con el siguiente objeto: qué valoración hace de la programación de la Red de Teatros de la Comunidad de Madrid en el segundo semestre de 2023.

**ACUERDO**

La Mesa de la Asamblea, en sesión celebrada el día 16 de octubre de 2023, acuerda admitir a trámite dicha Pregunta, incluirla en la relación de asuntos pendientes de Pleno, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid de conformidad con los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea.

Sede de la Asamblea, 16 de octubre de 2023.  
El Presidente de la Asamblea  
ENRIQUE MATÍAS OSSORIO CRESPO

**———— PCOP-1237(XIII)/2023 RGE.11471 ————**

De la Diputada Sra. Lozano Sabroso, del GPMM, al Gobierno, con el siguiente objeto: medidas de este Gobierno para acortar la brecha salarial de género, es decir, el hecho de que las mujeres ganen un 21% menos que los hombres en la Comunidad de Madrid.

**ACUERDO**

La Mesa de la Asamblea, en sesión celebrada el día 16 de octubre de 2023, acuerda admitir a trámite dicha Pregunta, incluirla en la relación de asuntos pendientes de Pleno, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid de conformidad con los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea.

Sede de la Asamblea, 16 de octubre de 2023.  
El Presidente de la Asamblea  
ENRIQUE MATÍAS OSSORIO CRESPO

**———— PCOP-1238(XIII)/2023 RGE.11476 ————**

Del Diputado Sr. Moruno Danzi, del GPMM, al Gobierno, con el siguiente objeto: ¿Se plantea el Gobierno de la Comunidad de Madrid incorporar la figura del dietista-nutricionista en la atención primaria?

**ACUERDO**

La Mesa de la Asamblea, en sesión celebrada el día 16 de octubre de 2023, acuerda admitir a trámite dicha Pregunta, incluirla en la relación de asuntos pendientes de Pleno, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid de conformidad con los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea.

Sede de la Asamblea, 16 de octubre de 2023.  
El Presidente de la Asamblea  
ENRIQUE MATÍAS OSSORIO CRESPO

**———— PCOP-1241(XIII)/2023 RGE.11480 ————**

De la Diputada Sra. Pérez Quislan, del GPP, al Gobierno, con el siguiente objeto: ¿Considera necesario el Gobierno Regional reformar el actual Sistema de Financiación Autonómica?

**ACUERDO**

La Mesa de la Asamblea, en sesión celebrada el día 16 de octubre de 2023, acuerda admitir a trámite dicha Pregunta, incluirla en la relación de asuntos pendientes de Pleno, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid de conformidad con los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea.

Sede de la Asamblea, 16 de octubre de 2023.  
El Presidente de la Asamblea  
ENRIQUE MATÍAS OSSORIO CRESPO

**———— PCOP-1242(XIII)/2023 RGE.11481 ————**

Del Diputado Sr. Díaz-Pache Gosende, del GPP, a la Sra. Presidenta del Gobierno, con el siguiente objeto: ¿Qué balance hace de su reciente viaje a Nueva York?



**ACUERDO**

La Mesa de la Asamblea, en sesión celebrada el día 16 de octubre de 2023, acuerda admitir a trámite dicha Pregunta, incluirla en la relación de asuntos pendientes de Pleno, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid de conformidad con los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea.

Sede de la Asamblea, 16 de octubre de 2023.  
El Presidente de la Asamblea  
ENRIQUE MATÍAS OSSORIO CRESPO

**———— PCOP-1243(XIII)/2023 RGEP.11495 ————**

Del Diputado Sr. Eustache Soteldo, del GPP, al Gobierno, con el siguiente objeto: ¿Qué valoración hace el Gobierno de la Comunidad de Madrid de los proyectos basados en Realidad Virtual Aumentada e Inteligencia Artificial para mejorar los diagnósticos en la sanidad madrileña?

**ACUERDO**

La Mesa de la Asamblea, en sesión celebrada el día 16 de octubre de 2023, acuerda admitir a trámite dicha Pregunta, incluirla en la relación de asuntos pendientes de Pleno, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid de conformidad con los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea.

Sede de la Asamblea, 16 de octubre de 2023.  
El Presidente de la Asamblea  
ENRIQUE MATÍAS OSSORIO CRESPO

**———— PCOP-1245(XIII)/2023 RGEP.11498 ————**

Del Diputado Sr. Sánchez Pérez, del GPMM, al Gobierno, con el siguiente objeto: medidas que está adoptando para garantizar la igualdad efectiva de mujeres y hombres en las pruebas de acceso al Cuerpo de Bomberos de la Comunidad de Madrid.

**ACUERDO**

La Mesa de la Asamblea, en sesión celebrada el día 16 de octubre de 2023, acuerda admitir a trámite dicha Pregunta, incluirla en la relación de asuntos pendientes de Pleno, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid de conformidad con los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea.

Sede de la Asamblea, 16 de octubre de 2023.  
El Presidente de la Asamblea  
ENRIQUE MATÍAS OSSORIO CRESPO

**———— PCOP-1246(XIII)/2023 RGEP.11500 ————**

Del Diputado Sr. Lobato Gandarias, del GPS, a la Sra. Presidenta del Gobierno, con el siguiente objeto: ¿Tiene previstas medidas de apoyo extraordinarias para el sector ganadero afectado por la enfermedad hemorrágica epizootica?

**ACUERDO**

La Mesa de la Asamblea, en sesión celebrada el día 16 de octubre de 2023, acuerda admitir a trámite dicha Pregunta, incluirla en la relación de asuntos pendientes de Pleno, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid de conformidad con los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea.

Sede de la Asamblea, 16 de octubre de 2023.  
El Presidente de la Asamblea  
ENRIQUE MATÍAS OSSORIO CRESPO

**———— PCOP-1247(XIII)/2023 RGE.11501 ————**

Del Diputado Sr. Lobato Gandarias, del GPS, a la Sra. Presidenta del Gobierno, con el siguiente objeto: ¿Cuántas nuevas viviendas públicas de régimen de alquiler tienen previsto entregar antes de finales de 2023?

**ACUERDO**

La Mesa de la Asamblea, en sesión celebrada el día 16 de octubre de 2023, acuerda admitir a trámite dicha Pregunta, incluirla en la relación de asuntos pendientes de Pleno, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid de conformidad con los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea.

Sede de la Asamblea, 16 de octubre de 2023.  
El Presidente de la Asamblea  
ENRIQUE MATÍAS OSSORIO CRESPO

**———— PCOP-1250(XIII)/2023 RGE.11506 ————**

Del Diputado Sr. Sánchez Pérez, del GPMM, al Gobierno, con el siguiente objeto: ¿Está adoptando la Comunidad de Madrid alguna medida para favorecer la entrada de mujeres en los servicios de emergencias de su competencia?

**ACUERDO**

La Mesa de la Asamblea, en sesión celebrada el día 16 de octubre de 2023, acuerda admitir a trámite dicha Pregunta, incluirla en la relación de asuntos pendientes de Pleno, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid de conformidad con los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea.

Sede de la Asamblea, 16 de octubre de 2023.  
El Presidente de la Asamblea  
ENRIQUE MATÍAS OSSORIO CRESPO

**———— PCOP-1251(XIII)/2023 RGE.11508 ————**

Del Diputado Sr. Sánchez Pérez, del GPMM, al Gobierno, con el siguiente objeto: ¿Qué planes tiene para garantizar la igualdad efectiva entre hombres y mujeres en las pruebas de acceso al Cuerpo de Bomberos de la Comunidad de Madrid?

**ACUERDO**

La Mesa de la Asamblea, en sesión celebrada el día 16 de octubre de 2023, acuerda admitir a trámite dicha Pregunta, incluirla en la relación de asuntos pendientes de Pleno, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid de conformidad con los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea.

Sede de la Asamblea, 16 de octubre de 2023.  
El Presidente de la Asamblea  
ENRIQUE MATÍAS OSSORIO CRESPO

**—— PCOP-1252(XIII)/2023 RGEF.11510 ——**

Del Diputado Sr. Sánchez Pérez, del GPMM, al Gobierno, con el siguiente objeto: ¿Qué planes tiene para garantizar la igualdad efectiva entre hombres y mujeres en las pruebas de acceso al empleo público en la Comunidad de Madrid?

**ACUERDO**

La Mesa de la Asamblea, en sesión celebrada el día 16 de octubre de 2023, acuerda admitir a trámite dicha Pregunta, incluirla en la relación de asuntos pendientes de Pleno, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid de conformidad con los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea.

Sede de la Asamblea, 16 de octubre de 2023.  
El Presidente de la Asamblea  
ENRIQUE MATÍAS OSSORIO CRESPO

## **5.2.2 PREGUNTAS DE RESPUESTA ORAL EN COMISIÓN**

Para dar cumplimiento a lo establecido en el artículo 97.1 del Reglamento de esta Cámara, se ordena publicar en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid las siguientes Preguntas de Respuesta Oral en Comisión.

Sede de la Asamblea, 16 de octubre de 2023.  
El Presidente de la Asamblea  
ENRIQUE MATÍAS OSSORIO CRESPO

**—— PCOC-897(XIII)/2023 RGEF.10680 ——**

De la Diputada Sra. González Álvarez, del GPS, al Gobierno ante la Comisión de Vivienda, Transportes e Infraestructuras, con el siguiente objeto: ¿Cuál es la situación actual del Plan de rehabilitación de viviendas en entornos residenciales?

**ACUERDO**

La Mesa de la Asamblea, en sesión celebrada el día 16 de octubre de 2023, acuerda admitir a trámite dicha Pregunta y remitirla a la Comisión de Vivienda, Transportes e Infraestructuras, conforme

a los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid.

Sede de la Asamblea, 16 de octubre de 2023.  
El Presidente de la Asamblea  
ENRIQUE MATÍAS OSSORIO CRESPO

**———— PCOC-899(XIII)/2023 RGEF.10682 ————**

De la Diputada Sra. González Álvarez, del GPS, al Gobierno ante la Comisión de Vivienda, Transportes e Infraestructuras, con el siguiente objeto: ¿Qué medidas están tomando para agilizar los trámites de las ayudas al alquiler?

**ACUERDO**

La Mesa de la Asamblea, en sesión celebrada el día 16 de octubre de 2023, acuerda admitir a trámite dicha Pregunta y remitirla a la Comisión de Vivienda, Transportes e Infraestructuras, conforme a los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid.

Sede de la Asamblea, 16 de octubre de 2023.  
El Presidente de la Asamblea  
ENRIQUE MATÍAS OSSORIO CRESPO

**———— PCOC-900(XIII)/2023 RGEF.10683 ————**

De la Diputada Sra. González Álvarez, del GPS, al Gobierno ante la Comisión de Vivienda, Transportes e Infraestructuras, con el siguiente objeto: ¿En qué se van a diferenciar las viviendas para jóvenes que ha anunciado la Presidenta de las viviendas del Plan vive?

**ACUERDO**

La Mesa de la Asamblea, en sesión celebrada el día 16 de octubre de 2023, acuerda admitir a trámite dicha Pregunta y remitirla a la Comisión de Vivienda, Transportes e Infraestructuras, conforme a los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid.

Sede de la Asamblea, 16 de octubre de 2023.  
El Presidente de la Asamblea  
ENRIQUE MATÍAS OSSORIO CRESPO

**———— PCOC-907(XIII)/2023 RGEF.10743 ————**

Del Diputado Sr. García Sánchez, del GPS, al Gobierno ante la Comisión de Vivienda, Transportes e Infraestructuras, con el siguiente objeto: ¿Qué valoración efectúan sobre las necesidades de comunicación de los municipios ubicados en el suroeste madrileño?

**ACUERDO**

La Mesa de la Asamblea, en sesión celebrada el día 16 de octubre de 2023, acuerda admitir a trámite dicha Pregunta y remitirla a la Comisión de Vivienda, Transportes e Infraestructuras, conforme

a los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid.

Sede de la Asamblea, 16 de octubre de 2023.  
El Presidente de la Asamblea  
ENRIQUE MATÍAS OSSORIO CRESPO

**———— PCOC-908(XIII)/2023 RGEF.10744 ————**

Del Diputado Sr. García Sánchez, del GPS, al Gobierno ante la Comisión de Vivienda, Transportes e Infraestructuras, con el siguiente objeto: ¿Qué valoración efectúan sobre las necesidades de comunicación de los municipios ubicados en las carreteras M-501 y M507?

**ACUERDO**

La Mesa de la Asamblea, en sesión celebrada el día 16 de octubre de 2023, acuerda admitir a trámite dicha Pregunta y remitirla a la Comisión de Vivienda, Transportes e Infraestructuras, conforme a los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid.

Sede de la Asamblea, 16 de octubre de 2023.  
El Presidente de la Asamblea  
ENRIQUE MATÍAS OSSORIO CRESPO

**———— PCOC-909(XIII)/2023 RGEF.10745 ————**

De la Diputada Sra. Espinar Mesa-Moles, del GPS, al Gobierno ante la Comisión de Turismo y Deporte, con el siguiente objeto: ¿En qué situación se encuentra el expediente con referencia A/SER-024456/2020 relativo a vigilancia y seguridad de las instalaciones deportivas de la Comunidad de Madrid?

**ACUERDO**

La Mesa de la Asamblea, en sesión celebrada el día 16 de octubre de 2023, acuerda admitir a trámite dicha Pregunta y remitirla a la Comisión de Turismo y Deporte, conforme a los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid.

Sede de la Asamblea, 16 de octubre de 2023.  
El Presidente de la Asamblea  
ENRIQUE MATÍAS OSSORIO CRESPO

**———— PCOC-916(XIII)/2023 RGEF.10779 ————**

Del Diputado Sr. Gutiérrez Benito, del GPMM, al Gobierno ante la Comisión de Economía y Empleo, con el siguiente objeto: ¿Cómo valora el Gobierno la actuación del Instituto Regional de Arbitraje de Consumo?

**ACUERDO**

La Mesa de la Asamblea, en sesión celebrada el día 16 de octubre de 2023, acuerda admitir a trámite dicha Pregunta y remitirla a la Comisión de Economía y Empleo, conforme a los artículos 49,

97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid.

Sede de la Asamblea, 16 de octubre de 2023.  
El Presidente de la Asamblea  
ENRIQUE MATÍAS OSSORIO CRESPO

**———— PCOC-917(XIII)/2023 RGEF.10780 ————**

Del Diputado Sr. Gutiérrez Benito, del GPMM, al Gobierno ante la Comisión de Economía y Empleo, con el siguiente objeto: ¿Cómo valora el Gobierno la actuación del Instituto Regional de Seguridad y Salud en el Trabajo?

**ACUERDO**

La Mesa de la Asamblea, en sesión celebrada el día 16 de octubre de 2023, acuerda admitir a trámite dicha Pregunta y remitirla a la Comisión de Economía y Empleo, conforme a los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid.

Sede de la Asamblea, 16 de octubre de 2023.  
El Presidente de la Asamblea  
ENRIQUE MATÍAS OSSORIO CRESPO

**———— PCOC-918(XIII)/2023 RGEF.10781 ————**

Del Diputado Sr. Gutiérrez Benito, del GPMM, al Gobierno ante la Comisión de Economía y Empleo, con el siguiente objeto: ¿Qué actuaciones tiene previstas el Gobierno para identificar sectores estratégicos para la Comunidad de Madrid?

**ACUERDO**

La Mesa de la Asamblea, en sesión celebrada el día 16 de octubre de 2023, acuerda admitir a trámite dicha Pregunta y remitirla a la Comisión de Economía y Empleo, conforme a los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid.

Sede de la Asamblea, 16 de octubre de 2023.  
El Presidente de la Asamblea  
ENRIQUE MATÍAS OSSORIO CRESPO

**———— PCOC-919(XIII)/2023 RGEF.10782 ————**

Del Diputado Sr. Gutiérrez Benito, del GPMM, al Gobierno ante la Comisión de Economía y Empleo, con el siguiente objeto: ¿Qué actuaciones tiene previstas el Gobierno en materia de defensa de la competencia?

**ACUERDO**

La Mesa de la Asamblea, en sesión celebrada el día 16 de octubre de 2023, acuerda admitir a trámite dicha Pregunta y remitirla a la Comisión de Economía y Empleo, conforme a los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid.

Sede de la Asamblea, 16 de octubre de 2023.  
El Presidente de la Asamblea  
ENRIQUE MATÍAS OSSORIO CRESPO

**———— PCOC-920(XIII)/2023 RGEF.10783 ————**

Del Diputado Sr. Gutiérrez Benito, del GPMM, al Gobierno ante la Comisión de Economía y Empleo, con el siguiente objeto: ¿Qué actuaciones tiene previstas el Gobierno en materia de arbitraje, mediación y conciliación?

**ACUERDO**

La Mesa de la Asamblea, en sesión celebrada el día 16 de octubre de 2023, acuerda admitir a trámite dicha Pregunta y remitirla a la Comisión de Economía y Empleo, conforme a los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid.

Sede de la Asamblea, 16 de octubre de 2023.  
El Presidente de la Asamblea  
ENRIQUE MATÍAS OSSORIO CRESPO

**———— PCOC-921(XIII)/2023 RGEF.10784 ————**

Del Diputado Sr. Gutiérrez Benito, del GPMM, al Gobierno ante la Comisión de Economía y Empleo, con el siguiente objeto: ¿Qué actuaciones tiene previstas el Gobierno en materia de promoción del diálogo social?

**ACUERDO**

La Mesa de la Asamblea, en sesión celebrada el día 16 de octubre de 2023, acuerda admitir a trámite dicha Pregunta y remitirla a la Comisión de Economía y Empleo, conforme a los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid.

Sede de la Asamblea, 16 de octubre de 2023.  
El Presidente de la Asamblea  
ENRIQUE MATÍAS OSSORIO CRESPO

**———— PCOC-923(XIII)/2023 RGEF.10786 ————**

Del Diputado Sr. Gutiérrez Benito, del GPMM, al Gobierno ante la Comisión de Economía y Empleo, con el siguiente objeto: ¿Qué planes tiene el Gobierno para el Servicio Público de Empleo en la presente Legislatura?

**ACUERDO**

La Mesa de la Asamblea, en sesión celebrada el día 16 de octubre de 2023, acuerda admitir a trámite dicha Pregunta y remitirla a la Comisión de Economía y Empleo, conforme a los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid.

Sede de la Asamblea, 16 de octubre de 2023.  
El Presidente de la Asamblea  
ENRIQUE MATÍAS OSSORIO CRESPO

**———— PCOC-929(XIII)/2023 RGEF.10837 ————**

Del Diputado Sr. Martín Jiménez, del GPS, al Gobierno ante la Comisión de Medio Ambiente, Agricultura e Interior, con el siguiente objeto: ¿Qué medidas tiene previsto el Gobierno de la Comunidad para incrementar el número de mujeres que forman parte del Cuerpo de Bomberos de la Comunidad de Madrid?

**ACUERDO**

La Mesa de la Asamblea, en sesión celebrada el día 16 de octubre de 2023, acuerda admitir a trámite dicha Pregunta y remitirla a la Comisión de Medio Ambiente, Agricultura e Interior, conforme a los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid.

Sede de la Asamblea, 16 de octubre de 2023.  
El Presidente de la Asamblea  
ENRIQUE MATÍAS OSSORIO CRESPO

**———— PCOC-931(XIII)/2023 RGEF.10842 ————**

De la Diputada Sra. Carmona Osorio, del GPMM, al Gobierno ante la Comisión de Sanidad, con el siguiente objeto: planes de su Consejería para abordar los problemas de disponibilidad de personal en los centros sanitarios categorizados como de difícil cobertura.

**ACUERDO**

La Mesa de la Asamblea, en sesión celebrada el día 16 de octubre de 2023, acuerda admitir a trámite dicha Pregunta y remitirla a la Comisión de Sanidad, conforme a los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid.

Sede de la Asamblea, 16 de octubre de 2023.  
El Presidente de la Asamblea  
ENRIQUE MATÍAS OSSORIO CRESPO

**———— PCOC-933(XIII)/2023 RGEF.10846 ————**

Del Diputado Sr. Sánchez Domínguez, del GPMM, al Gobierno ante la Comisión de Educación, Ciencia y Universidades, con el siguiente objeto: ¿Qué valoración hace el Gobierno de la situación salarial del profesorado de la educación secundaria pública madrileña?

**ACUERDO**

La Mesa de la Asamblea, en sesión celebrada el día 16 de octubre de 2023, acuerda admitir a trámite dicha Pregunta y remitirla a la Comisión de Educación, Ciencia y Universidades, conforme a los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid.

Sede de la Asamblea, 16 de octubre de 2023.  
El Presidente de la Asamblea  
ENRIQUE MATÍAS OSSORIO CRESPO



**———— PCOC-934(XIII)/2023 RGEF.10847 ————**

De la Diputada Sra. Carmona Osorio, del GPMM, al Gobierno ante la Comisión de Sanidad, con el siguiente objeto: planes de la Consejería para mejorar la seguridad del paciente en los centros sanitarios de la Comunidad de Madrid.

**ACUERDO**

La Mesa de la Asamblea, en sesión celebrada el día 16 de octubre de 2023, acuerda admitir a trámite dicha Pregunta y remitirla a la Comisión de Sanidad, conforme a los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid.

Sede de la Asamblea, 16 de octubre de 2023.  
El Presidente de la Asamblea  
ENRIQUE MATÍAS OSSORIO CRESPO

**———— PCOC-937(XIII)/2023 RGEF.10852 ————**

Del Diputado Sr. Figuera Álvarez, del GPMM, al Gobierno ante la Comisión de Familia y Asuntos Sociales, con el siguiente objeto: planes del Gobierno de la Comunidad de Madrid para hacer frente a la soledad no deseada en la región.

**ACUERDO**

La Mesa de la Asamblea, en sesión celebrada el día 16 de octubre de 2023, acuerda admitir a trámite dicha Pregunta y remitirla a la Comisión de Familia y Asuntos Sociales, conforme a los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid.

Sede de la Asamblea, 16 de octubre de 2023.  
El Presidente de la Asamblea  
ENRIQUE MATÍAS OSSORIO CRESPO

**———— PCOC-938(XIII)/2023 RGEF.10853 ————**

Del Diputado Sr. Figuera Álvarez, del GPMM, al Gobierno ante la Comisión de Familia y Asuntos Sociales, con el siguiente objeto: planes del Gobierno de la Comunidad de Madrid para garantizar la calidad de los cuidados en las residencias para personas mayores de la región.

**ACUERDO**

La Mesa de la Asamblea, en sesión celebrada el día 16 de octubre de 2023, acuerda admitir a trámite dicha Pregunta y remitirla a la Comisión de Familia y Asuntos Sociales, conforme a los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid.

Sede de la Asamblea, 16 de octubre de 2023.  
El Presidente de la Asamblea  
ENRIQUE MATÍAS OSSORIO CRESPO

**———— PCOC-939(XIII)/2023 RGEF.10854 ————**

Del Diputado Sr. Figuera Álvarez, del GPMM, al Gobierno ante la Comisión de Familia y Asuntos Sociales, con el siguiente objeto: ¿Qué políticas tiene previsto implementar el Gobierno de la Comunidad de Madrid para luchar contra el edadismo en la región?

**ACUERDO**

La Mesa de la Asamblea, en sesión celebrada el día 16 de octubre de 2023, acuerda admitir a trámite dicha Pregunta y remitirla a la Comisión de Familia y Asuntos Sociales, conforme a los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid.

Sede de la Asamblea, 16 de octubre de 2023.  
El Presidente de la Asamblea  
ENRIQUE MATÍAS OSSORIO CRESPO

**———— PCOC-942(XIII)/2023 RGEF.10863 ————**

Del Diputado Sr. Calabuig Martínez, del GPVOX, al Gobierno ante la Comisión de Vivienda, Transportes e Infraestructuras, con el siguiente objeto: se pregunta por el diseño de elementos, como glorietas, ensanches de carriles, etc. para mejorar el acceso a las diferentes urbanizaciones en la M-600 en el tramo entre San Lorenzo de El escorial y Guadarrama.

**ACUERDO**

La Mesa de la Asamblea, en sesión celebrada el día 16 de octubre de 2023, acuerda admitir a trámite dicha Pregunta y remitirla a la Comisión de Vivienda, Transportes e Infraestructuras, conforme a los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid.

Sede de la Asamblea, 16 de octubre de 2023.  
El Presidente de la Asamblea  
ENRIQUE MATÍAS OSSORIO CRESPO

**———— PCOC-944(XIII)/2023 RGEF.10873 ————**

Del Diputado Sr. Figuera Álvarez, del GPMM, al Gobierno ante la Comisión de Familia y Asuntos Sociales, con el siguiente objeto: ¿Planes del Gobierno de la Comunidad de Madrid con respecto a mejorar las ayudas económicas a las familias con menores en cuidados paliativos pediátricos en la región? .

**ACUERDO**

La Mesa de la Asamblea, en sesión celebrada el día 16 de octubre de 2023, acuerda admitir a trámite dicha Pregunta y remitirla a la Comisión de Familia y Asuntos Sociales, conforme a los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid.

Sede de la Asamblea, 16 de octubre de 2023.  
El Presidente de la Asamblea  
ENRIQUE MATÍAS OSSORIO CRESPO

**———— PCOC-948(XIII)/2023 RGEF.10891 ————**

Del Diputado Sr. Figuera Álvarez, del GPMM, al Gobierno ante la Comisión de Sanidad, con el siguiente objeto: planes del Gobierno de la Comunidad de Madrid para hacer frente al aumento de las conductas suicidas ente las personas mayores de la Comunidad de Madrid.

**ACUERDO**

La Mesa de la Asamblea, en sesión celebrada el día 16 de octubre de 2023, acuerda admitir a trámite dicha Pregunta y remitirla a la Comisión de Sanidad, conforme a los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid.

Sede de la Asamblea, 16 de octubre de 2023.  
El Presidente de la Asamblea  
ENRIQUE MATÍAS OSSORIO CRESPO

**———— PCOC-949(XIII)/2023 RGEF.10894 ————**

Del Diputado Sr. Figuera Álvarez, del GPMM, al Gobierno ante la Comisión de Sanidad, con el siguiente objeto: cómo valora el Gobierno de la Comunidad de Madrid la asistencia sanitaria en las residencias para personas mayores en la región.

**ACUERDO**

La Mesa de la Asamblea, en sesión celebrada el día 16 de octubre de 2023, acuerda admitir a trámite dicha Pregunta y remitirla a la Comisión de Sanidad, conforme a los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid.

Sede de la Asamblea, 16 de octubre de 2023.  
El Presidente de la Asamblea  
ENRIQUE MATÍAS OSSORIO CRESPO

**———— PCOC-950(XIII)/2023 RGEF.10897 ————**

Del Diputado Sr. Figuera Álvarez, del GPMM, al Gobierno ante la Comisión para las Políticas Integrales de la Discapacidad, con el siguiente objeto: cómo valora el Gobierno de la Comunidad de Madrid la asistencia sanitaria para las personas con discapacidad que viven en residencias de la Comunidad de Madrid.

**ACUERDO**

La Mesa de la Asamblea, en sesión celebrada el día 16 de octubre de 2023, acuerda admitir a trámite dicha Pregunta y remitirla a la Comisión para las Políticas Integrales de la Discapacidad, conforme a los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid.

Sede de la Asamblea, 16 de octubre de 2023.  
El Presidente de la Asamblea  
ENRIQUE MATÍAS OSSORIO CRESPO

**———— PCOC-957(XIII)/2023 RGEF.10929 ————**

Del Diputado Sr. Martín Jiménez, del GPS, al Gobierno ante la Comisión de Medio Ambiente, Agricultura e Interior, con el siguiente objeto: ¿Considera el Gobierno de la Comunidad satisfactorio el número de mujeres que forman parte del Cuerpo de Bomberos de la Comunidad de Madrid?

**ACUERDO**

La Mesa de la Asamblea, en sesión celebrada el día 16 de octubre de 2023, acuerda admitir a trámite dicha Pregunta y remitirla a la Comisión de Medio Ambiente, Agricultura e Interior, conforme a los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid.

Sede de la Asamblea, 16 de octubre de 2023.  
El Presidente de la Asamblea  
ENRIQUE MATÍAS OSSORIO CRESPO

**———— PCOC-959(XIII)/2023 RGEF.10931 ————**

De la Diputada Sra. Sánchez Prieto, del GPS, al Gobierno ante la Comisión de Educación, Ciencia y Universidades, con el siguiente objeto: ¿Cuál es la situación de la accesibilidad para alumnado con discapacidad de todos los centros públicos de Formación profesional de la Comunidad de Madrid?

**ACUERDO**

La Mesa de la Asamblea, en sesión celebrada el día 16 de octubre de 2023, acuerda admitir a trámite dicha Pregunta y remitirla a la Comisión de Educación, Ciencia y Universidades, conforme a los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid.

Sede de la Asamblea, 16 de octubre de 2023.  
El Presidente de la Asamblea  
ENRIQUE MATÍAS OSSORIO CRESPO

**———— PCOC-961(XIII)/2023 RGEF.10939 ————**

Del Diputado Sr. Figuera Álvarez, del GPMM, al Gobierno ante la Comisión de Familia y Asuntos Sociales, con el siguiente objeto: planes del Gobierno para mejorar el uso de las contenciones en los centros, unidades, dispositivos y programas de atención a personas mayores en centros residenciales de la región.

**ACUERDO**

La Mesa de la Asamblea, en sesión celebrada el día 16 de octubre de 2023, acuerda admitir a trámite dicha Pregunta y remitirla a la Comisión de Familia y Asuntos Sociales, conforme a los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid.

Sede de la Asamblea, 16 de octubre de 2023.  
El Presidente de la Asamblea  
ENRIQUE MATÍAS OSSORIO CRESPO

**———— PCOC-962(XIII)/2023 RGEF.10947 ————**

De la Diputada Sra. Cuartero Lorenzo, del GPVOX, al Gobierno ante la Comisión de Sanidad, con el siguiente objeto: ¿Está dentro de los planes del Gobierno para el año 2024 el iniciar la construcción de un nuevo Centro de Salud en Paracuellos de Jarama?

**ACUERDO**

La Mesa de la Asamblea, en sesión celebrada el día 16 de octubre de 2023, acuerda admitir a trámite dicha Pregunta y remitirla a la Comisión de Sanidad, conforme a los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid.

Sede de la Asamblea, 16 de octubre de 2023.  
El Presidente de la Asamblea  
ENRIQUE MATÍAS OSSORIO CRESPO

**———— PCOC-963(XIII)/2023 RGEF.10948 ————**

De la Diputada Sra. Cuartero Lorenzo, del GPVOX, al Gobierno ante la Comisión de Sanidad, con el siguiente objeto: valoración del Gobierno en relación con la prestación de servicios de Atención Primaria en el Municipio de Paracuellos de Jarama.

**ACUERDO**

La Mesa de la Asamblea, en sesión celebrada el día 16 de octubre de 2023, acuerda admitir a trámite dicha Pregunta y remitirla a la Comisión de Sanidad, conforme a los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid.

Sede de la Asamblea, 16 de octubre de 2023.  
El Presidente de la Asamblea  
ENRIQUE MATÍAS OSSORIO CRESPO

**———— PCOC-966(XIII)/2023 RGEF.10968 ————**

De la Diputada Sra. Acín Carrera, del GPMM, al Gobierno ante la Comisión de Vivienda, Transportes e Infraestructuras, con el siguiente objeto: valoración que hace el Gobierno respecto a la evolución de la presencia femenina en cargos de responsabilidad (directoras, responsables de división, área y servicio) en Metro de Madrid.

**ACUERDO**

La Mesa de la Asamblea, en sesión celebrada el día 16 de octubre de 2023, acuerda admitir a trámite dicha Pregunta y remitirla a la Comisión de Vivienda, Transportes e Infraestructuras, conforme a los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid.

Sede de la Asamblea, 16 de octubre de 2023.  
El Presidente de la Asamblea  
ENRIQUE MATÍAS OSSORIO CRESPO

**———— PCOC-967(XIII)/2023 RGEF.10974 ————**

De la Diputada Sra. Acín Carrera, del GPMM, al Gobierno ante la Comisión de Vivienda, Transportes e Infraestructuras, con el siguiente objeto: valoración que hace el Gobierno respecto al cumplimiento de los objetivos a corto y medio plazo de Metro de Madrid.

**ACUERDO**

La Mesa de la Asamblea, en sesión celebrada el día 16 de octubre de 2023, acuerda admitir a trámite dicha Pregunta y remitirla a la Comisión de Vivienda, Transportes e Infraestructuras, conforme a los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid.

Sede de la Asamblea, 16 de octubre de 2023.  
El Presidente de la Asamblea  
ENRIQUE MATÍAS OSSORIO CRESPO

**———— PCOC-968(XIII)/2023 RGEF.11014 ————**

De la Diputada Sra. Acín Carrera, del GPMM, al Gobierno ante la Comisión de Vivienda, Transportes e Infraestructuras, con el siguiente objeto: valoración que hace el Gobierno respecto al Plan de igualdad vigente en Metro de Madrid.

**ACUERDO**

La Mesa de la Asamblea, en sesión celebrada el día 16 de octubre de 2023, acuerda admitir a trámite dicha Pregunta y remitirla a la Comisión de Vivienda, Transportes e Infraestructuras, conforme a los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid.

Sede de la Asamblea, 16 de octubre de 2023.  
El Presidente de la Asamblea  
ENRIQUE MATÍAS OSSORIO CRESPO

**———— PCOC-969(XIII)/2023 RGEF.11016 ————**

De la Diputada Sra. Acín Carrera, del GPMM, al Gobierno ante la Comisión de Vivienda, Transportes e Infraestructuras, con el siguiente objeto: valoración que hace el Gobierno Regional respecto a las indemnizaciones otorgadas por la Comunidad de Madrid a los vecinos y vecinas de San Fernando de Henares afectados por la línea 7B de Metro de Madrid.

**ACUERDO**

La Mesa de la Asamblea, en sesión celebrada el día 16 de octubre de 2023, acuerda admitir a trámite dicha Pregunta y remitirla a la Comisión de Vivienda, Transportes e Infraestructuras, conforme a los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid.

Sede de la Asamblea, 16 de octubre de 2023.  
El Presidente de la Asamblea  
ENRIQUE MATÍAS OSSORIO CRESPO

**———— PCOC-970(XIII)/2023 RGEF.11018 ————**

De la Diputada Sra. Acín Carrera, del GPMM, al Gobierno ante la Comisión de Vivienda, Transportes e Infraestructuras, con el siguiente objeto: ¿Qué medidas está tomando el Gobierno de la Comunidad de Madrid para, a través de las competencias de la Consejería de Vivienda, Transportes e Infraestructuras, para enfrentar la "incertidumbre climática" (concepto contenido en la matriz PESTEL, del Informe de Sostenibilidad de Metro de Madrid del año 2022)?

**ACUERDO**

La Mesa de la Asamblea, en sesión celebrada el día 16 de octubre de 2023, acuerda admitir a trámite dicha Pregunta y remitirla a la Comisión de Vivienda, Transportes e Infraestructuras, conforme a los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid.

Sede de la Asamblea, 16 de octubre de 2023.  
El Presidente de la Asamblea  
ENRIQUE MATÍAS OSSORIO CRESPO

**———— PCOC-972(XIII)/2023 RGEF.11024 ————**

De la Diputada Sra. Castellanos Garijo, del GPS, al Gobierno ante la Comisión de Vivienda, Transportes e Infraestructuras, con el siguiente objeto: estado de situación del plan de carreteras 2023-2030.

**ACUERDO**

La Mesa de la Asamblea, en sesión celebrada el día 16 de octubre de 2023, acuerda admitir a trámite dicha Pregunta y remitirla a la Comisión de Vivienda, Transportes e Infraestructuras, conforme a los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid.

Sede de la Asamblea, 16 de octubre de 2023.  
El Presidente de la Asamblea  
ENRIQUE MATÍAS OSSORIO CRESPO

**———— PCOC-973(XIII)/2023 RGEF.11025 ————**

De la Diputada Sra. Castellanos Garijo, del GPS, al Gobierno ante la Comisión de Vivienda, Transportes e Infraestructuras, con el siguiente objeto: ¿Cuál es la planificación de las obras a realizar en la Línea 6 de Metro?

**ACUERDO**

La Mesa de la Asamblea, en sesión celebrada el día 16 de octubre de 2023, acuerda admitir a trámite dicha Pregunta y remitirla a la Comisión de Vivienda, Transportes e Infraestructuras, conforme a los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid.

Sede de la Asamblea, 16 de octubre de 2023.  
El Presidente de la Asamblea  
ENRIQUE MATÍAS OSSORIO CRESPO

**———— PCOC-976(XIII)/2023 RGEF.11041 ————**

Del Diputado Sr. Fernández Lara, del GPS, al Gobierno ante la Comisión de Presupuestos y Hacienda, con el siguiente objeto: ¿Qué valoración realiza sobre la liquidación del Presupuesto 2022 informado por el Gobierno de la Comunidad de Madrid?

**ACUERDO**

La Mesa de la Asamblea, en sesión celebrada el día 16 de octubre de 2023, acuerda admitir a trámite dicha Pregunta y remitirla a la Comisión de Presupuestos y Hacienda, conforme a los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid.

Sede de la Asamblea, 16 de octubre de 2023.  
El Presidente de la Asamblea  
ENRIQUE MATÍAS OSSORIO CRESPO

**———— PCOC-978(XIII)/2023 RGEF.11044 ————**

Del Diputado Sr. Fernández Lara, del GPS, al Gobierno ante la Comisión de Presupuestos y Hacienda, con el siguiente objeto: ¿Valoración que tiene el Gobierno Regional sobre los criterios seguidos en la contratación pública en el ejercicio 2023?

**ACUERDO**

La Mesa de la Asamblea, en sesión celebrada el día 16 de octubre de 2023, acuerda admitir a trámite dicha Pregunta y remitirla a la Comisión de Presupuestos y Hacienda, conforme a los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid.

Sede de la Asamblea, 16 de octubre de 2023.  
El Presidente de la Asamblea  
ENRIQUE MATÍAS OSSORIO CRESPO

**———— PCOC-979(XIII)/2023 RGEF.11062 ————**

Del Diputado Sr. Fernández Lara, del GPS, al Gobierno ante la Comisión de Presupuestos y Hacienda, con el siguiente objeto: ¿Cómo valora el Gobierno Regional sus actuaciones para luchar contra el fraude fiscal?

**ACUERDO**

La Mesa de la Asamblea, en sesión celebrada el día 16 de octubre de 2023, acuerda admitir a trámite dicha Pregunta y remitirla a la Comisión de Presupuestos y Hacienda, conforme a los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid.

Sede de la Asamblea, 16 de octubre de 2023.  
El Presidente de la Asamblea  
ENRIQUE MATÍAS OSSORIO CRESPO



**———— PCOC-981(XIII)/2023 RGEF.11064 ————**

Del Diputado Sr. Fernández Lara, del GPS, al Gobierno ante la Comisión de Presupuestos y Hacienda, con el siguiente objeto: ¿Ha reorientado el Gobierno de la Comunidad de Madrid los programas financiados con Fondos Europeos que habían sido presupuestados para el ejercicio 2023?

**ACUERDO**

La Mesa de la Asamblea, en sesión celebrada el día 16 de octubre de 2023, acuerda admitir a trámite dicha Pregunta y remitirla a la Comisión de Presupuestos y Hacienda, conforme a los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid.

Sede de la Asamblea, 16 de octubre de 2023.  
El Presidente de la Asamblea  
ENRIQUE MATÍAS OSSORIO CRESPO

**———— PCOC-984(XIII)/2023 RGEF.11068 ————**

Del Diputado Sr. Fernández Lara, del GPS, al Gobierno ante la Comisión de Presupuestos y Hacienda, con el siguiente objeto: ¿Según el criterio Gobierno de la Comunidad de Madrid la previsión de ingresos en el presupuesto da para cubrir todas las políticas de gasto presupuestadas?

**ACUERDO**

La Mesa de la Asamblea, en sesión celebrada el día 16 de octubre de 2023, acuerda admitir a trámite dicha Pregunta y remitirla a la Comisión de Presupuestos y Hacienda, conforme a los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid.

Sede de la Asamblea, 16 de octubre de 2023.  
El Presidente de la Asamblea  
ENRIQUE MATÍAS OSSORIO CRESPO

**———— PCOC-985(XIII)/2023 RGEF.11078 ————**

Del Diputado Sr. Fernández Lara, del GPS, al Gobierno ante la Comisión de Presupuestos y Hacienda, con el siguiente objeto: ¿Qué valoración realiza el Gobierno Regional sobre la recaudación del Impuesto de Patrimonio en la Comunidad de Madrid?

**ACUERDO**

La Mesa de la Asamblea, en sesión celebrada el día 16 de octubre de 2023, acuerda admitir a trámite dicha Pregunta y remitirla a la Comisión de Presupuestos y Hacienda, conforme a los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid.

Sede de la Asamblea, 16 de octubre de 2023.  
El Presidente de la Asamblea  
ENRIQUE MATÍAS OSSORIO CRESPO

**———— PCOC-986(XIII)/2023 RGEF.11080 ————**

Del Diputado Sr. Fernández Lara, del GPS, al Gobierno ante la Comisión de Presupuestos y Hacienda, con el siguiente objeto: ¿Considera el Gobierno Regional que debe eliminarse la actual bonificación del 100% en la cuota del Impuesto de Patrimonio para patrimonios netos superiores a tres millones de euros?

**ACUERDO**

La Mesa de la Asamblea, en sesión celebrada el día 16 de octubre de 2023, acuerda admitir a trámite dicha Pregunta y remitirla a la Comisión de Presupuestos y Hacienda, conforme a los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid.

Sede de la Asamblea, 16 de octubre de 2023.  
El Presidente de la Asamblea  
ENRIQUE MATÍAS OSSORIO CRESPO

**———— PCOC-987(XIII)/2023 RGEF.11082 ————**

Del Diputado Sr. Fernández Lara, del GPS, al Gobierno ante la Comisión de Presupuestos y Hacienda, con el siguiente objeto: ¿Cree el Gobierno Regional que el Presupuesto es la herramienta fundamental para luchar contra la desigualdad en la Comunidad de Madrid?

**ACUERDO**

La Mesa de la Asamblea, en sesión celebrada el día 16 de octubre de 2023, acuerda admitir a trámite dicha Pregunta y remitirla a la Comisión de Presupuestos y Hacienda, conforme a los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid.

Sede de la Asamblea, 16 de octubre de 2023.  
El Presidente de la Asamblea  
ENRIQUE MATÍAS OSSORIO CRESPO

**———— PCOC-988(XIII)/2023 RGEF.11084 ————**

Del Diputado Sr. Fernández Lara, del GPS, al Gobierno ante la Comisión de Presupuestos y Hacienda, con el siguiente objeto: ¿Cree el Gobierno Regional que la ejecución de sus presupuestos mejoran la vida de los madrileños?

**ACUERDO**

La Mesa de la Asamblea, en sesión celebrada el día 16 de octubre de 2023, acuerda admitir a trámite dicha Pregunta y remitirla a la Comisión de Presupuestos y Hacienda, conforme a los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid.

Sede de la Asamblea, 16 de octubre de 2023.  
El Presidente de la Asamblea  
ENRIQUE MATÍAS OSSORIO CRESPO

**———— PCOC-989(XIII)/2023 RGEF.11088 ————**

Del Diputado Sr. Gutiérrez Benito, del GPMM, al Gobierno ante la Comisión de Economía y Empleo, con el siguiente objeto: qué consideraciones tiene el Gobierno respecto de las cifras de empleo fijo y temporal que está registrando el mercado laboral madrileño tras la reforma laboral del pasado año 2022.

**ACUERDO**

La Mesa de la Asamblea, en sesión celebrada el día 16 de octubre de 2023, acuerda admitir a trámite dicha Pregunta y remitirla a la Comisión de Economía y Empleo, conforme a los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid.

Sede de la Asamblea, 16 de octubre de 2023.  
El Presidente de la Asamblea  
ENRIQUE MATÍAS OSSORIO CRESPO

**———— PCOC-991(XIII)/2023 RGEF.11090 ————**

Del Diputado Sr. Gutiérrez Benito, del GPMM, al Gobierno ante la Comisión de Economía y Empleo, con el siguiente objeto: qué medidas concretas permitirían mejorar la coordinación con el Servicio Público de Empleo Estatal, y facilitarían el trabajo del Servicio Regional de Empleo de la Comunidad de Madrid.

**ACUERDO**

La Mesa de la Asamblea, en sesión celebrada el día 16 de octubre de 2023, acuerda admitir a trámite dicha Pregunta y remitirla a la Comisión de Economía y Empleo, conforme a los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid.

Sede de la Asamblea, 16 de octubre de 2023.  
El Presidente de la Asamblea  
ENRIQUE MATÍAS OSSORIO CRESPO

**———— PCOC-996(XIII)/2023 RGEF.11178 ————**

Del Diputado Sr. Martínez Abarca, del GPMM, al Gobierno ante la Comisión de Presidencia, Justicia y Administración Local, con el siguiente objeto: ¿En qué juzgados tiene previsto el Gobierno realizar obras en la presente Legislatura?

**ACUERDO**

La Mesa de la Asamblea, en sesión celebrada el día 16 de octubre de 2023, acuerda admitir a trámite dicha Pregunta y remitirla a la Comisión de Presidencia, Justicia y Administración Local, conforme a los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid.

Sede de la Asamblea, 16 de octubre de 2023.  
El Presidente de la Asamblea  
ENRIQUE MATÍAS OSSORIO CRESPO

**———— PCOC-997(XIII)/2023 RGEF.11179 ————**

Del Diputado Sr. Martínez Abarca, del GPMM, al Gobierno ante la Comisión de Presidencia, Justicia y Administración Local, con el siguiente objeto: ¿Tiene pensado el Gobierno incrementar los baremos del turno de oficio en el futuro Proyecto de Presupuestos de la Comunidad de Madrid de 2024?

**ACUERDO**

La Mesa de la Asamblea, en sesión celebrada el día 16 de octubre de 2023, acuerda admitir a trámite dicha Pregunta y remitirla a la Comisión de Presidencia, Justicia y Administración Local, conforme a los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid.

Sede de la Asamblea, 16 de octubre de 2023.  
El Presidente de la Asamblea  
ENRIQUE MATÍAS OSSORIO CRESPO

**———— PCOC-998(XIII)/2023 RGEF.11180 ————**

Del Diputado Sr. Martínez Abarca, del GPMM, al Gobierno ante la Comisión de Presidencia, Justicia y Administración Local, con el siguiente objeto: ¿Está realizando el Gobierno alguna acción tendente a la agrupación de sedes judiciales del partido judicial de Madrid?

**ACUERDO**

La Mesa de la Asamblea, en sesión celebrada el día 16 de octubre de 2023, acuerda admitir a trámite dicha Pregunta y remitirla a la Comisión de Presidencia, Justicia y Administración Local, conforme a los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid.

Sede de la Asamblea, 16 de octubre de 2023.  
El Presidente de la Asamblea  
ENRIQUE MATÍAS OSSORIO CRESPO

**———— PCOC-999(XIII)/2023 RGEF.11181 ————**

Del Diputado Sr. Martínez Abarca, del GPMM, al Gobierno ante la Comisión de Presidencia, Justicia y Administración Local, con el siguiente objeto: ¿Tiene previsto el Gobierno realizar alguna mejora en la situación de las personas profesionales de la abogacía y la procura del turno de oficio?

**ACUERDO**

La Mesa de la Asamblea, en sesión celebrada el día 16 de octubre de 2023, acuerda admitir a trámite dicha Pregunta y remitirla a la Comisión de Presidencia, Justicia y Administración Local, conforme a los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid.

Sede de la Asamblea, 16 de octubre de 2023.  
El Presidente de la Asamblea  
ENRIQUE MATÍAS OSSORIO CRESPO

**———— PCOC-1001(XIII)/2023 RGEF.11184 ————**

De la Diputada Sra. Lozano Sabroso, del GPMM, al Gobierno ante la Comisión de Economía y Empleo, con el siguiente objeto: líneas de trabajo que tiene previsto desarrollar este Gobierno para impulsar la Responsabilidad Social Corporativa de las empresas madrileñas.

**ACUERDO**

La Mesa de la Asamblea, en sesión celebrada el día 16 de octubre de 2023, acuerda admitir a trámite dicha Pregunta y remitirla a la Comisión de Economía y Empleo, conforme a los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid.

Sede de la Asamblea, 16 de octubre de 2023.  
El Presidente de la Asamblea  
ENRIQUE MATÍAS OSSORIO CRESPO

**———— PCOC-1004(XIII)/2023 RGEF.11191 ————**

De la Diputada Sra. Lozano Sabroso, del GPMM, al Gobierno ante la Comisión de Economía y Empleo, con el siguiente objeto: valoración de este Gobierno sobre la evolución del empleo por cuenta ajena en el sector del comercio minorista impulsado por autónomos y micropymes en la Comunidad de Madrid.

**ACUERDO**

La Mesa de la Asamblea, en sesión celebrada el día 16 de octubre de 2023, acuerda admitir a trámite dicha Pregunta y remitirla a la Comisión de Economía y Empleo, conforme a los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid.

Sede de la Asamblea, 16 de octubre de 2023.  
El Presidente de la Asamblea  
ENRIQUE MATÍAS OSSORIO CRESPO

**———— PCOC-1006(XIII)/2023 RGEF.11195 ————**

De la Diputada Sra. Lozano Sabroso, del GPMM, al Gobierno ante la Comisión de Economía y Empleo, con el siguiente objeto: ¿Cómo valora este Gobierno la calidad de la información pública que se ofrece sobre la procedencia de los fondos de las ayudas para la digitalización de las pymes industriales de la región?

**ACUERDO**

La Mesa de la Asamblea, en sesión celebrada el día 16 de octubre de 2023, acuerda admitir a trámite dicha Pregunta y remitirla a la Comisión de Economía y Empleo, conforme a los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid.

Sede de la Asamblea, 16 de octubre de 2023.  
El Presidente de la Asamblea  
ENRIQUE MATÍAS OSSORIO CRESPO

**———— PCOC-1009(XIII)/2023 RGEP.11223 ————**

De la Diputada Sra. Villa Acosta, del GPS, al Gobierno ante la Comisión de Cultura, con el siguiente objeto: ¿Cómo tiene previsto el Gobierno de la Comunidad de Madrid afrontar la transición de los bailarines de la compañía regional de ballet -cuya creación ha anunciado- hacia otras profesiones no necesariamente relacionadas con la danza, una vez que estos profesionales tengan que dejar de bailar pese a no estar todavía en edad de jubilación?

**ACUERDO**

La Mesa de la Asamblea, en sesión celebrada el día 16 de octubre de 2023, acuerda admitir a trámite dicha Pregunta y remitirla a la Comisión de Cultura, conforme a los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid.

Sede de la Asamblea, 16 de octubre de 2023.  
El Presidente de la Asamblea  
ENRIQUE MATÍAS OSSORIO CRESPO

**———— PCOC-1011(XIII)/2023 RGEP.11230 ————**

De la Diputada Sra. Pérez Moñino-Aranda, del GPVOX, al Gobierno ante la Comisión de Juventud, con el siguiente objeto: ¿Qué medidas se van a adoptar en esta Legislatura para apoyar a los jóvenes de la Comunidad de Madrid que quieran formar una familia?

**ACUERDO**

La Mesa de la Asamblea, en sesión celebrada el día 16 de octubre de 2023, acuerda admitir a trámite dicha Pregunta y remitirla a la Comisión de Juventud, conforme a los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid.

Sede de la Asamblea, 16 de octubre de 2023.  
El Presidente de la Asamblea  
ENRIQUE MATÍAS OSSORIO CRESPO

**———— PCOC-1015(XIII)/2023 RGEP.11237 ————**

De la Diputada Sra. Pérez Moñino-Aranda, del GPVOX, al Gobierno ante la Comisión de Presidencia, Justicia y Administración Local, con el siguiente objeto: ¿Por qué motivo no se ha publicado todavía la memoria correspondiente al año 2022 de la Agencia de la Comunidad de Madrid para la reeducación y reinserción del menor infractor?

**ACUERDO**

La Mesa de la Asamblea, en sesión celebrada el día 16 de octubre de 2023, acuerda admitir a trámite dicha Pregunta y remitirla a la Comisión de Presidencia, Justicia y Administración Local, conforme a los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid.

Sede de la Asamblea, 16 de octubre de 2023.  
El Presidente de la Asamblea  
ENRIQUE MATÍAS OSSORIO CRESPO

**———— PCOC-1018(XIII)/2023 RGEP.11248 ————**

Del Diputado Sr. Martín Jiménez, del GPS, al Gobierno ante la Comisión de Medio Ambiente, Agricultura e Interior, con el siguiente objeto: ¿Qué compromiso tiene la Comunidad de Madrid con el Grupo de Rehabilitación de la Fauna Autóctona y su Hábitat (GREFA)?

**ACUERDO**

La Mesa de la Asamblea, en sesión celebrada el día 16 de octubre de 2023, acuerda admitir a trámite dicha Pregunta y remitirla a la Comisión de Medio Ambiente, Agricultura e Interior, conforme a los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid.

Sede de la Asamblea, 16 de octubre de 2023.  
El Presidente de la Asamblea  
ENRIQUE MATÍAS OSSORIO CRESPO

**———— PCOC-1019(XIII)/2023 RGEP.11264 ————**

De la Diputada Sra. Pérez Moñino-Aranda, del GPVOX, al Gobierno ante la Comisión de Juventud, con el siguiente objeto: ¿Qué medidas va a tomar el Gobierno de la Comunidad de Madrid para fomentar el empleo juvenil en nuestra Región?

**ACUERDO**

La Mesa de la Asamblea, en sesión celebrada el día 16 de octubre de 2023, acuerda admitir a trámite dicha Pregunta y remitirla a la Comisión de Juventud, conforme a los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid.

Sede de la Asamblea, 16 de octubre de 2023.  
El Presidente de la Asamblea  
ENRIQUE MATÍAS OSSORIO CRESPO

**———— PCOC-1021(XIII)/2023 RGEP.11270 ————**

Del Diputado Sr. Moruno Danzi, del GPMM, al Gobierno ante la Comisión de Vivienda, Transportes e Infraestructuras, con el siguiente objeto: ¿Cómo valora el Gobierno de la Comunidad de Madrid la situación en el acceso a la vivienda?

**ACUERDO**

La Mesa de la Asamblea, en sesión celebrada el día 16 de octubre de 2023, acuerda admitir a trámite dicha Pregunta y remitirla a la Comisión de Vivienda, Transportes e Infraestructuras, conforme a los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid.

Sede de la Asamblea, 16 de octubre de 2023.  
El Presidente de la Asamblea  
ENRIQUE MATÍAS OSSORIO CRESPO

**———— PCOC-1022(XIII)/2023 RGEP.11275 ————**

Del Diputado Sr. Moruno Danzi, del GPMM, al Gobierno ante la Comisión de Vivienda, Transportes e Infraestructuras, con el siguiente objeto: ¿Qué medidas plantea el Gobierno de la Comunidad de Madrid para reducir los precios del alquiler?

**ACUERDO**

La Mesa de la Asamblea, en sesión celebrada el día 16 de octubre de 2023, acuerda admitir a trámite dicha Pregunta y remitirla a la Comisión de Vivienda, Transportes e Infraestructuras, conforme a los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid.

Sede de la Asamblea, 16 de octubre de 2023.  
El Presidente de la Asamblea  
ENRIQUE MATÍAS OSSORIO CRESPO

**———— PCOC-1023(XIII)/2023 RGEP.11282 ————**

Del Diputado Sr. Padilla Estrada, del GPMM, al Sr. Administrador Provisional de Radio Televisión Madrid ante la Comisión de Radio Televisión Madrid, con el siguiente objeto: ¿Cómo valora la reacción ante el ataque informático sufrido la madrugada del jueves 5 al viernes 6 de octubre de 2023?

**ACUERDO**

La Mesa de la Asamblea, en sesión celebrada el día 16 de octubre de 2023, acuerda admitir a trámite dicha Pregunta y remitirla a la Comisión de Radio Televisión Madrid, conforme a los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid.

Sede de la Asamblea, 16 de octubre de 2023.  
El Presidente de la Asamblea  
ENRIQUE MATÍAS OSSORIO CRESPO

**———— PCOC-1024(XIII)/2023 RGEP.11285 ————**

Del Diputado Sr. Sánchez Pérez, del GPMM, al Gobierno ante la Comisión de Medio Ambiente, Agricultura e Interior, con el siguiente objeto: ¿Cómo valora el funcionamiento de los centros de recuperación de animales silvestres en la Comunidad de Madrid?

**ACUERDO**

La Mesa de la Asamblea, en sesión celebrada el día 16 de octubre de 2023, acuerda admitir a trámite dicha Pregunta y remitirla a la Comisión de Medio Ambiente, Agricultura e Interior, conforme a los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid.

Sede de la Asamblea, 16 de octubre de 2023.  
El Presidente de la Asamblea  
ENRIQUE MATÍAS OSSORIO CRESPO



**———— PCOC-1025(XIII)/2023 RGEP.11286 ————**

Del Diputado Sr. Sánchez Pérez, del GPMM, al Gobierno ante la Comisión de Medio Ambiente, Agricultura e Interior, con el siguiente objeto: ¿Cómo valora el sistema de acogida y recuperación de animales silvestres heridos existente en la Comunidad de Madrid?

**ACUERDO**

La Mesa de la Asamblea, en sesión celebrada el día 16 de octubre de 2023, acuerda admitir a trámite dicha Pregunta y remitirla a la Comisión de Medio Ambiente, Agricultura e Interior, conforme a los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid.

Sede de la Asamblea, 16 de octubre de 2023.  
El Presidente de la Asamblea  
ENRIQUE MATÍAS OSSORIO CRESPO

**———— PCOC-1026(XIII)/2023 RGEP.11290 ————**

Del Diputado Sr. Rubio Caballero, del GPS, al Gobierno ante la Comisión de Sanidad, con el siguiente objeto: ¿Con qué personal se va a atender la nueva sala de urgencias del Hospital Clínico San Carlos?

**ACUERDO**

La Mesa de la Asamblea, en sesión celebrada el día 16 de octubre de 2023, acuerda admitir a trámite dicha Pregunta y remitirla a la Comisión de Sanidad, conforme a los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid.

Sede de la Asamblea, 16 de octubre de 2023.  
El Presidente de la Asamblea  
ENRIQUE MATÍAS OSSORIO CRESPO

**———— PCOC-1033(XIII)/2023 RGEP.11343 ————**

Del Diputado Sr. Fúster Lamelas, del GPVOX, al Gobierno ante la Comisión de Educación, Ciencia y Universidades, con el siguiente objeto: ¿Qué motivos han llevado al Gobierno de la Comunidad de Madrid a rebajar los precios de las matrículas universitarias públicas a los estudiantes extranjeros iberoamericanos?

**ACUERDO**

La Mesa de la Asamblea, en sesión celebrada el día 16 de octubre de 2023, acuerda admitir a trámite dicha Pregunta y remitirla a la Comisión de Educación, Ciencia y Universidades, conforme a los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid.

Sede de la Asamblea, 16 de octubre de 2023.  
El Presidente de la Asamblea  
ENRIQUE MATÍAS OSSORIO CRESPO

**———— PCOC-1034(XIII)/2023 RGEP.11344 ————**

Del Diputado Sr. Fúster Lamelas, del GPVOX, al Gobierno ante la Comisión de Educación, Ciencia y Universidades, con el siguiente objeto: ¿Tiene previsto la Comunidad de Madrid medidas de apoyo para paliar los efectos de la crisis económica en las escuelas de música privadas?

**ACUERDO**

La Mesa de la Asamblea, en sesión celebrada el día 16 de octubre de 2023, acuerda admitir a trámite dicha Pregunta y remitirla a la Comisión de Educación, Ciencia y Universidades, conforme a los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid.

Sede de la Asamblea, 16 de octubre de 2023.  
El Presidente de la Asamblea  
ENRIQUE MATÍAS OSSORIO CRESPO

**———— PCOC-1036(XIII)/2023 RGEP.11346 ————**

Del Diputado Sr. Fúster Lamelas, del GPVOX, al Gobierno ante la Comisión de Educación, Ciencia y Universidades, con el siguiente objeto: ¿Qué medidas han previsto tomar para reafirmar la figura del profesor como autoridad pública?

**ACUERDO**

La Mesa de la Asamblea, en sesión celebrada el día 16 de octubre de 2023, acuerda admitir a trámite dicha Pregunta y remitirla a la Comisión de Educación, Ciencia y Universidades, conforme a los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid.

Sede de la Asamblea, 16 de octubre de 2023.  
El Presidente de la Asamblea  
ENRIQUE MATÍAS OSSORIO CRESPO

**———— PCOC-1037(XIII)/2023 RGEP.11356 ————**

De la Diputada Sra. Morales Porro, del GPS, al Gobierno ante la Comisión de Familia y Asuntos Sociales, con el siguiente objeto: fecha para la puesta en marcha del nuevo "Cuerpo del Voluntariado Joven de la región" anunciado recientemente por la Consejera de Familia, Juventud y Asuntos Sociales.

**ACUERDO**

La Mesa de la Asamblea, en sesión celebrada el día 16 de octubre de 2023, acuerda admitir a trámite dicha Pregunta y remitirla a la Comisión de Familia y Asuntos Sociales, conforme a los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid.

Sede de la Asamblea, 16 de octubre de 2023.  
El Presidente de la Asamblea  
ENRIQUE MATÍAS OSSORIO CRESPO

**———— PCOC-1038(XIII)/2023 RGEP.11359 ————**

De la Diputada Sra. Morales Porro, del GPS, al Gobierno ante la Comisión de Familia y Asuntos Sociales, con el siguiente objeto: funciones que asumirá el nuevo "Cuerpo del Voluntariado Joven de la región" anunciado recientemente por la Consejera de Familia, Juventud y Asuntos Sociales.

**ACUERDO**

La Mesa de la Asamblea, en sesión celebrada el día 16 de octubre de 2023, acuerda admitir a trámite dicha Pregunta y remitirla a la Comisión de Familia y Asuntos Sociales, conforme a los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid.

Sede de la Asamblea, 16 de octubre de 2023.  
El Presidente de la Asamblea  
ENRIQUE MATÍAS OSSORIO CRESPO

**———— PCOC-1039(XIII)/2023 RGEP.11361 ————**

De la Diputada Sra. Morales Porro, del GPS, al Gobierno ante la Comisión de Familia y Asuntos Sociales, con el siguiente objeto: medidas que se van a implementar para mejorar la supervisión y control de los centros residenciales de personas mayores.

**ACUERDO**

La Mesa de la Asamblea, en sesión celebrada el día 16 de octubre de 2023, acuerda admitir a trámite dicha Pregunta y remitirla a la Comisión de Familia y Asuntos Sociales, conforme a los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid.

Sede de la Asamblea, 16 de octubre de 2023.  
El Presidente de la Asamblea  
ENRIQUE MATÍAS OSSORIO CRESPO

**———— PCOC-1040(XIII)/2023 RGEP.11363 ————**

De la Diputada Sra. Morales Porro, del GPS, al Gobierno ante la Comisión de Familia y Asuntos Sociales, con el siguiente objeto: medidas que se van a implementar para mejorar la supervisión del funcionamiento de los centros de protección de menores.

**ACUERDO**

La Mesa de la Asamblea, en sesión celebrada el día 16 de octubre de 2023, acuerda admitir a trámite dicha Pregunta y remitirla a la Comisión de Familia y Asuntos Sociales, conforme a los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid.

Sede de la Asamblea, 16 de octubre de 2023.  
El Presidente de la Asamblea  
ENRIQUE MATÍAS OSSORIO CRESPO

**———— PCOC-1041(XIII)/2023 RGEF.11365 ————**

De la Diputada Sra. Morales Porro, del GPS, al Gobierno ante la Comisión de Familia y Asuntos Sociales, con el siguiente objeto: medidas a implementar para mejorar la labor a desarrollar por la Dirección General de Evaluación, Calidad e Innovación.

**ACUERDO**

La Mesa de la Asamblea, en sesión celebrada el día 16 de octubre de 2023, acuerda admitir a trámite dicha Pregunta y remitirla a la Comisión de Familia y Asuntos Sociales, conforme a los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid.

Sede de la Asamblea, 16 de octubre de 2023.  
El Presidente de la Asamblea  
ENRIQUE MATÍAS OSSORIO CRESPO

**———— PCOC-1049(XIII)/2023 RGEF.11434 ————**

Del Diputado Sr. Gutiérrez Benito, del GPMM, al Gobierno ante la Comisión de Vigilancia de las Contrataciones, con el siguiente objeto: se pregunta por los criterios de adjudicación del contrato con número de expediente C-334A/016-23 (P/SER-035730/2023) cuyo objeto es «Contrato privado para la realización del concierto de “RAINAO”, en la Plaza Mayor de Madrid, como parte de los actos de conmemoración del Día de la Hispanidad 2023».

**ACUERDO**

La Mesa de la Asamblea, en sesión celebrada el día 16 de octubre de 2023, acuerda admitir a trámite dicha Pregunta y remitirla a la Comisión de Vigilancia de las Contrataciones, conforme a los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid.

Sede de la Asamblea, 16 de octubre de 2023.  
El Presidente de la Asamblea  
ENRIQUE MATÍAS OSSORIO CRESPO

**———— PCOC-1050(XIII)/2023 RGEF.11440 ————**

Del Diputado Sr. Fúster Lamelas, del GPVOX, al Gobierno ante la Comisión de Educación, Ciencia y Universidades, con el siguiente objeto: ¿Tiene previsto el Gobierno de la Comunidad de Madrid algún plan de reducción de los precios de la matrícula universitaria tanto para grado como en máster?

**ACUERDO**

La Mesa de la Asamblea, en sesión celebrada el día 16 de octubre de 2023, acuerda admitir a trámite dicha Pregunta y remitirla a la Comisión de Educación, Ciencia y Universidades, conforme a los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid.

Sede de la Asamblea, 16 de octubre de 2023.  
El Presidente de la Asamblea  
ENRIQUE MATÍAS OSSORIO CRESPO

**———— PCOC-1051(XIII)/2023 RGEP.11444 ————**

Del Diputado Sr. Fúster Lamelas, del GPVOX, al Gobierno ante la Comisión de Cultura, con el siguiente objeto: qué criterios se han seguido para la selección de los videojuegos del segundo torneo de videojuegos eSports en la Comunidad de Madrid.

**ACUERDO**

La Mesa de la Asamblea, en sesión celebrada el día 16 de octubre de 2023, acuerda admitir a trámite dicha Pregunta y remitirla a la Comisión de Cultura, conforme a los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid.

Sede de la Asamblea, 16 de octubre de 2023.  
El Presidente de la Asamblea  
ENRIQUE MATÍAS OSSORIO CRESPO

**———— PCOC-1052(XIII)/2023 RGEP.11446 ————**

Del Diputado Sr. Fúster Lamelas, del GPVOX, al Gobierno ante la Comisión de Cultura, con el siguiente objeto: considera adecuada la programación de los Teatros de la Abadía.

**ACUERDO**

La Mesa de la Asamblea, en sesión celebrada el día 16 de octubre de 2023, acuerda admitir a trámite dicha Pregunta y remitirla a la Comisión de Cultura, conforme a los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid.

Sede de la Asamblea, 16 de octubre de 2023.  
El Presidente de la Asamblea  
ENRIQUE MATÍAS OSSORIO CRESPO

**———— PCOC-1053(XIII)/2023 RGEP.11454 ————**

Del Diputado Sr. Fúster Lamelas, del GPVOX, al Gobierno ante la Comisión de Cultura, con el siguiente objeto: qué criterios siguen para la concesión de subvenciones públicas a la Fundación Teatro de la Abadía.

**ACUERDO**

La Mesa de la Asamblea, en sesión celebrada el día 16 de octubre de 2023, acuerda admitir a trámite dicha Pregunta y remitirla a la Comisión de Cultura, conforme a los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid.

Sede de la Asamblea, 16 de octubre de 2023.  
El Presidente de la Asamblea  
ENRIQUE MATÍAS OSSORIO CRESPO

**———— PCOC-1054(XIII)/2023 RGEPI.11458 ————**

Del Diputado Sr. Fúster Lamelas, del GPVOX, al Sr. Administrador Provisional de Radio Televisión Madrid ante la Comisión de Radio Televisión Madrid, con el siguiente objeto: qué criterio ha prevalecido para que en la programación de Telemadrid no haya espacio para programas de reflexión religiosa.

**ACUERDO**

La Mesa de la Asamblea, en sesión celebrada el día 16 de octubre de 2023, acuerda admitir a trámite dicha Pregunta y remitirla a la Comisión de Radio Televisión Madrid, conforme a los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid.

Sede de la Asamblea, 16 de octubre de 2023.  
El Presidente de la Asamblea  
ENRIQUE MATÍAS OSSORIO CRESPO

**———— PCOC-1055(XIII)/2023 RGEPI.11459 ————**

Del Diputado Sr. Fúster Lamelas, del GPVOX, al Gobierno ante la Comisión de Cultura, con el siguiente objeto: qué valoración hace de la programación de la Red de Teatros de la Comunidad de Madrid en el segundo semestre de 2023.

**ACUERDO**

La Mesa de la Asamblea, en sesión celebrada el día 16 de octubre de 2023, acuerda admitir a trámite dicha Pregunta y remitirla a la Comisión de Cultura, conforme a los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid.

Sede de la Asamblea, 16 de octubre de 2023.  
El Presidente de la Asamblea  
ENRIQUE MATÍAS OSSORIO CRESPO

### **5.3 PETICIONES DE INFORMACIÓN**

La Mesa de la Asamblea, en sesión celebrada el día 16 de octubre de 2023, acuerda la tramitación de las Peticiones de Información que a continuación se relacionan, por el procedimiento del artículo 18 del Reglamento de la Asamblea y ordena su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid según los artículos 49 y 97, del citado Reglamento.

Sede de la Asamblea, 16 de octubre de 2023.  
El Presidente de la Asamblea  
ENRIQUE MATÍAS OSSORIO CRESPO

**———— PI-1876(XIII)/2023 RGEPI.10703 ————**

Del Diputado Sr. Martínez Pérez, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: número de viviendas, propiedad de la Agencia de Vivienda Social, que dicho organismo ha vendido a los inquilinos que habitaban en dichas viviendas mediante contrato de arrendamiento en el ejercicio 2023.

**———— PI-1877(XIII)/2023 RGEPI.10704 ————**

Del Diputado Sr. Martínez Pérez, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: número de viviendas, propiedad de la Agencia de Vivienda Social, que dicho organismo ha vendido a los inquilinos que habitaban en dichas viviendas mediante contrato de arrendamiento en el ejercicio 2022.

———— **PI-1878(XIII)/2023 RGEPI.10705** ————

Del Diputado Sr. Martínez Pérez, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: número de viviendas, propiedad de la Agencia de Vivienda Social, que dicho organismo ha vendido a los inquilinos que habitaban en dichas viviendas mediante contrato de arrendamiento en el ejercicio 2021.

———— **PI-1879(XIII)/2023 RGEPI.10706** ————

Del Diputado Sr. Martínez Pérez, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: número de viviendas, propiedad de la Agencia de Vivienda Social, que dicho organismo ha vendido a los inquilinos que habitaban en dichas viviendas mediante contrato de arrendamiento en el ejercicio 2020.

———— **PI-1880(XIII)/2023 RGEPI.10707** ————

Del Diputado Sr. Martínez Pérez, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: número de viviendas, propiedad de la Agencia de Vivienda Social, que dicho organismo ha vendido a los inquilinos que habitaban en dichas viviendas mediante contrato de arrendamiento en el ejercicio 2019.

———— **PI-1881(XIII)/2023 RGEPI.10766** ————

Del Diputado Sr. Sánchez Pérez, del GPMM, al Gobierno, con el siguiente objeto: relación de contratos o subvenciones adjudicados en la Comunidad de Madrid para la realización del objetivo 69 "Acciones de conservación de la biodiversidad" del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia financiado por los fondos europeos Next Generation.

———— **PI-1884(XIII)/2023 RGEPI.10813** ————

Del Diputado Sr. Martín Jiménez, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: acuerdo por el que se establecen las condiciones de las pruebas de acceso al Cuerpo de Bomberos para la próxima convocatoria, aprobado por Jefatura de Bomberos, y remitido a Función Pública.

———— **PI-1886(XIII)/2023 RGEPI.10815** ————

Del Diputado Sr. Martín Jiménez, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: acuerdo completo aprobado en el Consejo de Gobierno del 4 de octubre de 2023 por el que se aprueba el gasto correspondiente al ejercicio del derecho de tanteo sobre la venta de dos fincas sitas en el término municipal de Rascafría, fincas registrales nº 1813 y nº 2046 inscritas en el Registro de la Propiedad de Torrelaguna, para su incorporación al patrimonio de la Comunidad de Madrid, por un importe total de 4.365.000 euros.

———— **PI-1887(XIII)/2023 RGEPI.10816** ————

Del Diputado Sr. Martín Jiménez, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: copia del expediente completo del acuerdo aprobado en el Consejo de Gobierno del 4 de octubre de 2023 por el que se aprueba el gasto correspondiente al ejercicio del derecho de tanteo sobre la venta de dos fincas sitas en el término municipal de Rascafría, fincas registrales nº 1813 y nº 2046 inscritas en el Registro de

la Propiedad de Torrelaguna, para su incorporación al patrimonio de la Comunidad de Madrid, por un importe total de 4.365.000 euros.

**———— PI-1888(XIII)/2023 RGEPI.10818 ————**

Del Diputado Sr. García Sánchez, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: copia de las inversiones efectuadas por la Comunidad de Madrid en el Colegio Público, desde el 1 de enero hasta el 29 de septiembre de 2023, ubicado en el municipio de Rozas de Puerto Real.

**———— PI-1889(XIII)/2023 RGEPI.10819 ————**

Del Diputado Sr. García Sánchez, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: copia de las inversiones efectuadas por la Comunidad de Madrid en el Colegio Público, desde el 1 de enero hasta el 29 de septiembre de 2023, ubicado en el municipio de Cenicientos.

**———— PI-1890(XIII)/2023 RGEPI.10820 ————**

Del Diputado Sr. García Sánchez, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: copia de las inversiones efectuadas por la Comunidad de Madrid en el colegio público, desde el 1 de enero hasta el 29 de septiembre de 2023, ubicado en el municipio de Cadalso de los Vidrios.

**———— PI-1891(XIII)/2023 RGEPI.10821 ————**

Del Diputado Sr. García Sánchez, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: copia de las inversiones efectuadas por la Comunidad de Madrid en el Colegio Público, desde el 1 de enero hasta el 29 de septiembre de 2023, ubicado en el municipio de Villa del Prado.

**———— PI-1892(XIII)/2023 RGEPI.10822 ————**

Del Diputado Sr. García Sánchez, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: copia de las inversiones efectuadas por la Comunidad de Madrid en el Colegio Público, desde el 1 de enero hasta el 29 de septiembre de 2023, ubicado en el municipio de Villamantilla.

**———— PI-1893(XIII)/2023 RGEPI.10823 ————**

Del Diputado Sr. García Sánchez, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: copia de las inversiones efectuadas por la Comunidad de Madrid en el Colegio Público, desde el 1 de enero hasta el 29 de septiembre de 2023, ubicado en el municipio de Villamanta.

**———— PI-1894(XIII)/2023 RGEPI.10824 ————**

Del Diputado Sr. García Sánchez, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: copia de las inversiones efectuadas por la Comunidad de Madrid en el Colegio Público, desde el 1 de enero hasta el 29 de septiembre de 2023, ubicado en el municipio de Villanueva de Perales.

**———— PI-1895(XIII)/2023 RGEPI.10825 ————**

Del Diputado Sr. García Sánchez, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: copia de las inversiones efectuadas por la Comunidad de Madrid en el Colegio Público, desde el 1 de enero hasta el 29 de septiembre de 2023, ubicado en el municipio de Chapinería.



**———— PI-1896(XIII)/2023 RGEF.10826 ————**

Del Diputado Sr. García Sánchez, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: copia de las inversiones efectuadas por la Comunidad de Madrid en el Colegio Público, desde el 1 de enero hasta el 29 de septiembre de 2023, ubicado en el municipio de Navas del Rey.

**———— PI-1897(XIII)/2023 RGEF.10827 ————**

Del Diputado Sr. García Sánchez, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: copia de las inversiones efectuadas por la Comunidad de Madrid en el Colegio Público, desde el 1 de enero hasta el 29 de septiembre de 2023, ubicado en el municipio de Colmenar del Arroyo.

**———— PI-1898(XIII)/2023 RGEF.10828 ————**

Del Diputado Sr. García Sánchez, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: copia de las inversiones efectuadas por la Comunidad de Madrid en el Colegio Público, desde el 1 de enero hasta el 29 de septiembre de 2023, ubicado en el municipio de Fresnedillas de la Oliva.

**———— PI-1899(XIII)/2023 RGEF.10829 ————**

Del Diputado Sr. García Sánchez, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: copia de las inversiones efectuadas por la Comunidad de Madrid en el Colegio Público, desde el 1 de enero hasta el 29 de septiembre de 2023, ubicado en el municipio de Navalagamella.

**———— PI-1900(XIII)/2023 RGEF.10830 ————**

Del Diputado Sr. García Sánchez, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: copia de las inversiones efectuadas por la Comunidad de Madrid en el Colegio Público, desde el 1 de enero hasta el 29 de septiembre de 2023, ubicado en el municipio de Robledo de Chavela.

**———— PI-1901(XIII)/2023 RGEF.10831 ————**

Del Diputado Sr. García Sánchez, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: copia de las inversiones efectuadas por la Comunidad de Madrid en el Colegio Público, desde el 1 de enero hasta el 29 de septiembre de 2023, ubicado en el municipio de Valdemaqueda.

**———— PI-1902(XIII)/2023 RGEF.10832 ————**

Del Diputado Sr. García Sánchez, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: copia de las inversiones efectuadas por la Comunidad de Madrid en el Colegio Público, desde el 1 de enero hasta el 29 de septiembre de 2023, ubicado en el municipio de Santa María de la Alameda.

**———— PI-1903(XIII)/2023 RGEF.10833 ————**

Del Diputado Sr. García Sánchez, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: copia de las inversiones efectuadas por la Comunidad de Madrid en el Colegio Público, desde el 1 de enero hasta el 29 de septiembre de 2023, ubicado en el municipio de Pelayos de la Presa.

**———— PI-1904(XIII)/2023 RGEPI.10834 ————**

Del Diputado Sr. García Sánchez, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: copia de las inversiones efectuadas por la Comunidad de Madrid en los Colegios Públicos, desde el 1 de enero hasta el 29 de septiembre de 2023, ubicados en el municipio de Arganda del Rey.

**———— PI-1905(XIII)/2023 RGEPI.10835 ————**

Del Diputado Sr. García Sánchez, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: copia de las inversiones efectuadas por la Comunidad de Madrid en los Colegios Públicos, desde el 1 de enero hasta el 29 de septiembre de 2023, ubicados en el municipio de San Martín de Valdeiglesias.

**———— PI-1906(XIII)/2023 RGEPI.10836 ————**

Del Diputado Sr. García Sánchez, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: copia de las inversiones efectuadas por la Comunidad de Madrid en el Colegio Público, desde el 1 de enero hasta el 29 de septiembre de 2023, ubicado en el municipio de Zarzalejo.

**———— PI-1907(XIII)/2023 RGEPI.10874 ————**

De la Diputada Sra. Torija López, del GPMM, al Gobierno, con el siguiente objeto: número y tipo de expedientes tramitados por la Comisión Jurídica del Deporte de la Comunidad de Madrid del año 2023, a fecha 30 de septiembre.

**———— PI-1910(XIII)/2023 RGEPI.10877 ————**

De la Diputada Sra. Arenillas Gómez, del GPMM, al Gobierno, con el siguiente objeto: número de plazas en todos los recursos residenciales para víctimas de violencia de género en la Comunidad de Madrid desglosadas por tipología.

**———— PI-1911(XIII)/2023 RGEPI.10885 ————**

De la Diputada Sra. Torija López, del GPMM, al Gobierno, con el siguiente objeto: número y tipo de expedientes tramitados por la Comisión Jurídica del Deporte de la Comunidad de Madrid el año 2022.

**———— PI-1912(XIII)/2023 RGEPI.10896 ————**

De la Diputada Sra. Arenillas Gómez, del GPMM, al Gobierno, con el siguiente objeto: número de beneficiarias de la ayuda económica a víctimas de violencia de género desglosada por mes durante el año 2023.

**———— PI-1913(XIII)/2023 RGEPI.10906 ————**

De la Diputada Sra. Sánchez Prieto, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: número de alumnado con discapacidad escolarizado en centros de la Comunidad de Madrid, ordenados por tipo de centro, nivel educativo y discapacidad que presenta dicho alumnado, así como relación de los recursos, tanto personales como materiales, puestos a su disposición por el Gobierno de la Comunidad de Madrid, en dichos centros.

**———— PI-1915(XIII)/2023 RGEF.10911 ————**

De la Diputada Sra. Bernardo Llorente, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: copia del expediente completo y Memoria del Acuerdo de Consejo de Gobierno de 4 de octubre de 2023, por el que se aprueba el Plan Anual de Gestión de Subvenciones para gastos corrientes del año 2023, destinadas a grandes municipios, en desarrollo del Programa de Inversiones Regional 2022- 2026, y se autoriza un gasto de 10.305.233,80 euros para su ejecución.

**———— PI-1916(XIII)/2023 RGEF.10912 ————**

De la Diputada Sra. Bernardo Llorente, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: remisión, con todos los expedientes que acompañen al acuerdo del Consejo de Gobierno de fecha 4 de Octubre de 2023. del acuerdo por el que se propone el cese y nombramiento de un vocal del Consejo de Administración de la empresa pública Planifica Madrid, Proyectos y Obras M.P.S.A., en representación de la Comunidad de Madrid.

**———— PI-1918(XIII)/2023 RGEF.10934 ————**

Del Diputado Sr. Figuera Álvarez, del GPMM, al Gobierno, con el siguiente objeto: número de personas en lista de espera a fecha de octubre del 2023, para ingreso en una Minirresidencia de la Red de Atención Social para Personas con Enfermedad Mental Grave y Duradera de la Comunidad de Madrid.

**———— PI-1922(XIII)/2023 RGEF.10938 ————**

Del Diputado Sr. Figuera Álvarez, del GPMM, al Gobierno, con el siguiente objeto: número de personas en lista de espera por centro, para evaluación de su grado de discapacidad, en cada uno de los Centros Base de la Comunidad de Madrid.

**———— PI-1923(XIII)/2023 RGEF.10942 ————**

Del Diputado Sr. Figuera Álvarez, del GPMM, al Gobierno, con el siguiente objeto: se pregunta por el número de sujeciones físicas, desglosada por centros y unidades de la Red de Salud Mental del SERMAS de la Consejería de Sanidad de la Comunidad de Madrid, registradas en cada centro, durante el año 2022.

**———— PI-1925(XIII)/2023 RGEF.10946 ————**

Del Diputado Sr. Figuera Álvarez, del GPMM, al Gobierno, con el siguiente objeto: se piden datos de empleo, como tasa de actividad o empleabilidad, de personas con algún grado reconocido de discapacidad en la Comunidad de Madrid, referidos a finales del año 2022. A ser posible desglosados por tipo de discapacidad y franjas de edad.

**———— PI-1928(XIII)/2023 RGEF.10958 ————**

De la Diputada Sra. Morales Porro, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: copia de los pliegos de condiciones vinculados a la prestación del servicio educativo colegio de Educación Especial 'Duque de Ahumada'.

**———— PI-1929(XIII)/2023 RGEF.10960 ————**

De la Diputada Sra. Morales Porro, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: copia de los pliegos de condiciones vinculados a la prestación del servicio de cocina en el colegio de Educación Especial 'Duque de Ahumada'.

**———— PI-1930(XIII)/2023 RGEF.10961 ————**

De la Diputada Sra. Morales Porro, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: copia del contrato para la prestación del servicio de cocina en el colegio de Educación Especial 'Duque de Ahumada'.

**———— PI-1931(XIII)/2023 RGEF.10969 ————**

De la Diputada Sra. Monasterio San Martín, del GPVOX, al Gobierno, con el siguiente objeto: número de horas que se imparte la asignatura de Historia de España en los colegios de la Comunidad de Madrid, desglosadas por niño y por curso en los años 2022 y 2023.

**———— PI-1934(XIII)/2023 RGEF.10987 ————**

De la Diputada Sra. Acín Carrera, del GPMM, al Gobierno, con el siguiente objeto: descripción y cuantía correspondiente al epígrafe de ingresos "servicios comerciales y de negocio exterior" contenido en el Informe de sostenibilidad 2022 de Metro de Madrid.

**———— PI-1939(XIII)/2023 RGEF.11057 ————**

Del Diputado Sr. Martín Jiménez, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: relación de material de rescate acuático y fecha de entrega a los parques del Cuerpo de Bomberos de la Comunidad de Madrid desde 2020 hasta la fecha. .

**———— PI-1940(XIII)/2023 RGEF.11058 ————**

Del Diputado Sr. Martín Jiménez, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: actas del Cuerpo de Agentes Forestales, desde el 1 de enero de 2023 hasta el 30 de septiembre de 2023, relacionados con la empresa Sancorganic en Valdetorres de Jarama.

**———— PI-1941(XIII)/2023 RGEF.11059 ————**

Del Diputado Sr. Martín Jiménez, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: actas del Cuerpo de Agentes Forestales, del año 2022, relacionados con la empresa Sancorganic en Valdetorres de Jarama.

**———— PI-1942(XIII)/2023 RGEF.11060 ————**

Del Diputado Sr. Martín Jiménez, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: actas del Cuerpo de Agentes Forestales, del año 2021, relacionados con la empresa Sancorganic en Valdetorres de Jarama.

**———— PI-1943(XIII)/2023 RGEF.11061 ————**

Del Diputado Sr. Martín Jiménez, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: actas del Cuerpo de Agentes Forestales, del año 2020, relacionados con la empresa Sancorganic en Valdetorres de Jarama.

**———— PI-1944(XIII)/2023 RGEF.11097 ————**

Del Diputado Sr. Rubio Caballero, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: solicito copia del expediente de autorización previa para la instalación del Hospital de Emergencias Enfermera Isabel Zandal.

**———— PI-1945(XIII)/2023 RGEF.11099 ————**

Del Diputado Sr. Rubio Caballero, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: solicito copia del expediente de autorización administrativa previa para el funcionamiento del Hospital de Emergencias Enfermera Isabel Zandal.

**———— PI-1946(XIII)/2023 RGEF.11100 ————**

Del Diputado Sr. Rubio Caballero, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: solicito se me aporte documentación que recoja la fecha de la autorización administrativa previa para el funcionamiento del Hospital de Emergencias Enfermera Isabel Zandal.

**———— PI-1947(XIII)/2023 RGEF.11101 ————**

Del Diputado Sr. Rubio Caballero, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: solicito se me aporte documentación que recoja la fecha de la autorización administrativa para la apertura y el funcionamiento del Hospital de Emergencias Enfermera Isabel Zandal.

**———— PI-1948(XIII)/2023 RGEF.11104 ————**

De la Diputada Sra. Monasterio San Martín, del GPVOX, al Gobierno, con el siguiente objeto: ¿Cuántas horas de la asignatura de Historia de España se han dado en cada curso de Educación Secundaria Obligatoria (ESO) en los centros educativos de la Comunidad de Madrid en el curso escolar 2022-2023?

**———— PI-1950(XIII)/2023 RGEF.11120 ————**

De la Diputada Sra. Bernardo Llorente, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: becas de comedor solicitadas por el alumnado de los colegios públicos del municipio de Móstoles.

**———— PI-1951(XIII)/2023 RGEF.11121 ————**

De la Diputada Sra. Bernardo Llorente, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: becas de comedor solicitadas por el alumnado de los colegios públicos del municipio de Parla.

**———— PI-1952(XIII)/2023 RGEF.11122 ————**

De la Diputada Sra. Bernardo Llorente, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: becas de comedor solicitadas por el alumnado de los colegios públicos del municipio de Leganés.

**———— PI-1953(XIII)/2023 RGEF.11123 ————**

De la Diputada Sra. Bernardo Llorente, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: becas de comedor solicitadas por el alumnado de los colegios públicos del municipio de Rivas Vaciamadrid.

**———— PI-1954(XIII)/2023 RGEPI.11175 ————**

Del Diputado Sr. Padilla Estrada, del GPMM, al Consejo de Administración de Radio Televisión Madrid, con el siguiente objeto: listado de manifestaciones ocurridas fuera de la Comunidad de Madrid que ha cubierto Radio Televisión Madrid en lo que llevamos de Legislatura XIII.

**———— PI-1955(XIII)/2023 RGEPI.11176 ————**

Del Diputado Sr. Padilla Estrada, del GPMM, al Consejo de Administración de Radio Televisión Madrid, con el siguiente objeto: coste de cada una de las coberturas realizadas fuera de la Comunidad de Madrid desde el principio de la Legislatura XIII hasta el 8 de octubre de 2023 inclusive.

**———— PI-1956(XIII)/2023 RGEPI.11177 ————**

Del Diputado Sr. Padilla Estrada, del GPMM, al Consejo de Administración de Radio Televisión Madrid, con el siguiente objeto: listado de coberturas realizadas fuera de la Comunidad de Madrid desde el inicio de la XIII Legislatura hasta el 8 de octubre de 2023 inclusive. Desglose por mes.

**———— PI-1965(XIII)/2023 RGEPI.11210 ————**

De la Diputada Sra. Cadórniga Varela, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: medidas adoptadas en materia de fomento y mejora de empleo para las mujeres rurales en la Comunidad de Madrid, durante el primer semestre de 2023.

**———— PI-1966(XIII)/2023 RGEPI.11211 ————**

De la Diputada Sra. Cadórniga Varela, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: medidas adoptadas para la integración de la perspectiva de género en la administración autonómica durante el año 2022 y primer semestre del año 2023.

**———— PI-1967(XIII)/2023 RGEPI.11212 ————**

De la Diputada Sra. Cadórniga Varela, del GPS, al Sr. Administrador Provisional de Radio Televisión Madrid, con el siguiente objeto: medidas adoptadas por el Ente Público para incrementar la participación de las mujeres en los puestos de dirección de Radio Televisión Madrid durante el año 2022 y primer semestre de 2023.

**———— PI-1972(XIII)/2023 RGEPI.11219 ————**

Del Diputado Sr. Padilla Estrada, del GPMM, al Sr. Administrador Provisional de Radio Televisión Madrid, con el siguiente objeto: coste de cada una de las coberturas realizadas fuera de la Comunidad de Madrid desde el principio de la Legislatura XIII hasta el 9 de octubre de 2023 inclusive.

**———— PI-1973(XIII)/2023 RGEPI.11220 ————**

Del Diputado Sr. Padilla Estrada, del GPMM, al Sr. Administrador Provisional de Radio Televisión Madrid, con el siguiente objeto: listado de coberturas realizadas fuera de la Comunidad de Madrid desde el inicio de la XIII Legislatura hasta el 9 de octubre de 2023 inclusive. Desglose por mes.

**———— PI-1974(XIII)/2023 RGEPI.11227 ————**

De la Diputada Sra. Villa Acosta, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: copia del plan director de la "Milla Canal" (nuevo eje cultural y deportivo de Chamberí) que ha anunciado públicamente el Gobierno de la región.

**———— PI-1975(XIII)/2023 RGEPI.11228 ————**

De la Diputada Sra. Villa Acosta, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: copia del proyecto de construcción del nuevo pabellón multidisciplinar que se emplazará dentro de la denominada "Milla Canal" (nuevo eje deportivo y cultural de Chamberí) que el Gobierno de la Comunidad de Madrid ha anunciado.

**———— PI-1976(XIII)/2023 RGEPI.11253 ————**

Del Diputado Sr. Martín Jiménez, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: actuaciones realizadas por la Comunidad de Madrid en el monte de utilidad pública "La Jarosa", en el municipio de Guadarrama, de 2020 hasta la fecha.

**———— PI-1977(XIII)/2023 RGEPI.11259 ————**

Del Diputado Sr. Oliver Gómez de la Vega, del GPMM, al Gobierno, con el siguiente objeto: tipo de interés medio anual y periodo medio de pago de la deuda emitida por la Comunidad de Madrid, desglosado por años, para los años 2015, 2016, 2017, 2018, 2019, 2020, 2021 y 2022.

**———— PI-1979(XIII)/2023 RGEPI.11271 ————**

Del Diputado Sr. Moruno Danzi, del GPMM, al Gobierno, con el siguiente objeto: número de pagos efectivos correspondientes al año 2022 realizados por la Comunidad de Madrid en relación al bono de alquiler joven.

**———— PI-1983(XIII)/2023 RGEPI.11284 ————**

Del Diputado Sr. Padilla Estrada, del GPMM, al Sr. Administrador Provisional de Radio Televisión Madrid, con el siguiente objeto: documentación del peritaje realizado ante el ataque informático sufrido por Telemadrid la madrugada del jueves 5 al viernes 6 de octubre de 2023.

**———— PI-2003(XIII)/2023 RGEPI.11347 ————**

Del Diputado Sr. Fúster Lamelas, del GPVOX, al Gobierno, con el siguiente objeto: cuántos alumnos extranjeros cuya nacionalidad sea de algún país Iberoamericano cursa estudios universitarios en las universidades públicas madrileñas en el curso 23/24, desglosado por países.

**———— PI-2004(XIII)/2023 RGEPI.11348 ————**

Del Diputado Sr. Fúster Lamelas, del GPVOX, al Gobierno, con el siguiente objeto: cuántos alumnos extranjeros cuya nacionalidad sea de algún país de la Unión Europea cursa estudios universitarios en las universidades públicas madrileñas en el curso 23/24, desglosado por países.

**———— PI-2010(XIII)/2023 RGEF.11389 ————**

Del Diputado Sr. Oliver Gómez de la Vega, del GPMM, al Gobierno, con el siguiente objeto: nivel de ejecución de OE R.1.1-OE REACT-UE 1: “Apoyar el acceso al mercado de trabajo, la creación de puestos de trabajo y el empleo de calidad, así como el mantenimiento del empleo, incluido el empleo juvenil, y el apoyo a los trabajadores por cuenta propia y a los emprendedores” en los años 2021 y 2022.

**———— PI-2011(XIII)/2023 RGEF.11390 ————**

Del Diputado Sr. Oliver Gómez de la Vega, del GPMM, al Gobierno, con el siguiente objeto: tasa de ejecución de OE R.1.2-OE REACT-UE 2: “Apoyar el acceso al mercado de trabajo de las personas en situación de vulnerabilidad, el acceso a los sistemas sociales y las medidas de inclusión social y erradicación de la pobreza”. Para cada uno de los años 2021 y 2022.

**———— PI-2012(XIII)/2023 RGEF.11391 ————**

Del Diputado Sr. Oliver Gómez de la Vega, del GPMM, al Gobierno, con el siguiente objeto: tasa de ejecución para 2021 y 2022 del OE R.1.3-OE REACT-UE 3: “Invertir en educación, formación y desarrollo de capacidades, incluido el reciclaje y el perfeccionamiento profesionales”.

**———— PI-2014(XIII)/2023 RGEF.11393 ————**

Del Diputado Sr. García Sánchez, del GPS, al Sr. Administrador Provisional de Radio Televisión Madrid, con el siguiente objeto: copia de los documentos contables de los gastos efectuados por Radio Televisión Madrid con motivo de los festejos taurinos celebrados en la Plaza de Toros de Las Ventas desde mayo hasta el 12 de octubre de 2023.

**———— PI-2015(XIII)/2023 RGEF.11399 ————**

De la Diputada Sra. Cuartero Lorenzo, del GPVOX, al Gobierno, con el siguiente objeto: acuerdo por el que se convalida el gasto de los servicios de Oficina de Proyectos de Sistemas de Información Sanitaria del Servicio Madrileño de Salud, realizados por la empresa Accenture, S.L.U., durante los meses de mayo y junio de 2023, por un importe de 237.462,50 Euros (IVA incluido).

**———— PI-2016(XIII)/2023 RGEF.11401 ————**

De la Diputada Sra. Cuartero Lorenzo, del GPVOX, al Gobierno, con el siguiente objeto: acuerdo por el que se convalida el gasto de los servicios de mantenimiento, evolución y desarrollo de aplicaciones y análisis de datos sanitarios (MEDAS) para el Servicio Madrileño de Salud - Lote 3: Mantenimiento, evolución y desarrollo de aplicaciones en el ámbito de atención primaria, cuidados paliativos, agencia antidroga y sociosanitario, realizados por la empresa Viewnext S.A., durante los meses de abril y mayo de 2023, por un importe de 122.114,68 Euros (IVA incluido).

**———— PI-2017(XIII)/2023 RGEF.11403 ————**

De la Diputada Sra. Cuartero Lorenzo, del GPVOX, al Gobierno, con el siguiente objeto: acuerdo por el que se convalida el gasto de los servicios de mantenimiento y soporte de la aplicación informática Cestrack instalada en los centros asistenciales del Servicio Madrileño de Salud, realizados por la empresa Índicus Software S.L., durante los meses de febrero a mayo de 2023, por un importe de 18.938,60 Euros (IVA incluido).



**———— PI-2019(XIII)/2023 RGEPI.11419 ————**

De la Diputada Sra. Cuartero Lorenzo, del GPVOX, al Gobierno, con el siguiente objeto: acuerdo por el que se convalida un gasto por importe de 267.491,46 euros, derivado de la prestación del servicio de acogimiento residencial de menores extranjeros no acompañados con dificultades de adaptación sociocultural (26 plazas), por la Fundación SAMU, durante los meses de julio y agosto de 2023.

**———— PI-2020(XIII)/2023 RGEPI.11429 ————**

Del Diputado Sr. Oliver Gómez de la Vega, del GPMM, al Gobierno, con el siguiente objeto: importe de todos los pagos realizados a la Sociedad Concesionaria Euroglosa 45 concesionaria de la Comunidad de Madrid, S.A. (Tramo III de la M45) desde el inicio de la concesión hasta el mes de junio de 2023.

**———— PI-2021(XIII)/2023 RGEPI.11430 ————**

Del Diputado Sr. Oliver Gómez de la Vega, del GPMM, al Gobierno, con el siguiente objeto: importe de todos los pagos realizados a la Sociedad Concesionaria Autopistas Trados-45, S.A. (Tramo II de la M45) desde el inicio de la concesión hasta el mes de junio de 2023.

**———— PI-2022(XIII)/2023 RGEPI.11441 ————**

Del Diputado Sr. Fúster Lamelas, del GPVOX, al Gobierno, con el siguiente objeto: relación del número de becas universitarias concedidas segregadas por tipo de beca para el curso 2023/2024.

**———— PI-2023(XIII)/2023 RGEPI.11442 ————**

Del Diputado Sr. Fúster Lamelas, del GPVOX, al Gobierno, con el siguiente objeto: relación del número de solicitudes recibidas para la concesión de becas universitarias segregadas por tipo de beca para el curso 2023/2024.

## **5.4 CONSTITUCIÓN, COMPOSICIÓN Y ELECCIÓN DE LOS MIEMBROS Y ÓRGANOS DE LA CÁMARA**

**———— DELIMITACIÓN COMPETENCIAL DE LA COMISIÓN DE MUJER ————**

La Mesa de la Asamblea, en sesión celebrada el día 16 de octubre de 2023, acuerda efectuar la siguiente delimitación competencial de la Comisión de Mujer:

Conocerá de los Proyectos y Propositiones de Ley, iniciativas y asuntos relacionados directamente con la situación de la mujer en la Comunidad de Madrid.

Dado el carácter transversal de la citada Comisión y los problemas que esta circunstancia ocasiona a la hora de determinar cuáles son las materias concretas de las que conocerá la Comisión de Mujer, la Mesa de la Asamblea acuerda atribuir a la citada Comisión la tramitación de las siguientes iniciativas:

- 1º Iniciativas relacionadas con las competencias propias de la Dirección General de Igualdad de la Consejería de Familia, Juventud y Asuntos Sociales, como son las de igualdad entre

mujeres y hombres, la lucha contra la violencia de género, así como el seguimiento con carácter general de la Estrategia madrileña para la igualdad de oportunidades entre hombres y mujeres.

El conocimiento de las iniciativas parlamentarias relacionadas con objetivos concretos de la Estrategia madrileña para la igualdad de oportunidades entre hombres y mujeres corresponderá a las Comisiones competentes por razón de la materia, al ser las diferentes Consejerías el órgano responsable de su ejecución.

- 2º Iniciativas relacionadas con la comparecencia de entidades o personas que, a efectos de informe y asesoramiento, se soliciten sobre materias relacionadas con la mujer y que sean competencia o interés de la Comunidad de Madrid, de acuerdo con el artículo 211 del Reglamento.

Sede de la Asamblea, 16 de octubre de 2023.  
El Presidente de la Asamblea  
ENRIQUE MATÍAS OSSORIO CRESPO

**———— DESIGNACIÓN DE LA VICEPRESIDENCIA Y LA SECRETARÍA DE LA COMISIÓN DE VIGILANCIA DE LAS CONTRATACIONES ————**

La Mesa de la Asamblea, en sesión celebrada el día 16 de octubre de 2023, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 65.5 del Reglamento de la Asamblea, declara formalmente cubiertas la Vicepresidencia y la Secretaría de la Comisión de Vigilancia de las Contrataciones por el Sr. Diputado D. Álvaro Moraga Valiente y la Sra. Diputada Dña. Sandra Samboal Ugena, respectivamente.

Sede de la Asamblea, 16 de octubre de 2023.  
El Presidente de la Asamblea  
ENRIQUE MATÍAS OSSORIO CRESPO

**———— DESIGNACIÓN DE LA SECRETARÍA DE LA COMISIÓN DE JUVENTUD ————**

La Mesa de la Asamblea, en sesión celebrada el día 16 de octubre de 2023, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 65.5 del Reglamento de la Asamblea, declara formalmente cubierta la Secretaría de la Comisión de Juventud por el Sr. Diputado D. Sergio Brabezo Carballo.

Sede de la Asamblea, 16 de octubre de 2023.  
El Presidente de la Asamblea  
ENRIQUE MATÍAS OSSORIO CRESPO

**———— DESIGNACIÓN DE LA SECRETARÍA DE LA COMISIÓN DE VIVIENDA, TRANSPORTES E INFRAESTRUCTURAS ————**

La Mesa de la Asamblea, en sesión celebrada el día 16 de octubre de 2023, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 65.5 del Reglamento de la Asamblea, declara formalmente cubierta la Secretaría de la Comisión de Vivienda, Transportes e Infraestructuras por el Sr. Diputado D. Marcos Crespo Hualda.

Sede de la Asamblea, 16 de octubre de 2023.  
El Presidente de la Asamblea  
ENRIQUE MATÍAS OSSORIO CRESPO

**DESIGNACIÓN DE LA PRESIDENCIA Y LA SECRETARÍA DE LA COMISIÓN PARA LAS POLÍTICAS INTEGRALES DE LA DISCAPACIDAD**

La Mesa de la Asamblea, en sesión celebrada el día 16 de octubre de 2023, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 65.5 del Reglamento de la Asamblea, declara formalmente cubiertas la Presidencia y la Secretaría de la Comisión para las Políticas Integrales de la Discapacidad por el Sr. Diputado D. Enrique Ruiz Escudero y la Sra. Diputada Dña. Ana María Gómez Rodríguez, respectivamente.

Sede de la Asamblea, 16 de octubre de 2023.  
El Presidente de la Asamblea  
ENRIQUE MATÍAS OSSORIO CRESPO

**CAMBIO DE MIEMBROS EN COMISIÓN**

La Mesa de la Asamblea, en sesión celebrada el día 16 de octubre de 2023, ha tomado conocimiento del escrito RGEP.11093(XIII)/2023, de la Sra. Portavoz del Grupo Parlamentario Más Madrid, comunicando cambio de miembros de su Grupo Parlamentario en la Comisión de Educación, Ciencia y Universidades; y, de acuerdo con lo dispuesto por el artículo 64.2 del Reglamento de la Asamblea, se declara formalmente la modificación, según se relaciona a continuación; ordenando su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea y dando traslado a la citada Comisión.

Sede de la Asamblea, 16 de octubre de 2023.  
El Presidente de la Asamblea  
ENRIQUE MATÍAS OSSORIO CRESPO

**COMISIÓN DE EDUCACIÓN, CIENCIA Y UNIVERSIDADES**

Portavoz: Dña. María Pastor Valdés.  
Portavoz Adjunto: D. Antonio Sánchez Domínguez.  
Vocal: Beatriz Borrás Vergel.

**CAMBIO DE MIEMBROS EN DIVERSAS COMISIONES**

La Mesa de la Asamblea, en sesión celebrada el día 16 de octubre de 2023, ha tomado conocimiento del escrito RGEP.11443(XIII)/2023, del Sr. Portavoz del Grupo Parlamentario Popular, comunicando cambio de miembros de su Grupo Parlamentario en diversas Comisiones de la Cámara; y, de acuerdo con lo dispuesto por el artículo 64.2 del Reglamento de la Asamblea, se declara formalmente la modificación, según se relaciona a continuación; ordenando su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea y dando traslado a las Comisiones correspondientes.

Sede de la Asamblea, 16 de octubre de 2023.  
El Presidente de la Asamblea  
ENRIQUE MATÍAS OSSORIO CRESPO

**COMISIÓN DE RADIO TELEVISIÓN MADRID**

Baja: D. Gustavo Alaín Eustache Soteldo.  
Alta: D. Rafael Núñez Huesca.

**COMISIÓN DE FAMILIA Y ASUNTOS SOCIALES**

Baja: D. Rafael Núñez Huesca.

Alta: D. Gustavo Alaín Eustache Soteldo.

Portavoz Adjunta: Dña. Esther Platero San Román.

**— OFICIO A LA JUNTA ELECTORAL PROVINCIAL SOBRE CREDENCIAL DE  
DIPUTADO —**

La Mesa de la Asamblea, en sesión celebrada el día 16 de octubre de 2023, de conformidad con lo previsto en el artículo 18.4 de la Ley 11/1986, de 16 de diciembre, Electoral de la Comunidad de Madrid, acuerda comunicar a la Junta Electoral Provincial el fallecimiento de D. Jorge García Díaz, a los efectos de proclamar y expedir la correspondiente credencial en favor del candidato siguiente en orden de colocación de la candidatura presentada por el Partido Popular a las elecciones a la Asamblea de Madrid celebradas el 28 de mayo de 2023.

Sede de la Asamblea, 16 de octubre de 2023.  
El Presidente de la Asamblea  
ENRIQUE MATÍAS OSSORIO CRESPO

**5.5 NOMBRAMIENTO Y DESIGNACIÓN DE MIEMBROS DE INSTITUCIONES,  
ENTES Y ORGANISMOS PÚBLICOS**

**— DESIGNACIÓN DE MIEMBROS DEL CONSEJO PARA LA PROMOCIÓN DE LA  
ACCESIBILIDAD Y LA SUPRESIÓN DE BARRERAS —**

El Pleno de la Asamblea de Madrid, en su sesión ordinaria celebrada el día 13 de octubre de 2023, de conformidad con lo previsto en el artículo 46.2.b) de la Ley 8/1993, de 22 de junio, de Promoción de la Accesibilidad y Supresión de Barreras Arquitectónicas, y en el artículo 234.1 del Reglamento de la Asamblea, ha designado los siguientes miembros del Consejo para la Promoción de la Accesibilidad y la Supresión de Barreras:

— A propuesta del Grupo Parlamentario Popular:

Dña. Beatriz Pérez Abraham.

— A propuesta del Grupo Parlamentario Más Madrid:

D. Hilari Flores Gual.

— A propuesta del Grupo Parlamentario Socialista:

D. Pedro Llorente Rodríguez.

— A propuesta del Grupo Parlamentario Vox en Madrid:

D. José Ignacio Arias Moreno.

Sede de la Asamblea, 13 de octubre de 2023.  
El Presidente de la Asamblea  
ENRIQUE MATÍAS OSSORIO CRESPO

## 7. OTROS DOCUMENTOS

### 7.4 RÉGIMEN INTERIOR

— RESOLUCIÓN NÚM. 31/2023 —  
DE LA PRESIDENCIA DE LA ASAMBLEA

Esta Presidencia, en cumplimiento de las atribuciones asignadas por el artículo 6.2 f) del vigente Estatuto de Personal de la Asamblea de Madrid,

#### RESUELVE<sup>1</sup>

**Primero.** Nombrar como personal eventual para el desempeño del puesto de trabajo núm. 839, “Asesor Técnico de Estudios y Documentación”, a D. Pablo Taylor Castro.

**Segundo.** Los efectos económicos y administrativos de la presente Resolución comenzarán a producirse a partir del día 16 de octubre de 2023.

Sede de la Asamblea, 11 de octubre de 2023.  
El Presidente de la Asamblea  
ENRIQUE MATÍAS OSSORIO CRESPO

---

<sup>1</sup> Contra la presente Resolución podrá interponerse Recurso Potestativo de Reposición en el plazo de un mes desde el día siguiente al de su notificación ante el Excmo. Sr. Presidente de la Asamblea o Recurso Contencioso-Administrativo en el plazo de dos meses desde el día siguiente al de su notificación o publicación ante el Tribunal Superior de Justicia de Madrid.

## ÍNDICE GENERAL DEL BOLETÍN OFICIAL DE LA ASAMBLEA DE MADRID

### 1. TEXTOS APROBADOS

- 1.1 Leyes
- 1.2 Textos Reglamentarios
- 1.3 Resoluciones de Pleno (RP)
- 1.4 Resoluciones de Comisión (RC)
- 1.5 Procedimientos ante los Órganos del Estado (POE)

### 2. TEXTOS EN TRAMITACIÓN

- 2.1 Proyectos de Ley (PL)
- 2.2 Proposiciones de Ley (PROP.L)
- 2.3 Delegación Legislativa en el Gobierno (DL)
- 2.4 Proposiciones No de Ley (PNL)
- 2.5 Mociones (M)
- 2.6 Interpelaciones (I)
- 2.7 Preguntas para Respuesta Escrita (PE)
  - 2.7.1 Preguntas que se formulan
  - 2.7.2 Transformación en Preguntas para Respuesta Escrita
  - 2.7.3 Transformación de Preguntas para Respuesta Escrita
  - 2.7.4 Respuestas a Preguntas formuladas
- 2.8 Procedimientos ante los Órganos del Estado
- 2.9 Criterio del Gobierno
- 2.10 Propuestas de Resolución

### 3. TEXTOS RECHAZADOS

- 3.1 Proyectos de Ley (PL)
- 3.2 Proposiciones de Ley (PROP.L)
- 3.3 Delegación Legislativa en el Gobierno (DL)
- 3.4 Proposiciones No de Ley (PNL)
- 3.5 Mociones (M)
- 3.8 Procedimientos ante los Órganos del Estado (POE)
- 3.10 Propuestas de Resolución

### 4. TEXTOS RETIRADOS

- 4.1 Proyectos de Ley (PL)
- 4.2 Proposiciones de Ley (PROP.L)
- 4.3 Delegación Legislativa en el Gobierno (DL)
- 4.4 Proposiciones No de Ley (PNL)
- 4.5 Mociones (M)

- 4.6 Interpelaciones (I)
- 4.7 Preguntas (P)
- 4.8 Procedimientos ante los Órganos del Estado (POE)

### 5. ACTIVIDAD PARLAMENTARIA

- 5.1 Comparecencias
  - 5.1.1 Comparecencias ante el Pleno
  - 5.1.2 Comparecencias ante las Comisiones
- 5.2 Preguntas de Respuesta Oral
  - 5.2.1 Preguntas de Respuesta Oral en Pleno
  - 5.2.2 Preguntas de Respuesta Oral en Comisión
- 5.3 Peticiones de Información
- 5.4 Constitución, Composición y Elección de los miembros y Órganos de la Cámara
- 5.5 Nombramiento y Designación de miembros de Instituciones, Entes y Organismos Públicos
- 5.6 Calendario de celebración de sesiones
- 5.7 Resumen de la Actividad Parlamentaria

### 6. ACUERDOS, RESOLUCIONES Y COMUNICACIONES DE LOS ÓRGANOS DE LA ASAMBLEA

- 6.1 Acuerdos del Pleno de la Cámara
- 6.2 Acuerdos de la Mesa de la Asamblea y/o de la Junta de Portavoces
- 6.3 Acuerdos y Dictámenes de las Comisiones de la Cámara
- 6.4 Resoluciones de la Presidencia de la Asamblea
- 6.5 Resoluciones de la Secretaría General
- 6.6 Declaraciones Institucionales

### 7. OTROS DOCUMENTOS

- 7.1 Comunicaciones del Gobierno de la Comunidad de Madrid (CGCM)
- 7.2 Planes y Programas Remitidos por el Gobierno (PPG)
- 7.3 Resoluciones Interpretativas (RI)
- 7.4 Régimen Interior
- 7.5 Varios
- 7.6 Corrección de errores

DIRECCIÓN DE GESTIÓN PARLAMENTARIA - SERVICIO DE PUBLICACIONES

Plaza de la Asamblea de Madrid, 1 28018 - MADRID Teléfono 91.779.95.00 Fax 91.779.95.08  
www.asambleamadrid.es e-mail: publicaciones@asambleamadrid.es